



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 172

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TORRES BOURSALT,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión Plenaria núm. 172

celebrada el lunes, 3 de diciembre de 1984

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1985, de la Comisión de Presupuestos (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 173, de 4 de diciembre de 1984.)

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas	7842
	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (continuación)	7842
	Página
Sección 21	7842

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor Navarro Velasco, que comienza señalando que, una vez más, se presentan unos Presupuestos del Ministerio de Agricultura continuistas de los anteriores y, por tanto, sin grandes novedades, con un déficit ya tradicional en cuanto a la industrialización y comercialización agrarias, con incumplimiento, a mitad de la legislatura, de las promesas hechas al inicio de la misma y, por último, con un único objetivo, cual es el control del índice de precios al consumo. Bien es cierto que ha habido un incremento de la producción final agraria, si bien debe achacarse a una climatología realmente favorable. Alude a continuación a la evolución comercial agraria y

a los factores que han incidido en favor de la misma, y respecto a la balanza pesquera resalta el hecho de que, frente a unas importaciones de pescado fresco, refrigerado y congelado, de 10.000 millones de pesetas, nos encontramos con unas exportaciones de 5.500 millones, en números redondos. Por tanto, no es de recibo decir que ha mejorado la balanza pesquera.

Entrando en el análisis concreto de los presupuestos, señala que, sistemáticamente, se consigna en los mismos una partida de 1.000 millones de pesetas para las Cámaras Agrarias, a pesar de tenerlas totalmente descapitalizadas y sin enviar a la Cámara la correspondiente ley. Otro tanto sucede respecto de la Ley de sanidad animal, sin afrontar adecuadamente la lucha contra una serie de enfermedades de nuestra ganadería de cara a nuestro ingreso en el Mercado Común. En cuanto a los presupuestos del SENPA y el FORPPA, los tacha de lo más disparatado del Ministerio, criticando su oscurantismo y resaltando el hecho de que no tenga reflejo en ellos el descenso de la actividad de estos organismos como consecuencia de las transferencias realizadas a las Comunidades Autónomas. En materia de regadíos, destaca la falta de eficacia del sector público frente al privado, con notables diferencias de coste en perjuicio del erario público.

A continuación se refiere, como principales problemas de nuestra agricultura, a la escasez de recursos y a la existencia de excedentes crónicos, con los cuales no se sabe qué hacer, para agregar que, en su opinión, debería realizarse una política agraria encaminada hacia el incremento de la productividad, así como el del valor de todos los productos agrarios, y procurar la reinversión de los recursos dentro del propio sector, evitando que, como viene sucediendo, las rentas del mismo bajan cada vez más como consecuencia de una agricultura endeudada y con costes financieros muy altos. Asimismo destaca la necesidad de modernizar nuestras explotaciones de cara a nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, respecto del cual felicita al señor Ministro por haber tenido el valor de reconocer implícitamente que las negociaciones sobre este sector se estaban llevando de forma inadecuada. Termina citando los incrementos habidos en la Contribución Rústica y Pecuaria, y en cuanto al sector pesquero critica la desorganización y enfrentamientos existentes entre los responsables del mismo, haciendo asimismo referencia a la situación por la que atraviesa nuestra flota, en vías de reestructuración y con graves dificultades a la hora de faenar en diversos caladeros tradicionales.

En nombre del Grupo Mixto interviene el señor Pérez Royo, señalando que los Diputados comunistas han presentado una enmienda a la totalidad de los presupuestos de la Sección 21, fundamentalmente por considerarlos insuficientes y desequilibrados. Insuficientes en cuanto que suponen un decrecimiento en el peso relativo de esta Sección en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, pasando de representar el 7,4 por ciento en 1984 al 1,61 por ciento en los del ejercicio de 1985, a pesar del incremento del 11,1 por ciento de éstos. Se olvida, pues, la situación de crisis de nuestra agricultura, aun mayor

que la del resto de la economía española, y la necesidad de imperiosas transformaciones estructurales de cara a nuestro ingreso en el Mercado Común.

En cuanto a que se trata de unos Presupuestos desequilibrados, apoya su afirmación en la fuerte disminución del capítulo de inversiones reales, precisamente en un sector con fuerte déficit de capitalización al sufrir aquéllas una disminución de casi el 15 por ciento con respecto al año anterior. En materia de regadíos existe asimismo una disminución del 32 por ciento, con unos objetivos claramente insuficientes de cara a nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Finalmente, cita una serie de enmiendas parciales derivadas del planteamiento general expuesto anteriormente, por lo que solicita el incremento de una serie de dotaciones en el capítulo de inversiones reales de los diferentes organismos y servicios del Ministerio de Agricultura.

En nombre del Grupo de Minoría Catalana, el señor Ferrer Roca defiende un conjunto de 38 enmiendas a la Sección objeto de debate, en un intento de que se respeten las competencias de la Generalidad de Cataluña en este ámbito, toda vez que se trata de competencias reconocidas en diversos artículos del Estatuto de Autonomía de aquella Comunidad. Agrupa dichas enmiendas en ocho apartados, que se refieren a ayuda alimentaria internacional, mejoras tecnológicas y mejoras de las producciones agrarias, así como ayudas a la comercialización e industrialización agroalimentarias, al sector pesquero, a jóvenes agricultores, a centros de enseñanza para que participen en la conservación de la naturaleza y, finalmente, ayudas al estudio y formación de las magnitudes de los sectores agrario, pesquero y de alimentación.

Insiste en su pretensión de que se respeten competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas y termina manifestando que, a pesar de repetirse hasta la saciedad que la Administración es más eficaz cuanto más próxima se encuentre al usuario, principio reconocido en el actual marco del Estado español, sin embargo tal principio no parece tener reflejo en los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En defensa de las enmiendas del Grupo Centrista interviene el señor Mardones Sevilla, que defiende, en primer lugar, la número 33, por la que pretende un aumento de la dotación presupuestaria en favor del ICONA, dirigida fundamentalmente a la redacción del Plan General de Aprovechamiento de Montes Vecinales en mano común, resaltando la necesidad de dar justo cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 55/80 y con el propósito de que no quede en mera declaración formal la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, como sucedería de no facilitarle los indispensables medios económicos. Con la enmienda 34 se pretende afrontar el desarrollo de la pesca en Canarias, para lo que se prevén recursos con destino a la adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje por importe de 300 millones de pesetas, en ejecución, por otro lado, de compromisos adquiridos por el Gobierno en favor de la potenciación de esta zona pesquera estratégica.

La enmienda 103 va dirigida a racionalizar en el Presupuesto del FORPPA su cuenta de explotación, habida cuenta de que, en otro caso, nos encontraríamos con la aprobación de un presupuesto para dicho organismo con un déficit inicial de 20.000 millones de pesetas. La enmienda 104 pretende que se vuelva a una situación de transparencia en los conceptos de dotación presupuestaria de la Dirección General de la Producción Agraria y, a través de la misma, se solicitan concretamente subvenciones de 215 millones al gasoil agrícola para el archipiélago canario. Por las enmiendas 106 y 107 se trata de conseguir un aumento de 200 millones de pesetas en la dotación del ICONA para el fomento y bienestar social de las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales y con el fin de que, como consecuencia de la aprobación de leyes de Parques Nacionales, no se produzca un perjuicio para dichas zonas. Finalmente, la enmienda 108 solicita una clarificación de las ayudas a cuenta al FORPPA, consignando una dotación de 102 millones para la compra de acciones y empresas privadas.

En turno en contra de las enmiendas defendidas a la Sección 21 intervienen, por el Grupo Socialista, el señor González Zapico, resaltando el éxito de la política agraria socialista, que atribuye no sólo a factores climatológicos, sino que —dice— son consecuencia del esfuerzo continuado, la planificación con sabiduría y el conocimiento de la realidad del sector agrario. Esto ha permitido conseguir en 1983 que la producción final agraria haya crecido en 3,1 por ciento y que en 1984 crezca nuevamente en un 7,8 por ciento, lográndose, de paso, que al cabo de veinte años, por primera vez, la balanza comercial agraria esté equilibrada. Ciertamente que hay que reconocer el esfuerzo llevado a cabo por los agricultores, pero, junto a ello y fundamentalmente, está el hecho de que el programa desarrollado por el Gobierno socialista, que fue presentado en las elecciones pasadas, se ha plasmado en una serie de objetivos. Destaca de nuevo la influencia que en dicho éxito han tenido los planes de reestructuración llevados a cabo por el Gobierno socialista, que han permitido modificar estructuras y situaciones del campo, aunque para ello haya que vencer determinadas costumbres y condicionamientos naturales.

Entrando en el análisis de medidas concretas puestas en aplicación durante los dos últimos años, cita la liberalización de gran parte de los excedentes que estaban en poder de la Administración desde hacía mucho tiempo y que suponían una carga financiera verdaderamente onerosa para el erario público, aun cuando sólo fuese por los gastos de almacenamiento de dichos productos. Asimismo cita como otros factores constitutivos del éxito de la política agraria el Plan de fomento del algodón, el Plan de reestructuración del sector lácteo y el Plan de regadíos, si bien reconoce que para el presente año este último va dirigido fundamentalmente a la mejora de los ya existentes. Para terminar, se refiere a algunas leyes aprobadas últimamente en esta Cámara que han supuesto un verdadero vuelco a la política agraria de nuestro país. En dicha política legislativa se ha procurado, de paso, la ade-

cuación de nuestra agricultura a la de la Comunidad Económica Europea. Rechaza, por otra parte, la acusación de que se produzca una disminución en las dotaciones destinadas a la agricultura, toda vez que a la consignación prevista en la Sección 21 debe agregarse la de las Secciones 32 y 33, en las que se contemplan una serie de inversiones, siguiendo una vocación claramente autonómica demostrada por este Ministerio, todo lo cual da lugar a que se produzca un aumento real de las inversiones que supera el 6,4 por ciento, en vez de la disminución a que han aludido algunos enmendantes. Concreta que, de entre los programas del Ministerio, en nueve de ellos se registra una subida sustancial y solamente en tres casos existe alguna baja.

Por último, analiza en detalle alguna de las enmiendas concretas formuladas por los enmendantes, que considera básicamente contestadas con la exposición general anterior, y concluye oponiéndose a la admisión de las mismas.

En turno de réplica intervienen los señores Navarro Velasco, Ferrer Roca y Mardones Sevilla y duplica el señor González Zapico.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), señalando que el presupuesto del Ministerio se caracteriza claramente por tomar opciones con respecto a qué partidas deben mantenerse y cuáles se pueden reducir, intentando siempre mantener la coherencia con presupuestos anteriores de este Gobierno. En tal sentido, existe necesidad de reordenar algunos sectores agrarios que forman parte fundamental de la política agraria socialista y a ello se destinan aumentos que superan el incremento medio del presupuesto. A título de ejemplo de programas prioritarios cita el Plan de Seguros Agrarios, fomento del cooperativismo, incorporación de los jóvenes a la agricultura de montaña, etcétera. Insiste igualmente en el Plan de modernización de explotaciones, pensando de cara a las competencias a las que habremos de hacer frente con motivo de nuestro ingreso en el Mercado Común. Respecto de la política pesquera, por primera vez existe una legislación que ha permitido ordenar y conservar nuestros recursos. Finaliza señalando que, al cabo de muchos años, se ha producido en el último bienio un aumento de las rentas de nuestros agricultores, aumento que ha girado este año entre 10 y 11 puntos, en pesetas constantes, que, sumado al del año anterior, se situará en torno al 16 ó 17 por ciento, cifra no alcanzada desde 1964.

Replica el señor Navarro Velasco y nuevamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Sometidas a votación, son desestimadas sucesivamente las enmiendas presentadas a la Sección 21 por los Grupos Mixto, Minoría Catalana, Popular y Centrista.

Es aprobado el dictamen de la Comisión por 167 votos a favor, 69 en contra y nueve abstenciones.

En defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, suscrita por el señor Pérez Royo, interviene el señor Fernández Inguanzo, señalando que la misma está basada en consideraciones distintas a las que prevé el Gobierno en materias fundamentalmente relativas al proceso de reconversión y de las empresas públicas, temas donde se muestra una visión reduccionista y limitativa del sector público, cuando, a su juicio, es imprescindible una beligerancia en este campo para favorecer una salida de la crisis económica, evitando cargar el peso de la misma exclusivamente sobre los trabajadores. Agrega que la política económica del Gobierno se caracteriza por la reducción del empleo, los salarios reales y la inversión en términos reales, tanto pública como privada, colocando la actividad industrial bajo mínimos. Muestra también su discrepancia ante el mecanismo financiero elegido para realizar el proceso de reconversión industrial, en cuanto significa de utilización del dinero público, en gran parte proveniente de los trabajadores, para cerrar las empresas donde ellos mismos trabajan.

Frente a la insistencia del proyecto de presupuestos en estos criterios generales, con escasez de ayudas, por otra parte, a las pequeñas y medianas empresas para tratar de corregir la situación de paro y salir de la situación de crisis, y con falta de fe, además, en la empresa pública, a la par que se facilita la introducción en nuestro mercado de las multinacionales, los Diputados comunistas proponen una política económica de recuperación de la demanda interna a través de incrementos sucesivos en la inversión pública, fundamentalmente en los sectores más dinámicos, así como en el consumo privado. Para ello es necesario tomar, concluye, las oportunas medidas de carácter fiscal, singularmente mediante la lucha contra el fraude, en evitación de que continúe incrementándose el déficit público, con lo que, de paso, se mejoraría la actividad industrial y se reduciría la tasa de paro.

En defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Minoría Catalana, interviene el señor Molins i Amat, que muestra la disconformidad de su Grupo con la política industrial o mejor la falta de política industrial por parte del Gobierno. Así, respecto a la reconversión industrial entiende que no puede considerarse satisfactorio el nivel de cumplimiento alcanzado. En el capítulo de la reindustrialización considera que apenas si ha habido más que simples palabras y expresa igualmente su disconformidad con la política del Ministerio respecto al desarrollo tecnológico, particularmente en el campo de la informática. A continuación se refiere a la insensibilidad del Gobierno hacia la pequeña y mediana empresa y a los programas a medio y largo plazo del Ministerio de Economía y Hacienda, donde se destaca la imprescindible reestructuración que debe acometerse en la empresa pública en general y en el INI en particular, circunstancias que no se contemplan con medidas concretas en el Presupuesto para 1985. Otro capítulo que considera importante es la imprescindible adecuación de nuestra industria a la Comunidad Económica Europea, echando aquí en falta medidas que tiendan a facilitar la tarea de nuestro empresario industrial.

Finalmente, se refiere a una serie de enmiendas parciales presentadas por su Grupo, cuya característica común consiste en destacar la ausencia de desglose en lo que respecta a subvenciones a los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas y sobre cuyo tema se debatió en parte en el artículo setenta y seis del proyecto.

El señor Lasuén Sancho defiende la enmienda de devolución presentada por el Grupo Popular a la presente Sección, señalando que da por decaídas las enmiendas parciales formuladas a la misma. Como argumento fundamental de la enmienda de devolución expone la necesidad de reducción del gasto público. Entiende que en los programas del Ministerio de Industria pueden y deben reducirse también los gastos, especialmente los referentes a industrias públicas y reconversión, y compensatoriamente aumentar los correspondientes a la reindustrialización. Al defender dicho principio de reducción del gasto, expone que no lo hace por mantener una distinta prioridad respecto de la política industrial, sino basado en que las medidas que propone pueden ser doblemente eficaces, es decir, que permitirán obtener los mismos resultados con la mitad de recursos. Reconoce a continuación una serie de éxitos por el Gobierno socialista en su política industrial y alude asimismo a los fallos que, en su opinión, se han producido en ciertas áreas.

En cuanto a la política de reindustrialización y reconversión en sentido amplio, se refiere a la opción fundamental de nuestro país sobre dónde y cómo invertir los recursos escasos existentes. Sobre este particular señala que la experiencia mundial está en favor de la posición mantenida por el Grupo Popular y en contra de la del Grupo Socialista, en el sentido de que los países que han seguido la estrategia de reindustrializar, de potenciar la pequeña empresa, dotándola de alta tecnología, racionando los recursos para los grandes monstruos en proceso de transformación, han conseguido crear miles de puestos de trabajo, mientras que los que siguieron la estrategia industrial que se sigue en nuestro país, consistente en dedicar los recursos a salvar monstruos y dedicar lo poco que queda a las pequeñas empresas, han creado millones de parados. Expone igualmente los defectos estructurales de las grandes empresas, sean públicas o privadas, cuya gestión es inadecuada, sus planes inviables y sus errores sistemáticos, para aludir seguidamente al carácter subsidiario de la empresa pública respecto a la privada en el mundo occidental, y concluye manifestando que por la serie de razones expuestas, de cara al futuro, están en favor del mantenimiento de la iniciativa privada preponderante, aun cuando por razón de mantenimiento de empleo se muestra también interesado en la permanencia de la empresa pública, siempre que para ésta se mantenga un principio de igualdad de trato respecto a la empresa privada.

Interviene el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán) dividiendo en dos grupos las intervenciones de los enmendantes. En primer lugar, el señor Fernández Inguanzo ha mostrado la disconformidad de los Diputados comunistas con los objetivos de la política industrial

del Gobierno, poniendo mayor énfasis en la importancia de la reindustrialización frente a la reconversión. Le contesta que en este caso el Gobierno ha seguido el orden de prioridades previamente establecido. Por otro lado, el representante de Minortia Catalana reconoce y acepta los principios y objetivos del Gobierno en su política industrial, para separarse luego de lo que se viene haciendo, por considerar que el desarrollo tecnológico es insuficiente o que no se da todo lo que se puede y debe dar en favor de la pequeña y mediana empresa. En relación con este tema, el señor Ministro contesta que el Gobierno trata de hacer todo lo posible, y al efecto ha llegado a una serie de convenios con las Comunidades Autónomas, respecto a la prestación de importantes servicios por estos empresarios, pero ello no obsta para que sean plenamente conscientes de las limitaciones de esta política.

Al señor Lasuén Sancho le contesta que los principios que ha expuesto sobre el tema de la reconversión y reindustrialización resultan un tanto ingenuos y poco satisfactorios para un hombre de su formación teórico-económica. Le recuerda, en cambio, la labor del Gobierno, haciendo frente a una serie de grandes empresas con fuertes pérdidas económicas y cuya situación necesariamente había que cortar, al objeto de liberar dinero que tenía poca rentabilidad para tratar de asignarlo en otras direcciones. Añade que ha seguido con interés la exposición del representante del Grupo Popular para ver de qué forma podían reducirse los gastos a la mitad, sin que se haya facilitado ninguna receta al efecto. Señala que, en definitiva, no ha ofrecido ninguna alternativa, porque no ha presentado objetivos de verdad ni instrumentos para conseguirlo.

Replican los señores Fernández Inguanzo, Molins i Amat y Lasuén Sancho. Interviene de nuevo el señor Ministro de Industria y Energía, Solchaga Catalán.

El señor Mardones Sevilla, en nombre del Grupo Centrista, defiende una enmienda parcial a los programas de la Sección 20, que trata de introducir un nuevo concepto presupuestario dotado con 1.000 millones de pesetas, cantidad que se detraería del concepto 740 destinado a empresas de sectores en crisis. Justifica su propuesta en la necesidad de financiar proyectos de desarrollo industrial en el archipiélago canario, dada la situación de crisis allí existente, que, a su juicio, podría verse agravada con el ingreso en la CEE, hasta desembocar en el colapso económico de aquellas islas.

En turno en contra exclusivamente de la anterior enmienda interviene, por el Grupo Socialista, el señor Sáenz Lorenzo. Manifiesta que el enmendante insiste en una posición mantenida ya en el Presupuesto del pasado año, por lo que su Grupo, a su vez, reitera su postura de entonces: que el establecimiento de subvenciones no es mecanismo adecuado —lo que, por otra parte, no tiene parangón en ninguna otra Comunidad Autónoma— y sí otro tipo de mecanismos encaminados a promover la industrialización, como, por ejemplo, la gran área de expansión industrial en Canarias o los convenios firmados entre la Comunidad Autónoma y el IMPI. Por tal motivo, se opondrán a la enmienda en cuestión.

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Mardones Sevilla y duplica el señor Sáenz Lorenzo.

Sometidas a sucesivas votaciones, son rechazadas las enmiendas a la Sección 20 del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo, y las de los Grupos Minortia Catalana, Popular y Centrista.

Es aprobada la Sección 20, conforme al dictamen de la Comisión, por 171 votos a favor, 66 en contra y tres abstenciones.

Página

Sección 17 7879

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Centrista a esta Sección interviene el señor Mardones Sevilla. Comienza señalando que, a juicio de su Grupo, el actual Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas está muy disminuido no ya en comparación con años anteriores, sino hasta en relación con las necesidades actuales de dicho Departamento, lo que, dados los efectos dinamizadores de ese presupuesto en la economía nacional, les parece preocupante. Añade que no están en desacuerdo con la estructura de dicho presupuesto, sino con la insuficiencia de sus dotaciones.

Seguidamente entra en el examen pormenorizado de las cifras y pone de relieve determinadas incoherencias que observa en este proyecto de presupuesto de Obras Públicas en cuanto al sector de la construcción y la generación de empleo, resaltando que por cada puesto de trabajo creado en dicho sector se producen 2,2 puestos adicionales en el resto del sistema económico, y viceversa. Otra incoherencia, a su juicio, estriba en la no satisfacción de la demanda de obras públicas que requiere la situación económica del país, lo que puede repercutir en la calidad de vida de los españoles. Comenta a renglón seguido el desglose de las inversiones en carreteras y expresa la preocupación de su Grupo ante lo que considera que es la directriz fundamental del Ministerio de Obras Públicas, a saber, la conservación de las carreteras, sin apenas creación de nuevas infraestructuras. Termina manifestando que la insuficiente dotación presupuestaria de este Ministerio, al que considera como verdadero motor de la economía y el principal instrumento en manos del Gobierno para generar empleo, es lo que justifica la enmienda de totalidad de su Grupo.

El señor Pérez Royo, por el Grupo Mixto, defiende su enmienda de totalidad a esta Sección, enmienda que justifica, renunciando a otras de carácter parcial, en la infradotación que, a su juicio, presenta el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, hasta tal punto que considera imposible el logro de un objetivo mínimamente coherente desde el punto de vista fundamental de la creación de empleo, que entiende es la pauta central de la actuación de este Departamento. Agrega que el sentido de su enmienda se corresponde con lo que ya expuso en el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado: el papel preponderante que debe jugar la inversión pública como motor de la reactivación económica, en contra del planteamiento que informaba la política del Gobierno en

dichos Presupuestos, consistente en que la inversión privada es la llamada a desempeñar ese papel de reactivación. Aunque a la inversión pública que realiza el Ministerio de Obras Públicas no se le puede atribuir un papel taumatúrgico en la economía, es indiscutible su importancia en relación con el problema del empleo. Además, a diferencia de lo que ocurre con otras inversiones públicas, la de este Departamento no suele generar un gasto público futuro tan apreciable como, por ejemplo, la creación de escuelas u hospitales. Subraya que el efecto multiplicador de las inversiones en obras públicas es de un 12,2 por ciento y que el nivel de desempleo existente en el sector alcanza en algunas provincias el 50 por ciento. Coincide con la idea de austeridad que debe informar un presupuesto de crisis, pero discrepa de los criterios seguidos para seleccionar aquellos renglones en que hay que apretarse el cinturón, de entre los que excluye la sección correspondiente al MOPU.

Seguidamente expone una serie de datos relativos a investigación tecnológica, carreteras, obras hidráulicas, puertos y viviendas, y argumenta que el Presupuesto del MOPU no sólo está impugnado en esta Cámara, sino desde algunos sectores de la sociedad, como el ramo de la construcción. Considera que los datos apuntados justifican fundamentalmente la enmienda de totalidad y termina reiterando la oposición de su Grupo al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 17 interviene el señor Matutes Juan, solicitando la devolución del Presupuesto de Obras Públicas al Gobierno para su reelaboración. Señala que mientras desde el Gobierno se pide a los particulares que incrementen las inversiones, la Administración Pública, en cambio, renuncia a hacer lo propio, aumentando los gastos corrientes y destinando cada vez menores cantidades a la realización de una infraestructura imprescindible que nos acerque a los países de la Comunidad Económica Europea. Señala que no existe una mínima planificación en estos presupuestos, tan necesaria para seleccionar la inversión que se debe acometer.

Refiriéndose al Plan General de Carreteras, manifiesta que no puede considerarse como tal por la forma de su elaboración y aprobación, contar con graves defectos y haber sido elaborado al margen de la planificación de otros medios de transporte. En cuanto al plan cuatrienal de viviendas, lo considera en gran medida como prolongación del Plan trienal anterior, con un profundo desconocimiento del parque de viviendas y de las necesidades actuales. Además, no aparece en el presupuesto del Ministerio la solidaridad tantas veces anunciada, ni refleja la austeridad y rigor en los gastos, no viéndose, en modo alguno, la transparencia en el manejo de los caudales públicos. Si a ello se añade la desproporción entre el incremento de gastos corrientes y la gestión, por un lado, y

la reducción de las partidas de inversión, por otro, se encontrarán razones suficientes para justificar la petición de devolución de la Sección que ahora se debate. En resumen, se observa la carencia de planificación en unos casos, o la existencia de una planificación frívola en otros, con ausencia de criterios sólidos para seleccionar las inversiones. Otro motivo para solicitar la devolución es la precipitación y escaso rigor con que se redactan los proyectos de obras de ese Ministerio, con graves consecuencias presupuestarias ante las necesidades de acudir a reformados de obras.

A continuación expone la inadecuada selección de objetivos en lo que se refiere tanto a carreteras como a viviendas, puertos y obras hidráulicas, para terminar señalando que tampoco se afronta de verdad la reestructuración del Ministerio con el fin de adaptarlo a la nueva situación que se deriva de las múltiples competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, motivos que, todos y cada uno de ellos por sí solo, justifican la enmienda de totalidad contra esta Sección.

En nombre de Minoría Catalana, el señor Xicoy i Bassegoda defiende una enmienda de totalidad a la Sección 17, por considerar que se trata de unos presupuestos regresivos, que no responden a un momento de crisis, ni mucho menos que pueda esperarse a través de ellos una reactivación. Alude a la reducción de las inversiones reales en el presupuesto de Obras Públicas, que alcanza el 15,76 por ciento para España y nada menos que el 39,45 para Cataluña, en una relación que va empeorando año tras año, desconociendo algo tan importante como es la elevada cifra de paro existente en aquella Comunidad Autónoma, por encima de la media del resto de la sociedad española. Seguidamente critica las previsiones que contiene el Presupuesto de Obras Públicas en materias tales como política de suelo y planificación urbanística, con nulas transferencias por parte del Gobierno a la Generalidad, o en materia de medio ambiente, donde ocurre algo similar.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sáinz de Rozas). Comienza agradeciendo el tono constructivo de las intervenciones de los señores Mardones y Pérez Royo, que han centrado principalmente sus críticas en la insuficiencia de los recursos atribuidos al Ministerio para cumplir los planes previstos para el próximo ejercicio. Frente a tales manifestaciones, les contesta que con las cifras previstas se podrán ejecutar todos los planes contemplados por el Ministerio, bien se trate de viviendas o bien de carreteras u obras hidráulicas, con independencia de que, si las disponibilidades lo permitiesen, pudiera acometerse la realización de planes más ambiciosos. Contestando a algunas observaciones de los intervinientes, matiza que la nueva política del Ministerio no consiste en la creación de empleo, sino en dotar de determinados servicios públicos al país, aunque son conscientes de la repercusión que el Ministerio tiene en el cumplimiento de sus funciones con relación a la creación de puestos de trabajo.

En relación con la intervención del representante del Grupo Popular, califica de falsas las afirmaciones en el sentido

de falta de austeridad y mala ejecución de los presupuestos. Rechaza, asimismo, el que se produzca un aumento superior en gastos corrientes con respecto a los de inversión, a pesar de la insuficiencia de medios personales del Ministerio, que le obliga, a su vez, a realizar un esfuerzo extraordinario para el cumplimiento de sus obligaciones. Respecto a la aducida mala gestión del presupuesto, le manifiesta que en el año anterior éste se ejecutó en un 91/92 por ciento, nivel no alcanzado desde hace varios años. Respecto a la falta de planificación, manifiesta el señor Ministro que por primera vez en muchos años existe una planificación que, si no cubre todas las áreas, sí, desde luego, la parte más sustancial de las mismas. Sobre la existencia de proyectos reformados, porque se hacen mal los primitivos, manifiesta que en cualquier caso se hacen mucho mejor de lo que se venían haciendo hasta ahora. Informa a continuación sobre las previsiones en materia de carreteras, que nos permitirán ponernos a nivel igual o superior al de las redes europeas, así como sobre los planes en obras hidráulicas, capítulo en el que, sumados todos los recursos destinados al mismo, se observa un crecimiento del 34 por ciento.

Por último, contesta el señor Xicoy Bassegoda precisando que la proporción de inversión en Cataluña, en relación con el resto de España, no se corresponde con los índices de paro ni con cualquier otro sector, y agrega que, por el elevado nivel de transferencias realizadas a esta Comunidad, comparándolas con otras del Estado, es lógico que las inversiones en Cataluña sean menores, pero no porque exista discriminación de ningún tipo.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 17 interviene, por el Grupo Socialista, el señor García-Arreciado Batanero, que rechaza, en primer lugar, la insinuación formulada por algunos enmendantes en el sentido de que se trata de unos presupuestos regresivos, hecho que no responde a la realidad de las cifras que aquéllos reflejan. Se trata, por tanto, en su opinión, de un argumento puramente dialéctico. Considerando, además, que por imperativo constitucional estamos en un proceso de transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas, añade que es preciso comparar cifras homogéneas que respondan a la realidad, comparables, a su vez, entre sí. Respecto a otras de las imputaciones en el sentido de que los presupuestos son insuficientes para la generación de empleo, manifiesta que el Gobierno puede facilitar las condiciones para la inversión privada, pero no corresponde específicamente a la inversión pública la generación de empleo. En cuanto a la creación de infraestructura, señala que no es esta la función más importante de Obras Públicas y sí, en cambio, la de mantener en buen uso las ya existentes. Contesta seguidamente a los diversos argumentos expuestos por el señor Matutes Juan, señalando que, frente a la acusación de falta de solidaridad de los presupuestos, tal insolidaridad se observa en algunas de las enmiendas del Grupo Popular. Con relación a la acusación de precipitación y falta de rigor del proyecto de Obras Públicas, le extraña que la misma venga en un Grupo que, reiteradamente, defiende a los técnicos encargados de la redacción de dichos proyectos.

En cuanto a la intervención del señor Xicoy Bassegoda, en su opinión reproducción de las realizadas en Presupuestos anteriores, le manifiesta que es en cierto punto humillante que todos los años venga hablando de falta de solidaridad precisamente a los representantes que vienen de otras regiones con mayores carencias que las que existen en la Comunidad catalana.

Replican los señores Mardones Sevilla, Matutes Juan y Xicoy Bassegoda. Nuevamente interviene el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campos Sainz de Rozas). Para turno de réplica hace uso de la palabra el señor García-Arreciado Batanero.

Sometidas a votación, son desestimadas sucesivamente las enmiendas a la Sección 17 presentadas por los Grupos Centrista, Mixto, Minoría Catalana y Popular.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 168 votos a favor, 66 en contra, cuatro abstenciones y uno nulo.

Página

Sección 16 7899

En defensa de la enmienda del Grupo Popular interviene el señor Alvarez Alvarez, que comienza reafirmando, en primer lugar, lo manifestado el año anterior al discutirse los presupuestos de esta Sección, en el sentido de apoyar al Gobierno en lo que se refiere al objetivo fundamental del Ministerio del Interior de conseguir una seguridad ciudadana en todos sus aspectos y, fundamentalmente, en el terrorista. Este año manifiesta, a su vez, el apoyo decidido al Ministerio en relación con otro tema de excepcional gravedad, cual es la lucha contra la droga. Agrega que, en opinión de su Grupo, existe una insuficiencia de recursos y, a veces, hasta mala utilización de los medios en relación con la política que debe hacerse en defensa de las libertades, de la tranquilidad y seguridad ciudadana, así como en el mantenimiento del orden y la paz social y la protección vial y civil. En este sentido, la postura del Grupo Popular no es de crítica, sino de ayudar al logro de los objetivos expuestos y, en definitiva, a que el Ministerio funcione mejor.

Entre las razones generales de las enmiendas a la totalidad, cita el desacuerdo con la partida global, que en vez de 270.000 millones debería ascender, en su opinión, hasta 294.000 millones, a fin de gestionar adecuadamente una serie de servicios públicos en los que la labor del Estado es insustituible. Expone la preocupación de los españoles por la seguridad como la segunda después del desempleo, lo que justifica el dotar de anchos medios a este Ministerio, junto a una utilización adecuada de los mismos para remediar la preocupante situación existente. Una segunda razón de la enmienda de totalidad es, asimismo, el desacuerdo con el reparto de los recursos dentro de esta Sección. Por último, expone que los objetivos de la memoria no se corresponden con los que se propusieron en el programa del Gobierno y de su partido y, sobre todo, que no se han cumplido muchas cosas prometidas. A continuación entra en el análisis de diversos aspectos parciales de los Presupuestos, merecedores de crítica, en su opinión, haciendo referencia a algunas de

sus enmiendas, por lo que propone modificaciones en diversas partidas presupuestarias.

El señor Xicoy Bassegoda, por Minortia Catalana, defiende las enmiendas 291 y 293 sobre dotaciones para la Policia autonómica, aludiendo a la postura favorable de los Gobernadores Civiles de la Comunidad Catalana en relación con el tema.

Seguidamente interviene el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña), señalando que el señor Alvarez Alvarez ha hecho referencia a insuficiencias presupuestarias del Departamento, pero no descubre nada nuevo, ya que siempre los medios van a la zaga de las necesidades. Reconoce la gran preocupación que el tema de la seguridad ciudadana produce en los españoles, justamente a continuación del grave problema de la crisis económica y del paro. Asimismo preocupa grandemente el problema del terrorismo y el consumo de droga; temas todos ellos respecto de lo que existe, por supuesto, gran inquietud y dedicación por parte del Gobierno y, específicamente, del Ministerio del Interior. No obstante, según los datos de que se dispone en relación con el terrorismo, la preocupación es bastante menor que hace un año, aun reconociendo la persistencia de la gravedad del problema. En cuanto a la delincuencia, señala que se produjo un incremento importante de los hechos delictivos en 1983, no disponiéndose todavía de datos completos respecto de 1984, aunque, de alguna forma, estima que el problema ha sido contenido y tiene tendencia a una cierta reducción. En cuanto a la droga, señala que, ciertamente, se ha producido un fuerte incremento en el consumo de la misma, equiparable con el aumento de la eficacia policial en su represión. Sin embargo, siendo muy graves todos estos problemas, considera también justo introducir una serie de matices —lo que hace a continuación— que, en buena medida, vienen a rebatir determinadas afirmaciones de los enmendantes.

Por último, al señor Xicoy Bassegoda le informa de las conversaciones mantenidas con las autoridades competentes de la Generalidad en relación con el tema por él planteado, tema que, asimismo, ha sido tratado en la Junta de Seguridad.

En el turno en contra de las enmiendas a la presente Sección interviene el señor Barrero López, que comienza señalando que, después de la amplia intervención del señor Ministro y en aras a la brevedad, procurará referirse exclusivamente a algunas materias respecto de las que parece obligado hacer algunas precisiones. En primer lugar, en relación con la intervención del señor Alvarez, señala que éste ha formulado una descalificación global de la Sección en base a un discurso reiterativo y habitual, insistiendo especialmente en el tema de la seguridad ciudadana, sobre el cual evidentemente, tienen un concepto distinto al del Grupo Socialista. Agrega que el problema de la seguridad ciudadana preocupa hondamente a los socialistas, aunque dicha preocupación es de índole distinta a la del Grupo Popular, lo que lógicamente lleva a dar soluciones también diferentes. Muestra de dicha preocupación es que se destina el 92 por ciento de la consig-

nación del Departamento a dicho problema, según des- glosa seguidamente, aludiendo a las distintas partidas que componen la Sección. Añade que el presupuesto del Departamento del Interior ha aumentado el 17,79 por ciento y que no le parece que el enmendante haya presentado ninguna alternativa válida al mismo.

En relación con el tema del desarrollo de las libertades, señala que en esta Cámara se ha producido un gran desarrollo legislativo al respecto, como puede acreditar personalmente debido a su pertenencia a la Comisión de Justicia, por la que han pasado textos como el de objeción de conciencia, «habeas corpus», asistencia letrada al detenido y la modificación de una serie de artículos del Código Penal sobre el mismo tema. En cuanto a la droga, manifiesta que se están haciendo ante la opinión pública determinadas afirmaciones carentes de toda rigurosidad, sin hacer ver la necesidad de penalizar el tráfico de las mismas de acuerdo con determinadas escalas, distinguiendo, por ejemplo, entre drogas duras y drogas blandas. Reconoce, no obstante, el aumento del tráfico de drogas en nuestro país, pero señala que el mismo se viene produciendo desde hace ya siete años, momentos en que no gobernaban los socialistas. Ciertamente que la situación existente obligará al Gobierno a impulsar una auténtica legislación sobre la materia, pero no sólo de carácter penal, sino multidisciplinaria, es decir, sanitaria, preventiva, rehabilitadora, etcétera.

Finalmente, al representante de Minortia Catalana le manifiesta que la enmienda por él defendida adolece de una incorrecta formulación, como ya le indicó en la Comisión, por cuanto la presentan referida a un lugar que no es el adecuado, ya que propone la baja presupuestaria en un servicio que realmente no existe.

En turno de réplica hacen uso de la palabra los señores Alvarez Alvarez y Xicoy Bassegoda e interviene nuevamente el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña).

En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Barrero López.

Sometidas a votación, se rechazan sucesivamente las enmiendas presentadas a la Sección 16 por los Grupos Parlamentarios Popular y Minortia Catalana.

Es aprobado el dictamen de la Comisión por 169 votos a favor, 65 en contra y nueve abstenciones.

Página

Sección 19 7912

El señor Renedo Omaechevarría defiende su enmienda a la totalidad de la presente Sección, en nombre del Grupo Popular. Señala que dicha enmienda se basa en razones de carácter técnico y de carácter político y alude a la absoluta falta de concreción de los objetivos que se pretenden a través de esta Sección, que son vagos e inconcretos, si bien la razón básica de la enmienda a la totalidad estriba en el convencimiento del rotundo fracaso que la política económica laboral del Gobierno ha producido en relación con el problema número uno que tiene el país, cual es el desempleo. Sobre este particular expone la evolución del mismo en los últimos tiempos, resaltando el

incumplimiento total de las previsiones hechas al discutirse los Presupuestos del año anterior. Reconoce que ciertamente no se trata de un problema cuya responsabilidad exclusiva, y ni siquiera principal, compete al Ministerio de Trabajo y sí a todo el Gobierno, por incumbir al mismo la política presupuestaria, económica, fiscal y monetaria. Se refiere a las circunstancias por las que en este momento atraviesa el mundo occidental, que teóricamente son inmejorables para fomentar la inversión y, consiguientemente, crear empleo, e incluso dentro de nuestro país se ha producido un fuerte incremento de las exportaciones como consecuencia de la devaluación de la peseta y un excelente año agrícola, con incidencia sobre el crecimiento de nuestra economía, factores que, sin embargo, no impiden que siga cayendo ininterrumpidamente la inversión en el país. Por otra parte, la escasa inversión que existe no se dedica a crear empleo sino a sanear empresas en situación financiera angustiosa o a ponerlas al día tecnológicamente, persistiendo entre tanto desequilibrios fundamentales en nuestro sistema económico como son el déficit público o la mala estructura de la seguridad, que sigue sideralmente alejada respecto de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno.

Entrando en el análisis específico de lo que sucede en el marco laboral, expresa que existe un objetivo comúnmente compartido por todos, cual es conseguir la flexibilización cada vez mayor del mercado del trabajo, pese a lo cual se está todavía muy lejos de alcanzar la meta propuesta, máxime cuando la multitud de disposiciones dictadas en la materia por el Ministerio de Trabajo son de eficacia más que dudosa, puesto que en su inmensa mayoría producen el efecto contrario al perseguido al intervenir y reglamentar exhaustivamente este sector, e incluso en muchas ocasiones se trata de textos contradictorios. La consecuencia es que el horizonte de la liberalización sigue quedando lejos, persisten multitud de trabas burocráticas y todo ello da lugar a cierta desorientación de los afectados. En resumen, entiende que la política laboral, económica, fiscal y de todo tipo que está desarrollando el Gobierno no es la más indicada para conseguir la solución definitiva del gran problema de nuestro país: el desempleo.

El señor Xicoy i Bassegoda señala que su Grupo ha formulado 21 enmiendas a esta Sección, sobre las que se limita a pedir su votación, que, básicamente, tienden a subsanar omisiones en dotaciones importantes de dicha Sección. Únicamente incide sobre las enmiendas 201 y 202, modestas en su cuantía, pero cuya finalidad es la de subvencionar al Sindicato de Técnicos Textiles denominado «Radium», que llegó a tener gran implantación en Cataluña antes de la guerra y que, habiendo sido expoliado después por el franquismo, no ha sido, sin embargo, mínimamente indemnizado por parte de los poderes públicos.

En turno en contra de las enmiendas a la presente Sección interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Arnáu Navarro, que manifiesta en relación con la intervención del representante del Grupo Popular que, al presentar

su enmienda de totalidad, no se han detenido a meditar los indicadores de los diez programas cuya devolución han pedido al Gobierno; más bien se ha limitado el enmendante a referirse a una serie de cuestiones ajenas al Presupuesto del Ministerio de Trabajo. En este sentido ha hablado de política laboral, de leyes laborales y de otros temas que poco tienen que ver con las partidas presupuestarias, a las que ha dejado en el más completo olvido. Agrega que por parte del Diputado del Grupo Popular se ha aludido reiteradamente a la existencia de un exceso de normas laborales, desconociendo que el Derecho del trabajo está en un proceso continuo de formación como consecuencia de las permanentes negociaciones y transacciones que se producen entre los interlocutores sociales. Al hablar, por otra parte, de la existencia de múltiples y confusas normas se olvida de la aprobación por la Cámara, en los últimos tiempos, de textos tan importantes y que vienen a dar estabilidad a la normativa laboral como son el Estatuto de los Trabajadores o la Ley llamada de Protección por Desempleo.

En cuanto a la solicitud formulada por el representante de Minoría Catalana de una subvención para un sindicato catalán de técnicos textiles denominado «El Radium», le pediría que aportara a la Cámara el número de delegados que tiene tal sindicato, a fin de ver el derecho que pudiera asistirle en orden a la aludida subvención. Por lo demás, en relación con las enmiendas de este Grupo Parlamentario, alude a la visión parcial en favor de la Generalidad, con una contemplación incompleta de los problemas del Estado, lo cual lleva a los representantes de dicho Grupo a solicitar continuamente el aumento de las transferencias corrientes o de capital con destino a Cataluña.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann), que señala que se limitará a hacer dos o tres puntualizaciones acerca de la intervención del representante del Grupo Popular. Por ejemplo, en relación con el tema de la creación de empleo, del propio análisis llevado a cabo por el enmendante se desprende la existencia de una serie de condiciones encaminadas al fomento de puestos de trabajo, a pesar de lo cual no ha existido una respuesta clara y absolutamente eficaz por parte de la iniciativa privada o de las empresas en general. Asimismo, el enmendante se ha referido con alguna amplitud al tema de la flexibilidad en la contratación, realizando una crítica a fondo de las medidas dictadas por el Gobierno, pero con olvido de que éste ha dado cumplimiento en esta materia a una petición hecha por la propia Cámara legislativa. Respecto al carácter de estas medidas señala que, por lo demás, no han encontrado un solo empresario privado que no las haya juzgado favorablemente. Cuestión distinta es la flexibilidad del mercado de trabajo, sobre cuyo tema parece que los representantes del Grupo Popular tienden a que se facilite el despido libre en España, si bien en vez de declararlo abiertamente utilizan términos velados, como el de mayor flexibilidad, etcétera. Respecto al fomento del empleo, indica el señor Ministro que no se podría negar por nadie que los recursos asignados en el Presupuesto de

1985 a esa materia han experimentado un aumento muy superior al de cualesquiera otras partidas a lo que se venta haciendo en este campo en años anteriores.

Por último, el señor Ministro analiza una serie de programas de su Ministerio con los que se trata de dar respuestas a muchas de las preocupaciones manifestadas por el enmendante.

En turno de réplica intervienen los señores Renedo Omaechevarría y Xicoy Bassegoda y duplica el señor Arnáu Navarro.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).

Sometidas a votación, se rechazan las enmiendas de los Grupos Popular y Minoría Catalana a la presente Sección.

Se aprueba el dictamen de la Comisión a la presente Sección por 170 votos a favor, 71 en contra y seis abstenciones.

Se suspende la sesión a las tres de la madrugada.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1985, DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS (continuación)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Se abre la sesión.

Les comunico a SS. SS. el orden del debate en la tarde de hoy. Se debatirán y votarán las enmiendas a las Secciones 21, Agricultura; 20, Industria, y 17, Obras Públicas y Urbanismo. En la sesión nocturna se debatirán y votarán las Secciones 16, 19 y 26 hasta su conclusión. Al concluir el debate de la Sección 26 se suspenderá la sesión.

Sección 21 Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 21. Para su defensa tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por tercera vez me corresponde defender las enmiendas del Grupo Popular, en los Presupuestos Generales del Estado, a la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Por tercera vez, también, tengo que empezar mi enmienda diciendo que los Presupuestos no presentan unas grandes novedades; que los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, lógicamente, son unos Presupuestos continuistas de los anteriores, si bien es verdad que tengo que decirle, señor Ministro, que usted ha hecho un gran esfuerzo de presentación en los presentes Presupuestos.

Usted ha tratado de desarrollar los programas, se han cuantificado algunos de ellos y se han determinado algunos de los indicadores de seguimiento de los susodichos programas. Otra cosa, señor Ministro, es que haya las dotaciones previstas para los objetivos que usted se propone, que los indicadores sean los idóneos y sean capaces, en consecuencia, de medir la actividad de los distintos programas que se suponen en el Presupuesto.

El Presupuesto tiene como frontispicio la llamada frontal de un déficit tradicional, que ocurre siempre en su Ministerio y que no sabemos explicarnos, en cuanto a la industrialización y comercialización agrarias. Adolece, ya a mediados de esta legislatura, del incumplimiento de las promesas por usted hechas al principio, en el momento en que empezó a tomar las responsabilidades de gobierno el Partido Socialista. Se han cumplido ya los plazos, pero en cuanto a las promesas estamos sin ley de financiación agraria; no hay ley de sanidad animal y vegetal; falta la ley de cámaras agrarias, tantas veces traída y llevada en borrador, pero sin que haya tenido entrada en esta Cámara; falta la ley de fomento del sector agrario; la ley básica de medio ambiente; no hay planes de adaptación a la normativa comunitaria. En definitiva, todas aquellas promesas que con tan buena voluntad el señor Ministro expuso en su día, están en el capítulo de la carpeta pendiente.

La política de su Ministerio, señor Ministro, reconozcámoslo así, está guiada por el Ministerio de Hacienda en base a una preocupación fundamental que existe en todo lo que concierne al sector agrario y al sector agroalimentario: el IPC, el índice de precios al consumo. Tenemos ahí una prueba palpable en lo que han hecho ustedes con el sector de pollos cuando se iban a disparar los precios al consumo. Tenemos ahí la reciente importación que han autorizado ustedes de 4.000 toneladas de cuartos traseros de vacuno, cuando el FORPPA tiene 9.000 toneladas de cuartos delanteros y 4.000 de cuartos traseros, y no está lejos todavía cuando desde esta tribuna dijese yo que habían exportado ustedes a Brasil 10.000 toneladas de cuartos traseros congelados.

Quiere decirse que esa política anárquica que está llevando a cabo el FORPPA no tiene más que un objetivo, el de control del índice de precios al consumo. Lo que les preocupa a ustedes no es organizar el sector; lo que les preocupa en concreto a usted es que en el mes de diciembre no se le dispare el índice de precios al consumo; no importa lo que pase en enero, no importa lo que le cueste al país. En definitiva, lo único que le preocupa es lo que le dice el Ministro de Hacienda: que no se le dispare el índice de precios al consumo.

Pero no todo es malo, ya lo decía el Presidente del Gobierno en su discurso del debate sobre el estado de la Nación. Tras luengos años de sequía, el señor Ministro de Agricultura ha tenido la fortuna de saber hacer llover. Ha llovido el año pasado, tiene usted ahora un buen año y consecuencia de ello es que usted dice que ha terminado bien la producción final agraria. Si además de llover no terminase bien la producción final agraria, señor Ministro, esto sería un desastre. Pero no hay que imputar a

la política del Ministerio de Agricultura el éxito del incremento de la producción final agraria, que es uno de los objetivos que usted marca, sino a una climatología que ha sido realmente favorable. Hay que reconocer que usted pasará a la historia, después de estos años de sequía, como el hombre que supo traer la lluvia, pero nada más.

La balanza comercial agraria es otro de los aspectos que usted, señor Ministro, ha puesto de manifiesto y del que se hizo eco también el señor Presidente del Gobierno en el discurso del estado de la Nación. Si tras una buena cosecha, si tras unas ventas masivas que ha hecho el FORPPA, como las 10.000 toneladas que ahora tiene que recomprar, pero que vendió a 70 pesetas a Brasil, si tras la prohibición de importación de maíz y sorgo para salvar la catastrófica situación de MERCORSA, que ha comprado a diestro y siniestro sin una orientación económica, no mejora usted la balanza comercial agraria, sería realmente difícil computar también en qué grado valoran ustedes la campaña olivarera, porque me resulta muy difícil poder entender que una campaña de 200.000 toneladas, como la del año pasado, la haya usted computado en la balanza comercial agraria de este año. No obstante, le tengo que decir una cosa, señor Ministro, lo importante no es equilibrar en un año con medidas como las que han tomado; lo importante es corregir la tendencia estructural de nuestra balanza agraria. Tenga usted en cuenta que en esta misma tribuna el año pasado por estas fechas, cuando no habían computado todavía las importaciones que tenían pendientes, decía usted que también había nivelado la balanza agraria y sin embargo el éxito final fue de un déficit de 93.000 millones de pesetas.

En cuanto a la balanza pesquera, a la que también se refirió el señor Presidente del Gobierno en el debate del estado de la Nación, no entendemos a qué datos se refirieron o qué datos le suministró usted, porque lo que sí está claro es que las importaciones de pescado fresco refrigerado y congelado son de 10.389 millones de pesetas frente a nuestras exportaciones que son sólo de 5.592 millones.

Pero si vamos a mariscos y cefalópodos, todavía es peor. Las importaciones que hemos realizado son de 12.976 millones de pesetas y nuestras exportaciones son sólo de 3.210 millones de pesetas.

Por consiguiente, lanzar las campanas al vuelo, diciendo que la balanza pesquera ha mejorado notablemente no es de recibo porque, además, no sabemos qué cifras han manejado ustedes, pero, desde luego, no son las que operan en el Presupuesto.

Refiriéndome a los temas generales del Presupuesto, quisiera entrar en algunos puntuales que llaman su atención a lo largo de la Memoria y de los Programas que ustedes han planteado. Sólo me voy a referir, por supuesto, a los más significativos, porque entrar pormenorizadamente en cada uno de ellos, sería hacer interminable este debate.

Sería interesante destacar aquellos que por su magnitud de cifras o por la importancia política que tienen,

destacan sobre los demás. Hay una partida, señor Ministro, que ustedes consignan sistemáticamente en todos los Presupuestos: 1.000 millones de pesetas para las Cámaras Agrarias. Bueno, pues salvo escasísimos expedientes que se han tramitado, el resto está todavía en poder del IRA. Y ¿sabe usted por qué? Porque a ustedes les interesa adormecer, arruinar y liquidar las cámaras agrarias sin que haya venido todavía aquí la ley de Cámaras y la fácil forma de manipularlas, la fácil forma de adueñarse de las Cámaras, único sector de representación que les queda por nacionalizar, es dejarlas, primero, totalmente descapitalizadas, si no, no tiene razón de ser que esos mil millones no vayan a las cámaras, cuando éstas están demandando que se hagan las transferencias correspondientes a esos mil millones de pesetas.

No quiero insistir más, porque el Tribunal de Cuentas del Reino, frente a una disputa que tuvimos el portavoz de su Grupo y yo mismo en la Comisión sobre las ayudas complementarias de 23.000 millones a la campaña 83-84, tiene pendiente un dictamen, pero cuando llegue dicho dictamen a lo mejor no está usted ahí para rendir cuentas de lo que ha ocurrido con las ayudas de campaña de la campaña del 83-84.

En el presupuesto y en los programas siguen ustedes sin acometer con decisión la ley de Sanidad Animal; sigue pendiente el problema de la peste porcina africana, de la brucelosis, la tuberculosis, la fiebre aftosa, que están tratadas tibiamente. En definitiva, de cara a nuestra incorporación al Mercado Común, el sector de carnes es uno de los sectores más sensibles y debíamos tomar las medidas necesarias para proteger de todas esas epizootias a nuestra ganadería.

La reestructuración por sectores tiene unas dotaciones mínimas, señor Ministro; 2.200 millones es a lo que se reduce este presupuesto para la reestructuración del viñedo, del olivar, agrios, tabaco, sin coordinarse con las debidas autonomías. Son cantidades ridículas, y como no se ha concertado con los sectores adecuados, las demandas que se producen para estas ayudas de reconversión son mínimas. Debían al menos reconsiderar en este Presupuesto por qué no se formulan las peticiones que debían formularse para la reconversión de los sectores.

Hay partidas, como, por ejemplo, en el tabaco, donde ustedes consignan como cancelación de préstamos y anticipos nada más y nada menos que 1.956 millones de pesetas, pero lo camuflan de esta manera para no decir lo que es verdad. Y lo que es verdad es que no es para los agricultores. De acuerdo con lo que hay establecido, el monopolio de Tabacalera tiene que comprar la totalidad del tabaco que le vendan los agricultores, le sirva o no, pero como ahora mismo todo el tabaco viejo que tiene se lo quieren revender a ustedes, consignan bajo este epígrafe los 1.956 millones de pesetas, con la protesta de los agricultores. En definitiva, benefician ustedes al monopolio y no benefician ustedes al sector agrario.

Los presupuestos —y yo lo siento, pero es así— del SENPA y del FORPPA, como siempre, son los más disparatados de todo el Ministerio, empezando por el oscurantismo de dichos presupuestos. Yo tengo que denunciar

aquí ante la Cámara que las autoridades correspondientes del FORPPA y del SENPA vinieron, se les pidieron datos para poder debatir este presupuesto y no los han mandado. Se les ha requerido por la Presidencia de la Comisión de Presupuestos y no han tenido entrada en esta Cámara. Eso lo tengo que decir así de claro. Pregunté al Presidente de la Comisión y me dijo que la semana pasada no habían tenido entrada por el cauce reglamentario. Digan lo que digan, en definitiva, eran cantidades importantes, cantidades que figuran en el documento presupuestario de la Intervención del Estado, en donde hay unos desfases entre el cierre del ejercicio del 84 y el principio del 85 que llegan a cantidades tales como 40.000 millones de pesetas, que le desaparecen al SENPA en la noche de fin de año.

El SENPA llama la atención, entre otras cosas, porque el Director General del organismo no tenga conocimiento, no sepa, o muestre su sorpresa de que termine endeudado en 20.000 millones de pesetas. Se le pidieron las explicaciones; dijo que las iba a hacer llegar a los Grupos, pero debe estar buscando cómo se ha endeudado después de ese homenaje que se ha hecho tan magnífico en relación con la buena ejecutoria del organismo.

Ustedes el año pasado negaban que estábamos equivocados cuando decíamos que iban a tener una escasa ejecución del presupuesto del SENPA como consecuencia de la ley de liberalización del trigo; ustedes entonces nos atacaron, pero da la casualidad de que, como ha descendido la actividad del organismo como consecuencia de eso, lo que el año pasado era un ataque al Grupo Popular, hoy se convierte en un éxito que dan a bombo y platillo; ha funcionado magníficamente, y por supuesto, y es cierto, ha tenido menos actividad el organismo, pero eso lo preveíamos nosotros el año pasado. Ustedes decían que no; en definitiva, tenga la modestia de reconocer que nosotros acertamos y ustedes no.

En el presupuesto, tampoco cumplen ustedes, ni se ve la intención de cumplir, las transferencias que hay que hacer y que se comprometieron ustedes con las organizaciones profesionales y con este Grupo, cuando se redactó la ley de liberalización del trigo; de cómo se iban a transferir los almacenes a los agricultores, y de eso absolutamente nada hay en sus presupuestos.

Por segundo año también se reducen los préstamos a los agricultores por vía del FORPPA, bajo el argumento ya reiterado, y por reiterado conocido, en el que dicen ustedes que hay que eliminar la actividad financiera del FORPPA.

Señor Ministro, cuando el año pasado nosotros lo explicábamos en la proposición de ley de financiación agraria, ustedes cogieron una parte, pero lo interpretaron mal; nosotros entendemos que los préstamos de campaña no son los que hay que quitarle al FORPPA para que le dé a los agricultores, nosotros nos referíamos a lo que ustedes están haciendo, pero equivocadamente, que es que la movilización de recursos de las entidades crediticias privadas debe estar dedicada a financiar el fuerte endeudamiento del sector y las inversiones de forma complementaria de las que ya tienen establecidas. Lo

que pasa es que lo entendieron bien, pero a medias y entonces el resultado es que falta capacidad de préstamo para los créditos de campaña.

En regadío, cuando miramos los presupuestos que ustedes han planteado, destaca notablemente la falta de eficacia del sector público frente al sector privado. A ustedes les sale en 382.000 pesetas por hectárea puesta en regadío, mientras que el sector privado lo hace por 200 a 250.000 pesetas hectárea, luego quiere decirse que el ahorro sería considerable si ustedes, en vez de retraer esa partida, incentivasen la puesta en riego por la vía de subvención y apoyo a la iniciativa privada. Pero no todo lo han hecho mal en regadíos, yo también reconozco que han abierto ustedes por primera vez este año una partida que es positiva, partida positiva que es la creación de una partida de préstamos a empresarios privados para inversiones en regadíos con mejor aprovechamiento de agua y tengo que reconocerle que ahí acierta usted, pero tiene usted que reconocerme que en el otro lado la eficacia del sector público con respecto al privado es mucho más pobre y, por tanto, mucho más costosa para el erario público.

La cifra que dan ustedes de regadío, pues sí, me parece bien, pero hay que tener en cuenta, y usted y sus técnicos lo saben igual que yo, que de las cifras que se dan en regadíos normalmente el diez por ciento es sólo la que se ejecuta, por tanto, sería bueno que, para constatar las cifras que ustedes dan, supiésemos las zonas concentradas en que está prevista la entrega de los nuevos lotes, que no se conocen en el presupuesto y se podían haber puesto por anexo. Lo hemos pedido; no nos lo han dado.

Mire usted, señor Ministro, la agricultura está en crisis, y eso lo sabe usted igual que yo, y no somos una excepción de la crisis de las agriculturas europeas en ningún lado, lo que ocurre es que aquí la crisis del sector se inició cuando estaba iniciando su proceso de modernización y, por tanto, nosotros entendemos que la política agraria que hay que llevar a cabo debe dirigirse hacia una reasignación de recursos para eliminar déficit y excedentes crónicos. Nuestro gran problema son los déficit, por un lado, que nos cuestan, y los excedentes, que no sabemos cómo salir de ellos. Pero no realizando lo que usted está haciendo, señor Ministro, que es haciendo unas reestructuraciones de ajuste salvaje en un año para sectores como remolacha, vid y olivar, y ahí tiene uno a los remolacheros, a los viticultores y a los olivareros con los que ustedes no han concertado y que están en contra de todos los decretos de ordenación de campaña donde usted previene y quiere resolver en un año una crisis estructural sin tener en cuenta la vocación productiva de las tierras.

El olivar no se reconvierte por reconvertir ni está por capricho de los agricultores; está donde debe estar, y reconvertirlo necesita de unos estudios y de unos planes, porque no se puede hacer en un año, y reconvertir el olivar con la campaña olivarera que usted ha montado, ni la remolachera, ni por supuesto la del viñedo. La política agraria entiendo que debe ser dirigida al incremento de la productividad, al incremento del valor añadido de

todos los productos, a la reinversión dentro del sector; lo que pasa es que ustedes lo entienden de otra manera. Las rentas del sector agrario han bajado una vez más y este año reúnen sólo el 30,4 por ciento del resto de los sectores.

La política agraria, señor Ministro, a nuestro juicio debe reducir la tensión financiera, la presupuestaria, debe aminorar el endeudamiento del sector, justo lo contrario de lo que ustedes hacen. Ustedes cada vez tienen una agricultura más endeudada y con los costos financieros más altos. El incremento de la productividad debe venir por una reorientación de la mano de obra dentro de la actividad del sector. Tenemos que reinvertir en la industrialización y comercialización, tenemos que lograr, como usted dijo, y cuando lo dijo le aplaudimos, que la industria agroalimentaria española sea capaz de ponerse en nivel de competencia con las multinacionales, no venderle a las multinacionales lo que es la experiencia, el trabajo y la industrialización de nuestro agro. En definitiva, señor Ministro, en su presupuesto no hay las dotaciones presupuestarias para que podamos acometer la adecuación de nuestras estructuras agroalimentarias de cara a nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea.

Ustedes tienen un error conceptual que se plasma, como veremos luego, en actividades de su propio Grupo y su propio Partido desarrollan en otras comarcas y regiones de España. Ustedes tienen la obsesión de fijar la población al campo con objeto de disminuir la tensión del mercado de trabajo. En definitiva, ustedes están condenando al atraso al agro español, porque no tratan de reinvertir esa mano de obra excedente de las nuevas tecnologías en industrias complementarias, como son la industrialización y la comercialización de los productos, y está gravitando sobre el campo una población activa que impide que nuestros productos sean competitivos.

No queremos ser sólo negativos, estamos dispuestos a ofrecer unas alternativas que ustedes, sistemáticamente, desechan una y otra vez. Nosotros entendemos que la agricultura debe ser una actividad con un concepto de modernización de las explotaciones, y bajo el principio fundamental de la competitividad. Creemos que la concentración parcelaria está hoy en esquemas y dimensiones muy por debajo de lo que debe ser una dimensión competitiva de cara a la Comunidad Económica Europea. Creemos en el fomento de regadíos en la actividad privada; entendemos que hay que ir buscando la forma de disminuir el elevado consumo de energía por unidad de producto que las subvenciones que hay que destinarlas más al fomento de producciones estratégicas que sólo a financiarlos «in put»; incentivar la extensión de las explotaciones, no reducir las, incrementar los regadíos, la industrialización y la comercialización, y ahí tienen ustedes prueba fehaciente de lo que hemos hecho en este año; hemos presentado una proposición de ley de industrialización agraria. Ustedes tienen la mayoría, pueden enmendarla, pueden corregirla, pero podrían entrar, por lo menos, en el debate de la misma, porque tienen todas las garantías de que pueda salir, pero no la desechen como

la de Cámaras, que dijeron: «mandaremos una mejor», y no ha llegado; no la desechen, como hicieron con la de financiación, que dijeron «haremos una mejor, más bonita y más instrumental», y no ha venido; hagan por lo menos eso que dicen, eso que dice el señor Presidente que está dispuesto a hacer con las fuerzas políticas, a dialogar, a buscar soluciones. Usted, realmente, señor Ministro, de eso no está dando ninguna prueba. La prueba es que en la Dirección General de Industrias Agrarias sólo consignan 1.884 millones de pesetas, que es algo así como una broma para lo que debe ser el contexto de la industrialización.

Pero es que, además, a toda esa población que hoy está en el medio rural, que es incapaz de encontrar puestos de trabajo en otro lado, podrían ustedes darle mediante una industrialización adecuada, mediante aquellos instrumentos que fuesen capaces de conseguir el máximo de valor añadido para nuestras producciones agrarias, una industrialización adecuada para competir en Europa. Eso era lo que esperábamos nosotros del Ministerio de Agricultura y lo que esperaban los trabajadores para encontrar solución a sus problemas de paro.

Y, aquí, al llegar al Mercado Común, necesito también decirle una cosa, señor Ministro: yo a usted le felicito; felicito a usted y al señor Ministro de Hacienda por lo que han dicho en relación con las negociaciones de la Comunidad Económica Europea, porque usted ha reconocido implícitamente, igual que nosotros lo hemos denunciado, que las negociaciones del sector agrario se estaban llevando de forma catastrófica y, por primera vez, ha tenido usted la gallardía de decir que no importa el Congreso del PSOE, que no importa la fecha de las elecciones generales, que no importa el 1.º de enero de 1986, y que lo que importan son los objetivos y salvaguardar la riqueza agraria española. Y cuando usted dice esas cosas, yo no tengo más remedio que felicitarle a usted, y al señor Boyer, que dice que los capítulos no son intercambiables y que, por tanto, hay que defenderlos uno a uno en mejora de los legítimos intereses de España. Y cuando usted hace una cosa bien, no me duelen prendas en reconocerlo, porque cuando lo hace mal, tampoco me duelen prendas decirselo.

En materia agraria, señor Ministro de Agricultura, tiene usted que el señor Presidente del Gobierno, en el discurso del estado de la Nación, dedicó un párrafo importante y largo tiempo en tratar de decir que había una descoordinación entre las 17 políticas agrarias llevadas por las distintas Autonomías. Bien; pues en el Presupuesto del Estado que usted presenta, en la Sección 21, no hay ni un atisbo de reorganización de su departamento, que es el que más se ha transferido de todos. Se ha quedado sin contenido ICONA, se ha quedado sin contenido el IRYDA; usted ha transferido, en función de lo que hay aprobado por esta Cámara y en función de las competencias que les están atribuidas a las Comunidades Autónomas; pero si usted ha transferido, lo lógico es que usted se reorganice; si usted ha vendido mobiliario de su piso, lo lógico es que readapte su piso. Pues, nada de eso; ni dio soluciones el señor Presidente del Gobierno, ni las ha

dado usted, ni se ve en su Presupuesto que haya una intención mínima de reorganización del Ministerio, que se está pidiendo a voces como consecuencia de las transferencias que ustedes han realizado.

Nosotros hubiésemos dado prioridad a la preparación para la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, hubiésemos creado y potenciado las organizaciones profesionales agrarias, hubiésemos potenciado las agrupaciones de agricultores, hubiésemos potenciado todos aquellos instrumentos que, dentro del acervo comunitario, obligan a una competitividad de nuestras producciones. Usted tomó ya una medida la semana pasada, pequeña, pero una medida en ese sentido, ahora bien, llevan ustedes dos años, y podían haber preparado mejor al país; me refiero al reglamento interno de hortofrutícolas, que hace usted, para adecuarlo a las estructuras comunitarias. Pero tiene que reconocer, como yo, que el Ministerio de Agricultura ha estado prácticamente al margen de las negociaciones y que en el Presupuesto no hay dotaciones ni voluntad de adecuar las estructuras, tanto de producción como de industrialización y comercialización agrarias que nos aproximen al Mercado Común.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Navarro, por favor.

El señor NAVARRO VELASCO: Sí, señor Presidente. Me queda poco, y la pesca.

En el área fiscal, importante, en la que hoy se está gravando al sector agrario con la estimación objetiva singular, con la nueva contribución rústica y pecuaria, con los problemas del déficit de la Seguridad Social Agraria, con el incremento de las cotizaciones, que están ya en su cota máxima, etcétera, ustedes todavía no han tomado ninguna medida presupuestaria que permita ver cómo se compagina todo este cúmulo de presión fiscal sobre el campo para rescatar e incrementar las rentas de los agricultores.

Decía al señor Presidente que muy brevemente iba a referirme, ya que la importancia del tema lo requiere, al sector pesquero. El sector pesquero, señor Ministro, en su departamento, adolece de una fuerte desorganización, desorganización cuando no confusión y enfrentamientos entre los responsables de las distintas áreas de la Secretaría de Estado para la Pesca. Desde el punto de vista legislativo, toda la iniciativa que han tenido ustedes es la Ley de Cultivos Marinos, que está recurrida; los intereses pesqueros para ustedes no cuentan, y ustedes consideran a la pesca más que como un sector económico importante, como un grupo que presiona.

La reconversión de la flota, en los planteamientos que hacen ustedes en el Presupuesto General del Estado, al 11 por ciento, y con la situación económica por la que atraviesa el sector pesquero y la reestructuración de nuestra flota, le garantizo a usted que va a tener la misma aceptación que las consignaciones presupuestarias que usted ha establecido para aquellos sectores, como decía antes, del olivar, de la remolacha y del vino.

Pero vamos a analizar la pesca desde los cuatro objetivos fundamentales: pesca en aguas interiores, pesca en nuestras aguas —que sigue sin estar regulada—, pesca en aguas de la Comunidad y pesca en aguas internacionales. En la pesca en aguas interiores no vamos a entrar porque es competencia de las Comunidades Autónomas.

En la pesca en nuestras aguas más vale no entrar, porque lo que tiene usted regulado o no se cumple o no se sabe.

La pesca en aguas de la Comunidad Económica Europea es un tema grave. Es un tema grave en el que hay que reconocer también que últimamente se ha conseguido al menos un punto positivo, punto positivo que consiste en la no denuncia, por incompatibilidad con la legislación comunitaria, de los acuerdos bilaterales entre España y terceros países. Eso por lo menos es un punto positivo, y también se lo apunto a usted. Pero quedan —y usted reconocerá conmigo que en el Presupuesto no se ve en sus programas— temas pendientes, como período transitorio, acceso a las aguas comunitarias, acceso a las aguas españolas, acceso al Box irlandés —en el que estamos cediendo—, las doce millas francesas, relaciones pesqueras con el otro candidato, Portugal, y la reestructuración de la flota. Usted me dirá que estos temas de política internacional no son competencia del Ministerio de Agricultura. Pues sí lo son, señor Ministro, porque afectan al todo de la flota, tanto en la parte que trabaja como en la parte de la reestructuración del sector.

La adhesión a la Comunidad Económica Europea, señor Ministro, no es una liberalización de fronteras, sino que tiene una influencia en las estructuras propias de la flota pesquera española y de nuestro comercio pesquero. Son competencias de nuestra propia política pesquera. Por eso es importante que estemos en los órganos de decisión de la Comunidad y que seamos capaces de participar en aquello que va a afectar de modo tan sustancial a lo que es nuestra estructura pesquera.

Respecto a la normativa comunitaria, no han hecho ustedes nada en el sector pesquero. Una vez más, la palabra que ustedes prometieron al principio de esta legislatura, que era concertación con los sectores, no se ha cumplido, no han concertado con nadie. No se ha hecho ningún estudio con los representantes del sector, ni con las organizaciones de productores, ni se ha hablado de aranceles, ni de precio de referencia, ni de contingentación de mercados, ni de ordenación de las relaciones comerciales.

Mire usted, señor Ministro, la pesca en aguas internacionales —que es otro apartado de su Departamento— tiene una enorme importancia para nosotros y, sin embargo, ustedes nos metieron, en contra de la opinión del Grupo Popular, en NAFO, a cuya entrada usted recordará nos opusimos, y le dijimos: no entremos en NAFO hasta tanto hayamos firmado un acuerdo con Canadá.

Ustedes dijeron que no. Hoy estamos pagando las consecuencias de no tener el acuerdo con Canadá y que cada vez estemos pescando menos en las aguas que regula el Tratado internacional de NAFO.

En Estados Unidos hace dos años que pescamos, y nos

tratan mal. Nos tratan mal porque las empresas mixtas de comercialización no son la solución. Hay que negociar unos cupos, y ello no está en la intención del Ministerio.

Está claro que ustedes cada vez más están aceptando, de una forma tácita, la soberanía sobre las islas Svalbard, que es el único caladero libre que queda y, en definitiva, es una posición que España debe mantener firme porque es de lo poco que nos va quedando.

En el tema de Portugal, en dos años de Gobierno Socialista es la primera vez que no tenemos un acuerdo con Portugal. Es la primera vez que se están conculcando los acuerdos internacionales y ni siquiera han tenido ustedes la tentación de llevar a Portugal al Tribunal de Luxemburgo.

En definitiva, y para terminar, señor Presidente, yo quisiera decirles que nuestra alternativa también la tenemos en pesca. Les podrá gustar más o menos, la podrán compartir o no, pero nosotros negociaríamos con el sector, concertaríamos de verdad, conoceríamos los intereses del sector, crearíamos organizaciones de productores para la defensa de sus intereses e instrumentaríamos un sistema jurídico adaptado a la normativa comunitaria que ello conlleva, como, por ejemplo, precios guía o de orientación, precios de retirada y precios de referencia; asimismo, la financiación de las agrupaciones de productores de pesca, la contingentación de las agrupaciones de productores de pesca, la contingentación de mercados durante un periodo transitorio, la ordenación real del caladero nacional, la defensa de los intereses económicos españoles y, en definitiva, una conclusión final, que es la que está ejercitando Estados Unidos, y que nosotros no hacemos, que es dejar importar a aquellos que nos dejen pescar. Mientras no tengamos esa norma, quiere decirse que estaremos condenando a la miseria a nuestro sector pesquero.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Navarro.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo, a la Sección 21. Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados: los Diputados comunistas presentamos una enmienda a la totalidad de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, más una serie limitada de enmiendas parciales a la misma Sección, y voy a consumir un breve turno en defensa de una y de otras.

La enmienda a la totalidad a esta Sección la fundamentamos esencialmente en dos razones. La primera, en la de ser un presupuesto insuficiente y la segunda, en que consideramos que este presupuesto —que es insuficiente como la mayor parte de los presupuestos de las diferentes Secciones que integran lo que podríamos llamar el área de la economía real: Agricultura, Obras Públicas, Industria, etcétera—, además de ser insuficiente, es un presupuesto desequilibrado.

Decimos que el presupuesto del Ministerio de Agricul-

tura es insuficiente y, para ello, nos basamos en un dato cuantitativo evidente que se deriva del primer análisis de las cifras del presupuesto, como es el decrecimiento del peso relativo de la Sección 21, relativamente importante decrecimiento del peso relativo de la Sección 21, dentro del conjunto de las cifras de gastos de los Presupuestos Generales del Estado.

En los Presupuestos para el año 1985, que estamos aquí debatiendo, el presupuesto total consolidado para la Sección 21, que en el año 1984 representaba el 7,4 por ciento, pasa a representar un 6,1 por ciento dentro del total de gastos de los Presupuestos del Estado, lo cual, si se une al incremento del 11,1 por ciento, que, como cifra global se incrementan los Presupuestos Generales, hace que la disminución total del presupuesto relativo a esta Sección sea del 8,8 por ciento.

Si se tiene en cuenta que la agricultura es el sector que sufre tradicionalmente la mayor crisis de renta de toda la economía española, y los parámetros en relación a este punto son perfectamente conocidos por todos ustedes —aquí mismo se ha repetido muchas veces cómo simplemente la transferencia neta por la deuda de la Seguridad Social representa la mitad, aproximadamente, de la renta neta del sector agrario—, si se tiene en cuenta todo esto, hay que convenir en la necesidad imperiosa de transformaciones estructurales que impliquen necesariamente la salida de esta crisis, y que impone, por otra parte, nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, además de la importancia fundamental, como sector estratégico de futuro, que adquiere la industria agroalimentaria, lo cual exige, al menos, la misma participación relativa de 1984 en los presupuestos consolidados del Estado para 1985 o, por lo menos, una no tan fuerte disminución.

En segundo lugar, decíamos que el presupuesto es desequilibrado, porque, igual que sucede en otras partes de la economía real (también en el Ministerio de Industria, en el Ministerio de Transportes, en todos los restantes sectores del Ministerio y, en mayor medida, todavía, en el Ministerio de Obras Públicas, del que hablaremos más adelante), se observa aquí una disminución fortísima en el capítulo de inversiones reales y, sin ceder de ninguna manera a la mitificación del capítulo de inversiones reales, sin ceder de ninguna manera a la mitica de la taumaturgia de las inversiones reales, contra las cuales nos prevenía en una de sus intervenciones, tan didácticas, el Ministro de Hacienda en el debate de totalidad, sin embargo, es necesario reconocer que hay una disminución sensible de las inversiones reales en un capítulo como éste, en un capítulo como el del campo, en el que, no cabe duda, existe un déficit de capitalización importante que entendemos que es, si no suicida, por lo menos un poco aventurado.

En el presente año, según mis notas, se van a dedicar a inversión real 61.000 millones de pesetas, lo cual significa una disminución de casi el 15 por ciento —el 14,7 por ciento—, respecto de 1984, si se incluyen aquí los 12.513 millones transferidos a las Comunidades Autónomas y que se dedican a inversiones de reposición, es decir, no a

nuevas inversiones. Si de este análisis global, se pasa a descomponer la cifra de inversión entre los diferentes agentes que la realizan, puede observarse cómo el IRYDA ve reducida su inversión de 35.700 millones de 1984 a 26.400 en 1985, disminución del 31,5 por ciento en términos reales.

En cuanto al capítulo de las transformaciones en regadíos, se observa igualmente una disminución parecida del 32 por ciento, y se prevé una transformación en regadíos de 29.615 hectáreas, objetivo que nos parece francamente suficiente, sobre todo teniendo en cuenta el mecanismo de integración en el Mercado Común.

En suma, en la generalidad de los programas del Ministerio de Agricultura, incluyendo naturalmente sus organismos autónomos, de algunos de los cuales —los más importantes— acabamos de hacer una mención, destaca en esta observación conjunta la escasa importancia relativa de las dotaciones en inversiones frente a los capítulos de gastos y operaciones financieras. Y, como ejemplo ilustrativo, basta citar el programa 531 A, en el capítulo VI, artículo sesenta, que prevé para inversiones nuevas en reforma agraria y desarrollo rural la irrisoria cantidad de 854 millones de pesetas para la adquisición de terrenos por parte del IRYDA.

Finalmente, esta disminución de los Presupuestos no se ve correspondida, curiosamente, en el caso del IRA. Yo comprendo que por parte de la derecha existan reticencias, lo comprendo desde su óptica, desde la óptica que tantas veces hemos visto por parte de la derecha de que nunca se van a quedar satisfechos por bueno que sea el tratamiento que den ustedes a los sectores en los que ellos ponen fundamentalmente sus ilusiones; comprendo que desde esa óptica protesten, pero no comprendo que protesten teniendo en cuenta las cifras del Presupuesto, puesto que ustedes, que rebajan sustancialmente la mayor parte de las cifras del Presupuesto de Agricultura en sus diferentes capítulos, sin embargo, mantienen intacto e incluso incrementan el dedicado a las Cámaras agrarias.

Los comunistas —y recuerdo intervenciones muy elocuentes en esta tribuna de mi compañero de partido, señor Solé Barberá, antiguo compañero de escaño, sobre el tema de las Cámaras agrarias— nunca hemos estado de acuerdo con la política seguida en el tema de las Cámaras agrarias, que entendemos que es un residuo de organización en el campo que está impidiendo el desarrollo de los auténticos representantes de los agricultores, de las organizaciones profesionales de agricultores, y, sin embargo, y en cierta medida, hemos coincidido con ustedes en esto en otras épocas; pero, como digo, éste es uno de los capítulos que significativamente no se ven afectados.

En relación a la pesca, se mantiene la disminución generalizada entre asignaciones dentro de los Presupuestos de 1985, que pasa de suponer el 0,26 del global del año pasado, a un 0,20, siendo lo más grave la disminución de su participación relativa dentro de la Sección del propio Ministerio de Agricultura, en la cual hay un des-

censo relativo, en concreto, del 3,44 por ciento al 3,26 por ciento.

Estos motivos de carácter global, de carácter general, son los que fundamentan nuestra enmienda a la totalidad, por entender, como he indicado, que el Presupuesto es insuficiente, a pesar de todas las referencias y de todos los requerimientos de austeridad que comporta el hacer un Presupuesto en época de crisis, como en la que nos encontramos, y teniendo en cuenta todo esto es un Presupuesto insuficiente y, por otra parte, es un Presupuesto —como he intentado explicar— desequilibrado, fundamentalmente por el ahorro sustancial que se hace en las partidas que nosotros entendemos que deberían incrementarse, como son las partidas de inversión, responsables fundamentalmente de la operación de cambio de estructuras de capitalización del sector agrario, capitalización que, necesariamente, tiene que tener un apoyo y un impulso fundamental por parte del sector público, a no ser que confíen ustedes en que la capitalización del campo español y la reforma de las estructuras va a ser algo que van a producir no ustedes ni los agricultores españoles, sino fundamentalmente el capital internacional, como ya se está produciendo en zonas importantes de nuestro sector agroalimentario, no sólo en el capítulo de la transformación, sino también en el del propio sector primario, de la propia producción primaria de la agricultura.

Complementariamente con esto, presentamos una serie de enmiendas parciales, enmiendas cuya filosofía —por así decirlo— se deriva de este planteamiento general que acabo de hacer sumariamente y que son las enmiendas 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175, las cuales se refieren a un incremento de dotaciones en el capítulo de inversiones reales de los diferentes organismos y de los diferentes servicios del Ministerio de Agricultura.

Nada más. No canso más la atención de SS. SS. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Royo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Ferrer.

El señor FERRER ROCA: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana ha presentado exactamente 38 enmiendas a la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado, relativa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este conjunto de enmiendas es el que me propongo defender en este turno de intervención.

Como sé que casi todas estas enmiendas se orientan en el sentido de recordar y conseguir que se respeten las competencias de la Generalidad de Cataluña en este ámbito, creo que es oportuno enumerar, aunque sea brevemente, que esas competencias han sido reconocidas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña en los siguientes artículos: son competencias exclusivas de aquella Comunidad Autónoma las recogidas en los artículos 9.º, 10; 9.º, 16; 9.º, 17; 9.º, 21, y 9.º, 24. Asimismo, de acuerdo con las

bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, corresponde a la Generalidad, según el artículo 12, la competencia de agricultura y ganadería.

En consecuencia, desde nuestro punto de vista, las enmiendas presentadas son la deducción lógica de aquellas competencias. Lamentablemente, una inercia centralizadora atribuye aún en los Presupuestos Generales del Estado un conjunto de recursos a los organismos generales, cuando deben ser administrados directamente por las Comunidades Autónomas, y en el caso concreto de las enmiendas que presentamos, por la de Cataluña.

Estas 38 enmiendas han sido agrupadas por temas y me propongo exponerlas rápidamente, ordenadas en ocho apartados. El primer apartado hace referencia a una enmienda, la 279, que se refiere a ayuda alimentaria internacional. Proponemos la creación de un nuevo concepto, exactamente el 491, convenio internacional de ayuda alimentaria, adscrito al programa 134 A, de Cooperación para el Desarrollo, con la dotación de mil millones de pesetas. La actual partida deriva de un convenio firmado hace cuatro años y que, lógicamente, hay que actualizar. Ultimamente, la ayuda del resto de Europa occidental a las zonas más deprimidas de otros continentes, como es el caso de Etiopía, ha aumentado considerablemente. Este es un primer apartado que hace referencia, insisto, a una enmienda, la 279, que se refiere a ayuda alimentaria internacional.

A continuación, hay un segundo apartado que podríamos calificar de mejoras tecnológicas, y en este apartado se incluyen las siguientes enmiendas: la relativa a subvención de centros de capacitación agraria —308—, la referida a experimentación para el fomento de entidades asociativas agrarias —310—, la destinada a estimular la participación en demostraciones de maquinaria —la 311—, la dedicada a becas para graduados superiores y técnicos de grado medio —324—, para becas de especialización —325—, para becas de tesis doctoral —326—, para becas de formación, en general —327—, para el desarrollo de convenios de colaboración técnica —329—, para becas de asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento —330—, para la lucha contra agentes nocivos y promoción de agrupaciones para los tratamientos integrados en agricultura —378—, y para becas de asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento —379—.

Este conjunto de enmiendas hace referencia a mejoras tecnológicas, y creemos, y por eso presentamos exactamente estas enmiendas, que han de desarrollarse y competen a las Comunidades Autónomas.

Hay un tercer apartado, que podríamos calificar con el título de mejora de las producciones agrarias. En este tercer apartado incluimos las siguientes enmiendas: la referente a la defensa sanitaria de los animales y sus producciones, 321; la ordenación y mejora del sector forestal privado y de los recursos productivos de áreas infrutilizadas, 313 y 317; para reproducción y selección animal, 314; para ordenación y regulación del empleo y medios de producción agraria, 315; para la ordenación y mejora de los sectores productivos agrarios, 316; para el

fomento de la utilización de semillas y plantas de viveros de calidad, 328; para ayudas a la asistencia a la enseñanza de capacitación, 382; para las Corporaciones Locales, para trabajos directos de desarrollo del régimen de ordenación, fomento y mejora de la producción agraria en los montes pertenecientes a esas Corporaciones, 388; para transferencias a empresas privadas para trabajos directos de desarrollo de programas de ordenación, fomento y mejora también de los montes pertenecientes a aquellas empresas, 389; para transferencias de capital a familias e instituciones, sin fin de lucro, para el fomento de la producción forestal, 390, y para trabajos contra la erosión, prevención de incendios y conservación del suelo agrario, 387.

Este tercer apartado, de mejoras de producciones agrarias, creemos, asimismo, que corresponde desarrollarlo a las Comunidades Autónomas.

Hay un cuarto apartado, que titulamos ayudas a la comercialización e industrialización agroalimentaria, que comprende nuestras enmiendas destinadas a mercados de ganados, 318; ordenación y mejora de las estructuras de los procesos comerciales, 319; la ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria, 323; la asistencia a cursos de cooperativismo y comercialización agraria, 380, y para las situaciones de cese en la actividad agraria, 381.

Este conjunto de seis enmiendas corresponde, pues, al apartado de ayudas a la comercialización e industrialización agroalimentaria.

A continuación, hay un quinto apartado, de ayudas al sector pesquero. Incluimos en este apartado las enmiendas destinadas a subvención a cofradías de pescadores y federaciones, 320; para planes de regulación del sector pesquero en caladero nacional, 321, y para apoyo a empresas relacionadas con la pesca, 322.

Hay un sexto apartado, de ayudas a jóvenes agricultores, que también creemos compete desarrollar a las Comunidades Autónomas. Se refieren a este tema las siguientes enmiendas: para transferencias a jóvenes agricultores para su incorporación e instalación, 383; para transferencias a jóvenes agricultores para la construcción o mejora de vivienda, 384; para acciones comunitarias de interés socioeconómico y para acciones cooperativas de jóvenes del sector agrario. Estas tres enmiendas, de ayudas a jóvenes agricultores, creemos que su ejecución y desarrollo también compete a las Comunidades Autónomas, y así ha de figurar, creemos, en los Presupuestos de una manera clara.

En penúltimo lugar hay un apartado que comprende una sola enmienda, el apartado séptimo, de ayudas a centros de enseñanza para su participación en la conservación de la naturaleza, enmienda 386, que creemos que también compete a las Comunidades Autónomas.

Por último, hay un apartado octavo, que incluye solamente una enmienda, para el estudio e información de las magnitudes de los sectores agrario, pesquero y alimentario.

Esta ha sido una exposición esquemática de las 38 enmiendas que Minoría Catalana ha presentado a esta Sec-

ción 21 de los Presupuestos. Se refieren, y resumo, a: ayuda alimentaria internacional, mejoras tecnológicas, mejora de las producciones agrarias, ayudas a la comercialización e industrialización agroalimentaria, ayudas al sector pesquero, ayudas a jóvenes agricultores, ayudas a centros de enseñanza para que participen en la conservación de la naturaleza, ayudas al estudio y formación de las magnitudes de los sectores agrario, pesquero y alimentario.

El desarrollo de estas 38 enmiendas, en nuestra opinión, según los Estatutos de Autonomía, corresponde a las Comunidades Autónomas. Este conjunto de enmiendas pretende defender así, pues, lo que son competencias de las Comunidades Autónomas en este ámbito concreto, según señale el Estatuto de Autonomía correspondiente de cada una de ellas.

A pesar de que se ha repetido hasta la saciedad que la Administración es más eficaz cuanto más próxima se encuentra del usuario, y este principio ha sido reconocido en el actual marco del Estado español, parece, a la vista del Presupuesto presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es necesario repetir este concepto básico.

Por el carácter esencial de estas 38 enmiendas, confiamos en que encuentren una acogida favorable. Se trata de respetar la estructura actual del Estado, y con ello defender la diversidad y, al mismo tiempo, la eficacia en el servicio al ciudadano.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ferrer.

Enmienda del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 21. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Voy a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la enmienda número 33, presentada al programa 533-A, pretende un aumento de dotación presupuestaria en el concepto 620, que corresponde al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), y va dirigida, fundamentalmente, a la creación de un nuevo concepto presupuestario que denominamos con el guarismo 620, en el artículo 61, es decir, dentro del capítulo de las inversiones reales, para atender la redacción del Plan general del aprovechamiento de montes vecinales en mano común que, al transferirse a las Comunidades Autónomas afectadas por la legislación competente, pasaría a tener una dotación de 500 millones de pesetas. Para cumplir los requisitos exigidos por la legislación presupuestaria y del Congreso de los Diputados, se propone la baja correspondiente en el programa y artículo 66 por la misma cantidad presupuestada, que estaba aquí en 5.722.766.000 pesetas.

Entendemos que esta enmienda es necesario que sea reconocida aquí, en la Sección 21, por un imperativo legal, que es ni más ni menos que dar justo cumplimiento

a lo dispuesto en la ley 55 de 1980, que se refiere a los montes vecinales en mano común.

Nosotros creemos (la explicación que dio el señor Ministro de Agricultura al Diputado centrista señor Díaz Fuentes, como contestación a su pregunta sobre este particular, lo justifica mucho más) que estas transferencias de competencias por parte de la Administración en el tema de los montes vecinales en mano común, que la ejercen las Comunidades Autónomas, requieren, para que no sean solamente una declaración formal, sino un principio de ejecución real, que tengan la correspondiente dotación presupuestaria, en la cifra que nuestra enmienda propone, para que también sea posible arrancar con la Ley de Montes Vecinales en mano común por parte de las Comunidades Autónomas con el realismo que una política concreta exige.

Paso seguidamente a exponer los razonamientos de la enmienda número 34, que se refiere al programa 714-A, y también va dirigido al tema de las inversiones reales del Capítulo VI. Es una enmienda muy concreta. Para el desarrollo de la pesca en Canarias, y con destino a la maquinaria, instalaciones y utillaje, propone incrementar la partida que figura en este presupuesto y sección hasta 300 millones de pesetas, con deducción de 45 millones de pesetas dentro de la misma sección y programa, en el concepto 771, de apoyo a empresas relacionadas con la pesca, con la retracción correspondiente.

Nosotros entendemos que este concepto del desarrollo de la pesca en Canarias obedece a un doble compromiso del Gobierno y del Estado de la Nación. Por un lado, la existencia de la Ley de Pesca para Canarias y, en otro orden de ideas, el compromiso contraído por el Gobierno español de la potenciación en estas zonas estratégicas pesqueras de todo lo que sea un equipamiento y una infraestructura que la casi a punto de finiquitar Ley de Pesca para Canarias necesitaría para 1985. Que no se me vaya a alegar que la Ley de Pesca tiene una dotación para Canarias en 1984 de los millones que ya se hablaron en la Comisión correspondiente de Presupuestos, sino que es necesario tener esta previsión para evitar el vacío que se puede producir y el deterioro de la situación de acuerdo con los retrasos que se vienen observando en las dotaciones presupuestarias.

La enmienda número 35 había sido ya retirada en Comisión. Lo digo, señor Presidente, para que no se someta a votación, dado que hay otra enmienda, presentada personalmente por este Diputado que tiene el honor de hablar a la Cámara, al mismo concepto presupuestario.

Paso seguidamente a la exposición de las enmiendas 103 y siguientes. La enmienda 103, dirigida fundamentalmente al organismo FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios) propone racionalizar fundamentalmente en el presupuesto de este organismo su cuenta de explotación. Señorías, por el «Diario de Sesiones», así como los miembros de esta Cámara que forman parte de la Comisión de Presupuestos, recordarán el curioso debate que allí se suscitó con el señor Presidente del FORPPA cuando analizamos los documentos contables para el proyecto de Presupuestos de

1985 que nos había remitido el Ministerio de Hacienda. Con verdadera sorpresa al principio, antes de las explicaciones del señor Presidente del FORPPA, y verdaderamente estupefactos, observamos que en la cuenta de explotación, en cuya columna del debe se cuadra todo el cierre por valor de 244.928.138.000 pesetas, cuando esto también se cuadra con la columna del haber se da la misma cantidad; se observa que en los ingresos previstos por el FORPPA, junto a la valoración de las existencias finales, las ventas, los ingresos financieros, las subvenciones de explotación por importe de 44.444 millones de pesetas y otros ingresos ya en pequeña cantidad, no molesto a SS. SS. con la cifra, resulta que aparece un saldo deudor de 20.199.138.000 pesetas.

Les digo y les repito a SS. SS. que son, en números redondos, 20.000 millones de pesetas, y esto cuando se pasa al análisis del documento fiscal del cuadro de financiamiento básico para el FORPPA, se observa que estos 20.000 millones de pesetas, cifra redonda de la cantidad que he dado antes, deben aparecer en el origen del Fondo, curiosamente en este documento, como autofinanciación.

Aquí viene un tremendo contrasentido y una incongruencia que es necesario clarificar para que este organismo resulte, al menos en lo que aprobemos en la Cámara, transparente y coherente en la presentación de su presupuesto. De lo contrario, yo entiendo, señorías, que estaríamos en la Cámara votando y aprobándole al FORPPA un déficit estructural desde ya, si se trata, por parte de la mayoría de aprobar esta cuenta de dotación del FORPPA. No será un déficit que vaya a surgir por las operaciones de compra-venta del FORPPA a lo largo de 1985, sino que aquí le estamos aprobando de antemano al FORPPA un déficit de 20.000 millones de pesetas.

Digo esto porque cuando este Diputado que tiene el honor de hablar a la Cámara preguntó al señor Presidente de este organismo sobre cuál era la posibilidad de esa autofinanciación por parte del FORPPA, si tenía la posibilidad de emitir valores de cotización en Bolsa o cualquier otro tipo de documento para la captación de financiación monetaria en el mercado privado o trataba de sugerir que la Administración del Estado le compensara con la subvención correspondiente este déficit, no hubo explicación congruente.

Por tanto, no hay ninguna garantía de autofinanciación por parte del FORPPA en estos 20.000 millones de pesetas. Yo quería llamar la atención de SS. SS. sobre la incongruencia que se podía producir al aprobar este presupuesto del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios. Si esto se aprueba así ya veremos lo que sucede al cierre del ejercicio económico y fiscal del FORPPA en 1985, y lo que tendremos ocasión de escuchar en esta Cámara o en la Comisión correspondiente cuando se trate de dar las explicaciones pertinentes. No parece que sea necesario traer a la aprobación de la Cámara un déficit o una hipotética autofinanciación del FORPPA en esta cantidad tan significativa.

Dicho esto, paso, señorías, a la enmienda número 104, que tuve ocasión de reiterar, que no fue aceptada por

esta Cámara en los Presupuestos de 1984 y que se refiere al programa 715, Dirección General de la Producción Agraria. Pretendemos con ella que se vuelva a una situación de transparencia en los conceptos de dotación presupuestaria que tradicionalmente ha existido a lo largo de muchos años, hasta 1984 en que se rompe la situación binomial de la distribución de la subvención del gasóleo agrícola. Hasta entonces la subvención del gasóleo agrícola venía justificada por dos conceptos: el área de la Península y Baleares, y el área de Canarias, porque en el archipiélago insular canario no existe régimen del monopolio de petróleos, y, por tanto, había que clarificar esta cuenta. Si en el área de Canarias no hay monopolio de petróleos por parte de la renta correspondiente, mas se puede englobar en los Presupuestos del Estado diciendo que se trata de una subvención al gasoil agrícola por el concepto de la renta de petróleos. ¿Cómo va a haber renta de petróleo si por imperativo legal de la Ley de Régimen Económico y Fiscal y sus antecedentes no hay monopolio de petróleos en Canarias? Ello supone introducir un concepto anómalo y atípico en la globalización de la subvención.

Nosotros proponemos para este concepto un desglose dentro de los 9.985 millones de pesetas con que aparece dotado el concepto, que es, además, una cifra idéntica a la del año pasado. No hemos presentado ninguna enmienda de aumento de la dotación total del sector agrario porque creemos que puede haber otras políticas coincidentes por parte del Departamento de Agricultura que abaraten los costos de los «inputs» con que el agricultor necesita hacer su producción agraria que permita lograr un mejor y más racional equilibrio. Pero, señor Ministro de Agricultura, nosotros aquí sí tenemos que solicitar seriedad en los organismos de su Departamento para que cuando los señores Diputados de la Comisión correspondiente solicitemos las cifras y las indicaciones pertinentes se nos faciliten.

Señor Ministro, este Diputado entendía que para presentar una enmienda sería en cuanto a la dotación presupuestaria para la subvención al gasóleo agrícola en el archipiélago canario se necesitaban unos datos que sólo la Administración del Estado, y, concretamente la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, conoce. Se solicitaron los datos y se nos comunicaron los correspondientes al primer semestre por escrito de fecha de 23 de octubre, cuando estamos a 3 de diciembre. En el escrito incluso se nos dice que en ese mismo día se habían recibido las cantidades correspondientes a la provincia de Las Palmas, que se nos podían haber facilitado; faltaban las relativas a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y es la fecha, señor Ministro, en que ni este Diputado ni la Comisión de Presupuestos han recibido la información pertinente. Esa es la razón, señor Ministro, por la cual este Diputado solicita en su enmienda una cantidad de 215 millones de pesetas de subvención de gasoil agrícola para el archipiélago canario.

La enmienda 106 se refiere fundamentalmente al programa 533-A, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Defiendo esta enmienda junto con la nú-

mero 107 porque se trata de una enmienda que pide un aumento en la dotación del ICONA, por lo que ahora explicitaré. A la enmienda 107 va la correspondiente retracción de otro de los capítulos presupuestarios. Se trata, señorías, de que la Administración del Estado se encuentra comprometida, fundamentalmente a raíz de cuando esta Cámara debatió, en la legislatura pasada, las leyes de los Parques Nacionales y, concretamente, la ley-marco original, que fue la Ley del Coto de Doñana como Parque Nacional, ya que se observó que la aplicación estricta y rigurosa del imperativo legal contemplado en la norma producía una especie de agresión o de retracción en los municipios afectados por las áreas de los parques nacionales tanto por las áreas de influencia como por las áreas de implantación, que producía en estos municipios un cese de la actividad, una frustración, y se estaba generando una especie de anillo o de perímetro de empobrecimiento. Esto fue observado por la práctica de la aplicación de las leyes de los parques nacionales y se hacía necesario que los ayuntamientos no sufrieran una agresión, la cual se traducía en hechos que iban desde incidentes con las guarderías forestales hasta incendios forestales provocados, debido, digamos, a esta generación de animadversión municipal a un parque natural, y se hacía necesario que lo que era un sano principio, el cual todos suscribimos, de defensa ecológica, de patrocinar mediante la ley el aumento del patrimonio ecológico español, no encontrará, por sus exigencias de restricción a determinadas actividades agrícolas, sociales, municipales, etcétera, una animadversión. El Estado, a través del Ministerio de Agricultura, para corregir esta situación, produce el Decreto 1105 de 1982, dirigido fundamentalmente al fomento y bienestar social de las zonas de influencia socio-económica —esa es su terminología— de los parques nacionales.

Nosotros observamos con verdadera preocupación que en la dotación que se consigna para atender este concepto, para atender esta exigencia —el Decreto 1105 de 1982, como sabe el señor Ministro, está plenamente vigente—, se está produciendo verdaderamente un distanciamiento entre lo que se pretendía y lo que es la realidad, y ello debido solamente a una cuestión presupuestaria. En aquellas provincias españolas con parques nacionales estamos observando que los proyectos redactados y presentados por los ayuntamientos, o hechos por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para atender a esta finalidad de fomento y bienestar social de la zona de influencia socio-económica de los parques nacionales, están produciendo frustraciones porque no hay dotación presupuestaria suficiente, y sería de temer que esto produjera aquel fenómeno de irritación, aquel fenómeno de rechazo contra los parques nacionales, produciendo daños verdaderamente irreparables. De aquí que nuestra enmienda, al juzgar insuficientes las dotaciones económicas para estas inversiones en el año 1985, proponga un aumento de 200 millones de pesetas, que creemos que es una cifra extraordinariamente prudencial, nada distorsionadora de las inversiones que puedan llevar otras secciones.

Finalmente, nuestra enmienda 108 se dirige al FORPPA, pidiendo la clarificación de sus estados de cuenta y financieros de las actividades a que se dedica y solicitando que se suprima el código económico 841, que consigna una dotación de 102.200.000 pesetas para la compra de acciones de empresas privadas. Entendemos que el FORPPA no debe aumentar bajo ningún concepto, sino desprenderse de la cartera de acciones de empresas privadas para racionalizar perfectamente su actuación y no dar pie ni origen a ninguna distorsión ni a ninguna influencia que tendría muy difícil explicación ante cualquier auditoría que pudiera sufrir el organismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Para un turno en contra de las enmiendas a la Sección 21, tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este Diputado se congratula de que, creo que por primera vez, el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara a la política agraria socialista ha sido un hecho evidente. Incluso podríamos decir que hasta nuestro viejo conocido el portavoz del Grupo Popular ha rectificado, porque rectificar es de sabios, y por primera vez ha dicho claramente que la política agraria socialista ha sido un éxito y que él, como Diputado interesado por los problemas del campo, se congratula de ese éxito.

Pero sí es cierto que ha matizado en qué se basa el éxito para él. Ha dicho que el éxito es producto de la suerte —aunque no haya utilizado exactamente ese término— o, en definitiva, que es producto de la climatología. Pero como el señor Ministro de Agricultura tiene la suerte de contar con ese factor, gracias a ello, la política agraria socialista es buena para todos los agricultores y, por tanto, buena para el país.

Sin embargo, yo quisiera decirle al señor portavoz del Grupo Popular que los éxitos se consiguen cuando se trabaja con esfuerzo, cuando se planifica con sabiduría y cuando se conoce la realidad de aquello para lo que uno está al servicio y aquello que uno defiende que son, en definitiva, los agricultores.

Porque, señorías, el presupuesto de agricultura del año 1985 es de verdad, y aquí se ha dicho, un presupuesto continuista de los presupuestos de los años 1983 y 1984, porque, en efecto, esos presupuestos de los años 1983 y 1984 son los que han dado estos frutos, son los que han hecho que en el año 1983 la producción final agraria haya crecido el 3,1 por ciento y justamente eso haya significado una aportación de medio punto en el crecimiento del producto interior bruto del país, una de las mayores aportaciones que ha hecho uno de nuestros sectores de la economía. Pero eso no se ha quedado solo en el año 1983. En el año 1984, la agricultura crece otra vez y nuevamente vuelve a aportar el 7,8 del producto final agrario, creciendo el 0,7 aproximadamente del producto interior bruto de nuestro país. Y si eso es un hecho evi-

dente y contrastable —no es un éxito como ha dicho el portavoz del Grupo Popular reconociéndolo—, creo que todos nos debemos congratular, porque eso significa una contribución y un esfuerzo de todos los agricultores a la economía española, y también significa una mejora de los ingresos de los agricultores de este país.

Pero el éxito no se queda ahí, a pesar de que, como bien vaticina el señor portavoz del Grupo Popular, la consecución del equilibrio de la balanza agraria es un éxito que puede ser pasajero, es un éxito que no se basa en la modificación estructural que ha sido tradicional en nuestra balanza comercial. Lo que sí es cierto es que después de veinte años se consigue por primera vez que la balanza comercial agraria esté equilibrada. Pero si esos éxitos son ciertos, nosotros, los socialistas, estamos convencidos de que eso no es producto exclusivo —aunque sí reconocemos que tiene una cierta influencia— de la casualidad o de la climatología, como dice el señor portavoz del Grupo Popular.

El éxito conseguido en el esfuerzo que ha hecho el sector agrario a la aportación de la economía de este país en unos momentos difíciles para todos se debe, y hemos de reconocerlo, al esfuerzo de esos agricultores, pero también al desarrollo de lo que era y sigue siendo el programa básico de la política agraria socialista: el programa que sigue el Gobierno Socialista y que se presentó en las elecciones pasadas; un programa que ha conseguido unos objetivos y que estaba basado en esos objetivos, de los cuales aquí se ha dicho que no se han cumplido la mayor parte. Es cierto que aún hay tiempo para cumplirlos todos, pero no es menos cierto que gran parte de esos objetivos hoy están consolidados.

El Grupo Popular decía que justamente parte del fracaso de esa política agraria se basaba en que no se había hecho la concentración con las partes interesadas y representativas del campo. Yo quisiera recordarles a los miembros del Grupo Popular que en estos casi tres años que llevamos transcurridos de legislatura, el Gobierno Socialista ha apoyado nítida y claramente la concertación con los agricultores. Podemos recordar que más de 180 millones de pesetas se han entregado a las organizaciones agrarias, y que este año nuevamente están presupuestados 120 millones de pesetas para su potenciación; que se han tenido con ellas múltiples reuniones y, en todo momento, se las ha mantenido informadas de todo aquello que concernía al sector agrario. Y no sólo eso, sino que aquellos compromisos que se han adquirido con ellas, como ha sido, en su momento, la negociación de precios agrarios o la consecución por primera vez del mantenimiento de los «inputs» agrarios dentro del marco que se había establecido en la negociación, se han cumplido y de verdad. Se ha cumplido que los «inputs» agrarios se mantengan cercanos al 11 por ciento, cuando se había estipulado que podían subir hasta el 12,5 por ciento. Y en los «inputs» ganaderos ocurre lo mismo, pero no sólo no se ha alcanzado el tope que estaba establecido, sino que se han reducido en más de un 12 por ciento.

Y también podríamos hablar del éxito que significa

que, por primera vez, yo creo que desde hace mucho tiempo también, el precio percibido por los agricultores, cuya media se había basado en la negociación de precios en el 6,8 por ciento, en estos momentos alcanza el 9 por ciento.

Indudablemente, todo esto no significa que en la concertación que puntualmente sigue el Gobierno Socialista con las organizaciones agrarias se haya coincidido en todo, porque estas organizaciones agrarias son heterogéneas; son cinco organizaciones cada una de las cuales, o varios grupos de ellas, representan diversos intereses.

Si recogiésemos las opiniones de algunas de las organizaciones agrarias que están más cercanas a la oposición, podríamos decir que, de su decálogo de acuerdos mantenidos con la Administración, muchos de ellos están recogidos ampliamente. Le diría también que incluso creemos que las organizaciones que consideramos más próximas al Gobierno socialista y a los socialistas, que indudablemente han asumido la política agraria socialista, representan la política de la mayoría de los agricultores, como son las organizaciones agrarias COAG y CTC; la han asumido precisamente esa política agraria, la han apoyado y lo siguen haciendo en todo momento.

Pero estos éxitos, que hasta ahora se venía diciendo que sólo dependían de la climatología, también se basa en algo que aquí se ha criticado desde el Grupo Popular, que son los planes de reestructuración que el Gobierno socialista está llevando adelante. Justamente estos planes de reestructuración —y todos sabemos que modificar estructuras y situaciones en el campo no es como modificar los muebles de una casa, sino que estas modificaciones están sujetas a las condiciones naturales, a costumbres, a conocimientos tecnológicos, a la propia libertad que tienen los agricultores para poder decidir por sí mismos— tienen todavía un tiempo para conseguir alguno de ellos; otros ya han marcado su éxito, y si no, recordemos cómo, en base al acereamiento —y así estaba consignado en el programa socialista— entre los precios de garantía del trigo y de la cebada, se ha conseguido aumentar este año la superficie destinada a la cebada en más de 300.000 hectáreas, lo que significa una reducción en nuestra dependencia exterior de los piensos para nuestra ganadería.

También podríamos hablar del plan de ayuda y de reestructuración del fomento de las leguminosas de pienso, que ha significado un crecimiento en las producciones de este año de más del 12 por ciento. Incluso podríamos hablar del plan de reestructuración del vino, que gracias al esfuerzo que ha hecho la Administración socialista durante dos años, se ha mejorado no sólo la liberalización de gran parte de los excedentes que estaban en poder de la Administración desde hacía bastantes años y que suponía una carga para el erario público bastante onerosa, aunque sólo fuese por los gastos de almacenamiento, que representaba más de 300 millones de litros de alcohol, sino que se puede decir que próximamente se pueden llegar a alcanzar unos excedentes de tan sólo 50 millones de litros de alcohol, y eso es lo que está produciendo, junto a la aplicación de la EOR y la RGC, que los precios

del vino del año pasado no hayan caído y se hayan mantenido en una cota óptima, y que nuevamente este año, a pesar de los augurios de alguna de SS. SS. que se empeñan en el hundimiento del sector, se haya nuevamente recuperado dicho sector y los precios; algunas odegas que tenían que participar justamente de las medidas de regulación del sector, están dudando o se hayan negado a participar.

Para qué hablarles del plan de fomento del algodón o del plan de reestructuración del sector lácteo, que nuevamente este año se aumenta la dotación presupuestaria consignada tanto para el plan de reestructuración del vino como para el plan del sector lácteo. Es indudable que no se puede decir que el éxito sea del cien por cien; todavía queda un camino por andar y un esfuerzo por realizar, todavía tenemos que ahondar en sectores que necesitan una reestructuración que tenemos que asumir todos, como el sector del olivar y algunos otros que tendrán que asumir ese reto, que es el reto de futuro y que estoy seguro que todos los agricultores están dispuestos a afrontar.

Pero este marco —indudablemente, el propio representante del Grupo Popular reconocía que gran parte de él estaba plagado de éxitos en la aplicación de esa política agraria— ha sido apoyado también —y así lo reconocía el propio Grupo Popular— por las inversiones realizadas para la mejora de las estructuras, y fundamentalmente para la mejora de los regadíos.

La experiencia demuestra a veces cuáles son las verdaderas necesidades, y hay que ir adecuándose a esas necesidades. No cabe duda de que el plan de regadíos para este año va dirigido fundamentalmente a la mejora de los regadíos existentes y al ahorro de agua, porque todos sabemos que en nuestro país el agua es un bien escaso, sobre todo en determinadas regiones, y justamente ese bien hay que aprovecharlo al máximo. De ahí se deriva nuestra preocupación y nuestra consignación presupuestaria en regadíos, que, de todas las maneras, abarca más de 30.000 hectáreas. Pero aun así, si es cierto que los regadíos públicos son los que crean muchas veces las condiciones para que se puedan desarrollar posteriormente los regadíos privados, el Gobierno socialista, consciente de la necesidad de la potenciación de esos regadíos privados, no ha dudado en aumentar en más de 700 millones de pesetas la dotación este año para esos regadíos privados.

El Grupo Popular, en ese toma y daca, dice: Esto es bueno, pero no tan bueno. Indudablemente, siempre cuesta bastante trabajo reconocer que el Gobierno lo hace bien, sobre todo cuando se es oposición. Pero todo esto tiene un marco adecuado en la acción legislativa que se ha desarrollado en esta Cámara en materia de agricultura. Y si bien es verdad que no ha sido abundante —y no siempre lo abundante es bueno— lo que sí es cierto es que las dos leyes que se han aprobado en esta Cámara han marcado un verdadero vuelco en la política agraria de nuestro país y en la agricultura. A pesar de haber derogado un decreto que databa en este país de hace más de cuarenta años y que era el sustento de otros regime-

nes pasados, a pesar de que en esta misma Cámara se habían anunciado los males que podría acarrear esa liberalización del mercado del trigo, el Partido Socialista, acometiendo ese reto, pero seguro del éxito que iba a significar, ha conseguido que la ley de liberalización del mercado del trigo haya supuesto un revulsivo para el mercado de los cereales y haya supuesto también un éxito para el bolsillo de los agricultores, porque han logrado vender sus productos por encima del precio de garantía durante la mayor parte del año. Y no sólo eso, sino que cuando algunos intermediarios o especuladores han puesto el mercado en peligro —algunos sólo lo defienden cuando les conviene—, cuando han puesto en peligro ese mercado acusando a una empresa —en ese caso MERCO-SA— el que haya incidido en el mercado para acercar los productores de cereales-pienso a los consumidores —en este caso los ganaderos—; cuando eso se ha puesto en peligro, la Administración y el Gobierno socialista no han dudado ni un momento en acometer la tarea de cortar aquello que podía poner en peligro lo que venía siendo un éxito, tanto para los agricultores-productores, como para los ganaderos. Y eso ha sido reconocido por todas las organizaciones agrarias, por todas sin exclusión.

¿Y qué podríamos decir de lo que significa en materia legislativa la adecuación de nuestra agricultura a la Comunidad Económica Europea —otro de los objetivos de la política agraria socialista—, del decreto-ley de ganadería extensiva o del Decreto de apoyo a la agricultura de montaña y zonas desfavorecidas o el decreto de normalización —aquí reconocido por el portavoz del Grupo Popular—, de mejora y normalización de frutas y hortalizas? ¿O del decreto-ley en materia de ordenación de las producciones pesqueras y de la fijación de garantías de precios mínimos, algo que reclama el portavoz del Grupo Popular y que está consignado y, por lo tanto, ya está funcionando y se está ejecutando?

Es cierto que tenemos que reconocer —y así lo reconocemos— que uno de los objetivos básicos, que era presentar en el Parlamento la Ley de Cámaras Agrarias, no se ha podido llevar a cabo hasta estos momentos, entre otras cosas por la decuación del sistema autonómico y también, indudablemente, porque desde la voluntad del Gobierno socialista se ha tenido la intención de concertar con las organizaciones agrarias el proyecto de ley que luego se remitiría a esta Cámara. Justamente eso ha ido prolongando y retrasando la presentación del proyecto. Pero todos esperamos que esa ley, que creemos que modificará definitivamente lo que es el último vestigio del sindicato vertical, se presente en esta Cámara lo más rápidamente posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor González Zapico, dentro del tiempo asignado a su Grupo.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Sí, señor Presidente.

Los Presupuestos del año 1985 son —y con esto contesto también al representante del Grupo Mixto— unos Pre-

supuestos que se basan no exclusivamente en los consignados en la dotación presupuestaria de la Sección 21, sino también en los consignados en las Secciones 32 y 33, ya que éste ha sido un Ministerio que ha demostrado una vocación autonómica clara, adecuada a las necesidades de la agricultura de nuestro país. Si consignásemos todas las inversiones relatadas en los Capítulos VI y VII del Presupuesto, representaría un aumento real de las inversiones de más de un 6,4 por ciento, lo que viene a representar un crecimiento de una media superior al 1,7 por ciento del resto de los demás presupuestos. Y eso con unos programas que prácticamente representan, casi en su totalidad, una subida en las inversiones de los Capítulos VI y VII.

Nueve de los doce programas tienen una subida sustancial y sólo tres muestran una bajada; justamente los programas que, de acuerdo con la política agraria socialista, consideramos prioritarios en estos momentos. Algunos de esos programas se han relatado anteriormente.

Pero, precisamente, el portavoz del Grupo Popular decía que estos Presupuestos adolecían de incoherencia porque esas partidas presupuestarias no estaban destinadas a aquello que eran sus objetivos. Así decía, por ejemplo, que para estímulo del desarrollo de las industrias agrarias no había las partidas presupuestarias suficientes. Sin embargo, yo sí quiero decirles a los portavoces del Grupo Popular que los que son verdaderamente incoherentes son los miembros de dicho Grupo. (*Rumores.*) En eso me voy a remitir, exactamente, a lo que está consignado en el «Diario de Sesiones».

El portavoz del Grupo Popular presenta dos enmiendas, las números 910 y 911 —y con esto paso a contestar a las enmiendas particulares—, que piden aumento de la dotación presupuestaria de los créditos que aporta directamente el sector, en un montante aproximado de 2.000 millones de pesetas. Es más, el propio representante del Grupo Popular, en Comisión, exactamente el 17 de octubre —«Diario de Sesiones» número 220—, en la comparecencia del Presidente del FORPPA, decía: «Yo le pregunto al señor Presidente del FORPPA si es coherente una política de ayuda al pequeño agricultor el que tenga que recurrir a instituciones financieras de carácter privado». Y yo le digo, señor Navarro, que mientras usted está planteando esto, su Grupo presenta un simulacro de Presupuestos donde reduce el crédito oficial a la mitad. Y su compañero de escaño, señor Schwartz, en esta Cámara el 28 de noviembre, en la defensa de su enmienda 541, de dotación del crédito oficial, pidiendo su reducción en 147.000 millones de pesetas, decía lo siguiente: «Nuestra idea es bien sencilla: la de que los préstamos a sectores en dificultades también los haga la banca privada a tipos de interés del mercado. Si esos sectores no pueden pagar esos tipos de interés de mercado, lo que debe hacer el Estado es subvencionar los tipos de interés y no mantener o crear nuevas instituciones que den los créditos directamente». Y añadía: «Lo que queremos es que esos créditos pasen por la banca privada, pasen por las Cajas de Ahorro». Yo diría que también por las Cajas Rurales, porque para todos, y principalmente para el campo, el

Convenio Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, el plan de financiación agrario socialista, ha sido otro éxito más de la política agraria, rompiendo lo que ha sido una norma tradicional de que los recursos del campo iban hacia otros sectores; por primera vez se consigue que gran parte de esos recursos vayan hacia el propio campo. Ahí está el convenio firmado por un montante superior a 90.000 millones de pesetas.

Señores del Grupo Popular, pónganse ustedes de acuerdo porque, si no, será muy difícil dialogar con ustedes.

El señor NAVARRO VELASCO: No se preocupe, estamos de acuerdo.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Quisiera que no sólo lo digan, sino que lo demuestren.

Para terminar, quisiera contestar también a las enmiendas presentadas por los señores del Grupo Mixto.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Brevemente, señor González Zapico.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Todo lo más breve que pueda, señor Presidente, y que me permita S. S.

Ya explicaba al representante del Grupo Mixto que no es cierto que la dotación presupuestaria, sobre todo en el capítulo de inversiones, tenga una disminución, sino, muy al contrario, lo que tiene es un incremento que ya decía que superaba el 6,4 por ciento en los Capítulos VI y VII; que parten de un dato falso, que es que las transferencias a las Comunidades Autónomas superan los 42.000 millones de pesetas. De la política de regadíos ya he hablado en su momento. De la política de adquisición de tierras hemos de decirle que, una vez más, gran parte de los recursos de la Sección 21 están traspasados fundamentalmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es donde más se aplica precisamente este programa, y que la subvención del IRA a las organizaciones agrarias creemos que es ajustada, porque en este año lo que aproximadamente se lleva utilizado por parte de las organizaciones agrarias, de acuerdo con su programa y de acuerdo con lo establecido en la normativa que ambas organizaciones establecieron en su momento, no sobrepasa los 80 millones de pesetas; por lo que consideramos que los 120 millones de pesetas presupuestados para el próximo año alcanzarán suficientemente para cumplir los objetivos de las organizaciones agrarias.

En cuanto al Grupo de la Minoría Catalana, le remitiría al artículo 76 del proyecto de ley donde se recoge ampliamente lo que es aumento del coste efectivo de los Presupuestos y donde se da cumplida contestación a lo que plantea en la mayor parte de sus enmiendas, porque lo que pide de aumento del crédito de ayuda alimentaria ya está recogido fundamentalmente en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Centrista, les diría que la enmienda 33 presentada respecto al tema de los montes vecinales en mano común, ha sido ampliamente debatida en esta Cámara en la Comisión de Presu-

puestos por una proposición de ley que justamente ha presentado el Grupo Centrista. En aquel momento nos remitimos a que las dotaciones presupuestarias correspondientes a este capítulo, así como todas las atribuciones, están transferidas a las Comunidades que tienen en este momento ya capacidad para programar en materia de montes vecinales en mano común, que todos sabemos que son tres, Galicia, Asturias y Castilla-León. Justamente lo más sorprendente de todo esto es que el Grupo Popular, que ostenta la mayoría en la Comunidad Autónoma de Galicia, a lo largo de toda la discusión de los reales decretos de transferencias a dicha Comunidad en ningún momento se planteó la necesidad de una dotación presupuestaria para los montes vecinales en mano común y mucho menos se ha consignado una partida presupuestaria en los últimos 12.000 millones de pesetas que significaron la adecuación de las transferencias hechas a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Referente a la pesca en Canarias, creo que esto es una vieja enmienda. Le diría que es cierto que la Comunidad de Canarias no está en las rentas del Monopolio, pero no es menos cierto que se trata de las rentas del Monopolio, sino del reparto de una partida presupuestaria que es ayuda al gasóleo agrícola y al gasóleo pesquero. Los socialistas creemos que esto es mucho mejor para los agricultores canarios porque nunca se sabe la cantidad de maquinaria agrícola y, por tanto, la ayuda que van a recibir por el gasoil hasta final de año prácticamente. Si siempre hay demasía o en algunos casos déficit, eso no sería obstáculo, si se sobrepasa la cantidad, al estar consignada en una partida presupuestaria global.

Lo mismo podría decirle de los parques nacionales, en los que creemos que una dotación presupuestaria este año de más de 700.000 millones de pesetas destinada a este objetivo, en función de la demanda habida este año, puede cubrir las necesidades. Lo mismo podría decirle del problema que, junto con el Grupo Popular, planteaba del saldo deudor de los organismos FORPPA y SENPA. Yo le diría que, sin ser yo un especialista en contabilidad, lo reconozco, si es una cuenta de orden donde lo que se trata de consignar es la diferencia entre compras y ventas, y como es un saldo negativo, figura como saldo deudor, por tanto, como una cantidad negativa que se financia, y así lo ha dicho el Presidente del FORPPA en su comparecencia en Comisión, con cargo a los recursos propios del organismo, como pueda ser la póliza del FORPPA en este caso, como pueden ser los ingresos que tenga por ventas, etcétera.

Para terminar, quiero decir que los socialistas nos congratulamos del apoyo que en un principio decía que recibíamos o que recibe la política agraria socialista. Yo creo que es un paso justo porque ahí están los resultados; nosotros nos congratulamos de ello y esperamos que entre todos podamos seguir trabajando por conseguir una agricultura mejor, porque ello será un bien no sólo para los agricultores, sino para la sociedad y para la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Zapico, por su intervención y por su atención a las observaciones de la Presidencia. *(Risas.)*

¿Turno de réplica? *(Pausa.)* El señor Navarro tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, señores Diputados, con la intervención del señor Zapico me ha venido a la memoria una frase que desde esta tribuna dijo don Antonio Maura a Rodríguez Soriano. Señor Zapico, los proyectiles tienen la fuerza del arma que los dispara. Es tal la fuerza de mi argumentación al tener la opinión de S. S. en contra como sería nula de tener la opinión de S. S. a favor. Calle, escuche y aprenda. *(Rumores.)*

Mire usted; usted se ha puesto en la tesis del Diputado que está hablando y se ha irrogado intenciones que no ha tenido nunca el portavoz del Grupo Popular, porque nosotros hemos reconocido los aciertos y los fracasos. Usted ha estado en un plan triunfalista y, señor Ministro, le compadezco por el «alipori», como se dice en mi tierra, que usted ha pasado. Desde luego, merecía que le condecorasen con la Gran Cruz del Mérito Agrícola, al menos por la coba que ha dado a la política del departamento. *(Rumores.)*

Señor Zapico, confunde la producción final agraria con las cuentas de orden. No sabe lo que es la balanza comercial ni el producto interior bruto. Yo, señor Zapico, lo he explicado la primera vez. He dicho que la producción final agraria ha subido, y se lo he reconocido al señor Ministro, fundamentalmente por el agua porque ha llovido. Le he dicho a usted que la balanza comercial el año pasado tenía un déficit de 93.000 millones de pesetas y que lo que hay que modificar son las tendencias estructurales. Y como no hay más sordo que el que no quiere oír, yo, señor Zapico, estoy dispuesto a dar lecciones fuera de este hemiciclo porque parece ser que en su departamento, en el Ministerio de Agricultura, son muy proclives a ello.

Usted no ha hablado de pesca, no ha hablado absolutamente nada de pesca. Quizá reabra usted ahora el debate contestando al tema de la pesca, pero no ha contestado a ninguna de las preguntas y formulaciones que se le han hecho por parte de este Grupo.

Dice que tiene tiempo todavía para aquello que no se ha cumplido y quizá lo hagan. Pero dice cosas increíbles. Dice que aquello que no han cumplido ya está consolidado. Señor Zapico, coja usted el «Diario de Sesiones», vaya usted tachando, corrijalo antes de que se haga público, porque si no, estoy seguro que «El Cocodrilo» tendrá material allí para hacer diversas páginas de su versión.

Usted dice que las organizaciones agrarias que no sean la COAG y la CTC no son organizaciones agrarias, que no representan a los agricultores, que la mayoría las representan ustedes. Pues mire usted, en Arévalo ni ésas estuvieron.

Dice usted que necesitan más tiempo. Yo creía que la situación heredada tenía un tiempo de reflexión y de rea-

lización. Dice usted que la agricultura está fantástica. Afortunadamente está bien, porque ha llovido, pero no por lo que usted ha dicho, que no tiene absolutamente nada que ver.

Ustedes no han hecho la ley de financiación agraria, la han copiado mal y acaban de dar un ejemplo. Dice que nosotros hemos hablado de las subvenciones, de los intereses y de los recursos privados. Léase usted la proposición de ley de financiación agraria que presentó el Grupo Popular, que ni usted ni el señor Ministro han entendido. Nosotros decíamos que los créditos de campaña por el FORPPA no debían reducirse porque eran distintos de aquellos créditos que nosotros teníamos que hacer por la iniciativa privada, por recursos privados y por la banca privada para que un sector que tiene unas rentas muy por debajo de las otras no tuviese que subvencionar los intereses, pero iba dentro de un paquete generalizado. Lo que pasa es que usted, que me acusó de leer mucho, me parece a mí que lee bastante poco.

Con respecto a lo de MERCORSA, una empresa nacional tiene que salir al mercado de cereales en el que compra, pero cuando baja lo que no puede es buscar la protección del Gobierno, impidiendo las importaciones de maíz y sorgo encareciendo el pienso a los agricultores.

Usted dice que la Ley del Trigo ha sido un éxito clamoroso. Admita que al menos dos enmiendas fundamentales fueron propuestas por este grupo y aceptadas por ustedes; una era aquella de los almacenes que estuviesen abiertos en la totalidad. Se lo dije en Comisión, señor Zapico, y usted se ha empeñado en sacarlo en el Pleno. Se lo advertí. Le dije a S. S. que no lo tocara en el Pleno. Usted habla de que el mercado de cereales, gracias a toda la actividad que se ha desarrollado por el Departamento, ha estado por encima de los precios de garantía. Yo le digo a usted que no, y usted lo sabe porque ha comprado para su cooperativa a dos pesetas por debajo del precio de apoyo en Andalucía. Así que no siga diciéndome cosas que usted sabe igual que yo.

Resulta que estamos hablando dos lenguajes distintos. El lenguaje que la oposición ha usado con equilibrio entre lo que ha salido bien y las propuestas que nosotros hacemos. Usted, por el contrario, ha cogido la bandera de lo que se ha hecho bien como si fuese la bandera del triunfalismo total del Departamento. Las propuestas que les hemos hecho de industrialización, de adecuación a los mecanismos comunitarios, la pesca y otros, industrialización y comercialización, reinversión para recapitalización y absorber la bolsa de la tensión de trabajo por aquello que le dé el máximo de valor añadido, a usted eso no le importa. Como usted traía, en definitiva, el esquema de su discurso escrito, y no esperaba el esquema de un discurso de alternativa de la oposición, usted se quedó una vez más (en el primer debate de presupuestos ya se lo dije) como el gallo de Morón.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Navarro.

¿Señor Pérez Royo? (Pausa.) El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor FERRER ROCA: Gracias, señor Presidente.

Desgraciadamente, no puedo felicitar al representante del grupo mayoritario por la respuesta que ha dado a Minoría Catalana porque, concretamente de nuestras 38 enmiendas, en la primera de las que he defendido, relativa a ayuda alimentaria internacional, me ha remitido al presupuesto de Asuntos Exteriores. Resulta que cuando se discute el presupuesto de Asuntos Exteriores ustedes dicen que no es posible aumentar esa partida. Este es un compromiso electoral de su partido. Ustedes se presentaron a las elecciones diciendo que cumplirían las recomendaciones de Naciones Unidas en este punto. En Asuntos Exteriores no se cumple, y en Agricultura, donde tenían la posibilidad concreta de contribuir con esta enmienda a la ayuda alimentaria internacional al Tercer Mundo, tampoco se cumple. O sea, que ni en Asuntos Exteriores ni en Agricultura.

De las 37 enmiendas restantes, usted me remite al artículo 76 de esta Ley que se refiere a las subvenciones. Pero es que nosotros defendíamos y defendemos que este conjunto de competencias son de las Comunidades Autónomas porque está en sus estatutos de autonomía, no como subvenciones, sino que forman parte de su política agraria. No estábamos hablando de subvenciones. Estábamos hablando sencillamente de la política agraria que han de desarrollar y que desarrollan, como pueden, las Comunidades Autónomas. Por tanto, me parece un mal síntoma que usted me remita al artículo 76.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ferrer.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente, y con gran brevedad, porque poco tengo yo que responder a lo poco que se me ha respondido. Ya veremos en el ejercicio de 1985 cómo aparecen o desaparecen como un Guadiana los 20.000 millones del déficit del FORPPA, que me imagino que va a ocurrir así.

Solamente quiero decirle al señor González Zapico, al final casi de esta corta intervención, que con relación a mi enmienda en la que solicito un aumento de 200 millones de pesetas para atender las zonas de influencia de los parques nacionales, la dotación de esos 200 millones, dentro de la más estricta prudencia, a mi juicio, se extrae también del mismo organismo y de la cantidad que dedica a la compra de fincas.

Habría observado su señoría que hay una sensible diferencia entre las cantidades de alrededor de 600 millones de pesetas que aprobó esta Cámara, en los presupuestos de 1984, para el ICONA en la compra de fincas y los 990 millones concretamente con que aparece dotado este año. Como me parecía una cantidad excesiva en esta adquisición estática de tierras, y porque hay regiones, como puede ocurrir a veces en Cataluña o Andalucía, y concretamente ocurre en Canarias, en que puede haber una acción en áreas de influencia de los parques nacionales y, sin embargo, no hay compra de fincas colindantes para

mejorar los perímetros y superficies de las áreas del antiguo Patrimonio Forestal del Estado, por eso presenté mi enmienda. Le aclaro al señor portavoz de dónde proceden los doscientos millones con que hacemos la previsión de dotación. Vuelvo a decir que es necesario aumentar la dotación de los parques y no es tan necesario gastar 990 millones de pesetas en fincas por el ICONA.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

El señor González Zapico tiene la palabra.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Gracias, señor Presidente. Procuraré ser lo más breve posible, ateniéndome a la recomendación del señor Presidente.

En primer lugar, le diré al señor portavoz del Grupo Popular que los socialistas —y en este caso la persona de este modesto Diputado— están siempre dispuestos a aprender lecciones porque, al igual que los agricultores, creemos que las lecciones, cuando son buenas, enseñan y mejoran las condiciones. Pero cuando son malas o cuando no quieren reconocer los hechos evidentes, los agricultores las rechazan y este Diputado también las rechaza.

El señor Diputado y portavoz del Grupo Popular, como yo esperaba en su primera intervención y no hizo entonces, al fin ha sacado sus trompetas del apocalipsis agrario, a lo que siempre nos tiene acostumbrados. Yo quisiera decirle al señor Diputado que indudablemente creemos que las contradicciones están en el Grupo Popular. Ahí están los «Diarios de Sesiones» y ahí se han recogido. Creemos que lo que deben de corregir son esas contradicciones porque, por el camino que siguen, difícilmente van a poder tener un mínimo de credibilidad en el campo.

Yo admito todo lo que tenga que admitir, todo aquello que esté dentro de lo que es lógico y de lo que es sabio, y le admito que he hablado muy poco de pesca. La verdad es que el tiempo de que dispuse, dada la intervención de los distintos portavoces, no era mucho para todo lo que tenía que decir. Pero quiero decir al señor Diputado y portavoz del Grupo Popular, para que no se quede intranquilo respecto al tema de la pesca, que si alguien ha hecho una ordenación del caladero nacional ha sido este Gobierno socialista; si alguien ha sacado una normativa para la pesca del palangre ha sido este Gobierno socialista; si alguien ha conseguido nuevos caladeros, ampliando los existentes, ha sido este Gobierno socialista; si alguien ha negociado en condiciones ventajosas con Marruecos o con la Comunidad Económica Europea con respecto a la situación anterior ha sido este Gobierno socialista. Y esa es la preocupación de este Gobierno socialista por un tema que creemos que preocupa no sólo al Gobierno socialista, sino a todos los españoles. Esa preocupación la tenemos y la seguiremos teniendo tanto en este tema como en el de la industrialización agraria.

Le voy a dar un solo dato, señor Navarro. El mayor crecimiento de las inversiones industriales en este país, en gran medida, ha venido de la industrialización agraria.

Justamente las multinacionales son las que más confianza tienen y lo están demostrando invirtiendo en este sector, porque saben que tiene posibilidades y que tiene ayuda de la Administración.

Respecto al Grupo Minoría Catalana, me reafirmo en lo dicho. Si es cierto que corresponden a las enmiendas presentadas al presupuesto de la Sección 21, no es menos cierto que las mismas, tal como recoge el artículo 76, serán estudiadas en su día por el Gobierno de la nación, oídas las Comunidades Autónomas, para fijar los objetivos de esas nuevas inversiones. El plazo o la fecha están consignados en el artículo 76, y vuelvo a remitirme a él.

En cuanto al Fondo de Ayuda Alimentaria, está consignado en el presupuesto de Asuntos Exteriores. Y no lo puedo decir otra cosa que no sea esto, porque creo que no es objetivo de este Ministerio, sino de la coordinación de la política del Gobierno socialista, llevar adelante ese programa.

Respecto al Grupo Centrista, he de reconocer o admitir que puede existir la posibilidad —porque encaja dentro de la política agraria socialista— de potenciar las zonas de montaña concretamente, y las zonas limítrofes a los parques nacionales. A tal efecto el Grupo Parlamentario Socialista acepta las enmiendas número 106 y 107 presentadas por el Grupo Parlamentario Centrista.

En lo demás no he podido ser más explícito porque el tiempo no me lo ha permitido, pero espero tener otras oportunidades donde podamos coincidir más tanto el Grupo Centrista como el Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor González Zapico.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, únicamente quiero intervenir para aclarar alguna de las cuestiones que han surgido en el debate, que yo creo que es conveniente que se haga una reflexión sobre las mismas.

Más allá de determinados problemas inmediatos del debate, el Presupuesto del Ministerio de Agricultura se caracteriza claramente porque se toman opciones con respecto a qué partidas deben mantenerse, qué partidas —si es necesario por cuestión de gastos— se pueden reducir, y se intenta de algún modo, mantener la misma coherencia que en otros presupuestos anteriores que han correspondido a este Gobierno. Si SS. SS. quieren repasar las líneas de los presupuestos anteriores verán exactamente la misma coherencia, las mismas prioridades que hoy se plantean en este Presupuesto. Tenemos una necesidad de reordenar algunos sectores agrarios, y para ellos hay un incremento presupuestario con el fin de conseguir una reordenación que es necesario abordar. Tenemos necesidad de producir un crecimiento —afortunadamente la agricultura puede crecer en determinadas áreas—, y en esos planes prioritarios del Ministerio el

campo del fomento de las leguminosas-piense, el campo de la ganadería extensiva, del algodón, etcétera, están creciendo dentro de una acción de fomento a las producciones agrícolas y ganaderas.

Existen unos programas fundamentales de la política agraria de este Gobierno, y con toda coherencia en los Presupuestos aparecen unos incrementos por encima de la media en aquellos programas prioritarios del Gobierno, que también lo son de la mayor parte del sector y, en gran parte, de las señorías de la oposición. Tenemos como programas prioritarios el Plan de Seguros Agrarios, el fomento del cooperativismo, la incorporación de los jóvenes, la agricultura de montaña, etcétera, y son los programas en los que se produce un incremento presupuestario por encima de la media.

También hay diferentes partidas; si no, el presupuesto crecería por encima de los crecimientos medios. Hay partidas presupuestarias que lógicamente se reducen, y se reducen fundamentalmente o bien porque las actividades normales en un año han hecho innecesario tener otro tipo de intervención, o bien porque determinadas actividades han sido cubiertas por otras de crédito, como por ejemplo las instituciones financieras privadas a través de convenios, o porque afortunadamente ha llovido, ha habido mejores cosechas y no ha sido necesario asignar recursos importantes a determinados tipos de carencias. Se han reducido también porque se ha mejorado la gestión, se ha comprado en mejores condiciones, se ha sabido vender, se ha comprado menos y se ha mejorado la gestión de determinados organismos de intervención de la Administración. Y no me importa —si reducimos, si ahorramos— decir que se ha ahorrado en determinadas partidas presupuestarias. Es necesario ahorrar en todos los ámbitos e intentaremos ahorrar siempre que sea necesario, sin que se entorpezcan los niveles de renta de los agricultores ni los objetivos que este Gobierno tiene como prioritarios en política agraria.

Quiero, señorías, que repasen, en razón de una interpección que se ha formulado, el Plan de modernización de explotaciones, por ejemplo. Tenemos la necesidad de modernizar las explotaciones cara a la competencia del Mercado Común. Nuestro programa ha aumentado esas dotaciones. Quiero que miren algunos de los componentes dirigidos a la política de las necesarias estructuras. Ha habido aumentos en esa línea.

Quiero también indicarles que no hay una partida presupuestaria dirigida a adaptar la agricultura o la pesca al Mercado Común Europeo. Eso se hace día a día con cada una de las decisiones que se toman en política agraria. Cuando venimos regulando los precios agrarios desde hace tres campañas y tenemos unos precios diferenciados de garantía para unos y otros productos, estamos preparando también una política de precios, de estímulo o de desestímulo, pensando en el marco de la Comunidad. Cuando hemos aprobado la Ley del Trigo —por supuesto con apoyo de otros Grupos parlamentarios— estamos preparando nuestro mercado con respecto al Mercado Común. Cuando aprobamos un plan de almacenamientos privados estamos creando las bases para crear

organizaciones de agricultores, con el fin de poder intervenir en los mecanismos que el Mercado Común nos requiere. Cuando aprobamos y está aprobado —no como ha dicho algún Diputado— determinados mecanismos de ordenación e intervención en especies pesqueras —está publicado en el «Boletín Oficial»— estamos adecuando el sector pesquero a las necesidades que plantea la Comunidad en el orden de intervención en los mecanismos comerciales o en el campo de las asociaciones de productores pesqueros. Eso se viene haciendo día a día, y no se va a ver traducido en una serie de capítulos por lo menos en este momento. En cualquier otro momento estamos dispuestos a explicarles cuáles son los contenidos y por qué hemos hecho determinado tipo de actuaciones en este sentido.

En cuanto a la política pesquera —que es uno de los ámbitos en que ha habido una especie de mezcla entre el debate parlamentario y el debate del estado de la nación— puedo decirles que en el capítulo pesquero existe una realización de programas coherente con los objetivos que manteníamos desde el primer día. Por primera vez existe una legislación que ha permitido ordenar y conservar nuestros recursos; sus señorías lo pueden ver. Yo lo voy a explicar en la Comisión de Agricultura próximamente, y además voy a tener mucho gusto en entregárselo editado, porque está a punto de publicarse lo que se ha hecho en dos años en este terreno, lo que preocupa a algún Diputado. Repito que antes de Navidades yo lo voy a explicar en la Comisión de Agricultura del Congreso aunque creo que los responsables de pesca, que forman un equipo coherente, ya lo han explicado en las Comisiones del Congreso y el Senado y en otros ámbitos. Sin embargo, me alegra que algunos parlamentarios responsables de otros Grupos empiecen a aprender y a preocuparse por el tema de la pesca, y si hemos conseguido despertar esa inquietud yo me doy por contento.

Hay que corregir algunas apreciaciones no ciertas, como admitir, según se ha dicho, que la renta de los agricultores ha descendido. No es cierto. La renta de los agricultores en este bienio ha aumentado. Las rentas agrarias están aumentando, por supuesto, como influencia de determinado clima que ha favorecido la producción agraria, pero también como influencia de otros factores, como influencia de una política de contención de «inputs», como consecuencia de una política de precios están creciendo en condiciones no conocidas anteriormente.

No voy a hablar de las exportaciones, pero si quiero que este tema no quede así, que no quede colgado el tema de las rentas y no quiero que ante la Cámara ni ante la opinión pública quede una idea que no es cierta. Este año, el valor añadido o renta agraria de los agricultores, que no es el crecimiento de la producción agraria, va a crecer posiblemente entre 10 y 11 puntos en pesetas constantes, cifra difícilmente alcanzada en el sector. En el bienio 83/84, en dos años —uno con muchas lluvias y otro con menos lluvias—, el incremento acumulado en pesetas constantes se va a estimar en torno al 16 ó 17 por ciento, cifras que no se registran en las contabilidades

del sector agrario desde el año 1964. No existen después de 1964 unas cifras comparables al nivel de rentas conseguido por la agricultura durante este bienio. Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Navarro Velasco pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Navarro, ¿con qué objeto solicita la palabra?

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, entiendo que el señor Ministro, al hacer uso de la palabra y dirigirse a nosotros, reabre el debate.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No reabre automáticamente el debate.

El señor LAPUERTA QUINTERO: Si se contradice, sí.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Cualquier intervención de miembros del Gobierno no reabre debate más que en la medida en que contradiga o si hay alusiones, pero no de manera automática.

El señor NAVARRO VELASCO: No me doy por aludido porque el señor Ministro ha hablado con la corrección que le caracteriza.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Se considera contradicho? *(Asentimiento.)* Tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: En este sentido, señor Ministro, en primer lugar quiero agradecerle su intervención pues, de acuerdo con el debate, no se me hubiese permitido hacer algunas precisiones, dado que los planteamientos con respecto a la política pesquera se han hecho en el turno de contraréplica y, por tanto, no hubiese tenido derecho al uso de la palabra. Repito que le agradezco a usted esta oportunidad.

Como usted ha contradicho algunos puntos que yo he manifestado en mi exposición, voy a ser telegráfico pero puntual. Yo he dicho, en nombre de mi Grupo, que la crisis de rentas del sector agrario viene empeorando en años sucesivos, situándose este año en el 30,4 por ciento de la del resto de los sectores.

Señor Ministro, nosotros hemos dicho, y lo he explicado tres veces, que el reducir las actividades financieras del FORPPA por un lado, que eran créditos de campaña, no tiene nada que ver con los préstamos de las entidades privadas con créditos subvencionados. Son dos cosas distintas y complementarias y ustedes han confundido una con la otra.

En cuanto a sus programas y a que dice que el presupuesto es de cifras que se incrementan o se disminuyen, póngase usted de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, porque son ustedes, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, los que han introducido el presupuesto por programas, y en el presupuesto por programas, señor Ministro, no son las valoraciones de las cifras las que cuen-

tan, sino una serie de objetivos y de indicadores, y ahí es donde nosotros hacemos las precisiones que usted quiere obviar en este debate. Yo me he referido no a cifra por cifra —que ya lo hacía con las enmiendas en Comisión—, sino a los objetivos que nos hemos marcado.

En cuanto a que los organismos de regulación, tanto FORPPA como SENPA, lo que tienen que hacer es ahorrar, aunque usted diga que ahorramos en lo que podemos parece totalmente inconcebible que en el mes de julio estaba usted exportando 10.000 toneladas de carne congelada de vacuno para Brasil, cuyos contratos obran en mi poder, y que este mes esté autorizando importaciones, que en un principio dijo que era de carne refrigerada y ahora dice que es congelada, de 4.000 toneladas de cuartos traseros, cuando hace seis meses vendimos 10.000 a 70 pesetas. Dígame a qué precio hemos comprado y si esto es ahorrar.

Este es el debate de presupuestos, de análisis de su política de gobierno y de su política de futuro. Sobre eso estamos totalmente en desacuerdo por todo lo que hemos dicho. Por lo demás, gracias por haberme dado la oportunidad de intervenir, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): No voy a dar la ocasión de hacer una trinca, pero no me importa tener que contestar a determinados problemas para que las cosas no queden ahí.

Usted ha estado hablando de que habían bajado las rentas del sector agrario. Después ha añadido lo del 30,4 en comparación con las rentas generales, pero ha dicho que las rentas del sector agrario habían bajado. No han bajado las rentas de los agricultores y he querido dejar claro cuál es el crecimiento esperado para este año y el crecimiento del bienio. Es una imagen que puede tener efectos diferentes y no conviene que la opinión pública se distraiga por un juego de conceptos que no significan lo mismo. La renta de los agricultores va a crecer durante 1984 de un 10 a un 11 por ciento y en el bienio, en pesetas constantes y acumuladas, va a crecer en torno a un 16 por ciento. No hay otras cifras anteriores desde que existen las cuentas nacionales del año 1964 que den un crecimiento superior. Eso no hay quien lo levante, está ahí, es un dato objetivo. No intente confundir la situación. Conviene clarificar las posiciones cuando hablamos de datos.

Hay otros componentes en los cuales yo no he querido entrar —ya entraremos en otro momento—, porque únicamente quería precisar determinadas líneas generales respecto a cuál es el sentido, la explicación de un presupuesto.

Yo creo entender que, lógicamente, un presupuesto del FORPPA —porque parece que estamos debatiendo el presupuesto del FORPPA y no el del Ministerio de Agricultura— no tiene por qué mantener el mismo tipo de compo-

nentes todos los años y puede variar en función de las necesidades. Yo creo que no han entendido en general —y se lo digo con toda cortesía— que ha habido determinados tipos de componentes de financiación de campañas, de financiación de medio plazo, que han pasado a otros conceptos. La financiación a medio plazo ha sido cubierta fundamentalmente bien por instituciones financieras bien a través de presupuestos de la parte del Ministerio ligada al crecimiento de sectores —llámense líneas de fomento de producción, que es donde le correspondería estar—, o bien han sido subsumidas determinadas subvenciones en el precio de regulación.

En cuanto a la parte de financiación, léase por favor los acuerdos de financiación con las instituciones privadas, acuerdos de financiación de campañas en la línea que planteaba un Diputado de su Grupo la semana pasada, estando yo presente, relativa al pase a financiación por parte de entidades privadas para este tipo de sectores con subvención de intereses por parte del sector público. Eso es lo que ha pasado, y siento que no esté el señor Presidente del FORPPA para decirle lo mismo que yo le voy a decir. Otras cuestiones no vienen al caso.

Voy a aprovechar esta intervención para referirme a algo que usted ha planteado aquí. Yo le recomiendo que se lea la resolución del acuerdo de la Comisión delegada. Usted ha dicho que el FORPPA ha importado 8.000 toneladas de carne congelada. No es ése el acuerdo. Estamos sacando la carne que tenía el FORPPA, 8.000 toneladas aproximadamente de cuartos traseros, que ya se está concluyendo. Quedan aproximadamente 8.000 de cuartos delanteros que van a salir en una lucha para bajar —y hay que decir que es para bajar— unos precios al consumidor realmente muy altos para ese tipo de producciones. La importación sólo está condicionada a la salida previa de las carnes que ahora mismo tiene el FORPPA, lo que le falta en cuartos traseros y en cuartos delanteros. Hemos tomado por acuerdo el mecanismo por si se dispara ese precio, porque nuestra obligación es defender, lógicamente, determinado tipo de precios del consumo. Es un objetivo claro la protección de las dos bandas, protección al agricultor y protección a los consumidores. Estamos operando en las dos líneas y no deseamos estropear la política económica con políticas agrarias que no tienen nada que ver con la anterior. Yo puedo decirle que el Gobierno es coherente; que la alternativa económica de este Gobierno es coherente; y las discusiones dentro del Gabinete al final se traducen en una coherencia entre las políticas sectoriales y la política económica de ámbito global.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Concluido el debate, vamos a proceder a las votaciones.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo, a la Sección 21.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, siete; en contra, 221; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 62; en contra, 170; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de Minoría Catalana.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 21.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 57; en contra, 170; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 21.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista, con excepción de las números 106 y 107.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 67; en contra, 171; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, por consiguiente, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a esta Sección, con excepción de las números 106 y 107, que votamos seguidamente. Enmiendas números 106 y 107.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 237; en contra, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, por consiguiente, aprobadas las enmiendas números 106 y 107, del Grupo Parlamentario Centrista.

Votamos, por último, la Sección 21 conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 167; en contra, 69; abstenciones, nueve.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada, por consiguiente, la Sección 21 conforme al dictamen de la Comisión.

Sección 20 Pasamos a la Sección 20. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Pérez Royo, a la Sección 20.

Tiene la palabra el señor Fernández Inganzo para su defensa. *(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)*

El señor FERNANDEZ INGANZO: Señorías, los Diputados comunistas basamos nuestra enmienda a la totalidad de esta Sección en consideraciones distintas a las que prevé el Gobierno en materias fundamentalmente relativas al proceso de reconversión y a la empresa pública, temas éstos en donde se demuestra una visión, a nuestro juicio, reduccionista y limitativa del sector público, cuya beligerancia, a nuestro juicio también, es imprescindible para favorecer una salida a la crisis económica que no cargue el peso de la misma sobre las exclusivas espaldas de los trabajadores y donde se invierta la filosofía de ajuste duro que el Gobierno promueve con la reconversión.

La política económica que viene aplicando el Gobierno se caracteriza, a nuestro entender, por una subida del consumo privado, producto de la reducción del empleo y los salarios reales y de la inversión en términos reales, tanto pública como privada, y en cuyas cifras yo no voy a detenerme porque de sobra están escritas en los Presupuestos.

A nuestro entender, siendo necesaria una auténtica reconversión en el sentido de reorientar nuestra capacidad productiva, la política económica del Gobierno ha colocado la actividad industrial bajo mínimos, hasta el punto de que la lista de sectores necesitados de apoyo y ayuda resulta indeterminable.

Discrepamos del mecanismo financiero elegido para llevar a cabo el proceso de reconversión industrial. Se observa que estamos asistiendo a una dolorosa paradoja, consistente en la utilización de fondos públicos para la disminución del empleo; en que el dinero de los trabajadores, ya que son las retenciones del trabajo las que aportan más del 80 por ciento de los ingresos por renta de las personas físicas, se dedica en gran parte a cerrar las empresas donde ellos mismos trabajan.

En esta sección del proyecto de Presupuestos que debatimos, se insiste en los criterios generales conocidos. La reindustrialización sigue ausente. No hay proyectos concretos, sólo aparecen cuantificados el número de trabajadores excedentes y las inversiones a realizar para sustituir con capital a los trabajadores sobrantes.

Como objetivo señala el apoyo financiero para reconvertir activos industriales. En los planes concretos del INI se define el objetivo. En el caso de ENSIDESA y Altos Hornos del Mediterráneo el objetivo es alcanzar resultados de explotación positivos. Estos objetivos pueden quedar neutralizados por los exagerados gastos financieros, al menos en el caso de ENSIDESA, producto de un profundo desequilibrio financiero que viene arrastrando esta empresa desde su origen e incrementando progresivamente por la morosidad de los sucesivos Gobiernos en hacer efectivas las subvenciones previstas.

Los gastos financieros previstos para 1985 ascienden a

29.000 millones de pesetas para esta empresa. Si estos gastos no fuesen tan excesivos, qué duda cabe que la empresa acumulaba beneficios en este período.

En otro lugar se señala el objetivo global para las empresas siderúrgicas y navales, con una proporción de recursos propios-recursos ajenos del 35 al 40 por ciento. La falta de concreción es evidente que no obliga a nada. Al no hacer el desglose por empresas, este compromiso queda vacío de contenido. Sería necesario conocer cómo se quedarán cada una de las empresas siderúrgicas y navales y, sobre todo, nosotros creemos que es de la máxima actualidad en este momento de tensiones.

Es sabido que la mayor parte del paro existente tiene su origen en el sector de pequeñas y medianas empresas que emplea las tres cuartas partes del empleo industrial. Un problema fundamental para ellas es el que representa el coste del dinero, tanto para abrir nuevas empresas como para mantener las existentes. Facilitar el acceso a aquéllas a largo plazo o costes aceptables es instrumento clave, a nuestro juicio, para la crisis y para paliar el paro de una manera efectiva. Se puede decir que en este ámbito, en íntima relación con el empleo, el proyecto de Presupuestos acusa su mayor grado de ineficacia o esterilidad y, por tanto, justifica nuestra enmienda a la totalidad.

Todo el esfuerzo se centra en la participación del IMPI en la promoción de sociedades de garantías recíprocas. El escaso alcance de estas acciones lo ilustra perfectamente las cifras siguientes. En 1985 se espera que el capital suscrito por el IMPI en las sociedades de garantías recíprocas ascienda a 1.606 millones de pesetas. Está claro que esta suma, cuando nos acercamos a tres millones de parados, es, valga la expresión, menos que el chocolate del loro.

Para reducir costes financieros, se prevé subvencionar un diferencial del coste de los créditos comprometidos por las PYMES. El alcance de este programa nos lo dan los datos siguientes: el número de empresas a subvencionar es de 750, y el importe de las subvenciones de 300 millones de pesetas. Es claro que con estas cifras se hace crónica la marginación de las PYMES en los beneficios del Estado, y con ello se renuncia a adoptar medidas de verdadero impacto contra el aumento del paro en nuestro país.

Por otra parte, los insuficientes fondos destinados a inversiones, que caen, teniendo en cuenta la inflación, en un 10 por ciento, no contribuirán a la reactivación de la demanda interna y la inversión subsiguiente, conformando así un círculo vicioso que se cierra.

El que la reindustrialización consista en dejar el terreno libre a la iniciativa privada, en la creencia de que será elemento dinámico del proceso, entra en tremenda contradicción con el coste del dinero y con la reducción de los salarios en favor de los excedentes empresariales, que se traducen en una reducción del consumo, que no favorece, claro está, las expectativas de los empresarios. Ello explica el fracaso de la política económica en el tema de la inversión y del empleo.

En minería, se reconoce la necesidad de aumentar el

grado de autoabastecimiento en minerales energéticos y no energéticos. Sin embargo, se dice textualmente: «No se programa aumentar sensiblemente los recursos del presupuesto destinados a la incentivación del desarrollo minero en general. Se pretende, en cambio, aumentar la eficacia del gasto y hacer transparente su distribución concreta».

Como objetivos asignados a la Dirección General de Minas, se plantean dos genéricos: cumplimiento del PEN de 1983 y alcanzar un volumen de producción para arrojar al objetivo que los Diputados comunistas creemos fundamental: disminución de pérdidas de las empresas productoras de hulla coqueable.

Todo el esfuerzo del Ministerio parece concretarse en esta área, es decir, en la reducción de pérdidas, y a mí me parece que esto apunta muy directamente a HUNOSA.

¿Cómo?, nos preguntamos, ¿hay alguna novedad, hay planteamientos nuevos? ¿Se está aludiendo por fin a lo que venimos demandando los comunistas desde hace muchos años, la definición de un plan estratégico a medio y largo plazo para la empresa HUNOSA? ¿O se piensa insistir en la vía de parches, tal como se viene produciendo, de planes cuatrienales que la experiencia demuestra que equivalen a planes controlados de hundimiento de la empresa?

Se viene planteando la cuestión empresa pública como si existiera un antagonismo entre ella y el relanzamiento económico, como si frente a la empresa privada la pública no comportara más que desventajas, como si su cometido se redujera a los mismos que dictara la economía liberal más anacrónica, es decir, se están arrinconando importantes funciones que desde el punto de vista económico y social la empresa pública puede desempeñar: creación de empresas, eliminación de situaciones monopolísticas, etcétera, y la falta de fe en la empresa pública es sólo comparable a la admiración que se siente hacia las empresas multinacionales. Se está apostando por favorecer esa introducción cada vez más fuerte de las multinacionales en el terreno de las comunicaciones, de la informática, de las industrias alimentarias, en vez de potenciar tecnologías propias, por lo menos en sectores integrados, y una política de compras estatales de sus propias empresas.

Por otra parte, no contar con la empresa pública para desarrollar programas de fabricación, de automatización industrial y robótica, cuando ella misma es su principal cliente, es, desde luego, poco menos que una planificación irracional de los recursos industriales de nuestro país.

En cuanto al sector alimentario, es triste comprobar cómo el sector público empresarial francés está intentando controlar la industria del aceite español, como en el caso de «Carbonell», mientras que el INI planea la máxima privatización de estos sectores y de otros. ¿Es que no es hora de pensar en una reforma de la empresa pública, en vez de poner el acento, como ustedes hacen, en la mera privatización?

El marco de política económica que los comunistas

proponemos se concreta en una recuperación de la demanda interna a través de incrementos sostenidos tanto de la inversión pública, dirigida fundamentalmente a los sectores más dinámicos como el del consumo privado.

Sin lugar a dudas, ello exigiría tomar medidas urgentes de carácter fiscal, y singularmente instrumentar una lucha firme contra el fraude fiscal para evitar que se dispare el déficit público. Debe entenderse que lo anterior es compatible con que van a continuar los esfuerzos exportadores que animaron la inversión privada.

Este giro en la política económica que proponemos mejoraría, no cabe duda, el nivel de actividad industrial y reduciría la tasa de paro. La razón que sustenta este planteamiento es la fuerte correlación existente entre la demanda de consumo y la creación de empleo.

En consecuencia, señor Presidente, señorías, entendemos que es a partir de una modificación de los planteamientos de la política económica practicada por el Gobierno como debemos orientar la política industrial de reconversión y reindustrialización.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Fernández Inguanzo.

Enmiendas de Minoría Catalana. *(Pausa.)*

El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, señorías, Minoría Catalana tiene presentadas distintas enmiendas a esta Sección, presididas todas ellas por una enmienda de totalidad.

La enmienda de totalidad a esta Sección 20 de los Presupuestos obedece a la disconformidad de nuestro Grupo Parlamentario con la política industrial o, mejor dicho, con la falta de política industrial por parte del Gobierno; disconformidad que, por otra parte, ya ha sido expresada anteriormente y que podría definirse por la diferencia existente entre las declaraciones del señor Ministro, con las que —y él lo sabe— es difícil no estar de acuerdo, y nuestro Grupo ha expresado su acuerdo en repetidas ocasiones, y lo que de dichas declaraciones se ha conseguido llevar a la práctica. No me referiré —y es un ejemplo que podría ser indicativo— a las muchas promesas de dimisión hechas para quien no cumpliera los objetivos en las empresas del INI y que después ya vemos en qué se han traducido.

Además, hay otros temas, a nuestro entender de gran importancia, como es el de la reconversión industrial; reconversión industrial, de la que cada día habla la Prensa, pero sobre la que entendemos, y estamos seguros de que el señor Ministro está de acuerdo con nosotros, que no puede considerarse satisfactorio el nivel de solución y de cumplimiento en que la reconversión industrial se encuentra.

Queremos también señalar que faltan todavía sectores en los cuales debe acometerse esa reconversión: fertilizantes, papel, máquinas, herramientas, motocicletas, etcétera. En el capítulo de la reindustrialización podría decirse que nada, aparte de palabras y de la aprobación

de un proyecto de ley en esta Cámara, se ha hecho en ese tema. Las ZUR fueron creadas a mediados de este año, pero siguen sin estar estructuradas en la realidad. Este es un ejemplo de expectativas que no se cumplen, y el señor Ministro debe conocer, como nosotros conocemos, que la indecisión hasta hoy en las ZUR paraliza inversiones. Son muchas —y en este momento de crisis como la actual muchas es algo enormemente importante— las inversiones que están en este momento pendientes de localización y de realizarse en la práctica porque están a la espera de la determinación de las ZUR a la espera de las ventajas de todo tipo, fiscales, de suelos, etcétera, que las ZUR deben comportar; disconformidad también en la política del Ministerio respecto al desarrollo tecnológico y, particularmente, en el campo de la informática.

Hace pocos días el propio Director General de Electrónica e Informática explicaba lo satisfecho que él se encontraba respecto al cumplimiento del PEIN y lo atractivo de este Plan para las multinacionales; pero él mismo se lamentaba de la poca respuesta recibida por parte de las empresas privadas españolas. ¿Es esto, acaso, culpa de las empresas? Queremos recordar aquí nuestras enmiendas al respecto y reafirmar nuestra opinión de que no son las empresas las culpables, sino la poca atención que el Gobierno ha dedicado a estas pequeñas empresas.

Entro así en el capítulo referente a la insensibilidad que, a nuestro entender, demuestra el Gobierno hacia las pequeñas y medianas empresas. Ya hemos tratado en otro momento de estos Presupuestos las enmiendas referentes a las sociedades de garantía recíproca tan necesarias para la financiación de las PYMES. Quiero añadir ahora la escasez de recursos que se dedican a programas más relacionados con este tipo de empresas: IMPI, artesanía, etcétera, como se pone de manifiesto con la comparación entre los Presupuestos de 1984 y los actualmente en discusión para 1985.

En cuanto al capítulo sobre los problemas a largo plazo, en los programas a medio y largo plazo de la economía española en 1984-1987 del Ministerio de Economía y Hacienda, en su segundo volumen, se tratan las deficiencias estructurales de la economía española y se destaca la imprescindible reestructuración que debe acometerse en la empresa pública en general y en el INI en particular. Pues bien, señorías, señor Presidente, nada existe en los Presupuestos para 1985 que permita pensar que vaya a afrontarse este problema de la reestructuración de la empresa pública.

Otro capítulo que marca nuestra diferencia con la política industrial es el ya tantas veces mencionado por Minoría Catalana respecto a la imprescindible adecuación a la Comunidad Económica Europea que debe realizar nuestra industria de cara a la ampliación del Mercado Común. Nuestro Grupo Parlamentario ha hecho repetidas llamadas de atención sobre este tema; nuestra adecuación debería representar un decaimiento del coste empresarial en la Seguridad Social, un conocimiento del IVA con suficiente tiempo por parte de los agentes empresariales, la Ley de patentes, una adecuación legislativa, los temas de homologación y normalización y una

promoción comercial. No nos consta que ni en éstos ni en otros ámbitos se esté creando ni el clima ni el marco adecuado para facilitar la tarea al empresario industrial español.

Por último, señor Presidente, y para finalizar ya, una referencia a las enmiendas parciales presentadas por nuestro Grupo Parlamentario a esta sección. Prácticamente, la totalidad de ellas, señor Presidente, corresponden a la ausencia del desglose en lo que respecta a subvenciones en los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas. El fondo de este problema ya ha sido debatido en el artículo 76 de esta Ley de Presupuestos, por lo que parece inútil, tras las explicaciones dadas en aquel momento por el Grupo mayoritario, sobre todo tras el sentido del voto con que se manifestó ese Grupo, insistir en el tema. Sirva, eso sí, para dejar de nuevo patente nuestro desacuerdo con el Gobierno en este terreno.

Estas son las enmiendas 276 a 278 y 349 a 361. La enmienda 275 hace referencia a un incremento del Presupuesto establecido para el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa de mil millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Molins.

Las enmiendas del Grupo Popular a esta sección van a ser defendidas por el señor Lasuén, quien tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a defender exclusivamente la enmienda 886, de devolución, presentada por el Grupo Popular a la Sección 20, y doy por decaídas todas las enmiendas parciales que presentamos en Comisión con el propósito de mejorar los Presupuestos del Gobierno, ya que, visto que el propósito de las mismas no recibió ninguna aprobación inicial por el Grupo Socialista, y una vez salvada nuestra responsabilidad, no tenemos ningún interés en insistir en nuestro deseo de corrección; por tanto, repito, las doy por decaídas.

La enmienda de devolución tiene un argumento, que es la reducción del gasto. Nosotros pensamos que los programas del Ministerio de Industria y Energía pueden y deben reducirse en su gasto, especialmente los que se refieren a industria pública y reconversión y, compensatoriamente, debe aumentar el de reindustrialización. Yo no pretendo hacer de este debate una batalla numérica. Nosotros creemos que se pueden reducir considerablemente —aproximadamente en la mitad— esos dos programas y lo que nos interesa destacar fundamentalmente en el debate son las partes de los conceptos en que se basan tanto la política del Gobierno como la nuestra, alternativa, que trataré de delinear.

Anticipo que la reducción que proponemos no se debe a que mantengamos una distinta prioridad respecto de la política industrial; nuestra reducción de gasto se basa simplemente en que pensamos que nuestras medidas pueden ser doblemente eficaces, es decir, pensamos que

nuestra política puede obtener los mismos resultados con la mitad de recursos. Me gustaría aclarar desde el principio que esta afirmación no supone ninguna descalificación, ni técnica ni moral en sentido amplio, ni del Ministro ni del Ministerio; antes al contrario, ya el año pasado dije, en un trámite similar, que apreciamos la decisión y la coherencia del Ministro y de su equipo. Nosotros pensamos que tanto él como sus subordinados hacen lo que pueden, dentro de las contradicciones existentes entre el Gobierno y su Partido; contradicciones no de intereses, señores, contradicciones de concepciones. (*Rumores.*) El hecho cierto es que las dos políticas más importantes del Ministerio de Industria: la reconversión industrial y la reforma de la empresa pública, afectan sustancialmente a colectivos donde los militantes del PSOE y de la UGT son predominantes y, en consecuencia, y dado que estas organizaciones tienen concepciones distintas a las del Gobierno, se producen tensiones dialécticas entre el Gobierno, el Partido y la UGT, dentro de las cuales tiene que navegar el Ministro y su equipo.

Hoy quiero matizar aún más mis palabras y mis críticas, por otra parte obligadas como oposición, y no para satisfacer el deseo tantas veces manifestado por distintos portavoces del PSOE en esta Cámara, en el sentido de que desean ser amados totalmente por la oposición. Miren ustedes, señores socialistas, sus deseos de ser amados se pueden corregir leyendo un librito muy ilustrativo al respecto, «By love possessed», de Cossems, que se dirige a la nación norteamericana y explica que el poder no puede ser amado; sólo puede ser respetado. (*Rumores.*)

El propósito real de mis matizaciones es evitar que se nos pueda decir que en esta Cámara tratamos, de alguna forma, de boicotear la política de reconversión o de desestabilizar el Congreso del PSOE. (*Rumores.*)

Señores socialistas, como les he dicho, al poder, si es mínimamente aceptable, se le respeta; yo le respeto, le respeto tanto que no sólo les voy a hacer una crítica constructiva, es decir, ofreciendo una alternativa, sino que les voy a hacer una crítica interna, es decir, desde su perspectiva (*Rumores.*); les voy a hacer una crítica superconstructiva, sin sacarme ningún dato nuevo, utilizando los argumentos que hemos expuesto en todos los trámites, en comparencias, en Comisión y en otras alternativas en Pleno, es decir, sin ningún conejo en la mano.

Empezaré por decirles lo que creemos que han hecho bastantes bien, o bien, para evitar referirme a ello posteriormente y concentrarme en lo que creemos que están haciendo mal. Destacaré, en primer lugar, la política energética, que empezaron bastante mal y que han ido corrigiendo posteriormente.

Yo creo que todos los comentaristas están de acuerdo en que la nacionalización de la red de alta no ha servido para gran cosa, y obviamente las cifras de los últimos días están confirmando nuestras predicciones, que las previsiones del PEN eran equivocadas: el consumo de energía eléctrica está creciendo un 4,9 por ciento, y ustedes estaban previendo que crecería el 3,3, con una tasa de crecimiento del PIB superior a la que se está registrando. Por tanto, el coeficiente de elasticidad que usted

des manejaron se ha multiplicado por dos: un error cuantitativo considerable, y nuestra predicción era correcta.

Segundo, también es cierto que el componente cualitativo del PEN en el incremento de la producción de carbón, no se ha cumplido, las negociaciones sobre el tema del gas con Argelia no se han terminado, etcétera. Todas las previsiones cualitativas tampoco han sido correctas, y, por tanto, en un plazo prudente tendrán que revisar su parón nuclear.

Evidentemente, después de todos estos errores, ustedes, a través de la reestructuración que se está produciendo del sector eléctrico por iniciativa privada y pública, probablemente van a conseguir una reestructuración del sector mucho mejor de la que podíamos imaginar.

También es positiva la reconversión del sector textil, que se ha realizado por iniciativa de un órgano de gestión que existía desde hace quince o veinte años y que ha sido bastante efectiva.

No es mala su política electrónica, es insuficiente en cantidad y tiene el defecto de estar vinculada a la Telefónica, que es un proceso de ordenación de la industria electrónica que se ha seguido en Europa hasta los últimos años, que Europa va a cambiar y, por tanto, nosotros tendremos que cambiar en el futuro eventualmente; pero no es mala.

Sobre todo, es muy buena la imagen externa que ustedes han creado dentro del capitalismo internacional. Ustedes han dado la imagen de un Gobierno el más moderado entre los socialistas europeos, en el «ranking» de «The Economist» en el Gobierno más moderado y el más capitalista de Europa, y, como consecuencia, están atrayendo, y creo que muy positivamente, la mayor parte de las multinacionales norteamericanas y últimamente las japonesas, por lo que les felicito. Pero deben tener en cuenta que el convencimiento internacional logrado es bastante superficial, porque las multinacionales saben perfectamente que esta confianza sólo se puede depositar en este Gobierno y no en cualquier otro que pueda hacer el Gobierno Socialista, porque los cargos intermedios que ustedes tienen en los Ministerios no ofrecen muchas garantías. (*Rumores.*)

Reconocidos todos estos extremos y otros adicionales, como los inicios que han hecho en la política petroquímica, que por cierto no está completada y debería acelerarse su concreción, los silenciaré y no los desarrollaré más por brevedad de trámite, no porque no tenga deseos de felicitarles, donde hay que hacerlo, con toda la extensión del mundo, pero tengo un plazo limitado de minutos, y me voy a concretar en sus defectos mayores, que paso a enumerar desde su propia perspectiva, insisto, y que luego corregiré desde la nuestra.

Veamos su perspectiva primero. El año pasado les dije que objetivamente su función histórica era dismantelar los últimos componentes del régimen anterior, aquellos que hacían inviable el sistema económico del país y, por tanto, a largo plazo inviable la democracia. Les decía que ustedes tenían que reformar los dos componentes de lo que yo llamé en aquel momento el franquismo de iz-

quierdas, es decir, la obra del señor Suances en el INI y la obra del señor Girón en la Seguridad Social.

Ustedes inicialmente mantuvieron estos dos esquemas, e incluso los ampliaron, porque confundieron su existencia con la simbología y los mitos de la izquierda tradicional. Posteriormente, ciertamente, los han ido reformando y corrigiendo por etapas. Les señalaré las etapas y les podría dar fechas y «speakers».

Primero defendieron ustedes una política de crecimiento basada en la demanda interna a través de la inversión pública con ahorro público. Tres meses después, estaban hablando de crecimiento a través de la demanda interna con inversión pública y ahorro exterior, porque ya no confiaban en el ahorro público y, naturalmente, déficit público. Tres meses más tarde, era el crecimiento externo, a través de la demanda externa, a través de las exportaciones, todavía con inversión pública y ya empezaban a hablar sin déficit. Ultimamente están hablando de crecimiento externo basado en el crecimiento de las exportaciones con inversión privada, porque la inversión privada genera más puestos de trabajo que la pública, etcétera, y con reestructuración de la renta al revés, aumentando el excedente de la empresa y mediante reducción del déficit. Y actualmente tienen ustedes planteadas una reforma del INI —han nombrado un presidente para ello—, y una reforma de la Seguridad Social que anuncian para enero.

Sólo les queda, en este proceso claramente convergente hacia nuestra posición, resolver dos cuestiones: una, resolver la dialéctica entre la gran empresa y la pequeña empresa, que se concreta en el aspecto de la reconversión y reindustrialización, y el tema final, de qué es lo que se va a hacer con la empresa pública.

Este proceso convergente, y la solución de estos dos problemas, se pueden evaluar desde el plano de las ideas o desde el plano de los hechos. Desde el plano de las ideas, realmente la desmitificación que han producido en estos dos años es probablemente una de las más altas de la historia. La desmitificación ha sido rápida, su aprendizaje ha sido rapidísimo, y hay que felicitarles. Desde el punto de vista de los hechos, desgraciadamente, es insuficiente. Es insuficiente porque probablemente ustedes han cogido el proceso a un nivel de magnitud tal que cualquier corrección que se tenga que hacer se tiene que hacer rapidísimamente, y, por tanto, aunque su conversión a las ideas adecuadas ha sido rapidísima, el tiempo que tienen para actuar es muy breve y no queda plazo.

En este momento, si ustedes miran el déficit presupuestario que intentan corregir, está producido por tres factores básicamente: intereses y amortizaciones de la deuda, y dos adicionales, el déficit de las empresas públicas y el déficit de la Seguridad Social.

Ha sido para ustedes muy difícil ajustar el presupuesto este año. Nosotros les hemos dado todos los márgenes del mundo: los once días de retraso, la demora en Comisión, etcétera, para que lo puedan hacer. Les aseguro que el año que viene las posibilidades de cuadrar el presupuesto van a ser enormemente difíciles, porque el capítulo de intereses y amortizaciones de la deuda, aunque bajen el

tipo de interés exclusivamente para este propósito (sin referencias demagógicas a la ayuda a la empresa privada, porque la reducción del tipo de interés tiene por objeto fundamental reducir la carga de intereses y amortizaciones del Estado), les va a suponer una enorme dificultad si no corrigen las otras dos partidas.

Pues bien; en esta dinámica lenta de ajuste a los hechos, lenta porque la historia en este momento tiene un plazo muy acelerado, ustedes tienen razón en un argumento de defensa que utilizan habitualmente y al que quiero dedicar alguna atención. Ustedes dicen que ciertamente los hechos no son como deberían, pero que nosotros sin duda lo haríamos peor, o que no lo podríamos hacer, que la transformación de la empresa pública y la reconversión industrial que ustedes están planteando nosotros no la podríamos hacer. Tengo que decirles que, efectivamente, coincido totalmente con sus argumentos: nosotros no lo podríamos hacer. No porque no supiéramos cómo hacerla, quede claro: lo sabíamos desde siempre. No sólo eso: todo lo que ustedes han aprendido en estos dos últimos años nosotros lo dijimos en nuestro programa electoral. Lo sabíamos; claramente no lo podíamos hacer. ¿Por qué? Porque evidentemente las ideas son más importantes que los hechos, y las ideas que impedían que nosotros lo hiciéramos las tenían que desmitificar ustedes, y las tenían que desmitificar ustedes porque ustedes en parte las habían creado, no totalmente, en parte las habían creado. De forma que, de acuerdo con la más rancia tradición de la historiografía española, la transición histórica española la tenían que hacer de nuevo los conversos: es decir, ustedes. Las reformas en este país siempre las hacen los conversos, y esta reforma la tienen que completar ustedes.

Señores socialistas, desde esta perspectiva mi contribución positiva, desde su perspectiva, es ayudarles a resolver la transformación de los últimos hechos inertes que les quedan por reformar. Voy a enumerarlos uno por uno; son dos, de forma que mi exposición será muy breve.

Primero, en la dialéctica reconversión y reindustrialización yo, naturalmente, no me voy a referir a su reindustrialización «stricto sensu», a la reindustrialización tal como la definen en sus programas, porque eso consiste obviamente en cómo colocar en nuevas industrias a los sobrantes de la reconversión, eso no es una política de reindustrialización tal y como se entiende en el mundo. Me voy a referir a la política de reindustrialización y de reconversión también en sentido amplio, no sólo a la política administrativa que ustedes están practicando; es decir, me voy a referir a la opción fundamental que tiene este país sobre cómo y dónde invertir escasos los recursos de inversión existentes. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) Si en grandes empresas de dinámica deficiente por tecnología y producción obsoleta, para salvar los puestos de trabajo importantes que estas empresas coleccionan, tanto directos como indirectos, y dedicar el sobrante de la inversión, o los beneficios que esas empresas anteriormente generen a nuevas industrias pequeñas en sectores dinámicos, de al-

ta tecnología, que es su alternativa, o por el contrario, debe seguirse nuestra estrategia, que consiste en la alternativa siguiente: dedíquense la mayor parte de los recursos de inversión, que son escasos, en empresas de alta tecnología, dinámicas, etcétera, y dedíquense los sobrantes de inversión a mantener las empresas grandes, obsoletas, en proceso de transformación.

Esta elección no es solamente, señores socialistas, una elección española, es una elección que se está practicando en el mundo desde los diez últimos años. La experiencia mundial claramente da la razón a nuestra proposición y niega totalmente las suyas. Los países que han seguido la estrategia de reindustrializar, es decir, de potenciar las pequeñas empresas dinámicas de alta tecnología y de racionar los recursos para los grandes monstruos en proceso de transformación, dejándoles los sobrantes —léase Japón y Estados Unidos—, en estos diez últimos años han creado veinte millones de puestos de trabajo; los países que, por el contrario, han seguido un tipo de estrategia industrial como la que se sigue desgraciadamente en este país, que consiste en dedicar todos los recursos de inversión a salvar monstruos y dedicar lo poco que resta a las pequeñas industrias, han creado veinte millones de puestos de parados. Los países que más han destacado en esta estrategia equivocada, son clarísimamente, primero, España, por el número y las cifras del Gobierno que lo avalan, un millón de puestos de parados en la industria y construcción; Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia, etcétera, es Europa. Si quieren una referencia breve, tienen diez páginas de sumario en el «Economist», donde se demuestra el retraso tecnológico de Europa que ha acompañado a esta estrategia de inversión industrial.

Nosotros, señores socialistas, no queremos que la historia recuerde que teníamos razón y que los socialistas estaban equivocados, porque claramente eso iría en perjuicio de todos y del país, y tenemos la obligación moral de darles alguna solución a sus problemas. Los dos supuestos estratégicos, tanto el suyo como el nuestro, tienen un propósito común, el propósito común de mantener el empleo y generar más empleo. Ustedes argumentan que es necesario mantener el empleo donde está antes de crear otro nuevo, porque potencialmente no están seguros de que puedan crear otro nuevo y sería muy arriesgado crear paro donde ya existe empleo.

Pues bien, nosotros creemos que nuestra estrategia es mejor, pero la suya puede minimizar sus errores si aceptan el criterio que les proponemos, que es muy simple y que consiste en aplicar el criterio del coste y oportunidad de la inversión en términos de empleo.

Nosotros no tenemos ningún obstáculo a que sigan con su estrategia si aceptan una cualificación fundamental, y es que deben dedicarse, de acuerdo con su estrategia, todos los recursos necesarios para mantener el empleo en las empresas que tienen dificultades, tanto las públicas como las privadas, y que tienen las características de ser grandes magnetos de empleos directos e indirectos, a condición de que la última peseta invertida en esos proyectos no generara más empleo en alternativa de

reindustrialización en sentido amplio, como decimos. Es decir, el principio sería muy simple: la peseta de inversión escasa debe invertirse allí donde cree o mantenga más empleo. Si ustedes aceptan este criterio, su estrategia puede todavía tener algún éxito, pero, naturalmente, para medir y aplicar este criterio positivamente tienen ustedes que reformar el mercado donde se tiene que aplicar el criterio, y las reformas que les proponemos son dos, porque los dos mercados son imperfectos, tanto el de las pequeñas empresas como el de las grandes empresas, tanto los mercados donde se debe aplicar la reindustrialización como los mercados donde es necesaria la reconversión.

Vamos a ver qué defectos tienen los pequeños mercados de las pequeñas empresas. Estas empresas no tienen la tecnología, ni acceso a la tecnología, no tienen el capital, ni acceso al capital, ni tienen posibilidades de comercialización. Por consiguiente, ustedes tendrían razón al decir que con la empresa pequeña española existente, que es subsidiaria de las grandes y suministradora de las grandes, se puede arreglar poco. Nosotros, naturalmente, no estamos hablando de potenciar la empresa pequeña existente, porque sólo se puede potenciar en la medida en que se potencia a las grandes que compran sus servicios. Nuestra estrategia sería, en este sentido, reformar clarísimamente el mercado de la pequeña empresa creando sociedades de transferencia de tecnología, sociedades de inversión adecuadas, que serían sociedades de inversión a riesgo, como está montando el Mercado Común ya después de cinco años de retraso respecto a Estados Unidos, bancos de inversión de pequeña y mediana industria y compañías «trading» de transporte y comercialización, que de nuevo copia Estados Unidos cinco años más tarde que Japón y está intentando hacerlo la Comunidad en estos momentos.

Estas serían las reformas institucionales necesarias en el mercado de la pequeña empresa para que su estrategia tuviera éxito, y creo que no hay ninguna razón para que ustedes o nosotros podamos establecer la legislación adecuada para corregir esos defectos estructurales promoviendo clarísimamente sociedades de transferencia de tecnología, sociedades de inversión a riesgo, bancos de inversión para pequeña y mediana industria y compañías «trading».

Los defectos estructurales de las grandes empresas, tanto de las públicas como de las privadas, son obvios. Lo hemos visto en el régimen de comparecencias para las empresas públicas y podríamos comprobar lo mismo respecto de las empresas privadas si las convocáramos a unas comparecencias. La gestión de estas empresas es inadecuada, sus planes son fiables, sus errores son siempre sistemáticos, echan la culpa bien al Estado, bien al que hace los planes económicos, bien a la financiación, etcétera, y aducen que no tienen capital, que los costes del interés son altos, etcétera. Y, sin embargo, todas estas empresas han concedido aumentos de salario dentro de ellas, por falta de dignidad empresarial, que son absolutamente contradictorios con la productividad.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego vaya concluyendo.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que la reconversión en este sentido está clarísima. Las únicas reconversiones que han funcionado en el mundo han sido la japonesa y la americana.

Se citaron en esta Cámara hace dos años, diciendo que en Estados Unidos también se las ayudaba, a la Chrysler y a la ITT; nosotros les dijimos: sin duda alguna se las ayuda, nosotros también les ayudaríamos, pero verán ustedes cómo dentro de dos años estas empresas están consiguiendo beneficios.

Los datos prueban que la reconversión americana, eligiendo una nueva gerencia, aumentos de capital, reducción de créditos y una responsabilidad en la gestión, no sólo del Estado, sino de nuevos empresarios privados, ha tenido éxito. La reconversión europea no está teniendo éxito y la española lo único que conseguirá es acabar con la paciencia de nuestro Ministro.

En el tema de la industria pública y de la industria privada, señores socialistas, ustedes han dado el primer paso hacia la convergencia total en este aspecto; ya han reconocido que es necesario potenciar la inversión privada y no la inversión pública. Lo único que les queda por decidir a este respecto es qué hacer con la industria pública.

El Presidente del INI reconoció, en comparecencia, en grandes rasgos, nuestro análisis de lo que ha sucedido con la industria pública y la privada en este país. En el proceso de transición política y de crisis económica, la industria pública ha aumentado desde el diez por ciento de la industria total al veinte por ciento de la industria total. Y este proceso de aumento de cuota de mercado y de acumulación de activos se ha hecho, paradójicamente, a través de una acumulación de pérdidas.

En otro proceso análogo al seguido por el «holding» Rumasa —acumulación de activos a través de acumulación de pérdidas, que es novel en la historia de la acumulación occidental— la empresa pública ha registrado un volumen de pérdidas acumuladas, en pesetas actualizadas, de un billón quinientos mil millones de pesetas, gracias, naturalmente, a un proceso de transferencias del Estado a otro tipo de subvenciones del orden de tres billones de pesetas de transferencias. A pesar de todo este proceso, el INI tiene una situación patrimonial muy delicada, con un patrimonio muy débil, porque tiene 3,4 billones de pesetas de activos y 2,7 billones de pasivo ajeno; es decir, sólo vale 700.000 millones de pesetas, después de haberle transferido en su conjunto casi tres billones. Y aunque a ustedes, naturalmente, no se les puede imputar la situación actual globalmente, sino sólo parcialmente, es claro que la única defensa que ustedes han podido aducir para mantener esta situación de esta forma, es, primero, que el INI, en su forma actual, es el proceso de acumulación de pérdidas por socialización de pérdidas registradas hasta este momento, que es cierto, absolutamente cierto, y por otra parte, que es indispen-

sable mantenerlo para no crear una situación todavía más conflictiva, no sólo en el mercado del empleo, sino en el mercado industrial en su conjunto.

Todo esto es cierto. Pero la cuestión es cómo se va a afrontar el futuro. A mí me da la impresión de que las buenas intenciones, si no están amparadas en buenos conceptos, pueden tener malos resultados. Y es imprescindible que lleguemos a un acuerdo de cuál debe ser el «status» de la empresa pública en este país.

Constitucionalmente, no hay duda. Tanto la iniciativa privada como la iniciativa pública son alternativas válidas. No hay ningún criterio de prioridad de unas respecto de otras en el marco constitucional. Por tanto, cabe cualquier solución. Lo que es necesario es encontrar una solución teórica que quepa dentro de la solución jurídica. Y cabe preguntarse: ¿cuál es la situación en el mundo en este momento?

Pues, en el mundo, la situación es muy sencilla. En el mundo occidental, la industria pública siempre ha sido subsidiaria en sentido amplio, no en el sentido que se ha empleado la palabra «subsidiario» en este país, respecto de la industria privada. Y, en el mundo oriental, la industria privada siempre ha sido subsidiaria de la industria pública. Ahora bien, en los últimos años, las dos relaciones están funcionando también de una forma convergente. La industria pública, en el mundo occidental, cada vez es más subsidiaria. Y la industria privada, en el mundo oriental, cada vez es menos subsidiaria.

El Presidente del Gobierno, el otro día, en esta Cámara, habló del caso chino, que está embarcado en un proceso de privatización industrial enorme del que Europa y el mundo occidental todavía no se han dado cuenta.

En Rusia, si prevalecen las tesis del señor Dovachef, va a haber un proceso de privatización tremendo y en todo el mundo occidental todos los argumentos prácticos y teóricos de valoración de la industria pública están desapareciendo.

Veámoslo uno por uno. Había, en primer lugar, el argumento tercermundista de que cuando no hay empresarios privados son necesarios los empresarios públicos. Y este criterio ha sido aplicado en este país en algún tiempo. Segundo, había los argumentos válidos en el primer mundo —no en el tercer mundo— de que en determinadas ocasiones era imprescindible la iniciativa pública, porque no cabía la iniciativa privada.

¿Cuáles eran? ¿Falta de tecnología adecuada en el sector privado, que sólo podía obtener el sector público? ¿Falta de capacidad de riesgo en el sector privado para iniciar un proyecto amplio, complejo y complicado? ¿Falta de financiación del sector privado, que sólo podía afrontar el sector público? Y razones estratégicas. Y finalmente, y lo más importante de todo, es lo que defendió en los años treinta el profesor Meade, premio Nobel de Economía y muchas veces citado en esta Cámara. Meade adujo que si el sector público tenía que financiar y subvencionar él los servicios públicos, especialmente los de comunicaciones, transportes, electricidad, etcétera, por los rendimientos decrecientes de estas empresas y porque era conveniente una asignación de recursos mejor

que la que determinaba el mercado por las características técnicas de estas empresas, esto se tenía que financiar una de dos: con cargo a los impuestos progresivos a la renta o con cargo a los beneficios de potenciales empresas públicas. En aquel momento se descartó —creo que inteligentemente— la financiación con cargo a los impuestos progresivos sobre la renta, porque aumentaba la imposición a unos niveles tales que impedía la incentiación al trabajo. Por consiguiente, la empresa pública se montó en Europa últimamente para financiar las subvenciones a los servicios públicos de estas características.

Pues bien, en nuestro caso, ¿cuál es la situación en este momento? Primero, aducir que faltan empresarios en el sector privado y que hay buenos empresarios en el sector público, creo que es algo que en este momento no lo puede sostener nadie sin producir la gran irrisión. No hay empresarios públicos, tal vez haya empresarios privados, tal vez, pero, desde luego, no hay empresarios públicos.

Tampoco tiene sentido aducir en este momento que el sector público tiene mejor tecnología que el sector privado para realizar ciertos proyectos, porque ni uno ni otro la tienen. La prueba es que este Gobierno, sensatamente, cuando tiene que hacer algo en tecnología avanzada, tiene que traer multinacionales extranjeras, primero americanas, después japonesas, por lo que le felicito.

Tampoco tiene sentido decir que si el sector privado tiene dificultades financieras el sector público las puede superar, porque en este momento el sector público tiene más dificultades financieras que nadie.

Finalmente, las razones estratégicas tampoco tienen ningún sentido, en el momento en que vamos a entrar en la Comunidad Económica Europea y, normalmente, en la NATO. Por tanto, los argumentos del pequeño país que trata de ser neutralista e independiente y que quiere mantener su estrategia, no tienen ningún sentido.

Tampoco tiene ningún sentido mantener la regulación en los servicios públicos y la subvención a los servicios públicos, porque de nuevo la tendencia universal es a la desregulación de todos los servicios públicos. En Japón, en Estados Unidos, y ahora empieza en Europa, todos, las telecomunicaciones, los transportes, la electricidad, el gas, etcétera, están desregulándose, nosotros eventualmente los desregularemos, porque nosotros, tras un período de aprendizaje, adecuamos todo lo que prospera en el mundo, y esto está prosperando.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le hago el ruego de que vaya terminando, señor Lasuén, si es posible.

El señor LASUEN SANCHO: Voy a hacer un esfuerzo, señor Presidente.

Nosotros, naturalmente, señores socialistas, estamos a favor en el futuro de la desregulación de todos los servicios públicos y del mantenimiento de la iniciativa privada en exclusiva, o casi exclusiva; pero estamos también interesados, como ustedes, en mantener las empresas públicas existentes por razones de mantenimiento del em-

pleo. Lo que queremos, con ustedes, es precisar los conceptos para evitar que la reforma de la empresa pública que se vaya a hacer sea arbitraria, improvisada y dictada por las circunstancias políticas coyunturales, porque esto puede tener defectos para los empleados de estas empresas y para los sectores de estas empresas, además de un coste innecesario para el país.

¿Cómo se puede plantear este tema? Pues nosotros creemos que de la misma forma que ustedes dijeron que los banqueros de este país eran un bien público cuando hicieron el Decreto-ley de nacionalización de RUMASA, aduciendo que si se dejaba a los bancos de RUMASA entrar en una situación de quiebra se iba a poner en peligro a todo el sistema bancario español porque era un bien público y había que defenderlo, nosotros decimos que el mismo criterio de bien público debe extenderse al empleo de las empresas públicas. Por tanto, las empresas públicas se convierten, en esta circunstancia histórica para nosotros, en un bien público. Y una vez definido que son un bien público, todo está dicho; todos los criterios de intervención están establecidos. No hace falta más que aplicar los instrumentos de la economía del bienestar para los bienes públicos.

Los principios son clarísimos. Hay que mantener las empresas públicas, pero ¿con qué objeto? Primero, con el de mantener todo el empleo; por tanto, no debe haber despidos. Nosotros no queremos en estas circunstancias que haya despidos, porque no está justificado. Si intervenimos para mantener el empleo, se interviene para mantener todo el empleo, no el empleo arbitrario que se le ocurra a cualquiera. Segundo, si es un bien público y la gestión de los bienes públicos compete a la Administración, la reglamentación de las empresas públicas debe ser paralela y homogénea a la de la Administración; lo que pasa es que dejan de ser «empresas públicas» —entre comillas— y se convierten en sector público. Tienen que tener el mismo control, la misma supervisión, por todos los órganos que supervisan a la Administración pública, incluido, naturalmente, el Tribunal de Cuentas, y tienen que tener el mismo tipo de remuneración que la Administración pública, es decir, a cambio de la seguridad total en el empleo tienen que tener el mismo tipo de remuneración que tiene un funcionario corriente.

A ustedes les sorprende, les ha sorprendido en comparaciones en Comisión esta argumentación, porque todavía piensan que estas empresas se pueden salvar alguna vez y llegar a ser empresas competitivas.

Yo no quiero entrar en esta dinámica sobre futuribles; creo que será muy difícil mantenerlas como empresas competitivas, que habría eventualmente que vaciarlas una vez que se haya creado empleo fuera, pero de todas formas no excluyo la posibilidad de que alguna vez alguna de estas empresas tengan beneficios. En ese momento, en la medida en que tengan beneficios, pueden volver a ser una empresa, y eso es perfectamente compatible con mantener un salario base igual que en la Administración pública para igual cargo, y dejar que los empresarios y los trabajadores participen en los beneficios que eventualmente obtenga la empresa. Y en la medida en que

haya empresas que tengan beneficios, se puede tener este sistema de remuneración doble, y la gestión de la empresa puede volver a ser libre y competitiva.

Este esquema, señores, es perfectamente viable, si se completa adicionalmente con una cuestión simple: la mayor parte de las empresas públicas están descapitalizadas, tienen una Deuda pública exterior enorme, que cuesta alrededor de 240.000 millones de pesetas de carga financiera, y al mismo tiempo reciben del Estado 200.000 millones de pesetas para compensar estos gastos financieros. Creo que esto es una ficción enorme, de nuevo, porque no creo que haya ningún inversor internacional dispuesto a prestar dinero a las empresas públicas si no es con el aval del Estado. Por tanto, el procedimiento más lógico y limpio sería que el Estado asumiera toda la deuda que tiene la industria pública en este momento; que limpiara los balances, porque, en definitiva, lo está pagando de cualquier forma, y no puede liberarse en ningún caso de este pago. Y si tienen alguna duda de esto consulten a un inversor o prestamista extranjero a ver si les dice que si permitiría que el Estado español dejara de pagar una deuda del INI.

Consecuencia: acabemos con la ficción; que asuma el Estado la Deuda pública del INI, que limpie los balances e inicie una gestión de cómo mantener ese empleo de una forma compatible con estas necesidades y compatible con el criterio de justicia elemental de que todos los españoles tienen que tener el mismo trato. Pero actualmente la empresa pública, señores, no tiene el mismo trato; el trabajador público tiene una ventaja sobre el funcionario público y sobre el trabajador privado, no sólo en la remuneración, sino en los despidos, en las compensaciones de paro, etcétera. Los gestores de las empresas públicas tienen también un trato de favor, cometen una serie de «corruptelas», entre comillas, que en la empresa privada llevan a la cárcel, etcétera.

Sí, señor Ministro, para que no quepan dudas; en las comparecencias en la Comisión, el Director de la División Naval del INI informó sobre que hay en concreto una empresa —hay varias— que debe 30.000 millones de pesetas a la Seguridad Social, y, naturalmente, esta cuestión no es permisible en el sector privado. Si esto sucede en el sector privado, el empresario puede ir a la cárcel como consecuencia.

En definitiva, nosotros pedimos —lo ha entendido perfectamente— igualdad de trato, aplicación del principio de igualdad a la empresa pública respecto de la empresa privada y seguridad en el empleo, mediante este criterio de hacer compatibles las remuneraciones de la Administración pública con los incentivos a las empresas que tengan beneficios, mediante participación en los mismos, lo que les permite también solventar una dificultad que en este momento tienen, y es que no pueden pagar a gerentes buenos por no tener remuneración adecuada.

En resumen, y para atender a la petición del señor Presidente, señores socialistas, nuestros criterios para ayudarles a acelerar sus decisiones, que van convergiendo por el buen camino, pero que son excesivamente lentas, por lo que he indicado antes, les recomendamos que

en el dominio de la reconversión y la reindustrialización, acepten el criterio de coste de oportunidad de la inversión, medido en términos de empleo, como he indicado, dentro de dos marcos competitivos de mercado, para la empresa pequeña y para la grande, mediante las correcciones legislativas que he indicado, y en el terreno de la industria pública respecto de la privada, que acepten el criterio de que en el futuro toda la industria va a ser básicamente privada y que mientras tanto todos nos debemos comprometer en mantener el empleo en la industria pública, porque en este momento el empleo en esas empresas es un bien público que nos interesa a todos mantener, provisto de ese alcance, con los principios de igualdad que deben regir, tanto respecto de la gestión como de la remuneración, y hecha excepción de que estas remuneraciones básicas que he indicado podrían ser complementadas con participación en beneficios si estas empresas alguna vez los produjeran. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Lasuén, e igualmente, como en el caso anterior, también por la atención prestada a las observaciones de la Presidencia.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados; yo creo que aquí ha habido dos tipos de intervenciones, una, la del señor Fernández Inguanzo, que ha dicho desde el primer momento que él no comparte los objetivos de la política industrial y ha tratado de explicar cuál es la diferencia de puntos de vista del grupo comunista y del actual Gobierno sobre dichos objetivos, poniendo un mayor énfasis en la importancia de la reindustrialización frente a la reconversión, y poniendo también de manifiesto las diferencias que su grupo mantiene sobre el procedimiento por el cual la reconversión se lleva a cabo.

Yo debo de agradecer al señor Fernández Inguanzo que, una vez dichas estas cosas, que son generalidades a las que todos estamos obligados para contraponer nuestras posturas políticas, haya hecho el esfuerzo de ir a enmiendas mucho más concretas y a explicaciones de por qué determinadas partidas del Presupuesto no le gustaban, porque le parecían insuficientes, etcétera.

Yo diré, sencillamente, que el Presupuesto lo hemos hecho siguiendo, en continuidad, lo que son las prioridades que el Gobierno se ha establecido, que me parece que es solamente una división que, a efectos de análisis, puede tener algún sentido, pero no a efectos del «continuum» que es la política industrial. En la distinción que a veces hacemos entre reconversión y reindustrialización tenemos que tener en cuenta que muchos de los aspectos y de los componentes de nuestros planes de reconversión, cuando uno los considera desde otro punto de vista son reindustrialización, y muchas de las reindustrializaciones que estamos haciendo ahora —porque sencillamente es la propia riqueza de la vida del país lo que da lugar a nuevas empresas— pueden ser objeto de reconversiones

—quiera que no la Providencia— en un futuro. Pero en todo caso, yo no puedo sino establecer que las líneas del Gobierno son de continuidad con lo que expuso desde el primer momento.

Junto a esto, están las intervenciones tanto del Grupo de la Minoría Catalana, como del Grupo Parlamentario Popular, que comienzan por el reconocimiento de la aceptación de los principios del Gobierno y de los objetivos que se propone en su política industrial, para separarse luego, por diversas razones, de lo que se hace, y lo que ellos harían.

El señor Molins, con algo que estaba bastante bien traído por su Grupo el año pasado y mejor argumentado —si me lo permite S. S.— por su compañero de Grupo, señor Gasóliba, ha venido a repetir que lo que pasa no es que el objetivo difiera, sino que hay una diferencia importante entre —señalando ya (no sé si está bien)— lo que el Ministro dice y lo que el Gobierno hace, al final, en términos de reconversión y de reindustrialización, y ha expuesto varias cosas por las cuales le parece que hay deficiencias. En la primera de ellas, la diferencia entre lo que se dice y lo que se hace, yo acepto que pueda haber diferencias en el tiempo; solamente acepto esa crítica, en la medida en la cual exista una divergencia creciente, a lo largo del tiempo, entre lo que uno viene diciendo y uno viene haciendo.

En los días que estamos viviendo, con las tensiones que se están produciendo en muchas ciudades del Norte, donde existen astilleros, si se atreve usted a mantener aquí que existe una diferencia sustancial entre lo que se dice y lo que se hace, o usted tiene un sentido de la sensibilidad respecto de estos problemas muy diferente del mío, o sencillamente está contando un disco rayado, que ha tomado de la intervención de su compañero del año pasado y con poco fundamento. Pero yo le brindo a usted la oportunidad y le desafío a que suba a esta tribuna y explique cuál es el fundamento del mismo.

Venga aquí y diga cuál es la diferencia entre lo que estaba previsto en los electrodómesticos de línea blanca y lo que se lleva hecho, cuál es la diferencia entre los aceros especiales, que también costó un conflicto de alguna importancia en el País Vasco en la primavera de este año o en los meses finales de invierno, y lo que está hecho, cuál es la diferencia entre lo que se dijo que había que hacer en construcción naval y lo que se está haciendo en estos momentos y culminando ahora, o cuál es la diferencia entre lo que el Gobierno dijo sobre la cabecera de Sagunto y lo que realmente se ha producido. Venga usted, explíquenos por qué hay esa diferencia tan sustancial que le hace a usted desconfiar de la política del Gobierno. Si solamente va a decir que una cosa se dice y otra cosa se hace, verdaderamente está usted haciendo poco caso de lo que la Cámara merece, por lo menos a la hora de explicar nuestras contraposiciones en argumentos.

Dice también S. S. que en reindustrialización podían haberse hecho las ZUR y que todavía no se han hecho; la Ley de Reconversión fue aprobada en el mes de junio y se quedó para este otoño, que todavía está por terminar,

dicho sea de paso, en el sentido cronológico, en hacer las ZUR, y se penso que tenía el sentido hacerlas en el contexto de un debate que sabíamos que iba a tener importancia, cual era el de la reconversión del sector naval.

Pues bien, tenga S. S. la seguridad de que antes de que termine este año, las ZUR estarán creadas. Yo creo que no es serio que se diga que por ese retraso de tres meses hay una serie de inversiones importantísimas que están paralizadas como consecuencia de la falta de capacidad de la Administración; eso, sencillamente, no es serio. Yo espero que las inversiones en este país no van a ir exclusivamente por las ZUR; espero que se distribuyan en toda la geografía nacional y que respondan a la rentabilidad de los diversos proyectos alternativos que se contemplen, a la posibilidad de adquisición de tecnologías, el coste y la financiación del proyecto y a las previsiones sobre la evolución de la demanda del producto que están llamadas a producir dichas inversiones.

Dice que el desarrollo tecnológico es insuficiente, y sólo aduce el siguiente ejemplo: va bien lo del Plan Electrónico e Informático, pero cuando aquí vino el Director General evidentemente se quejó de que, frente a una respuesta muy positiva de las multinacionales de todos los países al Plan Electrónico e Informático, la empresa pequeña y mediana de este país no había tenido esa respuesta; de lo que saca la conclusión un tanto extraordinaria de que, presentándose las mismas circunstancias ante dos sujetos, la culpa la tiene el Gobierno de que uno reaccione y otro no, porque dice que unas han respondido suficientemente y las otras no porque no se les hace caso. Verdaderamente, el argumento es cuando menos muy débil, lógicamente.

En cuanto a la política de pequeña y mediana empresa y las PYMES, yo estoy convencido de que siempre se puede hacer más por ellas; por la pequeña y mediana empresa, estoy convencido, y una parte de la argumentación que ha utilizado el señor Lasuén, con el fin de evitar en el mercado deseconomías y procesos de fricción, tiene toda la razón, y le ha escuchado con gran interés. En un mercado en que las PYMES no tengan capacidad de acceder fácilmente a la tecnología, a la información sobre exportación a los canales normales financieros, ya sean de mercados de capitales o de mercados intermediarios, o a las compras del sector público, en ese sistema las pequeñas y medianas empresas siempre estarán, no en una condición de libre competencia, sino en una condición de oligopolio, en la que ellas son el resto del mercado. Nosotros tratamos de hacer lo posible, créalo usted, y hemos hecho una serie de convenios con todas las Comunidades Autónomas, para que no solamente el IMPI, sino también el CEDETI, puedan dar una serie de servicios importantísimos a los pequeños y medianos empresarios, pero yo siempre he sido absolutamente consciente de las limitaciones de esta política y de la falsedad que es en economía el contraponer pequeña y mediana empresa a grande, o contraponer determinadas características de empresas públicas a empresas pequeñas por aquello de que generalmente es privada.

Yo le digo una cosa, hay cosas que no se pueden resol-

ver así, simplemente. La pequeña y mediana empresa es una categoría sociológica clara, no es siempre una categoría económica relevante. Salvar todos estos problemas se puede y se debe hacer, pero depende mucho de la respuesta que a ello haga la pequeña y mediana empresa, que hasta ahora es quizá menos de la que nosotros hubiéramos esperado.

Yo debo decirle que la experiencia del IMPI no es la de tener colas de pequeños y medianos empresarios solicitando servicios que no son atendidos; es desgraciadamente, como ha sido en gran medida la experiencia de la oferta de crédito de la banca privada este año, la de excesos de tesorería porque no tiene demanda suficiente y suficientemente bien fundamentada, a lo cual quizá también contribuya el hecho de que no existe una publicación suficiente sobre estos servicios, que habremos de gastarnos más dinero en esto, pero verdaderamente no se puede decir que sea culpa de la Administración los servicios que se prestan.

Finalmente, el señor Molins no ve en estos presupuestos dos cosas que, naturalmente, no se pueden ver. Dice: es necesario reestructurar la empresa pública, y yo no veo dónde está eso en el presupuesto. Dice: y es necesario acomodar una parte importante de nuestras instituciones que tienen relación con la industria para la Comunidad Económica Europea, y no veo dónde está eso en el presupuesto.

No lo ve porque no está en el presupuesto. ¿O es que en el presupuesto va a figurar el dinero que nos vamos a gastar en hacer la Ley de Patentes, que, dicho sea de paso, ya está hecha, y que por razones de estrategia y de discusión no quiero llevar yo al Consejo de Ministros hasta que se cierre el tema de la negociación con la Comunidad? ¿O es que vamos a discutir en el presupuesto cuánto necesitamos en normalización y homologación que, por cierto, está acordado prácticamente con los sectores de turno y que en el primer trimestre del año que viene podrá traerse a esta Cámara o hacerse por vía de decreto o de la normativa que sea necesaria? Por tanto, no le extraña a usted no ver en el presupuesto cosas que no se pueden ver porque no están. Ya le digo: la Ley de Patentes está; normalización y homologación prácticamente está culminada; cosas como el IVA y la Seguridad Social tendrá su señoría ocasión de estudiarlas cuando las presente el Ministerio de turno. Es difícil que las encuentre usted en el presupuesto de la Sección 20.

Finalmente, en cuanto a la falta de reestructuración de la empresa pública, esto no figura en un presupuesto. La reestructuración que hay que hacer se va a hacer como consecuencia de una estrategia que ha sido ya adoptada por el INI y de la que yo ya he dado en alguna ocasión cumplida cuenta, como consecuencia de las restricciones presupuestarias que están aquí, es decir, aquí hay mucha reestructuración de empresa pública porque hay poco dinero; si tuviéramos mucho dinero para cubrir los déficit no tendríamos que reestructurarla, pero es precisamente por lo que falta en el presupuesto por lo que puede tener una señal, nada más que indirecta, de cuál puede ser el

esfuerzo de reestructuración de empresas públicas que hay que hacer.

Y termino ya, señor Presidente, refiriéndome a la última intervención, que, como digo, compartía, con la de Minoría Catalana, con la idea de que los objetivos de la política industrial del Gobierno eran buenas, y, por tanto, se podían seguir. Lo ha dicho el señor Lasúen. Dice, con su manera especial, que son buenos porque estamos en un proceso convergente hacia sus posiciones. Yo creo que esto es lo que llamarían los positivistas lógicos una sentencia no relevante. Pero como yo no he sabido nunca cuáles son sus posiciones, no le puedo decir si es verdadero o falso. En todo caso, como él sí parece que conoce las nuestras, dice que está de acuerdo con los fines, aunque no está de acuerdo, aparentemente, con los medios, y dice que él es partidario de reducir el gasto, y ése es su argumento básico, a la mitad aproximadamente; con lo cual les juro a sus señorías que he estado pendiente de su intervención durante todo el rato, sin perder una palabra de su boca, para ver cómo el señor Lasúen conseguía reducir el gasto a la mitad. Yo ya, dispuesto a ver tamaño heroicidad y tamaño prodigio, no me ha sorprendido cuando a continuación ha dicho que nos iba a hacer una crítica interna desde fuera, porque si usted es capaz de reducir el gasto a la mitad, es capaz de hacer críticas internas desde cualquier posición en el espacio. *(Risas.)*

Pero, en fin, nos propone el señor Lasúen unos principios básicos, a la hora de funcionar; algunos de ellos, en relación con el tema de la reconversión y la reindustrialización, que resultan, permítame que se lo diga, ingenuos y poco sofisticados para un hombre de una formación teórico-económica como la suya. En última instancia, el criterio de coste-oportunidad o de los beneficios en términos de lo que se quiera, de empleo o de rentabilidad, o de lo que se quiera, de la última peseta gastada para cada una de las cosas, aparte de cosas que, como luego ha reconocido, lleva implícitas para que eso sea un supuesto óptimo, como, naturalmente, la continuidad del mercado, la transparencia del mismo, la igualdad de los oferentes y la igualdad de los demandantes, vamos, algo que no se parece a nada —se critique desde fuera o desde dentro— de lo que pasa en este país. No es ese el mercado. En todo caso, ese proceso de asignación de recursos debe traducirse en cosas prácticas. ¿O piensa usted que este Gobierno, cada vez que ve que con una peseta puede producir un puesto de trabajo, se lo gasta en no producir ninguno? Debería usted traducirlo en cosas prácticas, que son como son, no como uno las quiere ver. Por ejemplo, no estamos asignando recursos en reconversión y reindustrialización en un papel en blanco, donde dijéramos: «Ahora vamos a dar dinero a ENSIDESA, por ejemplo, que es una empresa a reconvertir, o a un señor que dice que va a hacer microordenadores en una empresa de reindustrialización». No, no. Tenemos ya el dinero metido en ENSIDESA; la reconversión se hace para sacar el dinero que tenemos ahí. Porque usted lo ha dicho luego. ¿O es que hay alguien, dentro o fuera de la economía nacional, que se crea que una deuda de una empresa pública que está avalada por el INI puede el Estado no

hacerse cargo de ella? Por tanto, el dinero ya está asignado. Lo que ha hecho este Gobierno es el esfuerzo, por primera vez, de decir: hasta aquí hemos llegado, no podemos seguir perdiendo 56.000 millones de pesetas, por ejemplo, en astilleros públicos de gran dimensión, o 40.000 millones de pesetas en ENSIDESA u otras empresas, y hay que cerrar una cabecera y reducir las plantillas en un 30 por ciento y dejar de hacer cosas que no son rentables; es ahora cuando estamos liberando dinero que tiene muy poca rentabilidad para tratar de asignarlo a otras cosas.

Por tanto, no tiene mucho sentido lo que usted afirma cuando me dice: «Ponga más dinero en reindustrialización que le da más que en reconversión». Lo estamos haciendo; pero cuando ya estaba puesto de gobiernos en los que usted tuvo algo que ver, asesorando. ¡Ha asesorado usted a tanta gente! (*Risas.*) También a éstos les asesoró, también a éstos.

Poco diré sobre las reformas institucionales que sugiere porque ya se lo he dicho que estoy, en gran medida, de acuerdo con usted, pero como ha sido la empresa pública uno de sus «leit motiv», ya le he dicho que desde el primer momento estaba pendiente del prodigio que usted iba a producir en esta Cámara, que por un momento me ha parecido que se convertía en una de esas salas de fiestas donde actúan los prestidigitadores: a ver cuándo saca el conejo del sombrero el señor Lasuén. (*Risas.*) Porque al hablar de la empresa pública ha dicho: «Reconozco con ustedes que los resultados que se dan en la empresa pública son la consecuencia de una acumulación de pérdidas, que son socialización de pérdidas que venían de empresas privadas». El mismo me da la razón ahora.

Segundo: «Reconozco con ustedes que retirar totalmente al apoyo a la empresa pública sería un daño tan grave para el país, porque caería no sólo ya su actividad, sino toda la actividad conexa con ella y además tendría un grave efecto sobre el nivel de empleo y, por esta vía, sobre el del consumo...» —no sé si lo ha dicho también, pero ha sido algo parecido a esto— (*Risas.*) «que, en última instancia, hay que resolver el problema de la empresa pública, con estos dos reconocimientos». Y ahí es donde yo he estado a punto de entrar en trance. Ha dicho: «Hay pérdidas, no se puede quitar empleo». Me digo aquí ¿cómo va a resolver esto? ¿Cómo va a quitar este señor las pérdidas? El mismo ha preguntado: ¿Entonces, qué hay que hacer? Y ha habido una expectación semejante a ésta. (*Risas.*) Y nos ha largado una teórica sobre el principio de subsidiariedad; en vez de decir: hay que invertir menos en esto, hay que cerrar tal otra, crear tal otra, hay que aumentar más en esto, dejen de invertir en tal sector, gasten más en tecnología». No, no; ha largado una teórica sobre el principio de subsidiariedad de la empresa pública respecto de la privada, y con eso quiere reducir a la mitad las pérdidas. ¡Pero, hombre de Dios! (*Risas.*) Esto no es posible, se lo digo en serio.

Al final ya ha dado una idea alternativa; eso dice él. Dice: «En tanto las empresas públicas tengan pérdidas, no se hagan ustedes ilusiones, eso no son empresas; son, como mucho, fundaciones, organismos autónomos o co-

sas por el estilo». Con lo cual, él, que pertenece a un grupo que se ha mostrado en los últimos tiempos, y es para felicitarle, tan sensible a los intereses creados por todo tipo de funcionarios, personas y ciudadanos, propone que reduzcamos los salarios de los trabajadores de la empresa pública a los equivalentes en la Administración, con lo cual, dice, se ahorrarían 80.000 millones de pesetas.

Esto es una cosa que me deja sorprendido. Hay que saltarse los convenios colectivos, la eficacia jurídica de lo pactado, los niveles de los salarios, y así, simplemente, a un señor que sea mecánico-tornero se le adaptará a lo que es un ordenanza de segunda de cualquier organismo del Estado, diciéndole: usted, que estaba ganando 90.000 pesetas, ganará sólo 58.200. Ese es el principio que propone, si lo he entendido bien, el señor Lasuén: «Pongan ustedes a todo el mundo que esté en una empresa pública con pérdidas en lo equivalente —ya encontrarán el equivalente en cada uno de los casos— de lo que ganaría si estuviera en la Administración Central; olvidense de los derechos adquiridos, de la eficacia jurídica de lo pactado; eso no tiene importancia; háganlo ustedes, que esto se hace de un plumazo, con el rodillo».

Segundo. Dice: «no se hagan ustedes ilusiones sobre las pérdidas; el dinero que pierden ustedes ya es un hecho», ha dicho el señor Lasuén. Le agradezco esto, porque le voy a recordar siempre. «El dinero que ustedes han perdido es un hecho, la situación del INI ya es delicada; entonces, para qué se van a engañar ustedes; cojan esas pérdidas de las empresas y esa deuda que se ha venido acumulando en las empresas, como consecuencia de las pérdidas, y pásenla ustedes al Presupuesto del Estado, Capítulos III y VIII, según se trate de cargas financieras o de devoluciones del principal.» ¿Cuánto? «Seiscientos mil, un billón, el dinero que sea, y pásenlo ustedes al Presupuesto del Estado.» ¿Para que luego usted pueda, naturalmente, criticar los Capítulos III y VIII! ¿Verdad? (*Risas.*) Pero a mi lo que me sorprende es que eso venga de alguien que pretende mantener una posición liberal y que diga que esto es precisamente la base de la igualdad de trato.

Si yo fuera el representante de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales diría: Si a las empresas del INI se les puede de un plumazo borrar totalmente toda la deuda, de la que se hace cargo el Estado, la mía privada también. ¿Por qué no habría de ser así? ¿Qué razón habría para no hacer eso? Consecuencia: lo que usted propone no son ni siquiera deseos por encima de la realidad; son verdaderamente equilibrios en la cuerda o saltos en el vacío. Ni es posible, ciertamente, reducir gastos poniendo los salarios de los trabajadores de las empresas públicas a un nivel referencial de los salarios en la Administración pública, ni es posible reducir las cargas financieras —aunque retengo la idea, tén-galo en cuenta, para en su día hacer uso de ella— para transferir simplemente la deuda de las empresas públicas a los Capítulos III y VIII del Presupuesto.

En consecuencia, lo suyo no es una alternativa, porque no presenta objetivos de verdad, no presenta instrumen-

tos, y las medidas que presenta, verdaderamente, si no fuera porque es todavía temprano y está uno de buen humor para todas las cosas, a pesar de las dificultades que encuentra siempre la gobernación, más moverían a ira que a risa. Y a risa mueven mucho. Muchas gracias. (*Risas. Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Abrimos un turno de réplica a la intervención del señor Ministro. (*Pausa.*) El señor Fernández Inguanzo tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro el tono que ha empleado. Creo que era necesario en esta Cámara.

Efectivamente, muchas cuestiones que nosotros hemos planteado para justificar nuestra enmienda a la totalidad son reiteraciones de otros planteamientos en ocasiones parecidas, tales como la Ley de reconversión industrial, etcétera. Pero es que el problema se manifiesta en los mismos términos y consecuencias.

Nosotros hemos dicho que estamos en contra del Plan Económico porque consideramos, en primer lugar, que no sirve para afrontar la crisis, para afrontar el problema del paro, que carga las consecuencias de la crisis a los trabajadores, a base de articular una serie de medidas repetidas, cual es, por ejemplo, el descenso del salario real, cual es, por ejemplo, la flexibilidad del trabajo, el descenso del salario indirecto, etcétera, para beneficiar los excedentes empresariales. Y la realidad demuestra que eso entra en contradicción abierta, flagrante, con la creación de puestos de trabajo, y ahí están los hechos.

Nosotros estamos de acuerdo totalmente con la necesidad de contar con una industria moderna, con una industria competitiva. Estamos totalmente de acuerdo. Pero, naturalmente, en desacuerdo con la política de reconversión que se lleva a cabo, con la esencia de esa política que significa, única y exclusivamente, pérdida de puestos de trabajo, y que nos hace perder la gran oportunidad de producir esa modernización de nuestra industria. Eso es evidente. Ahí tenemos casos concretos, por ejemplo, uno de los sectores punta, el de informática. Hemos estudiado, hemos discutido hace unos días el PEN, ¿y qué hemos visto? Hemos visto cómo en los acuerdos con las multinacionales Olivetti, Digital, etcétera, casi se ha abandonado la participación tecnológica o de diseño de nuestro país. En este aspecto, vemos cómo a la empresa pública, que podría jugar un papel fundamental, se le ha hecho jugar el papel tradicional, es decir, subsidiaria de las empresas particulares, cargándose con sus pérdidas. Ahí tenemos el caso, por ejemplo, de SACOINSA, que es una empresa pública que ha venido teniendo pérdidas hasta hace poco y este último ejercicio tiene grandes beneficios. Sin embargo, todo hace pensar —o por lo menos, esa es la impresión que hemos sacado de la discusión del PEIN— que esa empresa se va a privatizar.

Esa es una de las cuestiones fundamentales con las que

no estamos de acuerdo y hemos señalado que esa política continúa en los Presupuestos. Nosotros sabemos que la empresa pública tiene pérdidas, pero sabemos de dónde vienen esas pérdidas, fundamentalmente de las empresas privadas, y pedimos la reestructuración de la empresa pública. El caso de HUNOSA es evidente. ¿Con qué se cargó HUNOSA? Con los limones estrujados, y eso lo está pagando HUNOSA a efectos financieros.

El caso ENSIDESA surgió con unas cargas financieras tremendas, montándole mercados al exterior y obligándole a vender a precios más bajos. Por eso produce pérdidas. Esa situación tiene que cubrirse de alguna manera, pero ¿cómo se hace? En lugar de cubrirlas puntualmente, se vienen a agravar los problemas. En los Presupuestos se prevén para ENSIDESA 29.000 millones de gastos financieros y, en cambio, un déficit de 6.000 millones. No cabe duda de que de esas cargas financieras ENSIDESA tiene beneficios.

La cuestión que planteamos fundamentalmente es que a la empresa pública se la está desacreditando, se la está orillando de algunos aspectos fundamentales que hoy, particularmente en el terreno de la crisis, no vislumbra la empresa privada y, por tanto, su desaparición contribuye a agravar el problema del país.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Fernández Inguanzo.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Gracias, señor Presidente.

En algún momento de su intervención el señor Ministro ha hecho una referencia a que S. S. y yo tenemos sensibilidades distintas. Estoy de acuerdo, señor Ministro, la crispación de su respuesta me da a entender que su sensibilidad y la mía son distintas. (*Rumores.*)

Hemos justificado, señor Presidente, nuestra enmienda a la totalidad diciendo, como en repetidas ocasiones ya había tenido oportunidad de expresar este Grupo Parlamentario, que nuestra discrepancia con la política industrial del Gobierno es la que justificaba la existencia de esa enmienda a la totalidad y, a través de mi intervención, he hecho un repaso a lo que entendemos son los rasgos más importantes de una política industrial.

Señor Ministro, la reestructuración no se va a llevar ni en las formas inicialmente previstas —no hablo de contenidos— ni, sobre todo, al ritmo inicialmente previsto y en los tiempos inicialmente previstos. Usted sabe, señor Ministro, hasta qué punto en economía el tiempo y el ritmo son absolutamente importantes. No ridiculice las ZUR, señor Ministro, es un instrumento que usted pensó que podría ser útil y nosotros concordamos con usted. El retraso no es ya de tres meses, es de seis meses. Usted nos asegura que no habrá más; nosotros, desde nuestra situación al margen del Gobierno, no lo sabemos. En cualquier caso, usted conoce, señor Ministro, tan bien como yo las inversiones importantes que están pendientes de ser realizadas por la salida de las ZUR y por la oportunidad fiscal y de todo tipo que las ZUR representan. No

creemos, señor Ministro, que la situación de nuestra economía esté para esas esperas.

El Plan Informático, señor Ministro. No es que ahora digamos que las empresas no se enteran o no hacen caso del PEIN, es que en el momento de su discusión las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario ya pusieron de manifiesto esa diferencia con respecto al proyecto del Gobierno. En aquel momento no nos hicieron caso; hoy, es el propio Director General quien pone de manifiesto que el Plan no ofrece atractivos para las pequeñas y medianas empresas del sector.

Mi intervención respecto a la adecuación a la Comunidad Económica Europea le repito, señor Ministro, que no la he buscado en los Presupuestos; esa adecuación estaba dentro de lo que hemos llamado diferencia con la política industrial del Gobierno. Ustedes no han llevado a cabo esa adecuación y es evidente que no lo he buscado en los Presupuestos y no es por ello por lo que hemos presentado esta enmienda, señor Ministro.

Por último, señor Presidente, usted conoce que la intervención en esta Sección 20 la he llevado a cabo yo y no el que normalmente es el portavoz del Grupo Parlamentario en los temas de industria, porque el señor Gasóliba ha sido sorprendido, como todos los miembros de este Grupo Parlamentario, por la ordenación del debate que los dos Grupos mayoritarios de la Cámara han llevado a cabo al margen de los Grupos minoritarios. Al principio teníamos ciertos remordimientos por pensar que la Cámara pudiera sustraerse a los amplios conocimientos del señor Gasóliba, pero la reacción del señor Ministro me ha quitado esos remordimientos porque he visto que el señor Ministro tampoco hubiera aprendido del señor Gasóliba, puesto que no está en ningún caso dispuesto a aprender.

Nada más y muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Molins, si hubiera hecho llegar oportunamente su queja a la Presidencia, le aseguro que habría sido atendido y se hubiera debatido la Sección 20 en presencia del señor Gasóliba.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, para una cuestión de orden y debido a la intervención de la Presidencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra, señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Los turnos de la Presidencia —que también existen, como es lógico, en este largo debate— hicieron que probablemente S. S. no estuviera presente cuando el viernes presentamos esta queja en sentido general y para todos, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Molins.

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, señor Ministro, voy a tratar de responderle en el orden que usted ha planteado sus cuestiones. En primer lugar, esa referencia al neopositivismo.

Señor Ministro, es relevante lo que es empíricamente refutable, y no es relevante lo que no es empíricamente refutable. Es así que yo he empezado diciendo que la experiencia de los últimos años prueba que ciertos países que han seguido un tipo de política han perdido 20 millones de puestos de trabajo, y que otros países que han seguido otro tipo de política han tenido 20 millones de parados. Entonces, todas esas alternativas son empíricamente refutables o no. Le he dicho anteriormente que todo lo que ustedes defendían ha sido refutado por la experiencia y ustedes mismos han aprendido de esa refutación y han convergido hacia algo que la experiencia había probado no refutable y, por tanto, válido y circunstancial, que era casualmente lo que nosotros hemos defendido siempre. Vea usted si era empíricamente refutable o no y si era válido mi argumento. Digo esto por aquella referencia al neopositivismo y porque usted quiere argumentos sofisticados.

No le he dado argumentos sofisticados porque trato de simplificar lo sofisticado y hacerlo simple, pero puedo sofisticarle lo que necesite, esto depende del nivel de la persona a la que asesore. (*Risas.*) Yo no asesoré a ese Gobierno que usted dice hizo eso, sino que usted es muy consciente, señor Ministro —y puesto que le divierte la dialéctica se lo recordaré—, que no estuve de acuerdo con la política económica que hizo ese Gobierno, porque desde dentro del Gobierno y desde fuera del Gobierno estuve en profundo desacuerdo, y la experiencia prueba que mis predicciones no han sido erróneas. El año 1974 dije en el Ateneo que en 1984 habría cerca de tres millones de parados, y los ha habido. Después escribí un libro en el que dije lo que pasaría si se hiciera la reforma fiscal que esta Cámara votó y yo no voté, y así sucesivamente. De forma que mi coherencia y mis predicciones son más válidas, creo yo, que las de otras personas que hicieron otras promesas electorales, y no quiero ponerles en entredicho. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien!*)

De forma que yo no asesoré. Ustedes estuvieron en una convergencia de opiniones con otros señores y les indujeron en cierto modo a otros señores a hacer las cosas de las que ahora ustedes pagan las consecuencias. Por eso he dicho que parcialmente era su responsabilidad, nunca la mía.

En cuanto a que usted va a retener ciertas ideas, para eso las he dicho, señor Ministro. Le agradezco que usted retenga alguna de las ideas, que sirvan para facilitar las cosas, y se lo voy a decir simplemente: yo no quiero cargarles los Capítulos III y VIII de la sección de deuda; no. Lo que pasa es que me parece una ficción contable, por una parte, cargar en las cuentas del INI 240.000 millones de intereses y amortización de deuda y, por otra parte, hacer salir del Presupuesto, por vía de subvenciones de capital y otras vías, dinero para pagar esos 240.000 millones al INI, porque evidentemente el INI no puede funcionar en ese sentido. Si el INI tiene un patri-

monio neto en este momento de 700.000 millones, en dos o tres años, con esas cargas financieras, está técnicamente en quiebra y es ridículo que esté en quiebra cuando, en definitiva, los créditos que le han dado al INI los prestamistas extranjeros ha sido porque el Estado español los ha avalado.

Pues reconózcanse las cosas clarísimamente y no se monten ficciones contables de ningún tipo. Que asuma el Estado la deuda, que además el Estado español, los gobiernos anteriores y ustedes, han inducido al INI a crear, porque naturalmente el INI no se hubiera financiado externamente si ustedes —o gobiernos anteriores— no lo hubieran apoyado o inducido a ello. Por tanto, tampoco es responsabilidad del INI. Asímanse las responsabilidades, cárguense las cuentas donde deben cargarse y libérese a los pobres gestores del INI de la acumulación de 2.700.000 millones de deuda, que es ridículo y ensucia sus cuentas sin necesidad. Por tanto, esa primera idea parece que es obvia y es de pura sanidad contable.

La segunda idea de que eso no son empresas, que son fundaciones, yo creo que también la debe retener, porque realmente no son empresas, y no se preocupe usted por los derechos adquiridos, porque los derechos adquiridos de empresas en quiebra son inexistentes. Esas empresas están técnicamente en quiebra. Si no están en quiebra es porque las seguimos financiando; por tanto, no hay tales derechos adquiridos. En todo caso, si le preocupan mucho los derechos adquiridos, haga una declaración de quiebra, declárense todos los derechos adquiridos anulados y a continuación, con las mismas personas y los mismos edificios, monte usted un esquema más rentable. De forma que tampoco es un argumento.

Yo le he dicho: créese un estatuto que permita hacer esto de forma que en el estatuto se corregirán todas las situaciones transaccionales para evitar abusos de todo tipo. Uno de los abusos mentales que pueden suceder es que nosotros pensemos que hay que reducir los salarios de estos señores hasta los niveles correspondientes. Yo no le he dicho eso; he dicho: equipárense los salarios por puestos funcionales, ya que después de todo no es realmente una empresa, y las que lo son se remuneren de la forma que he indicado, es decir, con esos salarios más participación en los beneficios. Pero las que no son empresas remuneréense igual que el sector público porque están produciendo un bien público, y si los ingresos actuales son superiores a los que les corresponderían hágase un período de transición congelando los salarios hasta que lleguen al nivel que les correspondiera.

Todo este tipo de argumentos obviamente no se le escapan al señor Ministro y creo que los ha aducido simplemente para mantener la dialéctica viva. De todas formas, señor Ministro, yo creo que usted comprende el mensaje, y en la medida en que lo ayude estamos muy contentos de que le sirva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Lasuén.

Señor Ministro de Industria, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve porque el señor Fernández Inganzo ha vuelto a reiterar sus argumentos. En la medida en que le he contestado tantas veces, me disculpará que en esta ocasión no lo haga una vez más.

Los otros dos señores intervinientes más bien han hecho un turno —yo no sé si existe ese trámite en el Reglamento de la Cámara— de excusas que uno de reiteración de argumentos. Quiero decirle al señor Molins, para que quede claro de una vez, que pocas veces he estado menos crispado que ahora. Las diferencias de sensibilidad entre S. S. y yo obedecen a otra cosa, no a que S. S. esté muy tranquilo y yo muy crispado. La Cámara podrá enjuiciar quién está más crispado de los dos.

Tiene razón cuando dice que no todas las cosas en la reconversión se han llevado en la forma que uno pueda haber pensado sobre el papel o en el ritmo. En la forma es normal, porque ustedes muchas veces critican lo que llama a veces alguna prensa «prepotencia del Gobierno por hacer las cosas sólo considerando su propia fuerza en la Cámara». El Gobierno, al contrario de lo que se dice, en muchos temas como en éste tiene unas ideas, las contrasta, las comprueba con la realidad, ve lo que piensan los demás agentes económicos y sociales que hay y naturalmente luego hace un regate dialéctico para llevarlo a la realidad. Eso en política se llama habilidad, siempre que uno no pierda los principios ni los objetivos.

En segundo lugar, en cuanto al ritmo tiene usted razón. El ritmo es importante y yo me propuse —lo voy a decir, nunca lo he dicho en esta Cámara— que lo más importante de la reconversión estuviera hecho en el primer bienio del mandato socialista, porque cuando se pasa de este primer bienio, como lo sabe usted por tradiciones políticas mucho más largas y democráticas que la nuestra, los objetivos pueden empezar a difuminarse a lo largo del tiempo. Creo que se ha hecho. Esta es una de las razones por las cuales se ha insistido tanto en el otoño en la reconversión del sector de la construcción naval. Lo que queda ahora, en lo que son las políticas directas de reconversión por parte del Gobierno, son las colas de los ajustes que había que hacer, cosa relativamente pequeña que yo desearía que tuviera el menor coste social posible, pero que aunque lo tenga, como están dentro de un plan consistente, habrá que llevarlas adelante y compartir los costes con aquellos que quieran compartir la responsabilidad. En todo caso, habrá que seguir haciendo un esfuerzo financiero, porque la reconversión —y cualquiera que conozca la empresa un poco mejor que el señor Lasuén lo sabe— tarda tiempo en hacerse y hay que ir poniendo dinero durante mucho tiempo.

Señor Lasuén, usted dice que no va a hacer lo sofisticado sencillo, pero que está dispuesto a hacer lo sofisticado tan sofisticado como yo quiera. Hágalo tanto como sepa, pero siempre que sea sofisticado en el sentido anglosajón

del término, no en el sentido tradicional que nos engañe con lo que quiera decir.

Toda su afirmación, a propósito de si una sentencia es relevante o no porque es refutable o no, no tiene nada que ver con lo que he dicho. No he dicho nada de 20 millones de parados o de puestos de trabajo. He dicho que su frase, según la cual nosotros vamos convergiendo hacia sus objetivos, no es relevante porque nadie sabe cuáles son sus objetivos. Por tanto, no es comprobable, y déjese usted de vueltas. Eso es todo lo que he dicho y, naturalmente, lo reitero y me mantengo en ello.

No sé si usted ha asesorado a otros Gobiernos. Me parece que asesorar a cualquier Gobierno democrático es digno, que quede constancia de ello y vaya por delante, pero era una incidencia propia de este tipo de discusión. Pero usted sigue mal en lo fundamental.

Le voy a explicar adónde lleva la paradoja de su doble propuesta sobre la empresa pública. Dice el señor Lasuén que en la empresa pública debemos hacer dos cosas. Una, que consiste en poner a todas aquellas que están en pérdidas los salarios —y lo ha afinado un poco y ha dicho que congelándose durante una decena de años— al nivel de los semejantes en la Administración Pública, que son más bajos, como todo el mundo que conoce la empresa y la Administración sabe. Y, dos, que puesto que en última instancia la empresa pública tiene muchas cargas financieras y tendrá que seguir recibiendo ayudas del Presupuesto del Estado, por qué no le tachamos toda la deuda a la empresa pública. Es raro, insisto, que no pida lo mismo para la privada, porque es un golpe de mano el tachar toda las deudas a la empresa pública y dejar a la privada como está. Es un beneficio de competencia para la pública. Pero le digo que lo he tomado en cuenta y que en su consideración seguiré manteniéndolo.

Usted dice que esto se haga de un golpe y así nos evitamos todas estas tonterías de que se traiga primero los Presupuestos de las empresas y luego los Presupuestos del Estado, y el dinero que tengan que pagar las empresas salga en parte del Estado. Es un mal argumento porque, como usted sabe, si a una empresa que debe ahora 20.000 ó 30.000 millones, al día siguiente, sin pedirle ningún esfuerzo de gestión, de mejora de la productividad, de búsqueda de nuevos productos, de cambios tecnológicos, le tacha usted la deuda, ¿sabe lo que hará? Vivir divinamente y no hacer ninguna corrección de los defectos estructurales que tiene la gestión, la organización de la producción o los sistemas de comercialización. Y eso, ¿sabe quién lo conoce? Los banqueros, y por eso, tanto a nivel internacional como nacional, cualquier banquero consciente se niega casi siempre, no ya a las moratorias, pero sí a todo lo que sea quitar deuda, porque reconocen que en cuanto se quita la deuda se quita la presión para mejorar la gestión.

Usted, que defiende estos sistemas de gestión de empresa, no entiendo cómo puede decir esto. Fíjense SS. SS. adónde llega la paradoja. Cuando decimos que los sueldos de las empresas no se pueden igualar de un golpe a los salarios correspondientes de la Administración Pública porque hay que tener en cuenta cuál es la eficacia

jurídica de los convenios, cuál es el valor de los derechos adquiridos por los trabajadores, etcétera, el señor Lasuén dice que esos derechos no existen; que esas empresas están técnicamente quebradas.

En sus bancos se sientan quienes le dirán que los derechos de los trabajadores subsisten incluso en situación de quiebra. Pero, aparte de esto, vamos a suponer que sea semejante.

Por otro lado dice: borren la deuda porque están prácticamente quebradas. Le voy a hacer esta doble propuesta que sale de su intervención. ¿Qué hacemos? ¿Borramos primero la deuda (en cuyo caso le aseguro que dejan de tener pérdidas y no hace falta su segunda medida, que es rebajar los salarios) o rebajamos los salarios, con lo cual primero provocamos la quiebra, en cuyo caso no hace falta cobrar la deuda?

Dígame S. S. cómo se hacen las dos cosas, porque, se hagan a la vez o se hagan en el orden que se hagan, implican lo que acabo de decir.

No quiero seguir en esto, porque no es justo. No es justo que siga metiéndome con S. S., pero se lo digo en serio: la próxima vez, prepárese mejor y diga cuál es su alternativa de verdad, porque venir a esta tribuna cuando existen sólo en el INI 240.000 trabajadores y decir que lo que propone el Grupo Popular es que les pongamos los salarios en todas las empresas en que hay pérdidas igual que en la Administración, y que con eso y con el contribuyente español se haga cargo de 700.000 u 800.000 millones o un billón de pesetas de pérdidas del INI y otras empresas y vayan pagando poco a poco resolvemos el problema de la empresa pública, creo, señor Lasuén, que para ese viaje no se necesitan alforjas, ni hace falta que hagan ustedes alternativas. Si son capaces de hacer esto, yo les voy a votar en la próxima ocasión. (Risas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Enmiendas del Grupo Centrista. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Voy a ser muy breve, señor Presidente. A los programas de la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, proponemos una enmienda al programa 723 A, que en su Capítulo VII trata de introducir un nuevo concepto presupuestario con el número 773, con una dotación de mil millones de pesetas, y la detracción correspondiente en el concepto 740, a empresas de sectores en crisis, con la reducción consecuyente para dotar este nuevo concepto presupuestario.

La justificación consiste en introducir en este Capítulo VII aquel sector situado en el desarrollo industrial en las Islas Canarias que, a propuesta conjunta del Gobierno de la nación y del Gobierno autónomo canario, se pueda dedicar a empresas y entidades diversas para financiar proyectos de desarrollo industrial en este archipiélago.

Decíamos, con argumentos ya empleados en el debate en Comisión, que la situación de crisis industrial que está atravesando el archipiélago canario se podía ver incrementada con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, y que las sociedades de desarrollo

industrial, como es el caso de SODICAN, vienen en este momento soportando una situación de tensión financiera que no contribuye a estimular ningún proceso nuevo de industrialización en el área del archipiélago canario.

Por tanto, nosotros entendemos que el reforzar las líneas que el propio Gobierno socialista ha venido manteniendo en los últimos años con el decreto de beneficios a la industrialización de Canarias se podía hacer con un coste mínimo, y la detracción de 1.000 millones que creemos suficiente para el ejercicio de 1985, de los sectores en crisis, para dedicarla en Canarias a un sector en crisis, justifica plenamente nuestra enmienda, para evitar una situación de colapso y de deterioro económico, como ocurre en la actualidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Turno en contra de las enmiendas a la Sección 20? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Consumido por el señor Ministro un turno general respecto de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Mixto, así como de Minoría Catalana, me resta responder muy brevemente a esta enmienda del Grupo Centrista, que reitera su posición del pasado presupuesto. Nuestro Grupo vuelve también a reiterar su posición. Pensamos que no es el mecanismo adecuado establecer subvenciones que, por otra parte, no tienen parangón en ninguna de las restantes Comunidades Autónomas, sino que hay otros mecanismos de apoyo a la instalación de nuevas empresas.

Tenemos ya declarada una gran área de expansión industrial en Canarias, están los mecanismos y convenios firmados entre las Comunidades Autónomas y el IMPI, está SODICAN; pensamos que éstos son los mecanismos adecuados para promover la industrialización y no el establecimiento de subvenciones específicas en los presupuestos.

Por ese motivo, nos vamos a oponer a esta enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Mardones en turno de réplica.

El señor MARDONES SEVILLA: Para decirle al portavoz socialista que ya existió ese precedente. Es cierto que en los Presupuestos de 1984 se suprimió, pero hasta 1983 inclusive existía una partida presupuestaria para atender precisamente esta actuación en el desarrollo y financiación de proyectos para el desarrollo industrial en el archipiélago canario.

A la vista de la información expuesta por el portavoz socialista, dando a entender que nunca había existido este precedente, sólo quiero indicar que sí ha existido, para dejarlo claramente expresado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: Para decir al señor Mar-

dones que ya conocía la presencia de esa partida en el Presupuesto de 1983 y que eso fue sustituido por una subvención para plantas potabilizadoras de aguas, que es lo que se mantiene en estos Presupuestos; subvención de 930 millones para plantas potabilizadoras que nos parece una acción de apoyo a Canarias mucho más adecuada que la que usted propone.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Concluido el debate, vamos a proceder a las votaciones. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, siete; en contra, 228; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo, a la sección 20.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 43; en contra, 194; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 41; en contra, 193; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 20.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 46; en contra, 192; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 20, que votamos a continuación conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 171; en contra, 66; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 20 conforme al dictamen de la Comisión.

Pasamos a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Mardones. (*Rumores. Pausa.*)

Un momento, señor Mardones. (*Un señor Diputado reclama silencio.*) Muchas gracias por su eficaz colaboración.

Cuando guste, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo no sé si este preámbulo de silencio que hemos tenido puede extrapolarse. Yo no lo desearía, pero parece que de los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas sí podré extrapolarse el que en los próximos años ocurriera un gran silencio en el ruido de las hormigueras en este país para ampliar la cantidad de kilómetros de carreteras construidas o viviendas edificadas. Esperemos que el preámbulo de silencio no tenga que ser premonitorio de este silencio de las hormigueras de las obras públicas.

Los motivos de la enmienda a la totalidad de este presupuesto que presenta el Grupo Parlamentario Centrista son que consideramos que éste es muy disminuido, no ya con relación a los presupuestos de anteriores ejercicios económicos, sino con relación a la realidad y a la demanda actual de las necesidades en el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo. (*El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.*)

A nuestro juicio es un presupuesto totalmente insuficiente. Por sus connotaciones en los efectos dinamizadores y en los efectos de arrastre de la economía nacional nos parece tremendamente preocupante y, por tanto, peligroso, sobre todo porque no va a tener un grado de enlace y de trabazón con proyectos del Gobierno que merecen el laudo de cualquier grupo político, como es la generación de empleo a través del efecto locomotora que determinadas inversiones en las obras públicas no suelen tener.

Desde el punto de vista que acabo de exponer es desde donde yo quisiera que SS. SS., concretamente el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, entendieran el aspecto constructivo que trata de poner de manifiesto el planteamiento de la enmienda a la totalidad; no por estar en desacuerdo con la estructuración presupuestaria de esta sección, sino precisamente por su insuficiencia, ante las connotaciones que lleva a los efectos de economías de escala generadoras de economía en cadena en el resto del mundo económico español.

Nosotros vemos, señorías (trataré de ser muy rápido en este bosque de cifras de los grandes presupuestos) que el que ha sido tradicionalmente el Ministerio número uno en las inversiones reales del Estado, tanto en relación al Capítulo VI como al VII, este año no lo es —lo es el Ministerio de Defensa—. Es la capacidad inversora la que se ha dicho muchas veces que ha definido al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y esto ha sido así no

solamente por su capacidad en guarismos, cuantitativa, inversora, sino por los efectos inducidos en las áreas económicas externas y, fundamentalmente, en la adecuación del sistema de trabazón de todo el territorio, tanto en principios de comunicaciones como en principios de habitabilidad y de medio ambiente.

Los créditos que figuran en este proyecto de presupuesto para el MOPU, en los capítulos citados, VI y VII, ascienden a 194.344,4 millones de pesetas. Esta cifra, según nuestros cálculos, supone un crecimiento negativo respecto al ejercicio de 1984, en términos reales, del 5,30 por ciento aproximadamente. Ello es así incluso si se comparan datos homogéneos que valoren las transferencias de créditos a las Comunidades Autónomas. En la Memoria remitida por el Gobierno a la Comisión de Presupuestos se resaltaba esta precisión diciendo que las transferencias a las Comunidades Autónomas debían tener esta lectura restrictiva del Presupuesto, pero lo cierto es que en lo que queda, en la parte correspondiente a la Administración del Estado, al MOPU, ese incremento es todavía inferior al establecido en la Memoria. Porque, precisamente, todo incremento que esté por debajo de la inflación, de los costes monetarios, etcétera, como saben bien SS. SS., es un crecimiento negativo y, por tanto, se van a producir unos desfases inversores, una baja sensible en la curva de realización de inversiones reales del Ministerio, lectura hecha no ya en pesetas, sino en kilómetros de carreteras, en número de embalses, en capacidad de agua embalsada, o en número de metros cuadrados por vivienda construida.

Así, nosotros observamos que los créditos del Capítulo VI, señor Ministro, debidamente homogeneizados, suponen una baja en 1985, con respecto al ejercicio anterior, del 2,28 por ciento; igualmente, el Capítulo VII, también homogeneizado, desciende aquí el 9,31 por ciento respecto a 1984. Nosotros deducimos que si esto va a ser así, este presupuesto no se engancha con una política que dice tener el Gobierno de generación de empleo. Fundamentalmente, nosotros vemos que aquí va a perderse una oportunidad en la política de generación de empleo, de lucha contra el paro vía presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que es tradicionalmente —no sólo en España, sino en el resto de los países de economía occidental, libre, y en otros incluso, de economía socialista— la de utilizar los recursos de los presupuestos del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo para la generación de empleo, erigiéndose dicho Departamento en el instrumento prácticamente principal y fundamental de este componente de objetivo de empleo.

Yo quisiera también destacar, señorías, determinadas incoherencias que a nuestro juicio se plantean en este proyecto de presupuesto del Ministerio de Obras Públicas. En primer lugar existe una incoherencia en el área del sector de la construcción; en segundo lugar hay una incoherencia que ya he venido antes recalando en mi introducción en la generación de empleo. No olvidemos que desde 1982 hasta hoy se han perdido en el mundo de la construcción aproximadamente unos 110.000 puestos de trabajo. Esta es una cifra muy significativa. Los estu-

dios de expertos en el tema obras de construcción-generación de empleo vienen diciendo que el sector de la construcción es un sector donde por cada puesto de trabajo que se crea en el mismo se producen 2,2 adicionales en sectores de colaboración; el resultado a la inversa también es el mismo: por cada puesto de trabajo que se pierde en el sector de la construcción se pierden 2,2 puestos de trabajo adicionales en el resto del sistema económico. Esta relación creo que es importantísima, porque en pocos sectores ocurre —y no podemos poner como ejemplo casi más que éste de la construcción— el que cada puesto de trabajo que se mantenga dentro de él o seamos capaces de crear, tenga este efecto multiplicador del 2,2 en el resto de los sectores del sistema económico, y esto es muy importante, repito.

En tercer lugar, nosotros observamos que los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo pueden encerrar no sólo una incoherencia al no conseguir todos los objetivos de satisfacción de la demanda de obras públicas y urbanismo que en este momento exige la situación económica española y el pueblo español, sino que puede implicar también, como digo, una incoherencia en cuanto a la calidad de vida. Que conste que englobo dentro del concepto de calidad de vida todo aquello que se refiere al mundo de la construcción, de la vivienda, del urbanismo, de las comunicaciones, incluso también de la protección ecológica y de la naturaleza, que en estos presupuestos viene también muy disminuida y no con las cifras tan significativas que aquí se nos habían venido diciendo en el anterior período de sesiones de esta legislatura por diversos señores Ministros de que iban a hacer —incluso lo dijo el propio Ministro de Justicia con ocasión de la reforma del Código Penal sobre el delito ecológico— una aportación positiva en los Presupuestos del Estado para mejorar fundamentalmente la calidad de vida.

Analicemos, por ejemplo, uno de los subsectores o renglones clave, importantes, que tiene el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo como es el sector de carreteras. Pues bien, en el sector de carreteras, el Plan de 1984 a 1991 prevé para una primera fase unas inversiones de 400.000 millones de pesetas; que distribuye de la siguiente forma: para autovías, 99.300 millones de pesetas; para acondicionamiento de la red, 183.600 millones de pesetas; para reposiciones, 77.000 millones; para actuaciones urbanas, 40.000 millones de pesetas. Total de esta primera fase, como decía antes, 400.000 millones de pesetas.

Al ver el desglose de estas cantidades y al oír lo que el portavoz socialista en la Comisión de Presupuestos, señor García-Arreciado Batanero, contestaba al portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, me encuentro con algo preocupante: parece como si la directriz fundamental del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el tema de las carreteras fuera sencillamente mantener unas inversiones no tanto en la creación de nuevas infraestructuras, sino en la conservación de las mismas; podría, digamos, ser preocupante el mantenimiento exclusivo de las infraestructuras existentes. Sería un problema ya verdaderamente grave de la propia política del Departamento el

basarse solamente en el mantenimiento de la infraestructura más que ir a inversiones nuevas, porque incluso ya en este caso estaríamos reduciendo más todavía la capacidad de generación de puestos de trabajo dentro y fuera del sector. No es lo mismo un simple mantenimiento de las infraestructuras existentes que ir a la generación de nuevas infraestructuras que son, fundamentalmente, las que permiten un efecto multiplicador en los demás sectores económicos.

Esto, dicho así, para un cuatrienio, presupondría que dividiéndolo por cuatro tendríamos una cifra media de 100.000 millones de pesetas-año. Pues bien, si analizamos esto nos damos cuenta que durante los dos primeros años, 1984 y 1985, se han previsto en estos planes 70.000 y 63.000 millones de pesetas, respectivamente, lo que viene a representar que, de cumplirse las inversiones previstas, desde luego la primera fase se va a reducir solamente al 50 por ciento, y creemos que sólo se va a ejecutar un 33 por ciento de las previsiones hechas por el Departamento. Por tanto, nosotros proponemos elevar esas consignaciones en 1985 hasta cubrir la media de los 100.000 millones de pesetas anuales y, fundamentalmente, conseguir hacer unas operaciones mucho más claras en el tema de generación de empleo.

Señorías, a mí me asalta también la preocupación de que esta parte de las inversiones del Departamento que estamos contemplando estén dedicadas, fundamentalmente, a la reposición de inversiones. Durante 1984 se destinaron en estos planes, en los PGE, unos 93.225 millones de pesetas a reposición, mientras que para 1985, como decía antes, figuran 77.248 millones de pesetas. Y esto, quiero señalar a la Cámara, representa nada más y nada menos que un 17,1 por ciento de reducción, y me asaltan las siguientes cuestiones, que me gustaría que el señor portavoz del Partido Socialista pudiera aclararme.

¿Significa esto, señoría, que se han reducido los activos del Estado en esta proporción? ¿O significa que se está produciendo una descapitalización de estos activos? Tercera duda que me ha surgido al hilo del análisis de estos presupuestos: ¿se dedicará la cantidad necesaria con cargo a nuevas inversiones, con lo que éstas se reducirán? Porque entonces estamos aquí haciendo un trasvase hacia atrás de los presupuestos de inversiones reales del Estado, y lo que sería inversión de obras nuevas estaría «misticándose» en otras inversiones que no son las que deben responder a la transparencia y a lo que se deduce de mensajes dados por el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Señorías, sin abusar de la paciencia de esta Cámara, es aquí donde quería hacer el resalte mayor de los argumentos objetivos con la enumeración de la problemática y de las sensibles reducciones en los presupuestos del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio al que consideramos de una capital importancia en todo este proceso económico, como Ministerio verdaderamente locomotora de toda la economía y como principal instrumento que debe utilizar el Gobierno para alcanzar al menos una meta presentable en su política de generación de empleo, de puestos de trabajo.

De aquí nuestra enmienda a la totalidad, que tiene, como digo, por finalidad, evidenciar esta deficiente dotación presupuestaria que conlleva el incumplimiento, no solamente de objetivos internos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sino también objetivos exteriores de la economía nacional.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Mardones.

Pasamos a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Pérez Royo tiene la palabra.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, voy a exponer brevemente la fundamentación de nuestra enmienda a la totalidad de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad, renunciando a presentar enmiendas parciales, fundamentalmente porque entendemos que el problema que tiene la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en este presupuesto, al igual que sucedía ayer con anteriores, es un problema de infradotación hasta unos niveles tales que prácticamente hacen imposible, o al menos muy difícil, cualquier ejercicio de redistribución de los subcréditos con vistas a lograr un objetivo mínimamente coherente desde el punto de vista fundamental de la creación de empleo, que entendemos tiene como pauta central la actuación de este Ministerio.

El sentido de nuestra enmienda a la totalidad cabe derivarlo de manera casi directa del planteamiento que, en el debate de totalidad sobre el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, exponíamos aquí hace algunas semanas. En ese debate nosotros manifestamos nuestras discrepancias fundamentales, o una de nuestras discrepancias fundamentales, con el presente proyecto de Presupuestos Generales centrándonos en el papel que, a nuestro juicio, debería jugar la inversión pública como elemento fundamental y como motor de la reactivación, y en discrepancia con el planteamiento que informaba el conjunto de los Presupuestos, de la política económica del Gobierno que se plasma en los mismos; es decir, discrepancia con el Presupuesto porque en él la inversión privada es la que está llamada a jugar ese papel de reactivación. Nosotros no estábamos de acuerdo y seguimos sin estarlo.

Pero es difícil no referirse en este punto al papel fundamental que cabe —sea cual sea la importancia que se otorgue a esta filosofía que he indicado— al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. No hay duda de que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo juega un papel fundamental desde el punto de vista de la inversión pública, eso no hay quien lo discuta, se ha dicho anteriormente y nadie lo puede discutir. Además es una inversión pública que, aunque no se la vaya a canonizar, ni, tal como se decía hace un momento en la intervención anterior, a otorgarle un papel taumatúrgico desde el punto de vista de la economía, si tiene una importancia fundamental e indiscutible en relación al problema del empleo y, además, no tiene en medida apreciable, como

otros renglones de la inversión pública, el defecto o tacha que el Ministro de Hacienda parecía otorgar a otros planes de la inversión pública cuando hablaba de relativizar este concepto; es decir, en el caso del MOPU la inversión no suele generar un consumo público futuro tan apreciable como puede suceder en otros capítulos de inversiones públicas, como son las escuelas o como puede ser el gasto en hospitales, etcétera. El gasto en carreteras genera un consumo público no importante; en viviendas genera un consumo privado, pero no público, etcétera.

Por otra parte, tampoco está de más, e insistiré en ello, resaltar la importancia que tiene la inversión pública en viviendas, en carreteras, obras hidráulicas, puertos, etcétera, desde el punto de vista de la creación de empleo. En la intervención anterior se señalaban el dato del efecto multiplicador de la inversión pública en materia de Obras Públicas y Urbanismo, que es del 2,2 por ciento. Por otra parte, hay que señalar como dato relacionado con lo anteriormente expuesto, el nivel de desempleo existente en el sector, que alcanza, en la mayor parte de las provincias de nuestro país, a más del 50 por ciento. Si ustedes quieren otro dato importante, en cuanto a los niveles de desempleo, les diré que desde diciembre de 1982, cifra que ustedes, con razón, suelen tomar como punto de referencia importante para analizar el desarrollo de la economía, la pérdida de empleo en la construcción ha sido de 110.000 puestos de trabajo. Sirvan estos datos para indicar la importancia de realizar un esfuerzo de inversión pública, en este campo, de cara a conseguir el objetivo de reactivación de la economía y de generación de empleo.

Yo estoy de acuerdo en que hacer un Presupuesto en los momentos actuales es un ejercicio no fácil; hay que hacer economías, hay que hacer un Presupuesto de crisis y la palabra austeridad está a la orden del día. Con lo que no estoy de acuerdo es con los criterios de selección de esa austeridad y en qué puntos el Ministerio de Hacienda (o quien tenga la responsabilidad definitiva de conducir la economía del país, el Gobierno) ordena o impone el apretarse el cinturón; creo que la sección correspondiente al MOPU no es un buen lugar para hacerlo.

Teniendo en cuenta esto, vamos a dar unos datos que estimamos muy relevantes y que justifican nuestra oposición frontal a estos Presupuestos del MOPU, hasta el punto de presentar esta enmienda a la totalidad solicitando que se devuelva al Gobierno el presente proyecto de Presupuestos para su reconsideración. Los datos son los siguientes en los diferentes renglones de investigación y tecnología; carreteras, obras hidráulicas, puertos y viviendas. En inversión y tecnología, en el año 1984, la inversión real era de 1.580 millones de pesetas, cantidad que se reduce a cero en el año 1985. En carreteras, la cifra, ya más significativa, es de 70.239 millones, que queda reducida este año a 63.161 millones. En obras hidráulicas se pasa de 43.697 a 46.456 millones; es decir, hay un ligero incremento. En puertos era de 18.439 millones y pasa a ser este año de 20.626 millones; también un ligerísimo incremento. En viviendas, la inversión real en el MOPU el año pasado era de 54.000 millones de

pesetas, y este año pasa a ser de 12.765 millones. En total, la inversión real decrece de 188.000 millones a 143.000 millones; es decir, hay un descenso del 24 por ciento en pesetas corrientes y del 29,2 por ciento en pesetas constantes.

A nuestro juicio, estas cifras son suficientemente indicativas del nulo esfuerzo, posiblemente no por la intención del Ministerio, sino que por cuadrar el presupuesto en términos globales se ve forzado a ello el Ministerio en unos momentos como los actuales. Cifras que, entre otras cosas, van a hacer imposible —y eso no lo puede negar nadie, porque es del dominio público y el propio Ministerio lo ha reconocido— llevar a cabo el plan cuatrienal de viviendas que ustedes habían presentado con todo lujo si no de triunfalismos, sí de esperanzas, hace algún tiempo.

No voy a continuar argumentando, porque creo que son datos lo suficientemente importantes como para entender que el presupuesto del MOPU se encuentra hoy no solamente en una incómoda situación a la hora de su defensa y atacado en esta Cámara, sino también impugnado desde sectores de la sociedad; en definitiva, por todo el mundo que tiene algo que ver con la construcción, incluso por los propios sectores de la construcción —léase UGT de la construcción— que se encuentran próximos al Gobierno. Naturalmente, no voy a insistir en este punto, porque no es el objeto de este debate; lo trato únicamente de pasada. Pero, en definitiva, son las argumentaciones, los datos fundamentales que justifican nuestra oposición, como digo, a la totalidad de este Presupuesto.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Pérez Royo.

Se suspende la sesión hasta las diez y quince minutos.

Eran las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Continúa la sesión.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 17. Tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Señor Presidente, señorías, como representante del Grupo Parlamentario Popular me honro en defender la enmienda a la disposición adicional decimosexta, cuya supresión proponemos, y al propio tiempo a la totalidad de la sección 17, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con el fin de que sea devuelta al Gobierno para su reelaboración.

Estamos ya debatiendo los terceros presupuestos elaborados por este Gobierno socialista, que ya no pueden llamarse de transición, ni puede decirse que principalmente reflejan las inercias del pasado. Cabría esperar, en consecuencia, que se ajustaran a los principios que, des-

de la sesión de investidura, tan reiteradamente ha venido proclamando el señor Presidente del Gobierno: el principio de solidaridad, el principio de austeridad y rigor en el gasto para asegurar su eficacia, la necesidad de transparencia en el manejo de caudales públicos, y la necesidad de una profunda reforma en la Administración central, para mejor coordinar su actuación con la de las Comunidades Autónomas.

Pues bien, señor Presidente, después de un atento examen de los Presupuestos, y muy en particular de esta sección, hay que afirmar rotundamente que esta esperanza ha resultado defraudada. Porque lo cierto es que los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, instrumento capital de la política inversora del Gobierno, no reflejan la solidaridad tantas veces anunciada, ni aparecen por parte alguna la austeridad y el rigor en el gasto, ni se ve reflejada la transparencia que todos hubiéramos deseado en el manejo de los caudales públicos, ni se ha acometido la necesaria reforma de la Administración para hacerla más económica, más eficaz y más coordinada con las administraciones autónomas.

Estas son, y no otras, las razones que nos exigen rechazar esta sección que, para concretar y sistematizar hasta donde sea posible en esta intervención, hemos dividido o agrupado, según como se quiera, en cinco bloques.

En primer lugar, estos presupuestos no son solidarios ni son austeros, señor Ministro, y ello, pura y simplemente, por la abultada desproporción entre el incremento, por una parte, de gastos corrientes o de gestión y, por otra, por la reducción de las partidas de inversión. En resumen, que se les va el dinero por el sumidero.

Los hechos están ahí, con su implacable testarudez, y no admiten interpretación. Estamos ante unos presupuestos que no sólo no generarán empleo, sino que lo destruirán. Porque el capítulo de inversiones y el de transferencias de capital disminuyen en términos reales, tanto si se tienen en cuenta las transferencias efectuadas a las Comunidades Autónomas como si no se tienen en cuenta.

El problema del desempleo en España, señor Ministro, exige, entre otras acciones fundamentales, la expansión de la inversión real en capital fijo. Una parte, la inversión productiva propiamente dicha, es obvio que corresponde al sector privado —y nos alegra que ahora ustedes también lo digan, nosotros lo hemos dicho siempre— pero otra, la relacionada con la infraestructura, corresponde al sector público. No es bueno, no se puede decir que se debilita la inversión pública para facilitar la inversión privada. Lo correcto, lo necesario, lo bueno sería recortar gasto público corriente, que sigue creciendo más que el producto interior bruto. Y, por tanto, señor Ministro, éstos no son unos presupuestos austeros. Ahí es donde debería recortar S. S. si le fijan un tope máximo, pero nunca en el conjunto de la inversión directa de las administraciones públicas, porque supone regresividad y porque el Estado no puede nunca abdicar de sus obligaciones en el mantenimiento, mejora y ampliación de la infraestructura vial, los puertos, las obras hidráulicas y, en

definitiva, de aquellos campos que son propios de cualquier Estado.

En este ejercicio se está invirtiendo poco y a destiempo, puesto que, de forma incomprensible, a fines de julio —que son los últimos datos de que disponemos—, las obligaciones reconocidas correspondientes a los diferentes programas de esta sección —repito, en este año— sólo alcanzaban el 38 por ciento del presupuesto de gastos. Pero cabe temer, lamentablemente, que el próximo año todavía pueda ser peor, ya que se continuará comprometiendo el gasto a destiempo y es un hecho que, además, se invertirá mal, como tendremos ocasión de comprobar. Así, no es extraño que año tras año, semestre tras semestre, se corrijan las cifras y promesas relativas al nivel de paro.

Mientras las inversiones se reducen, sin embargo no ocurre lo mismo con los gastos corrientes, respecto a los cuales no se nota ninguna política de austeridad, sino todo lo contrario. El Capítulo II de esta sección, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios, se incrementa en pesetas nominales, una vez deducidas las transferencias a las Comunidades Autónomas, en un 19 por ciento, lo que implica un incremento del 9 por ciento en términos reales. Es decir, ustedes le piden al país que ahorre para incrementar las inversiones, pero es la propia Administración la que renuncia a hacer lo propio, la que renuncia a apretarse el cinturón incrementando los gastos corrientes, los gastos de gestión, mientras destina cada vez cantidades menores a la realización de unas infraestructuras imprescindibles para acortar nuestro progresivo distanciamiento respecto de los países de la Comunidad Económica Europea en particular y del mundo occidental en general.

En segundo lugar, señor Presidente, estos Presupuestos no son rigurosos porque no existe una mínima planificación, no existe una mínima programación necesaria para seleccionar adecuadamente las inversiones que hay que acometer. En este sentido cabe recordar que fue el propio Ministro de Obras Públicas y Urbanismo quien daba especial importancia al tema en un artículo publicado en el Diario «ABC» el 23 de julio pasado, fecha en la que, si mal no recuerdo, se hablaba mucho de crisis de Gobierno y era conveniente, entiendo yo, hacer balance de las principales realizaciones. En este artículo, titulado «Previsión y coherencia», el señor Campo decía textualmente: «Tan importante como el logro de estas cifras (se refería al porcentaje de inversión alcanzado en el año anterior, muy superior al de este año) es poner en práctica un procedimiento eficaz que disipe incertidumbres y asegure el funcionamiento ordenado de los mecanismos inversores del Ministerio. Se trata, en suma —continuaba el señor Ministro— de articular las diferentes actuaciones en planes que explícitamente recojan y manifiesten unos objetivos que puedan ser públicamente debatidos».

No cabe duda, señor Ministro, que estamos de acuerdo en la necesidad de planificar las actuaciones de este Ministerio, y así lo manifestamos al debatirse los Presupuestos del año pasado. Lo que ocurre es que no podemos estar de acuerdo en la calificación de tales planes,

puesto que creemos, con todos los respetos, que no se ha avanzado prácticamente nada en este terreno. Faltan planes, y los que hay no pueden ser calificados como tales.

Refiriéndonos al Plan General de Carreteras —tal como lo denominaba usted en su artículo—, pese a que ha sido presentado oficialmente como un avance del Plan General de Carreteras, creemos que adolece de demasiados defectos en su elaboración para poder ser considerado como un plan. Entre estos defectos cabe señalar que no se contó en el momento de su elaboración con el imprescindible inventario para seleccionar con conocimiento de causa los objetivos a acometer, inventario en el que, al parecer, se viene trabajando desde hace años, pero también al parecer sin éxito. Por otra parte, el Plan adolece del gravísimo defecto de haberse elaborado al margen de la planificación de los otros medios de transporte, tal como ha reconocido el propio señor Ministro en la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara.

Por último, los objetivos de este supuesto Plan General de Carreteras no son estables, porque adolecen del importantísimo defecto de no haber sido tramitado como proyecto de ley y debatido profundamente en esta Cámara, como el propio señor Ministro señalaba su necesidad en ese referido artículo, en un intento lógico y necesario de aunar criterios sobre unos objetivos que son a medio y largo plazo y que son la única manera de conferir una mínima estabilidad al supuesto Plan.

Por todo lo dicho, resulta evidente que tenemos que disentir respecto de las inversiones en carreteras que desarrollan un plan que hasta ahora no existe.

En cuanto al Plan Cuatrienal de Viviendas, supone en gran medida una prolongación del Plan Trienal anterior y parte de un profundo desconocimiento de las necesidades de vivienda y de la situación del parque actual de viviendas. Una planificación rigurosa exige que se cuente con los parámetros esenciales por los que se mueve el mercado de la vivienda, que son: situación del inventario actual en cuanto a su ocupación, localización y calidad; estado de conservación y posibilidades de ser rehabilitado este inventario o parque; previsiones sobre movimientos migratorios; demanda de viviendas en propiedad o alquiler en función de las posibilidades de ahorro de las familias e inventario del suelo disponible. Evidentemente, esta información no existía cuando se elaboró el Plan y sigue sin existir, por lo cual los objetivos del Plan están basados en la improvisación y jamás podrán estar contruidos sobre criterios sólidos y estables, como señalaba el señor Ministro. Si ni tan siquiera tiene S. S. aprobada su financiación, ¿qué Plan es éste?

Tampoco puede considerarse un plan si usted mismo reconoce la decisiva importancia e incidencia que va a tener la futura Ley de Arrendamientos Urbanos, que usted mismo ha considerado necesaria y, sin embargo, no programa, no espera su entrada en vigor para fijar los objetivos del Plan, entre otras, de esta importante variable. Es obvio que una planificación así elaborada no puede merecer nuestra aprobación y, por ello, tampoco podemos dar el visto bueno a las partidas presupuestarias

que tienen la finalidad de hacer efectivo este supuesto plan.

Respecto a puertos, la situación es peor, si cabe. No existe ningún plan elaborado y, por tanto, las inversiones se siguen seleccionando improvisando, como si la dotación de nuestros puertos careciese de importancia, pese a manejar unos 250 millones de toneladas anuales de mercancías. Estos Presupuestos hacen referencia a un Plan de Puertos en redacción, pero lo cierto es que se va a iniciar el tercer año de esta legislatura y no disponemos de esta pieza fundamental.

En cuanto a obras hidráulicas, la situación no es mucho mejor. Año tras año se nos anuncia un nuevo retraso en la elaboración de los planes de cuenca y en la confección de un Plan Hidrológico Nacional que las englobe a todas.

En definitiva, ante la inexistencia de una planificación en unos casos, y la existencia de una planificación frívola en otros, con la consiguiente improvisación y ausencia de criterios sólidos para seleccionar las inversiones, nos vemos obligados a solicitar, como segunda gran razón, su devolución al Gobierno. No podemos ni queremos ser cómplices de hacer creer a los ciudadanos que existen unos planes serios y rigurosos en cuanto a carreteras, vivienda, puertos y obras hidráulicas, cuando no existen o lo que hay es un mal esbozo de plan; ni podemos hacer creer a los ciudadanos que se invierte en estos sectores con criterios sólidos y coherentes, cuando estos criterios son pura improvisación y, por tanto, brillan por su ausencia.

Un tercer motivo de esta enmienda a la totalidad lo constituye la precipitación y el escaso rigor con que se redactan los proyectos de obra, señor Ministro; escaso rigor que genera gravísimas consecuencias presupuestarias al derivar en la obligada aprobación de reformados de obras y permitir que, tras dichos reformados se encubran de hecho grandes favoritismos. En otras ocasiones, ya hemos señalado al Gobierno la necesidad de afrontar este problema evitando precipitaciones al redactar los proyectos de obra y creando una cartera de proyectos que incluya, por lo menos, los que se van a iniciar en el ejercicio siguiente. Además hemos señalado la necesidad de diferenciar entre lo que son liquidaciones, lo que son reformados y lo que son simples revisiones, precisamente para poder actuar sobre cada una de estas variables, aminorándolas en la medida de lo posible. Una vez más no se nos ha hecho caso, por lo que, lamentablemente, continúa sin resolverse este mal endémico de nuestra Administración.

Después, ocurre lo que ocurre. Y así nos encontramos que mientras el año pasado se afirmaba que era corta la cifra destinada a incidencias en el programa «Creación de infraestructura viaria», que suponía nada menos que un 22 por ciento de la inversión total, este año se nos dice que es sólo un 4 por ciento; luego no era tan corta el 22 por ciento. Por otra parte, las cantidades destinadas a incidencias en otros programas continúan alcanzando sumas astronómicas, ya que suponen un 10 por ciento en puertos, un 11 por ciento en conservación y explotación

de carreteras y un 15 por ciento en costas y señalizaciones marítimas. En otros casos es peor todavía, porque ni siquiera se clasifican los proyectos en que se va a invertir, como ocurre en el programa de creación de infraestructura de carreteras, que incluye 888 millones de pesetas a invertir en Madrid, bajo la rúbrica «sin clasificar», en el apartado correspondiente a la denominación del proyecto.

Dicho esto, y aunque no montemos los escándalos que organizaba el Grupo Socialista cuando estaba en la oposición, resulta evidente que hemos de exigir al Gobierno mayor rigor en la redacción de proyectos de obra y, por tanto, en el empleo de los fondos públicos. Así lo hacemos al solicitar con este tercer argumento la devolución de esta sección al Gobierno.

Pero hay más razones, señor Ministro. Un cuarto motivo de esta enmienda a la totalidad lo contribuye la inadecuada selección de objetivos en lo que se refiere tanto a carreteras como a viviendas, puertos y obras hidráulicas.

En lo que afecta a carreteras, de las cuales depende directamente nada menos que el trabajo de 1.200.000 españoles y se calcula que indirectamente un millón más de puestos de trabajo, hemos de mantener muy serias discrepancias con los objetivos que propone el Gobierno, tanto en lo que se refiere a la conservación de la red existente como respecto a la creación de nuevas carreteras.

Una adecuada conservación de nuestra red exige que se destine a esta finalidad como mínimo de un 2 a un 3 por ciento del valor patrimonial de la red, que es, ni más ni menos, que el standard internacional. No se puede olvidar, a la hora de fijar esta dotación, el lamentable estado en que se encuentra nuestra red como consecuencia de dotaciones insuficientes en años anteriores; lamentable estado que alcanza en el caso de la red estatal de carreteras a un 60 por ciento de la misma, por lo que habrá que destinar dotaciones extraordinarias a la conservación de esta red para recuperar a medio plazo las deficiencias acumuladas. De no destinarse una adecuada dotación a la conservación de carreteras, el deterioro puede hacerse irreversible. El reconocimiento de este hecho empieza a hacerse patente en todos los países que intentan, como pueden, evitar caer en este grave error.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, para valorar adecuadamente la importancia de una buena conservación de carreteras, que un firme en mal estado trae consigo mayores niveles de consumo de energía, de tiempo, retrasos en la entrega de mercancías, de desgastes en las partes móviles de los vehículos y, sobre todo, un riesgo mayor de accidentes, que en España se calcula que un 20 por ciento de los que existen son debidos exclusivamente a fallos en la señalización y en la inadecuada conservación del estado de nuestras carreteras.

También, hemos de resaltar, dentro de los objetivos propugnados por el Gobierno, el abandono que se hace de la construcción de algunas autopistas en favor de la construcción de autovías. De hecho están ustedes renunciando a alcanzar en materia de autopistas un nivel mí-

nimamente similar al de los países de la Comunidad Económica Europea, en un momento en el que poseemos una bajísima densidad territorial de autopistas, en relación con todos estos países. Y también están ustedes renunciando incomprensiblemente a unir la capital de España con la red actual de autopistas, y a través de esta red con la red europea, así como a prolongar la autopista de la costa del Mediterráneo, en un momento en que los planes de casi todos los países europeos se orientan, con especial interés, hacia la construcción de tramos de autopistas que quedarán integrados en itinerarios internacionales.

En lo que concierne a vivienda, mantenemos también múltiples discrepancias con la selección de objetivos. En primer lugar, no consideramos que sea viable continuar fijando el objetivo de 30.000 nuevas viviendas anuales de promoción pública, una vez que se acaba de transferir las competencias en esta materia a las Comunidades Autónomas y se ha puesto también de manifiesto que este objetivo es excesivo, dado el tradicional descontrol y la nefasta actuación del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda en esta materia.

Los resultados de este año constituyen un buen respaldo de mis afirmaciones, señor Ministro. Las estadísticas están ahí, señalando implacablemente que a lo largo de los primeros siete meses de este año sólo han iniciado ustedes 1.348 viviendas de promoción pública, cifra ridícula respecto a las 30.000 que están previstas para este año 1984, e incluso ridícula con respecto a las 7.500 que se habían iniciado en el mismo mes del año anterior. Y sigue manteniéndose este objetivo inviable e innecesario, porque las necesidades que se pretenden cubrir con ese programa pueden cubrirse perfectamente por otras vías diferentes, muy especialmente en los programas de rehabilitación de viviendas que son absolutamente insuficientes. Por tanto, deben reducirse los fondos destinados a viviendas de promoción pública de nueva creación —objetivo imposible por otra parte— y deben incrementarse sustancialmente los fondos destinados a rehabilitación de viviendas, con objeto de mejorar la calidad de vida de los actuales inquilinos y con el objeto, además, de restaurar los cascos antiguos de las ciudades. Este es un buen objetivo.

Respecto a puertos, tampoco podemos estar de acuerdo con los objetivos que propone el Gobierno, objetivos que se basan en alcanzar una recaudación en los puertos el próximo año de 30.000 millones de pesetas, pese a que ni se prevé una disminución en el tráfico de mercancías ni una reducción de las tarifas, y el año pasado —y no parecía una cifra excesiva— estaba prevista una recaudación de 33.500 millones de pesetas. ¿Cómo es posible que de un año a otro se prevea una reducción de recaudación en términos nominales del 10 por ciento —en términos reales del 20 por ciento— sin ninguna explicación? El Director General de Puertos atribuye esta incoherencia al conservadurismo de los puertos a la hora de elaborar sus presupuestos. En todo caso, es evidente, señor Ministro, que sea cual sea la causa estaba en manos del Gobierno corregirla y no lo ha hecho, sino que

nos ha presentado unas situaciones y unos objetivos a alcanzar que siguen sin ser coherentes.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vaya resumiendo, señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Voy terminando, señor Presidente.

En el fondo de toda esta chapuza, no sé cómo calificarla, señor Ministro, se halla la deficiente gestión de los puertos que se caracteriza por su excesiva burocratización. Sin embargo, sobre eso no se establece ningún objetivo de mejora en los presupuestos. Más bien al contrario, en la disposición adicional decimosexta a la que me he referido y cuya supresión pretendemos, se modifica la forma de contribuir a las necesidades solidarias de inversión y gestión de los puertos, fijando las cuotas en función de los ingresos, en lugar de fijarlas en función de los resultados netos de explotación, como hasta ahora. Todo ello ¿qué va a provocar? Va a desincentivar una buena gestión y provocará todavía más disminuciones graves de los fondos de maniobra de los puertos bien gestionados.

Tampoco podemos estar de acuerdo respecto a los objetivos de obras hidráulicas. Haciendo caso al señor Presidente voy a resumir. Lo cierto es que son insuficientes los objetivos que sólo van a permitir regar 50.000 hectáreas/año, cifra que es claramente insuficiente en relación con la superficie susceptible de ser transformada en regadío en este país.

Frente a estas inversiones de obras hidráulicas, también hay que hacerse eco de las insuficientes inversiones en los archipiélagos canario y balear, cuyos volúmenes de agua disponible por habitante y año son del orden de 340 metros cúbicos en el caso de Baleares y Canarias, frente a una media nacional de 1.300. A pesar de ello, las obras a realizar en dichos archipiélagos han ido disminuyendo, de tal modo que si en el 1978 en Canarias se destinaba exactamente un 8,72 de la inversión correspondiente a todo el territorio, en años sucesivos este porcentaje ha ido disminuyendo al 6,7, al 5,1, al 4,1, hasta llegar en 1983 a un 3,4. Además, todos sabemos que en Las Palmas el tema es muy grave, porque una de las dos depuradoras, la LP-1, está prácticamente obsoleta, puede dejar de funcionar cualquier día, y allí las necesidades de agua son todavía muy superiores, habida cuenta de que no alcanzan tampoco la media que corresponde a Canarias.

Por último, para terminar, un quinto motivo que nos ha llevado a formular la enmienda a la totalidad de esta sección es porque no se afronta de verdad la reestructuración del Ministerio, señor Ministro, con el fin de adaptarlo a la nueva situación que se deriva de las múltiples competencias que se han transferido a las Comunidades Autónomas. Yo no sé a qué atribuir esa falta de voluntad; quizá a la incapacidad para afrontar esta reestructuración o al deseo de mantener cargas y prebendas. En todo caso, no se justifica que sigan manteniéndose las direcciones generales de Acción Territorial y Urbanismo, de

Medio Ambiente y del CEOTMA, una vez transferidas a las Comunidades Autónomas las competencias que corresponden a estas direcciones generales y le resta al Estado, de hecho, una función casi exclusiva de coordinación, que muy bien podría realizarse desde una sola dirección. Además, faltan directrices claras para adaptarse a la nueva situación. De hecho está ocurriendo, y así lo ha declarado el Director General de Arquitectura y Vivienda, que están ustedes contratando personal en régimen laboral en el propio Ministerio para compensar los traslados de funcionarios a las respectivas Comunidades Autónomas. Realmente, ante esta forma de proceder resulta doblemente lamentable que los Presupuestos aminoran por tercera vez consecutiva las subvenciones correspondientes a la ayuda territorial, dado que esta actitud está provocando reiterado incumplimiento en subvenciones acordadas en Consejos de Ministros para las grandes áreas de expansión industrial y que de hecho, a pesar de estar acordadas, no se pagan.

Estas son, señoras y señores Diputados, las razones que nos han llevado a formular la enmienda a la totalidad de esta sección y a solicitar la devolución al Gobierno para su reelaboración. Creemos que cada uno de estos cinco grupos de razones tiene entidad suficiente como para conseguir este objetivo de un modo individual. Evidentemente, no tenemos esperanzas de que ustedes nos hagan mucho caso. Sin embargo, puesto que el cambio se traduce en este Ministerio por el momento en un continuo cambio de criterios, hemos querido ofrecerles nuestra crítica constructiva acompañada en cada caso de nuestra alternativa, con la esperanza puesta, si no en éstos, al menos en los próximos Presupuestos. Sinceramente, pensamos que sólo con estas rectificaciones, basadas no tanto en el incremento del gasto cuanto en el trabajo, la diligencia y la coordinación del equipo responsable del Ministerio, podrían aceptarse unos Presupuestos tan grises, tan malos y tan regresivos; unos Presupuestos que si se atreve a presentarlos un Gobierno no socialista, señoras y señores Diputados, poco menos que esta Cámara se habría venido abajo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Afortunadamente para todos, no es así, señor Matutes. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas. *(El señor Xicoy Bassegoda pide la palabra.)*

Señor Xicoy, ha pedido la palabra el señor Ministro. Tendrá su turno para defender su enmienda posteriormente.

Señor Ministro, ¿cede el turno al señor Xicoy? *(Asentimiento.)*

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Xicoy para su defensa.

El señor XICOY BASSEGODA: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve porque resulta poco estimulante a estas horas defender una enmienda a la totalidad, nada menos a las obras públicas de este país; breve por-

que está cansado el orador, están cansados los oyentes, los señores Diputados, y está cansada la Presidencia, aunque ésta menos, porque se ha ido relevando en el puesto. *(Risas.)*

No obstante la brevedad con que pretendo invertir, mi pretensión no es, ni mucho menos, modesta, porque se trata, nada más y nada menos, que de instar la devolución al Gobierno de los presupuestos correspondientes a esta sección. El criterio de nuestro Grupo es que estos presupuestos de la sección 17 son, evidentemente, regresivos. Estos no son unos presupuestos de crisis, unos presupuestos del tercer año de un Gobierno que pretendía el cambio, y mucho menos son unos presupuestos de reactivación. La reducción de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas para este ejercicio de 1985, las inversiones reales, es nada más y nada menos que del 15,76 por ciento. Podría extenderme respecto a este punto, si no me hubiese comprometido a ser breve, en relación con la importancia que tiene la industria de la construcción porque tira de los demás sectores productivos, la inversión en este sector tiene un efecto multiplicador, y esto lo ignoran totalmente estos presupuestos. Pero —y no se van a extrañar SS. SS. de que me detenga en esto— para nuestro Grupo estos presupuestos son muchísimo más regresivos. Si para España, para el resto de España, si para el conjunto de España la reducción es del 15,76 por ciento, para Cataluña la reducción es del 39,45 por ciento.

Esta enmienda a los Presupuestos ya casi SS. SS. la podrían tener actualizada si se hubiesen releído la defensa que hice de la enmienda a la totalidad en los Presupuestos correspondientes a los años 1983 y 1984. Casi se podría tirar con «cicloestil» y pasarla directamente al «Diario de Sesiones»; no obstante, hay que actualizar los datos, porque aquí es donde se ve que cada vez vamos empeorando. La relación Cataluña-resto de España en las inversiones del Ministerio de Obras Públicas sigue empeorando, como señalé en anteriores intervenciones. Si en 1984 esta relación era del 7,9 por ciento, para éstos de 1985 estamos en el 5,73 por ciento. No se nos alcanza a comprender con qué objeto, con qué coeficiente, con qué razón se ha establecido esta relación, porque no guarda ninguna relación ni con datos elementales como el PIB, que en Cataluña, como es sabido, es del orden del 18 o 20 por ciento respecto a toda España, ni con el número de habitantes, que es otra referencia que podríamos tomar, porque en Cataluña supone el 15,8 por ciento.

Señores, fíjense si están lejos estos datos de este 5,73 por ciento que nos asignan estos Presupuestos. Per si el Gobierno socialista no tiene en cuenta estos argumentos que hacen relación con el PIB y con el número de habitantes —y no voy a recurrir al concepto de fiscalidad, porque de cada peseta que allí se paga se devuelven céntimos en inversión, no voy a recurrir a este argumento—, por lo menos debería sensibilizarle la cifra de paro existente en Cataluña y reflejar en los Presupuestos la preocupación que representa este problema tan urgente que tiene nuestra sociedad.

Pues bien, en Cataluña desde 1980 hasta ahora, o sea, en cuatro años, hemos doblado la cifra de paro. Si hacemos caso de las encuestas que sobre población activa ha realizado el Instituto Nacional de Estadística, en estos momentos en Cataluña rondamos el 22 por ciento de paro. Si hacemos caso del índice o de la referencia sobre el paro registrado en el INEM, estamos en el 19,5 por ciento. En cualquiera de los casos estamos muy por encima, en cuanto a paro, de la media en la sociedad española.

¿Y cuál es la respuesta de estos Presupuestos a esta realidad de paro que tenemos en Cataluña? Voy a recurrir —y me parece que es lícito— a la inversión por habitante y año en pesetas corrientes. En 1980, para España y por habitante era de 3.854 pesetas; para Cataluña, 1.563. En 1981 mejoramos algo: para España, 4.048 pesetas por habitante; para Cataluña, 2.342 pesetas. En 1982, para España, 4.458 pesetas por habitante; para Cataluña, 2.151 pesetas por habitante —retrocedíamos—. En 1983, para España, 4.607 pesetas por habitante; para Cataluña, 2.268 pesetas. En 1984, para España, 4.700 pesetas por habitante; para Cataluña, 2.422 pesetas. Y en 1985, señorías, para España, 4.000 pesetas por habitante; para Cataluña, 1.467 pesetas; es decir, hemos doblado la cifra de paro, y la inversión del Ministerio de Obras Públicas prácticamente se ha dividido por cuatro. Sin comentarios.

En materia de política de suelo y de actuación urbanística, al referirme a este capítulo en los pasados Presupuestos dije que resultaba incomprensible el criterio seguido por los Presupuestos. Hoy, al referirme a los Presupuestos de 1985 en esta materia, debo decir ya no que es incomprensible, sino que es sencillamente sarcástico, porque desde el año 1980, y concretamente por el Decreto 1503, por el que se traspasaban las competencias del INUR a la Comunidad Autónoma de Cataluña, a la Generalitat, no se ha transferido por este concepto ni un duro, ni una peseta, ni un céntimo. Claro que hay una explicación que es de chiste, señorías, porque se decía: Como el INUR ha desaparecido, no podemos transferir nada del INUR; pero es que el INUR ha desaparecido porque sus competencias las tiene una sociedad que se llama SEPES (Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo), que se ocupa de estas funciones, de estos menesteres. Señores, si ha desaparecido esta entidad que se llamaba INUR, que se ocupaba de estas funciones, la necesidad de dotar de suelo, la necesidad de urbanizar el suelo subsiste, y, entonces, ¿de dónde va a realizar la Comunidad Autónoma de Cataluña esta función? Ni un duro, ni una peseta, ni un céntimo.

Lo mismo cabría decir de las competencias en materia de medio ambiente, dotación que en estos Presupuestos es prácticamente nula para Cataluña. Aquí no nos podemos quejar tanto, porque las transferencias a la Generalitat datan de 1983 —las otras eran del año 80—, pero aquí quizá tenemos suerte; solamente llevamos dos años sin dotación; claro que como esto es de la protección del medio ambiente guarda relación con la ecología y con el aire puro, supongo que deben imaginarse que estas funciones se deben mantener del puro aire.

Este es el sentido de nuestras enmiendas puntuales que, en aras de la brevedad —y en esto me he comprometido—, me abstengo de defender en detalle. Se trata de las enmiendas 303 a la 307. En realidad, se refieren, fundamentalmente, a las competencias en materia de equipamientos de suelo y en materia de medio ambiente.

Yo no sé si en esta ocasión también me va a contestar, como portavoz del Grupo Socialista, el señor García-Arreciado Batanero; no lo sé, pero, si no, supongo que el portavoz que hoy le sustituya se va a solidarizar, ¡cómo no!, con lo que su compañero dijo al contestarme en los Presupuestos del 84; recuerdo que me decía, refiriéndose a nuestro Grupo: La grandeza de ustedes, si lo quieren entender —¡vaya si lo entendemos!— está en que, teniendo el 17 por ciento del producto interior bruto —se quedaba bajo, porque, según nuestros cálculos, está entre el 18 y el 20 por ciento; él decía un 17; ya está bien—, durante una serie de años están ustedes recibiendo una inversión inferior a la que les corresponde por su producto interior bruto. Esto era lo que me decía. Ahora, curiosamente, ya no se trata de exigirnos solidaridad; ahora nos exigen grandeza. La solidaridad saben ustedes que es una de mis debilidades desde esta tribuna; me he referido a ello reiteradamente; no quiero entrar ahora en ella porque hay un concepto unidimensional de solidaridad, que es un concepto que consiste en que, para ser solidario, hay que dar siempre; unos dan siempre y otros reciben siempre. Por este camino no nos entenderemos. Vamos a complementar el principio de solidaridad en la forma que ustedes entienden por otro principio, que es el de la productividad.

Si con una inversión ínfima por parte del Gobierno estatal en Cataluña se obtiene una cifra tan importante, tan conmensurable del PIB, ¿han pensado lo que ocurriría, lo que sacarían de Cataluña si la inversión, en vez de ser ínfima, fuese, no ya espléndida, no pido tanto, sino simplemente decente? ¿Lo han pensado ustedes? ¿Se trata de penalizar, a través de los presupuestos de inversión pública, la productividad? Ustedes parecen decir: Como ustedes ya producen, para qué invertir. Si nuestra mayor contribución al PIB no es debida a las caricias del Poder Central, sobre todo, las cifras están claras porque se repiten año tras año, puesto que ustedes admiten, y lo han admitido siempre, que el Estado invierte poco, poquísimo, allí. ¿Se han detenido a pensar a qué se debe este criterio? ¿Es que la mayor contribución al PIB no es debido al esfuerzo de los particulares, no es debido al esfuerzo de la propia sociedad civil, no es debido al esfuerzo de otras instituciones, de otras instancias distintas del Poder Central? ¿Es que hay que castigar, señorías, estos esfuerzos? Si es así mantengan, señorías, este Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Xicoy.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Campo Sainz de Rozas): Señor Presidente, señorías, yo también voy a intentar ser breve, pero no como el señor Xicoy, sino de verdad.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención de los señores Mardones y Pérez Royo, porque, efectivamente, pienso que las dos se han hecho con un espíritu constructivo, como ellos mismos han enunciado.

Su principal crítica, su principal observación, se refería a la insuficiencia de los recursos de la sección 17, de Obras Públicas.

Quiero decirles que las cifras del presupuesto —y esto me parece importante afirmarlo aquí— son suficientes para cumplir las previsiones y los planes que tenía el Ministerio de Obras Públicas para el ejercicio de 1985. Esto no quiere decir que si hubiese más dinero, que si la situación del país lo permitiese o la política del Gobierno lo facilitase, si hubiese más dinero en la sección 17, no se podrían ejecutar con una mayor rapidez, incluso por delante, las previsiones que tiene el Ministerio. Pero con las cifras que hay en el presupuesto —esto es importante afirmarlo— se pueden ejecutar todos los planes previstos por el Ministerio, tanto el plan de carreteras, el plan de viviendas, obras hidráulicas, etcétera. Son cifras suficientes.

Aquí se habla con una relativa frecuencia de la creación de empleo del Ministerio de Obras Públicas como sostenedor del sector de la construcción y su tarea y su misión específica, y parece que a veces se quiere indicar como misión prioritaria la creación de empleo. Yo creo que hay que hacer una matización que conviene en estos momentos extenderla a todas las funciones del Ministerio. Considero que la función principal del Ministerio de Obras Públicas no es la creación de empleo; la misión principal del Ministerio de Obras Públicas es dotar de determinados servicios públicos al país. Bien es cierto que a través de las obras, a través de las iniciativas que tiene que desarrollar para dotar de servicios públicos crea empleo de una forma importante, pero es conveniente, por una cuestión de metodología, separar un objetivo del otro. La misión básica del Ministerio es crear servicios públicos, y haríamos un flaco servicio al país si por crear simplemente empleo acometiésemos obras, tomásemos iniciativas que no satisficiesen necesidades, sino simplemente creasen empleo. Esto me parece importante. Por tanto, para la tarea básica que cumple el Ministerio, que es la satisfacción de necesidades, insisto que con los programas y el Presupuesto que se tiene se pueden satisfacer.

Aquí me refiero muy especialmente a unas observaciones que ha hecho el señor Mardones sobre el Plan de Carreteras, la capacidad o incapacidad financiera que se tiene en el Presupuesto de 1985 para satisfacer las previsiones del Plan de Carreteras. Yo creo que el señor Mardones de alguna forma ha equivocado un conjunto de cifras. Las previsiones del Plan de Carreteras son en los ocho años 736.000 millones de pesetas, en pesetas constantes, partiendo de una previsión de 55.000 millones, que es lo que estaba asignado para el año 1984, y con un

crecimiento en términos reales del 10 por ciento. La cifra que está en la Dirección General de Carreteras en la Sección 17, que es la sección de carreteras, los 65.000 millones y pico que hay, permite ejecutar el Plan de Carreteras de acuerdo con lo previsto.

Lo mismo se podría decir en obras hidráulicas; hay que tener en cuenta que en obras hidráulicas crece en infraestructura, que es el programa básico que permanece dentro de la competencia del Ministerio, en un 34 por ciento, lo cual nos permite cumplir el Plan de Obras Hidráulicas y realizar tanto la ejecución de los veintiocho embalses que se han iniciado en los años 1983 y 1984 como la de los que próximamente se van a iniciar en el año 1985.

Lo mismo podría decir en otros programas, como el de costas, que es un cien por cien, y el medio ambiente, que es un 40 por ciento. Yo creo que aquí hay que matizar un punto importante. El Ministerio no ha buscado en ningún momento, porque cree que no debe buscarse, un crecimiento indiscriminado de todas las partidas por igual cuantía. No es esto. La política del Ministerio responde a unos criterios, a unos objetivos que priman determinadas inversiones sobre otras. De acuerdo con este criterio se han incrementado sustancialmente partidas como, por ejemplo, el Plan de Costas, que crece un cien por cien; medio ambiente, que crece un 40 por ciento, e infraestructura de recursos hidráulicos, un 34 por ciento, mientras que hay otras partidas presupuestarias, concretamente en puertos, que no crecen, incluso ligeramente disminuyen en términos reales, al menos porque no se ha considerado que sea importante, en términos de satisfacer necesidades públicas, un crecimiento similar al de las partidas anteriormente citadas.

Creo que al señor Pérez Royo de alguna forma le he contestado ya y le puedo asegurar que hay recursos suficientes para ejecutar el Plan de Vivienda. Había recursos suficientes en el año 1984 y hay recursos suficientes en el año 1985. No obstante, no se puede olvidar que la ejecución, gestión y decisión de ejecución de parte del Plan de Vivienda corresponde a las Comunidades Autónomas. Esto quiere decir que las Comunidades Autónomas reciben una asignación a través del Comité de Inversiones Públicas, una asignación determinada de fondos que ellas libremente pueden destinar a ese fin, vivienda, o a otro fin que estimen más oportuno.

En el caso del Presupuesto de 1985, no hay que olvidarse que, por unas razones o por otras, 12.000 ó 14.000 millones en vivienda se han sustraído de este fin, con lo cual se podrían plantear problemas de ejecución del Plan de Vivienda en 1985, si no se busca de alguna forma cómo sustituir estos 12.000 millones, pero en los Presupuestos del Ministerio, tanto para la vivienda de promoción privada como la de promoción pública, había unos fondos suficientes para la ejecución de obras.

No puedo agradecer realmente la intervención del representante del Grupo Popular; creo que las numerosas ocupaciones del señor Matutes le han impedido centrarse con suficiente rigor no ya en los Presupuestos, sino, lo que es más importante, en la ejecución que lleva reali-

zando y que realiza el Ministerio de Obras Públicas. Se afirma —y quiero más bien ser breve, como he prometido al principio— que hay cinco puntos básicos por los cuales se apoya el rechazo de los mismos.

En primer lugar, se habla de la falta de austeridad y mala ejecución de los Presupuestos, y aquí se han mezclado en su intervención aspectos específicos de la Sección 17 con aspectos generales del Presupuesto del Estado en los que no voy a entrar, aunque sí me gustaría en cualquier momento discutirle sus afirmaciones, que creo que son radicalmente falsas a efectos de la totalidad del Presupuesto del Estado.

Respecto a la Sección 17 dice que hay un aumento superior de gastos corrientes con respecto al gasto de inversión. Esto no es cierto y, además, responde a determinadas funciones muy claras de determinadas causas.

En primer lugar, el capítulo I aumenta de acuerdo con los criterios generales de retribución de los funcionarios. Pero quisiera añadir algo más; que, de cara al año 1986, de cara a los Presupuestos del 86, esta es, al menos, la propuesta que llevaré al Gobierno: que el capítulo I aumente más que el simple crecimiento salarial previsto para la función pública.

Uno de los problemas que tiene la Administración y concretamente el Ministerio de Obras Públicas, específicamente en aquellas tareas propias de inversión, es una insuficiencia de medios personales, ya que, por una u otra razón, determinadas plazas no se han cubierto, lo cual hace que se exija a los funcionarios un extraordinario esfuerzo en el cumplimiento de sus obligaciones. Creo que es necesario aumentar no grandes cifras, pero sí determinados aspectos de personal del Ministerio de Obras Públicas y que ese aumento se debería ir incorporando a lo largo de próximos años.

Habla también de mala ejecución del Presupuesto. De verdad que no sé de qué está hablando. El Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas en 1983 se ejecutó en un 91 o en un 92 por ciento, que no se había alcanzado en varios años; en el año 1983 llegó al 82 por ciento solamente. Pues bien, este año emplazo al señor Matutes a que me haga la pregunta en enero o febrero, cuando le parezca oportuno, al término del ejercicio presupuestario, porque desde luego se va a cerrar con las mismas cifras. Ya en estos momentos, las cifras que tenemos —las mismas que teníamos hace dos o tres meses— son similares a las que teníamos el año pasado. No sé de dónde sale eso de la mala ejecución del Presupuesto en Obras Públicas, y creo que solamente puede ser debido a un desconocimiento por parte del señor Matutes.

Habla de una falta de planificación. ¿Pero de qué me habla el señor Diputado? Por primera vez, en muchos años en este Ministerio existe una planificación que, si no cubre todas las áreas —hay que reconocerlo—, cubre la parte más sustancial de las mismas. Esto se puede comprobar. Cubre, en primer lugar, carreteras. Por primera vez existe no solamente una previsión, sino un plan a nivel de detalle de obras de carreteras, el cual no existía en el Ministerio en los últimos veinticinco años. Por primera vez existe un plan de obras hidráulicas, que ha

permitido construir entre los años 1983 y 1984 un número de embalses como no se había construido en los últimos años en la historia de este país; se ha aumentado la capacidad de embalse en un 25 por ciento, es decir, los 10.000 hectómetros, de una capacidad existente de 42.000.

En el plan de viviendas, ciertamente, es uno de los pocos planes donde excepcionalmente existía una planificación. En el plan de viviendas lo que ha hecho es algo muy importante, como es recoger lo que tenía de positivo el anterior, porque no hay por qué no recoger algo que es positivo y que ya existía, como es una captación de recursos financieros, que era positivo, pero se ha reordenado en función de objetivos sociales distintos, como el señor Diputado puede comprobar.

Existe un plan de costas.

Prácticamente, de todas las funciones importantes del Ministerio se ha hecho una planificación, aunque todavía no está ultimado el plan de puertos. No me avergüenza decirlo. Creo que el avance que se ha dado a la planificación es algo que no puede avergonzarse y se puede decir en voz muy alta.

En tercer lugar, se habla de proyecto modificado, de que los proyectos se hacen mal. No sé si se hacen bien o mal, pero, en cualquier caso, se hacen mucho mejor de lo que se venían haciendo. Concretamente, le emplazo al señor Matutes a que vea las cifras del modificado que se ha hecho tanto en 1984 como en años anteriores. Es la mejor prueba de lo que le digo; las cifras son estadísticas y es fácil verlas. Estoy seguro, señor Matutes, que ha dado esas cifras con una cierta alegría, que no quiero calificar de irresponsabilidad; anuncia defectos y problemas de modificado. Vayamos a las cifras, señor Matutes, que están ahí.

En cuarto lugar, designación de objetivos. Habla, según mis notas, de que en carreteras parece que faltan inversiones. Ya he contestado anteriormente que las inversiones que hay en carreteras son suficientes para cumplir la anualidad correspondiente al plan previsto para 1985. Ciertamente, y lo repito, si tuviésemos más dinero, lo único que haríamos es adelantar el plan, pero con el dinero que hay se puede satisfacer el plan de acuerdo con las previsiones. En carreteras —alguien lo ha dicho anteriormente— no se está haciendo simplemente una política de conservación, ni siquiera se puede llegar a la política de conservación. Eso es totalmente falso. El plan de carreteras contempla, no solamente la conservación de las carreteras, lo cual es importante, sino un cambio sustancial en el conjunto de la infraestructura de carreteras de España, y concretamente en el conjunto de los 20.000 kilómetros que es competencia del Estado —estoy hablando de memoria porque no tengo las cifras—, en este momento existen del orden de 1.800 kilómetros de autopista.

Por último, el plan de carreteras prevé la construcción de 2.300 kilómetros más de autovías, es decir, más que duplicar la longitud de las carreteras. En la red principal de carreteras acondicionadas, que son aquellas de siete metros de calzada y un arcén de metro o metro y medio

como mínimo, se prevé la construcción de 5.000 kilómetros sobre los 6.000 actualmente existentes, de tal forma que es fácil prever que el conjunto de renovación de toda la red va a ponerse a nivel, no sólo equivalente, sino superior a muchas redes europeas. Es decir, a nivel de carreteras desdobladas vamos a tener, cuando se termine el plan 1984-1985 —en el año 1984 se está ejecutando de acuerdo con lo previsto y en 1985 también se va ejecutar—, una longitud de red superior por número de vehículos a todos los países de Europa, salvo Alemania concretamente.

¿Qué más decirle para no incumplir mi promesa de brevedad? Es el colmo que me hable de que hay insuficiencias en los presupuestos de obras hidráulicas. ¿De qué me está hablando? En las obras hidráulicas hay tres programas, uno de infraestructura urbana, otro de regadíos y un tercero de infraestructura hidráulica de carácter general. El de infraestructura hidráulica y el de regadíos están parcialmente transferidos. Si usted suma los recursos de la Sección 17 con los de las autonomías, no hay descenso, y si ve el programa que no se ha transferido ni se va a transferir de la infraestructura hidráulica, hay un 34 por ciento de crecimiento. Pero usted me dice que no hay dinero. No lo sé. De todas formas, si me dan más, encantado, pero éstas son las cifras que hay.

Por último, habla de la reestructuración y hace una mención muy peculiar a incumplimientos de la subvenciones correspondientes a la acción territorial. El problema que tenemos es justamente al contrario. Si el grado de cumplimiento de este año no va a poder pasar del 92 por ciento, se va a deber a la partida de acción territorial. La acción territorial este año debe andar por los 11.000 millones de pesetas y se van a poder gastar 6.000. Del grado de cumplimiento va a quedar el 40 ó 50 por ciento, por una razón, porque los gastos correspondientes a esa partida están en su totalidad comprometidos, pero no se pueden pagar porque su ejecución depende de que las empresas beneficiarias de estas subvenciones vayan presentando los correspondientes certificados. Entonces, lo que está ocurriendo es lo contrario: que las empresas van con retraso respecto a las previsiones que tenemos y que hay superabundancia de fondos, con lo cual hay 5.000 millones que no se van a poder gastar y va a bajar el porcentaje de ese 92 por ciento que estaba previsto.

Respecto al señor Xicoy, creo que ya he argumentado repetidamente lo de la reducción de inversiones y el significado que tiene. De todas formas, ha hecho una serie de observaciones que a mí no me corresponde contestar porque respondo a enmiendas más puntuales. Hay una observación de carácter general con respecto a la proporción de inversiones que se realizan en Cataluña en relación a la de toda España. Hay dos criterios. En primer lugar, no creo que las inversiones de obras públicas se tengan que realizar puntualmente año a año de acuerdo con unos criterios objetivos de distribución o a cualquier índice de población, de paro, etcétera. No. Tienen que ser criterios en función de necesidades, etcétera, lo cual hace que año a año cambien y, desde luego, en ningún caso se

correspondan con índices de paro, al PIB ni a ningún otro índice de carácter general.

Pero, además, hay otro problema con respecto al caso de Cataluña. Evidentemente, la proporción de años anteriores es más, este año es ya mucho menos y probablemente al año que viene, en 1985, ya se haya cerrado. La proporción de transferencias que se había realizado por el Ministerio en Cataluña y en el País Vasco era muy superior con respecto a otras comunidades de España. Realmente, la proporción de lo que invertía el Estado era menor porque una parte de la inversión correspondía a la propia Generalidad mientras que, por ejemplo, la inversión que se realizaba a Extremadura, prácticamente en su totalidad, correspondía al Estado. Es decir, aquí hay una distorsión que creo que hay que valorar. Son dos criterios que pueden, si no explicar, al menos justificar cuáles son las diferencias de inversiones entre unos puntos y otros. En cualquier caso, tenga la seguridad de que no existe ninguna discriminación por parte del Ministerio ni hacia Cataluña ni hacia ninguna otra región española.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Sin necesidad de que la Presidencia utilice sus facultades de ordenación del debate, ¿aceptarían los señores enmendantes la sugerencia de utilizar un solo turno de réplica una vez producido el turno en contra del Grupo Socialista? (*Asentimiento.*) Gracias, se lo bonificaré en tiempo de intervención. (*Risas.*)

Para turno en contra tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero dar las gracias por el tono constructivo y amable con el que se han enjuiciado unos Presupuestos regresivos, chapuceros, insolidarios, precipitados y no adecuados a la realidad del país.

Los textos píos más clásicos dicen que el infierno es el conjunto de todos los males sin mezcla de bien alguno. A tenor de la intervención de los señores Diputados que me han precedido, realmente se podría llegar a concluir que los Presupuestos de la Sección 17 son un infierno al que me condenan por mi intención perversa de defender el más puro de los males. Pero como quiera que el infierno está lleno de buenas intenciones, entre ellas las mías, yo voy a intentar salir de las calderas... (*El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: El camino es el que está empedrado.*) (*Risas.*) El camino es mucho más sinuoso, señor Herrero.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No se distraigan, por favor.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Voy a intentar salir de esa conjunción de males químicamente pura a la que me arrojan, haciendo alusión a una frase

inicial suya, señor Mardones, sobre el silencio, el viejo aserto de que el silencio solamente debe interrumpirse para mejorarlo, porque alguna de las intervenciones aquí efectuadas, verdaderamente no han mejorado el silencio —no es su caso, señor Mardones— que debería haber acompañado la presentación de estos Presupuestos. (*Un señor DIPUTADO: ¡Qué lto.!*)

Hay una primera insinuación de que los Presupuestos del Ministerio están en una tónica de regresión en los tres años, con éste, de Gobierno socialista, y esta afirmación se hace sistemáticamente y no responde a la realidad que las cifras nos aportan.

En el año 1982 (me refiero a los Presupuestos del MOPU, de gestión directa del Estado) la inversión total gestionada era de 105.000 millones y en el año 1985 de 195.000 millones, con un incremento total, consiguientemente, de un 86 por ciento, que representa un incremento medio anual acumulativo del orden del 23 por ciento.

Por consiguiente, la primera de las afirmaciones efectuadas sobre el carácter regresivo de los Presupuestos del MOPU es únicamente un argumento dialéctico, un argumento para dar caña (*Risas.*), pero que no tiene sustento ninguno en la comparación de los presupuestos de los años sucesivos.

La comparación entre los Presupuestos de los años 1984 y 1985, al lector poco interesado por los Presupuestos del Estado y poco acostumbrado a su trabajo le podría hacer llegar a la conclusión de que, como se ha dicho desde esta tribuna, el Capítulo VI y el Capítulo VII disminuyen realmente en sus valores absolutos, en sus términos reales y en sus términos constantes. Ello es así, no cabe la menor duda, en lo que se refiere a los presupuestos de gestión directa del Estado. Pero, considerando que por imperativos constitucionales estamos en un proceso de transferencias de competencias a Comunidades Autónomas, es preciso añadir a los gastos de administración directa del Estado los gastos de reposición en las Comunidades Autónomas y los gastos de inversiones nuevas en las Comunidades Autónomas, porque todos ellos se desgajan de una misma matriz inicial, que es el MOPU, y, consecuentemente, es preciso comparar cifras homogéneas que respondan a realidades comparables.

En este orden de ideas las inversiones de reposición de las Comunidades Autónomas tienen un incremento del 23 por ciento y pasan de 22.700 millones a 33.000 millones, y las nuevas inversiones en las Comunidades Autónomas tienen un incremento del 45 por ciento y pasan de 75.000 millones a 108.000 millones. Integrando todos estos factores, que da la inversión total del sector gestionado de una u otra manera por las Administraciones, pasamos del año 1984 al año 1985 de una inversión total de 295.000 millones a otra de 336.000 millones, con un crecimiento en términos constantes de casi el 15 por ciento, y en términos reales ese 15 por ciento menos la previsión del IPC que se quiera hacer a final de este año. No son, por tanto, sostenibles con cifras en la mano las insinuaciones o afirmaciones efectuadas de que los presupuestos de la sección 17 tienen un carácter regresivo ni tan si-

quiera que tienen una disminución en términos reales comparados con los de 1984.

Otra de las imputaciones que es factor común de las intervenciones anteriores es que estos Presupuestos son insuficientes, entre otras cosas —y hago gracia a SS. SS. de muchas consideraciones que podría haber en el concepto ambiguo y abierto de insuficiente—, para la generación de empleo. Nosotros hemos dicho públicamente en varias ocasiones que la generación de empleo no debe ser una responsabilidad transferida exclusivamente a los Presupuestos Generales del Estado y a la inversión pública. La función del Gobierno en este terreno es la de crear las condiciones que faciliten la inversión privada, mientras que la inversión pública, aun en el supuesto de que toda la inversión pública se dedicase a la creación de empleo, 600.000 millones prácticamente, no sería posible crear más allá de 35.000 empleos industriales, dado que el coste medio de un empleo industrial no debe de estar a estas alturas en una cifra inferior a los 20 millones. Pero es que los 10 billones de los Presupuestos consolidados del Estado tampoco darían más que para crear 400.000 ó 500.000 empleos, en el mejor de los casos. Por consiguiente, no corresponde a la inversión pública la generación de empleo. Este es un reto no asumido todavía por una inversión que no es precisamente la pública y que se desenvuelve en estos momentos, a juicio de cualquiera de las personas entendidas en economía en este país, en las condiciones objetivas favorables para que se produzca.

Tampoco es cierto que en el retroceso de la inversión ni tan siquiera en el proceso del retroceso de la inversión en construcción corresponda una responsabilidad especial a los Presupuestos del Ministerio de Obras Públicas. No más allá del 60 por ciento de la formación bruta del capital total en España puede estar ligada de una manera directa ó indirecta a procesos referentes a la construcción. De este 60 por ciento corresponde muy escasamente al sector público un 20 por ciento de todo lo que es la construcción y al Ministerio de Obras Públicas la mitad de esa cifra del sector público. Por consiguiente, nos movemos en cifras del orden del 10 por ciento de la formación bruta de capital en cuanto a la que corresponde a las responsabilidades inversoras de este Ministerio; hasta el extremo de que el año pasado la formación bruta de capital, la inversión en construcción, disminuyó un dos por ciento, cuando se había producido un incremento de la inversión pública del Ministerio de Obras Públicas del orden de un 27 por ciento.

Yo he defendido en Comisión, como bien decía el señor Mardones, la idea —que reitero ante el Pleno— de que los objetivos de la política de inversión del Ministerio de Obras Públicas no son exclusivamente los de creación de infraestructura, no son exclusivamente los de creación de esa infraestructura; también se contempla —y hay ciertas inversiones en el Ministerio que lo confirman— la creación de infraestructura, pero me parece que tanto más importante que la creación de infraestructura es el mantenimiento y el buen uso de la infraestructura existente.

El inversionismo puro en infraestructura nos ha llevado a una red de autopistas insuficiente en kilómetros —estoy de acuerdo—, que ha tenido que ser transferida al sector público, que nos cuesta un montón de miles de millones todos los años, y algunas de esas autopistas, hoy, ocho, diez, o doce años después de su construcción soportan tráfico inferiores a cuatro mil vehículos-día, cuando tráfico inferiores a diez mil vehículos-día deberían ser un argumento disuasorio para la construcción de autopistas.

Evidentemente, no queremos esas infraestructuras. En España existen más de diecisiete millones de viviendas, dos viviendas por cada familia o una vivienda por cada dos ciudadanos y medio de este país. Y, sin embargo, siguen subsistiendo graves carencias de viviendas en determinadas regiones o para determinados segmentos de población, mientras en otras regiones o en otros segmentos de población no existen problemas de viviendas.

Tampoco queremos, señor Mardones, esas infraestructuras. En España hay regadíos que consumen más de 15.000 metros cúbicos-año por hectárea, señor Mardones, cuando 7.000 u 8.000 metros cúbicos-año como máximo por hectárea son más que suficientes. Quiere decir que se están haciendo cultivos submarinos, que no están regando, que están cultivando por inmersión. Esas infraestructuras, señor Mardones, tampoco las queremos. Por eso no he dicho nunca que los objetivos prioritarios de la política del Ministerio sea la congelación de las inversiones de creación de infraestructura, sino que ese concepto debe ser enriquecido a la luz de una economía de crisis, por un concepto tan noble, tan honesto, tan honrado y, si me apuran, más valiente que el anterior, que es el de mantenimiento de infraestructuras en buen uso, para que presten a la colectividad de los bienes y servicios para los que fueron establecidas.

¿Que esas infraestructuras son insuficientes? Ahí podemos estar de acuerdo. Pero de todos es bien conocido que don Julián Campo no es Ministro de Obras Públicas desde hace veinticinco años. Por tanto, sería bastante difícil achacarle a él la carencia de infraestructura en estos momentos. Posiblemente dentro de un par de años o de tres, como mínimo, fuera posible achacar al Gobierno socialista algunos de los déficit de infraestructura existentes en España, pero no en este momento.

El señor Matutes presenta estos Presupuestos como que no son solidarios ni austeros. Yo creo, señor Matutes, que estos Presupuestos sí son solidarios; las que son insolidarias son algunas de sus enmiendas, ocho de ellas en concreto, entre las números 819 y 833, que pretenden distraer del Presupuesto del IPPV del Programa 431-B, ayuda para la adquisición de viviendas, la módica cantidad de 40.000 millones de pesetas. A mí esto me recuerda a Carpanta, un personaje de los tebeos infantiles que yo leía, que vivía permanentemente debajo de un puente. Ustedes quieren quitar 40.000 millones de pesetas de viviendas para fundamentalmente construir carreteras, que tendrán que ser con muchos puentes, tantos, señor Matutes, como para alojar a los 104.000 familias afectadas por los créditos, por los préstamos, por la subsidia-

ción de intereses en este programa, a las que usted pretende, probablemente sin quererlo, ponerles todavía más difícil el acceso a la propiedad o al alquiler de una vivienda, que es un derecho constitucional irrenunciable para nosotros.

Usted dice que no son rigurosos estos Presupuestos porque faltan planificación y planes. El señor Ministro lo reconocía antes. A lo mejor faltan algunos planes todavía, el de puertos, el de cuencas hidráulicas, etcétera, pero los poquitos que existen en el Ministerio son «rara avis», antes no existían. Y, por supuesto, toda la infraestructura presupuestaria del Ministerio se articula alrededor de unos Presupuestos por programas que responden al principio de dirección por objetivos, donde usted tiene los objetivos señalados y cuantificados, las personas y las pesetas asignadas a cada uno de esos objetivos y los parámetros de control que le van a permitir el próximo año, desde esta tribuna, ponerme la cara colorada o no ponerme la en función de que los parámetros que marcan el cumplimiento de esos programas se hayan cumplido o no.

A su criterio, el plan cuatrienal es una prolongación del trienal. No es así, señor Matutes. El señor Ministro de Obras Públicas tuvo la exquisita prudencia, durante el primer año de su gestión en el Ministerio, de no retocar el plan trienal, de dejarlo tal como estaba para que se cumplieren los objetivos establecidos en el plan trienal, porque una intervención prematura en un sector tan sensible como la construcción pudiera abocar a un pequeño desastre. Si usted se lee el plan cuatrienal, señor Matutes, ni en la instauración del módulo ponderado ni en el carácter creciente de las primas de amortización de principal más intereses de los créditos, ni en el escalonamiento que se utiliza para que unas personas con mayor poder adquisitivo paguen más intereses y otras personas con menor poder adquisitivo paguen menos intereses, ni en la política de reconstrucción de viviendas existentes, ni en ninguno de los parámetros que usted utilice para comparar el plan trienal con el plan cuatrienal, repito que ni tan siquiera la más somera lectura le puede llevar a la conclusión de que es una prolongación. Puede que sea una prolongación en el sentido de que los dos pretenden la construcción de viviendas, pero desde supuestos bastante diferentes.

Precipitación y falta de rigor en los proyectos de obras: yo sospecho, y le hablo aquí un poco por intuición, que el problema del Ministerio no es la falta de proyectos, sino la falta de dinero con el que financiar esos proyectos. Por tanto, me parece que tampoco se sostiene el tercero de los puntos de su enmienda a la totalidad de la sección, en el que acusaba a los Presupuestos del Ministerio de precipitación y de falta de rigor en proyectos de obra, con especial incidencia en el segundo de los apartados.

No se puede hablar de falta de rigor en los proyectos de obra en ningún caso porque supondría, entre otras cosas, una falta de confianza de ustedes en esos técnicos que tanto apoyan y defienden, que son los que redactan estos proyectos, y en cuanto a precipitación en la prepa-

ración de los presupuestos, ahí pudiéramos estar un poco más de acuerdo.

Inadecuada selección de objetivos.

Dice usted que la conservación de carreteras requiere —y así es en toda Europa occidental— del dos al tres por ciento del valor patrimonial de esos activos que hay que conservar.

Si usted se leyera el Programa 513-B, que es el de conservación de carreteras, vería que se establece en 1,98 el valor de la amortización o de la conservación del patrimonio.

Por tanto, la inadecuación en la selección de objetivos en este caso ha de reconocer conmigo que quedaría reducida a un efímero dos por mil.

Que los firmes están en mal estado y ello conlleva un mayor consumo de gasolina y una menor seguridad en las carreteras. Evidentemente, señor Matutes. Por eso se van a pintar 12.000 kilómetros de carretera; se van a hacer más de 500 kilómetros de accesos a núcleos urbanos, a puertos y aeropuertos; se van a instalar 50.000 metros de barreras de seguridad; se van a instalar 23.500 señales y se va a proceder a la señalización horizontal de 18.000 kilómetros de carretera.

Discúlpeme S. S. si me queda en el tintero alguno de sus argumentos. Podrá tener una oportunidad de corregirme en la segunda intervención.

Señor Xicoy, usted es de piñón fijo, y perdone que se lo diga. (*Risas.*) Ha repetido este año el mismo discurso que el año pasado, y que el anterior, y sospecho que el año que viene volverá a repetir lo mismo. Se lo voy a decir por tercera vez desde esta tribuna con datos recientemente aparecidos en la prensa. La provincia de España donde mejor se vive es la suya, señor Xicoy. Y la provincia de España donde peor se vive es la mía, señor Xicoy, Huelva. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!*) Y, a pesar de eso, no vengo este año aquí, como no he venido ningún año, como no vendré ninguno, a dar la tabarra con historietas del PIB, de la población, etcétera, y demás insolitariedades mayúsculas de las que responsabilizo exclusivamente a usted y no al resto de su Grupo Parlamentario, que se produce en esta tribuna con bastante más prudencia de lo que usted lo hace. (*Varios señores DIPUTADOS: Muy bien.*)

Usted no sabe, señor Xicoy, lo que es el paro. Usted no sabe, señor Xicoy, lo que es miseria, lo que es analfabetismo, lo que es falta de escuelas, lo que es falta de agua corriente en las casas, lo que son pueblos sin luz, sin teléfono, sin ni siquiera carreteras, sin servicios sanitarios.

Usted no tiene derecho, señor Xicoy, a venir aquí, un año y otro, a plantear esos problemas. Me pregunta usted si la solidaridad es un proceso irreversible, unidireccional. Y le digo que sí. La solidaridad es simplemente que los que están en mejores condiciones ayuden a los que están en peores condiciones. Lo otro, lo que usted dice, el proceso bidireccional, de doble dirección, eso es trueque, negocio o trato, como usted prefiera. Cualquier cosa menos solidaridad. (*Varios señores DIPUTADOS: Muy bien. Muy bien.*)

Y, además, viene usted aquí a formar este pequeño guirigay ¿sabe usted por cuánto? Por 1.800 millones de pesetas, que es el valor de las enmiendas que usted plantea.

En 1983 plantearon 17 enmiendas, por valor de 11.000 millones de pesetas. En 1984 fueron 23 enmiendas, pero ya solamente por valor de 9.000 millones de pesetas. Y en 1985 plantea usted enmiendas por valor de 1.800 millones de pesetas, que, si descontamos los 1.500 que solicitan en la cuestión de la conservación y el mantenimiento de las carreteras, se quedan en 300 millones de pesetas.

¿A quién quiere usted convencer, señor Xicoy, de sus problemas de paro, de marginación, de miseria, si la hay, o de problemas de medio ambiente o de urbanismo, o de planeamiento? ¿A quién, señor Xicoy, quiere convencer de que la razón de esos problemas que usted magnifica desde esta tribuna representa solamente 300 millones de pesetas? Porque, desde luego, si me convence a mí, desde nuestra miseria seríamos capaces de darle esos 300 millones de pesetas, señor Xicoy (*Rumores.*), por quitarle argumentos; porque es verdaderamente humillante para quien está aquí en representación del electorado de este país, venir un año y otro, personas que viven en comunidades excepcionalmente tratadas por la historia económica de este país, a echarnos en cara a los demás, que venimos de regiones que se quitan el hambre a bofetadas y a decir que, encima, los insolidarios somos nosotros. ¡Hombre, las cosas que hay que oír, señor Xicoy!

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya terminando.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Cambie usted el discurso para otro año, porque me molestaría profundamente tener que repetirlo en los Presupuestos de 1986 lo que le dije en los Presupuestos de 1983, le repetí en los de 1984 y me he visto en la obligación de repetirlo en los de 1985.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Para turno de réplica a las intervenciones del señor García-Arreciado y del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente, con la venia. Voy a entrar en este turno de réplica, como habíamos quedado con la Presidencia, en la contestación al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y al señor García-Arreciado.

En primer lugar, quiero decir que la intervención del señor Ministro, en cuanto es la filosofía política de la dedicación de los Presupuestos, me da un grado mayor de tranquilidad del antecedente con que había comenzado su primera intervención, recurriendo a las manifestaciones del señor García-Arreciado ya en la Comisión y que el señor García-Arreciado —creo que meditando en el alcance de las mismas y en las propias palabras del

señor Ministro— ha venido a introducir una aclaración, en parte correctora.

Mire usted, señor García-Arreciado, yo no he dicho jamás en mis intervenciones que la función exclusiva del Ministerio de Obras Públicas fuera generar exclusivamente infraestructura. Usted dijo en la Comisión de Presupuestos lo que dice el «Diario de Sesiones» en su página 7894, y que es lo siguiente: «Es bien cierto que una de las ideas básicas de la política a seguir en el MOPU, como se ha dicho en muchas ocasiones en la Cámara, es fundamentalmente el mantenimiento de infraestructuras existentes más que inversiones en creación de nuevas infraestructuras. Esta es una economía de crisis, es una economía en la que no sería acertado ni prudente, por parte del Ministerio, acometer una política de inversiones que estuviera fundamentada, como parece insinuar en anteriores intervenciones, en un crecimiento puramente expansivo de infraestructuras que hasta el momento estamos demostrando ser hasta incapaces incluso de mantener en un estado apreciable de uso.»

Cuando de aquí nos pasamos a la explicación presupuestaria que trae la Memoria del proyecto de ley de Presupuestos de este año para el MOPU, observamos que los 63.161 millones de pesetas dedicados a carreteras, se dice que es infraestructura y conservación. Qué duda cabe que todo equipamiento, sea en carreteras, sea en otras obras públicas distintas de las mismas, tiene que llevar los dos conceptos, el de conservación y mantenimiento de ese patrimonio, sobre todo cuanto se deterioran por el uso rodado que tienen las carreteras, y también la necesidad del equipamiento.

Y aclarado este punto, le quiero contestar a usted que no entre en mi disertación primera sobre el tema de las obras hidráulicas; es un concepto que yo no he criticado y del que no he dicho nada. Venir aquí a imputarme a mí al Ministerio de Obras Públicas el riego por «inmersión», como usted le llama, y que supongo que es el riego a manta que se practica en determinadas zonas, no es imputable a ninguna señoría y menos al Ministerio de Obras Públicas; podrá ser imputable a que el Ministerio de Agricultura o sus centros de capacitación agraria no enseñan a los agricultores a utilizar los recursos escasos del agua por unos medios racionales como el riego por aspersión o por goteo, por poner un ejemplo. Pero no es éste el caso en el que estamos aquí, porque, además, en la infraestructura de recursos hidráulicos la dotación de 22.000 millones de pesetas está ahí y es una cifra significativa dentro del Presupuesto general del departamento.

Y dicho esto, yo no quiero entrar aquí ni moverme entre el infierno y Carpanta, sino ir directamente a lo que es una racionalización de las inversiones.

Señor García-Arreciado, mi enmienda —que ha entendido el señor Ministro, creo, perfectamente en un sentido constructivo— va, precisamente, a conseguir que en provincias o distritos electorales como el suyo, Huelva, no exista esa posibilidad, que debe rechazar todo sistema democrático de libertades, de que sus ciudadanos se quiten el hambre a golpes o puñetazos, de que exista ese verdadero subdesarrollo tercermundista que hay ahora.

Es necesaria, precisamente, esa inversión en obras públicas para que genere efectos de mejora de esa calidad de vida, que usted ha señalado, en ese mundo «carpantístico» —permítame la expresión— que puede existir tanto en Huelva como en otras provincias españolas, y que ese factor de corrección, como el de generación de empleo que subyace en sus palabras, del gran desempleo existente en Huelva, en el caso concreto que usted ha citado, que se pueda hacer esa corrección, porque estamos muy por debajo de los parámetros europeos.

Cuando el señor Ministro habla del plan, reconoce que en el campo y en el área de la vivienda es donde ha existido un plan, quisiera remachar aquí y saber lo que estamos entendiendo como un plan en carreteras, un plan en obras hidráulicas o un plan en otras actuaciones distintas de viviendas del Ministerio de Obras Públicas. Da la sensación de que lo que se ha hecho anteriormente no obedecía a ningún plan ni al reconocimiento del Plan REDIA. Esta es una necesidad histórica sin entrar en calificaciones o análisis políticos, porque es una realidad de las obras públicas.

Ahora bien, démonos cuenta de que lo que estamos hablando aquí es de potenciar todo un desarrollo de equipamiento, de generación de empleo y también de calidad de vida. Señor Ministro, yo no sé si los planes a que usted se refiere son unos miniplanes, porque dice que la dotación presupuestaria, las cifras, son suficientes. Si adaptamos las cifras al diseño del plan o el plan al diseño de las cifras, cambiamos el enfoque, es decir, vamos a ir a términos reales. Yo no voy a achicar la criatura para que el traje le sirva porque no tengo dinero suficiente para hacer un traje de esa talla; pero, en la realidad de esas cosas, no puedo achicar el concepto de la demanda española. Por darles unas cifras les diré que en los parámetros de carreteras, con cifras de la Comunidad Económica Europea, en kilómetros lineales de carreteras por 100 kilómetros cuadrados de superficie de territorio, la media de los países de la Comunidad Económica Europea está en 148 kilómetros lineales por 100 kilómetros cuadrados de superficie. Pues bien, frente a esos 148 kilómetros lineales por 100 kilómetros cuadrados de superficie, España solamente tiene 29, es decir, tenemos una distancia todavía con la media europea, y no es que trate de compararme con países como la República Federal de Alemania o, más concretamente, con Bélgica o los Países Bajos, porque comprendo también los tremendos problemas de coste debidos a la orografía, puesto que no es lo mismo el coste de un kilómetro de carretera o de autopista en las llanuras de Las Ardenas, de Bélgica, o de los Países Bajos, que atravesar los tremendos macizos de las cordilleras españolas. Hay que ver todo el equivalente que tenemos en estas inversiones para que sean, por supuesto, productivas y generadoras.

Si pasamos ya al campo de otras obras públicas, como es el sector de la vivienda, yo quiero decir aquí que hay reconocimientos implícitos, que ustedes, tanto el Ministerio como el portavoz socialista, señor García-Arreciado Batanero, han tenido que salir a defender los restos que les haya dejado el Ministerio de Economía y Hacienda

para este presupuesto. Me lo estoy imaginando. Es decir, vamos a hacer una buena defensa por aquello que decía el refrán italiano, «un bello morir toda una vida honra». Vamos a ver si toda una defensa como ésta puede verdaderamente hacerlo presentable.

El propio señor Ministro en la inauguración de las jornadas del Plan Cuatrienal de Vivienda decía: El Ministro reconoce que son necesarios otros 300.000 millones para que la construcción sea un motor de la economía nacional. Esto es evidente y coincide plenamente. Esto es una cita, señor Ministro (aunque me haga gestos de que no es así), que traigo aquí del diario «Cinco Días» del 21 de noviembre de 1984.

Cuando se está diciendo que la construcción está pasando ahora en España los momentos más graves de su crisis, es una realidad que, reconociéndola, trataba con mi enmienda de hacer alguna consideración, no dirigida a usted, señor Ministro, sino al Gobierno, fundamentalmente al señor Ministro de Economía y Hacienda y, por supuesto, al señor Presidente del Gobierno, porque entendía que el sentido constructivo de mi enmienda no iba contra el planteamiento del Ministerio de Obras Públicas, sino contra la dotación presupuestaria que el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Economía y Hacienda, asigna a su Ministerio. Es sencillamente elevar una voz a través de una enmienda para que este reconocimiento tuviera, al menos, el apoyo de una voz en la oposición.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Mardones.

¿El señor Pérez Royo va a utilizar el turno de réplica?

El señor PEREZ ROYO: No, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Con la mayor brevedad posible, señor Presidente. Señor García, S. S. es un hombre honesto y no voy a someter su intervención a una descalificación global; pero me temo que S. S. tampoco ha contribuido especialmente a mejorar el silencio.

Por otra parte, me parece grave que S. S. discuta el derecho de un Diputado a traer a esta Cámara —no lo digo por lo que a mí respecta— cualquier problema que considera de su competencia.

Yo, por mi parte, me veo obligado a recordarle que no ha dado respuesta a mis objeciones, como después contestando al señor Ministro le haré ver. Algo se hará, evidentemente. Para algo me imagino, pagamos los españoles muchos más impuestos de los que hemos pagado a lo largo de nuestra historia. Su señoría hace lo que puede, pero con esos presupuestos bien poco puede hacer. Yo pienso que no es por falta de capacidad de S. S., sino por falta de argumentos y no los esgrimen, simplemente, porque no existen; porque con estos presupuestos no hay defensa posible.

Señor Ministro, yo si agradecería una crítica como la que yo he traído a esta Cámara. La crítica es constructiva, no por ser suave o dura, sino por el hecho de ofrecer alternativas que es lo que, honestamente, entiendo que hemos ofrecido.

Nadie ha hablado, señor Ministro, de la necesidad de crear directamente empleo por parte de su Ministerio, es más, estamos radicalmente en contra. Por esta razón este Diputado ha criticado que a pesar de las transferencias a las Comunidades Autónomas, por parte de este Ministerio se esté contratando personal en régimen laboral.

Lo que es innegable, sin embargo, es el papel de locomotora que corresponde en toda economía de mercado al Ministerio de Obras Públicas, precisamente por su papel creador de infraestructura y de economía externa. En este sentido yo tengo que discrepar de su exposición.

Respecto del incremento de gastos y de la solidaridad, en vez de utilizar argumentos míos voy a leerle el resumen del editorial del «Boletín Semanal de Información Comercial Española», editado por el Ministerio de Economía y Hacienda, que hablando de los Presupuestos critica la estructura excesivamente consuntiva del gasto público con un peso excesivo del gasto corriente; aspectos que se ven agravados como consecuencia de la reducción de los gastos de capital. Literalmente.

Posteriormente, la revista del Servicio de estudios del Banco de Bilbao habla concretamente de que estos Presupuestos son regresivos en la Sección 17 correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

Dice usted que he criticado la mala ejecución de los presupuestos. En efecto, la he criticado. Yo entiendo, señor Ministro, que los datos a julio de este año, que hablan de un 38 por ciento de gasto comprometido, no son una buena ejecución. Usted tendrá, obviamente, datos más recientes. Yo me alegraré de que, en efecto, si en 1983 se alcanzó un 92 por ciento de gasto comprometido, este año se supere. Mientras tanto yo critico en función de los datos que tengo, y los datos a finales de julio no son precisamente buenos.

Me quejo, además, de la falta de rigor en la elaboración de proyectos por parte del Ministerio, y con razón, porque las incidencias siguen siendo sumamente elevadas. Mire usted, señor Ministro, si ustedes se preocuparan cada año de redactar los proyectos que piensan aplicar y ejecutar en los presupuestos del año siguiente, seguramente se ahorrarían cantidades muy importantes en incidencias (al margen de que es preciso, repito, separar los conceptos de reformados de previsiones), sencillamente porque así, desglosando las causas, se pueden mejorar y atacar los efectos.

Es evidente que hay mala planificación, señor Ministro. En carreteras no existe un plan. Ustedes mismos lo han calificado como avance y, además, no tienen en cuenta el resto de las comunicaciones y modos de transporte.

En viviendas ha efectuado un plan, pero sin datos. Ustedes mismos me reconocen que no tienen el inventario, ni conocen la incidencia de la necesaria, según usted y,

por descontado, según nosotros, reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Por otra parte no existe plan de puertos, no existe plan hidráulico, ni siquiera planes de cuencas, que cada año en las comparecencias se han prometido para el año siguiente, y estamos en el tercero, señor Ministro.

En cuanto a objetivos, mire usted, entiendo que desembarcarse del objetivo de las autopistas es un gran error, y así se lo he dicho; pero, además, es un incumplimiento expreso del programa con el que su Partido se presentó a las elecciones, donde en el apartado 3, punto 6, Obras Públicas, dice que: «las actuaciones en autopistas se encaminarán a la culminación de las ya iniciadas, racionalizando su explotación e interconectando las existentes con presencia directa del sector público. Están hablando no de las que había, sino de las que había que hacer.

Señor Ministro, entiendo, a la vista de lo que acaba de decir, que está claro para nosotros que ustedes, gobernantes socialistas, a la hora de introducir criterios de moderación presupuestaria los únicos gastos tratados con flexibilidad son los gastos de inversión. Justo lo contrario de lo que están haciendo los demás países que están logrando superar la crisis, y justo lo contrario de lo que ustedes pregonaban desde la oposición.

Yo comprendo que gobernar significa rectificar, pero no tanto, señor Ministro, y, en todo caso, rectificar para bien, nunca para mal.

Para terminar, lo más gráfico que puedo decir de este Presupuesto, señor Ministro, es que no son precisamente unos presupuestos para enorgullecer al Ministro del ramo y, si le enorgullecieran, señor Ministro, peor para el señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Matutes.

Tiene la palabra el señor Xicoy. (*Rumores.*) ¡Silencio, por favor!

El señor XICOY BASSEGODA: El señor Ministro en su exposición ha lanzado una afirmación que es una verdad a medias, porque ha dicho que no es misión del Ministerio el luchar contra el paro, el crear empleo. Es verdad, no es ésta la misión específica del Ministerio de Obras Públicas, estamos de acuerdo; pero es que esta misma respuesta me la dio, no hace mucho, su colega el Ministro de Trabajo en la Comisión de Trabajo, diciendo que no es misión de mi Ministerio crear empleo. Si esta pregunta se la dirijo al Ministro de Justicia, me dirá que él no ha de crear empleo, si se la dirijo al Ministro del Interior, me dirá lo mismo, etcétera. Entonces, yo preguntaría al Gobierno quién asume alguna responsabilidad en materia de empleo.

No se trata, señor Ministro —y usted sabe perfectamente que no era la intención de mis palabras—, de invertir en obras públicas por invertir; no se trata de hacer obras superfluas. Hay déficit extraordinario de infraestructura en este país. Ha parecido en algún momento que el señor García-Arreciado nos pintaba el mejor de

los mundos, porque parecía que en este país no había déficit de infraestructura y que aquí regábamos las hectáreas y las inundábamos, etcétera. Señores, para rebatir una falta de responsabilidad del Ministerio en materia de paro parecía exagerado pintar el país de color de rosa, porque, señores, déficit de infraestructura lo hay, y lo hay en abundancia.

Después se ha dicho que, al parecer, nuestro Grupo no sabe sumar, porque han dicho que en la inversión real los datos que hemos dado no eran completos, que había que sumarlo todo. Todavía sabemos sumar, y cuando yo hablaba de las proporciones he sumado el 40 por ciento de la inversión nueva que corresponde al Fondo de Compensación Interterritorial, el 60 por ciento restante de la inversión nueva y he sumado también la inversión por reposición. En estos términos me he movido, de modo que no hay aquí juegos de manos en números.

Es cierto también, señor Ministro, que los Presupuestos han de tener en cuenta cada año el PIB, la inversión por habitante, el paro, etcétera; pero es que si esto se va repitiendo año tras año y año tras año, evidentemente, llegará un momento en que aquí habrá una mala distribución —no quiero hablar de insolidaridad— de las inversiones. Creo que se ha llegado a ese punto, que es al que yo me he referido. Ya sé que no hay voluntad deliberada de discriminación. Es que si fuese así, yo no les dirigiría la palabra y sería ofensivo para ustedes; pero, puesto que no hay voluntad deliberada de discriminación, mi misión es hacer notar que en los Presupuestos de hecho se producen estos déficit de inversión en Cataluña, y con esto, honestamente, creo que no puede nadie sentirse ofendido.

Señor García-Arreciado, usted hablaba también en los mismos términos que el Ministro sobre que la inversión pública de por sí no es un remedio del paro, etcétera. A mí me parecía —y lo he intentado exponer— que es una inversión desencadenante, es una inversión que tiene un efecto multiplicador, porque se extiende a los demás sectores de la producción. No quiero insistir más.

Lamento de verdad que usted no tenga argumentos para rebatirme los datos aritméticos que yo le he dado. Si yo le engañase con los datos, usted se podría indignar; pero yo le doy unos datos numéricos que son unos cálculos exactos que yo le expongo con toda objetividad, y creo que éste es mi deber. Siento de verdad que al pedir más inversiones para los parados de Cataluña le haya dado la tabarra. Yo le invito a que repita usted esta palabra a los parados en Cataluña. Pero no hace falta que se desplace, le quiero ahorrar el viaje, algunos compañeros de su Grupo se lo pueden decir a aquellos que organizan manifestaciones porque dicen que en Cataluña no hay política de paro, que no hay política del Ministerio de Obras Públicas para combatir el paro.

Señores, también hay una mala interpretación; aunque creo que no es malévol. Repito, no hay voluntad deliberada, pero yo, hoy, he añadido a la palabra solidaridad otro término que es el de productividad, y usted no ha captado el matiz que yo le quería decir. Porque, señores, si hay más productividad podremos seguir dando más,

que nos satisface y nos enorgullece, porque la inversión tendrá un efecto multiplicador y con un producto interior bruto elevado podremos seguir siendo una zona en que la inversión pública no sea tan necesaria como en otras regiones.

Quiero terminar felicitándole por lo bien que se mueve su señoría hablando en términos teológicos. Ha hecho una definición perfecta del infierno. Yo no se lo deseo a S. S.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Xicoy.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Señor Presidente, señorías, voy a hacer una puntualización breve al señor Mardones. Su señoría ha hecho referencia a unas manifestaciones mías que realicé en una entrevista a un periódico en las que citaba que serían necesarios al menos 300.000 millones de pesetas para reactivar el sector de la construcción. Es fácil de calcular por qué dije esa cifra. La formación bruta de capital de la construcción puede andar por el orden de tres billones de pesetas. Yo contestaba a una pregunta respecto a qué capacidad tenía el MOPU para reactivar o no la construcción y recordaba que básicamente con un presupuesto como el de este año, que en inversiones alcanza los 200.000 millones de pesetas, aunque se aumentara en un 10 o en un 20 por ciento, no nos engañemos, eso supondría una cifra mínima en razón o en proporción al conjunto de la formación bruta de capital en la construcción, y para reactivar el sector no es necesario o, mejor dicho, suficiente una actitud muy beligerante, un crecimiento por importante que sea del Ministerio de Obras Públicas y, si me apura, casi sería suficiente un crecimiento importante del conjunto de las administraciones públicas. Al fin y al cabo no representa una cifra muy relevante.

El sector de la construcción es un sector que, obviamente, depende del conjunto de la vida del país. Por consiguiente, una reactivación de la construcción solamente se puede dar si se acompaña de una reactivación general. Difícilmente se puede dar de una forma independiente, porque, insisto, la mayor parte de lo que es la formación bruta de capital en la construcción es del sector privado solamente una parte reducida corresponde al sector público y, de esa parte reducida, solamente otra parte igualmente reducida corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Es una puntualización que quería hacerle.

Señor Matutes, estoy de acuerdo con que las críticas son constructivas en el grado en que ofrecen alternativas. Cuando he dicho que no era constructiva no ha sido porque fuera dura o no; tampoco era excesivamente dura, sino que lo he dicho porque creo que no ofrecía alternativas.

El señor Matutes, tanto en su primera como en su se-

gunda intervención ha mezclado aspectos específicos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con aspectos específicos del conjunto del Presupuesto. No sé si contestarle como Ministro de Obras Públicas o como Ministro de Hacienda. No sé como quién quiere que le conteste, pero me va a permitir que le responda en el terreno de Hacienda y que lo haga de una manera específica. Se ha hablado con mucha frecuencia, creo que se ha hablado con error, con claro error, del crecimiento de los gastos consuntivos, de los gastos corrientes del Presupuesto del Estado. Yo creo que aquí hay un error importante o, por lo menos, es una media verdad, como se ha dicho anteriormente. Los gastos propiamente consuntivos del Presupuesto del Estado, los gastos de funcionamiento corresponden a los capítulos I y II, a las retribuciones de personal y a los gastos corrientes. Pues bien, respecto a los gastos de los capítulos I y II, si usted compara, señor Matutes, las cifras, la proporción de estos gastos en relación con el total del Presupuesto, los de los presupuestos de 1984 o los previstos para 1985, con respecto a los que existían hace seis o siete años —tampoco estoy hablando de grandes cifras—, he de decirle que ha disminuido sustancialmente. Esto quiere decir que el aparato del Estado está funcionando con un menor gasto corriente, está ejecutando la totalidad de un presupuesto que sí ha crecido. En términos proporcionales, los gastos consuntivos, los gastos de funcionamiento han disminuido. Lo que se ha disparado del Presupuesto del Estado han sido los capítulos III y IV: el III de cara a 1985, y el capítulo IV lo llevamos arrastrando una serie de años; los gastos de transferencia no son gastos propiamente de ejecución del Presupuesto, están dentro de la Administración pública. Me ha permitido el señor Ministro de Hacienda, que no está delante, hacerle una pequeña disquisición general del Presupuesto, pero me parece importante resaltarlo porque usted lo ha señalado anteriormente.

En sus intervenciones he vuelto a repetir que no existen planes de vivienda, proyectos, etcétera. Pero, ¿cómo se cree que se hacen los proyectos no en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sino en cualquier empresa? Hay dos tipos de proyectos. Los proyectos pequeños, como los de conservación de carreteras, que ciertamente se van haciendo a lo largo del tiempo de acuerdo con la planificación, o los proyectos suficientemente importantes, sea la construcción de una presa, sea el inicio de una autovía o algo parecido. Usted dice que hay que tener los proyectos previamente. Es que si no se tienen con muchos meses de anticipación, fíjese lo que le digo, que incluso o pueden llegar a un año, no se puede hacer la obra. En consecuencia, no es virtud; es que necesariamente los tenemos. Es decir, apuntar o sugerir que no los tenemos es desconocer absolutamente, primero, lo que es la obra pública y, segundo, cómo funciona la Administración del Estado. Esto es lo más importante. El que existe o no plan, yo no sé lo que S. S. entiende por plan. ¿Qué es un plan? Son unos objetivos, unos medios que se adecúan a través de unos programas. Eso existe en carreteras, existe en vivienda, etcétera, y existe, insisto, por primera vez en muchos años en ese terreno, porque ya hace

muchos años también se habló del tema del plan de vivienda.

En último lugar, en relación con el tema con el que terminaba el señor Matutes, sobre las famosas autovías y autopistas, tema sobre el que tantas cosas se podrían decir y que ya se han dicho en esta Cámara, en Comisión, solamente quisiera recordar una cosa que es muy notable y que está en el «Diario de Sesiones». Cuando se presentó aquí la ley correspondiente a la adquisición por Patrimonio del Estado de las autopistas, por parte del Grupo Popular, creo recordar que por el señor Sisó se planteó la necesidad de una mayor información, de una explicación del porqué se estaban haciendo las cosas así, de cuál era la política de autopistas. Me ofrecí muy gustoso a dar dicha información y, efectivamente —señor Matutes, no ponga esa cara, porque usted ni siquiera lo sabía—, hubo una sesión, en la que yo, durante varias horas, quizá durante un número reducido de horas, dos o tres, estuve hablando del tema y su Grupo no abrió la boca prácticamente; es decir, si tienen una política alternativa a las autovías que presenta el plan, díganlo, que yo tengo mucho interés, en primer lugar, en aceptar una crítica constructiva con una alternativa concreta. ¿Cuál es la alternativa a una política de autovías? ¿Podemos hacer una política de autopistas? Explíquenoslo; desde luego, en aquella sesión de la Comisión no explicaron ni eso ni ninguna otra cosa.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García-Arreciado Batanero.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Señor Presidente, de una forma muy breve. Señor Mardones, cuando hacía mención al despilfarro evidente que existe en algunos regadíos, no me estaba refiriendo a ningún punto concreto de su intervención, sino que lo utilizaba como argumento de apoyo de que la infraestructura por la infraestructura, si no está convenientemente mantenida, realmente puede ser un despilfarro económico.

Al señor Matutes quiero decirle que es obvio que aunque fuera exclusivamente por la pertenencia al Grupo en el que estoy, yo no discuto el derecho de nadie a traer a esta Cámara los problemas que crea convenientes; simplemente, me reservo el derecho de no compartir algunos de los problemas que se traigan aquí, lo que en el fondo es la salsa de esta actividad que mantenemos.

Dice usted que los Presupuestos no tienen defensa. Yo creo que realmente no va a tener usted defensa el próximo año, porque hay unos indicadores, unos parámetros que van a indicar si los Presupuestos se cumplen o no se cumplen. Si se cumplen, tienen defensa; si no se cumplen, el que estará sin defensa seré yo, pero, en todo caso, hay un elemento objetivo que permite el control de estos Presupuestos.

Al señor Xicoy, con todo cariño, le quiero decir que aunque en cuestión de duros no estemos de acuerdo en la forma cómo se reparten los de este Presupuesto, realmente, en otros temas yo comparto que Cataluña haya podi-

do estar marginada, incluso oprimida, en épocas anteriores de la Historia: en vuestra lengua, en vuestra cultura, en vuestras más íntimas afecciones de la vida; esa es una actitud sanguinaria propia exclusivamente de la dictadura que no se va a producir jamás con este Gobierno socialista, por lo que yo hago mis mejores votos por todos estos aspectos culturales en los que sí entiendo que Cataluña ha sido marginada cruelmente por la Historia, pero nunca, insisto, en aspectos económicos, que son los que aquí estamos hoy discutiendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor García-Arreciado.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 17.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 11; en contra, 179; abstenciones, 48.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista.

Votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por el señor Pérez Royo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, seis; en contra, 181; abstenciones, 50; nulos, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por el señor Pérez Royo.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección 17.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 11; en contra, 176; abstenciones, 51.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección 17.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 56; en contra, 174; abstenciones, ocho; nulos, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 17, que votamos a continuación conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 168; en contra, 66; abstenciones, cuatro; nulos, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): queda aprobada la sección 17 conforme al dictamen de la Comisión.

Sección 16 Entramos en el debate de las enmiendas a la sección 16.

Encarezco a SS. SS. que respeten los tiempos asignados.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 16. Para su defensa tiene la palabra el señor Alvarez Alvarez. (*Rumores.*)

Silencio, por favor. Aquellas de SS. SS. que deseen abandonar el hemiciclo les ruego que lo hagan con rapidez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender la enmienda a la totalidad número 798, y junto con ellas las cuestiones más importantes de los programas básicos 221 A, 221 B, 222 A, 222 B y 223, que son las enmiendas 801, 802, 803, 804 y 805. Los demás programas, para no cansarles, pido que se sometan a votación. De las otras enmiendas, 799, 800, 806, 807, 808 y 809, si tengo tiempo al final diré alguna palabra.

Quiero, en primer lugar, reafirmar lo que ya dijo el Grupo Popular el año pasado. El año pasado, por boca del señor Calero, al hablar del Presupuesto del Ministerio del Interior, el Grupo Popular manifestaba en este debate su apoyo al Gobierno en lo que se refiere al objetivo fundamental de este Ministerio, que es el establecimiento de una seguridad ciudadana en todos sus aspectos y fundamentalmente en terrorismo. Yo quiero añadir este año otra cosa más, y es que también nosotros tenemos una clara voluntad de apoyo a la política que debe hacerse por el Ministerio del Interior en otro tema excepcionalmente grave dentro de su competencia, que es el de la droga, agravado por la Ley Orgánica de 25 de marzo de 1983 de reforma de algunos artículos del Código Penal, concretamente del 344, que se aprobó con el voto, naturalmente determinante, del Grupo Socialista.

Quiero decir lo mismo en lo referente a otros objetivos tradicionales de este Ministerio. (*El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.*) Quiero manifestar nuestra preocupación y nuestro apoyo a la política que se debe hacer en defensa de las libertades y de los derechos de los españoles, de la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, del mantenimiento del orden y de la paz social, de la seguridad ciudadana y de la protección de los españoles tanto en el aspecto de protección vial como de protección civil. En estas materias lo que hay en general es una insuficiencia en la dotación y a veces una mala utilización de los medios o la falta de los medios necesarios. Por eso nuestra posición, como se verá, no es de crítica a algunos de los objetivos básicos, que son siempre comunes, sino a su forma de encararlos, o a la mejora de la política para obtener esos objetivos, y a eso van

dirigidas nuestras enmiendas y críticas: a que el Ministerio funcione mejor.

Las razones generales de nuestra enmienda a la totalidad eran básicamente tres: primero, un desacuerdo con la partida global. En la alternativa de presupuesto que inicialmente presentamos, con motivo de la enmienda general a la totalidad, se señalaba que en este tema, en vez de 270.000 millones en números redondos, que me parece que es el Presupuesto del Ministerio y que representa el 2,43 por ciento de los Presupuestos, nosotros proponíamos un aumento hasta 294.000 millones, que es el 2,71, y esto por una razón: porque está claro que hay servicios públicos que debe gestionar el Estado y otros que no, y entre los servicios públicos que debe gestionar el Estado —porque si no lo hace él no lo puede hacer nadie por la misma estructura que el Estado tiene— están evidentemente Justicia, Asuntos Exteriores e Interior, por ejemplo. En cambio, hay otras actividades del Estado en que habría que restringir muchísimo su intervención porque no es necesaria, porque entorpece la buena marcha de la sociedad, como puede ser, por ejemplo, en materia de multiplicación de empresas públicas o de actividades de otros sectores industriales o de otro tipo. El mas uso de los recursos origina un déficit y después el déficit se utiliza para reducir las prestaciones o los recursos en aquellas materias en que la labor del Estado es insustituible, como esta en la que estamos. Nosotros lo que defendemos es que en este campo y en otros, como Justicia y Asuntos Exteriores, es donde el Estado tiene que tener mayor presencia y por eso creemos que varios de los programas a los que me referiré ahora deberían aumentar de recursos, aumentos que se compensarían con bajas en otras secciones.

Las encuestas arrojan que la preocupación de los españoles por la seguridad era la segunda en importancia después del desempleo.

En estos dos años se ha producido un fenómeno, que es que hay ya encuestas en las que la preocupación por la seguridad ha pasado a primer lugar; es decir, que ustedes han conseguido que el desempleo ya no sea la máxima preocupación de los españoles, pero no por resolverlo, sino por aumentar otra y elevarla a tan alto grado que ha hecho que los españoles se preocupen más de ésta que de lo que era su primer problema hasta ahora.

Como consecuencia de esta situación, hay que dotar al Ministerio, en los temas más importantes, de mayores medios para dar más efectividad y hacer posible, con una buena utilización de ellos, que se remedie la preocupante situación de la seguridad ciudadana.

La segunda razón de nuestra enmienda a la totalidad es un desacuerdo también en el reparto de los recursos dentro de la Sección.

Muy brevemente, nosotros propondríamos que aumentarían los recursos en servicios generales, o sea, el programa 221 A, Fuerzas de Seguridad; 221 B, seguridad ciudadana; 223 A, protección civil, y reducirlos en cambio en el programa 222 B, que es seguridad vial, por las razones que ya dijimos el año pasado y que volveremos a explicar ahora.

La tercera razón de la enmienda a la totalidad era porque no corresponden los objetivos de la memoria de la sección a los que se propuso en el programa del Gobierno y de su Partido y, sobre todo, porque no se han hecho muchas cosas de las prometidas.

Con la brevedad que exige una intervención como ésta, de los cinco puntos que están en Interior —aparte de otros menores—, que son la paz social y seguridad ciudadana, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, policía municipal, policía autónoma y terrorismo, voy a decir unas breves cosas.

En paz social y seguridad ciudadana, el PSOE decía en su programa que entiende la seguridad ciudadana como la situación social que garantiza el disfrute y pleno ejercicio por parte de los ciudadanos de todos y cada uno de los derechos que ostenta tanto individual como colectivamente.

El Presidente, en su discurso de investidura, dijo: «Nos proponemos gobernar sobre la base de la paz social (es decir, la seguridad ciudadana), como garantía del desarrollo de las libertades».

Señores, en este momento tenemos menos paz social y más manifestaciones de uno u otro tipo —que es el ejercicio de un derecho reconocido en la Constitución— que están en la calle constantemente alterando la paz social, como consecuencia de las medidas del Gobierno; tenemos menos seguridad ciudadana. No necesito referirme a las múltiples estadísticas que ya han sido dichas muchas veces aquí; tenemos más números de delitos que teníamos antes; tenemos un menor desarrollo de las libertades; tenemos menos seguridad en el trabajo, en la calle y en la casa, y lo sabe todo el mundo, y la mayor parte de los ciudadanos lo han experimentado en su propia carne. No estoy diciendo nada referente a sensaciones, me estoy refiriendo a hechos.

El otro gran objetivo de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del programa de ustedes era que el Gobierno abordara con rigor la racionalización de las estructuras policiales, subordinando los intereses de los Cuerpos de Seguridad al interés general de la sociedad que reclama mayor eficacia policial, con menor riesgo para las libertades individuales y colectivas. Naturalmente, eso es una afirmación compartida.

«Dedicarnos muy especialmente —decía el Presidente— a la mejora profesional de los Cuerpos de Seguridad para incrementar su eficacia.» Pues, a estas alturas, no hay ley de cuerpos de seguridad; parece que se dijo que está redactada y mandada por el Gobierno, pero no sabemos nada.

No hay coordinación; ha habido un gran periodo de malestar en los funcionarios que ha determinado menos operatividad y menos eficacia; ha habido enfrentamientos, constantes rectificaciones en esas materias y no se han conseguido en absoluto esos objetivos.

Respecto a la policía municipal, se dijo que deberá reajustar sus funciones pasando a ser una policía de presencia preferentemente preventiva y polivalente. No se ha regulado nada.

En materia de policía de las Comunidades Autónomas,

se dijo que se propiciaría que lo hagan las Comunidades que con arreglo a sus Estatutos deseen crearla sobre la base de coordinación e integración de policías municipales o locales. La ley está pendiente y en las preguntas en la Comisión informativa, antes de estos Presupuestos, se ha contestado por el señor Subsecretario que no hay fecha todavía para esta ley, porque hay que hacer otras antes.

En cuanto al punto quinto, al terrorismo, no voy a hacer ninguna crítica; no queremos hacer uso polémico del estado en que se encuentra el tema; queremos repetir al Gobierno lo que hemos dicho siempre, que hay que usar, dentro de la legalidad, todos los medios del Estado para acabar con ese azote y con quienes lo defienden o lo sostienen.

Y dentro de esta defensa general de nuestra enmienda a la totalidad me voy a referir, como he anunciado, para justificarla más ampliamente, a los programas más importantes de esta Sección.

Ante todo, quiero decir que los programas, tal como ustedes nos los han presentado, no sirven para un Ministerio como éste. Sirven, probablemente, para otros Ministerios más de inversión que de prestación de servicios a la población. Probablemente, un uniformismo equivocado, del que me figuro que tiene la culpa el Ministerio de Hacienda, no el del Interior, hace que si cogemos la Memoria de los programas que los trata de justificar, encontraremos multitud de incongruencias, sobre todo al repasar los objetivos e indicadores. Sólo con leer unos cuantos párrafos esto se ve claro. En la página 47 se habla del número de informes que se han de hacer en 1985, del número de consultas en la Sección 221 A, del número de estadísticas, del número de estudios a realizar.

En otros lugares todavía son más chocantes los datos que se dan. Por ejemplo, hablando de la seguridad ciudadana y de garantizar la seguridad de los ciudadanos, se dice el número de muertos, heridos y detenidos en alteraciones de orden público que va a haber en 1985. Comprendo que existe una grave dificultad para ajustarse a estos programas, pero es que el Presupuesto de Interior no se puede hacer en base a esto. Esto es completamente ficticio. Se dice, por ejemplo, el número de edificios protegidos —esto sí se puede hacer—, y el número dedicado a la protección de personalidades. En este punto sí sigue aumentando. Como dato curioso, el Director General de la Seguridad del Estado tiene treinta y dos personas para su seguridad personal; en el Gobierno anterior tenía doce.

Aquí lo único que queda, ante programaciones tan poco realistas, es decirles que si ustedes lo hacen así lo que tendremos que pedir será información de cómo se van cumpliendo esas programaciones a lo largo del próximo ejercicio para saber si las previsiones son buenas o malas.

Estas eran las razones básicas, pero con sus enmiendas ustedes me han dado otra razón para defender nuestra enmienda a la totalidad. Que no está bien hecho el presupuesto de esta Sección lo justifican las enmiendas socia-

listas. Aquí hay una cosa curiosísima. El Grupo Socialista ha presentado 81 enmiendas, las números 1.434 a 1.505, en las que la motivación se repite; es siempre la misma. Han dicho ustedes en todas: corrección de error. Nada más. Es decir, que ustedes han dicho que han cometido 81 errores al hacer el Presupuesto. O el Presupuesto estaba mal hecho, cuajado de errores, o estamos ante un nuevo Presupuesto «a posteriori». No es eso, porque no es ese el volumen en el que se mueven los errores, aunque se trata, eso sí, de cientos de millones.

Por ejemplo, la partida 16.01.120.02 era cero pesetas, ahora son 4 millones; la partida 16.07.162.09 era cero pesetas, ahora son 30 millones; la partida 16.07.162.03 era 7 millones de pesetas, ahora son cero pesetas, y esto ochenta veces. Es decir, que el Presupuesto estaba muy mal hecho, porque no pienso que ustedes hayan intentado no presentar el Presupuesto bien hecho para hacerlo «a posteriori», no lo puedo suponer así. Cometer tanta equivocación, señores, no es serio. Como consecuencia de esto me voy referir, exclusivamente, a los programas más importantes del Ministerio para no cansarles.

Los programas más importantes, como he enunciado, son el 221.A. En este caso, los objetivos de la Memoria del Plan que se propone coinciden con las competencias. No hay objetivos, se refiere a las competencias del Ministerio. Además, se cometen errores graves, como, por ejemplo, que se habla también en la Memoria de control de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas, lo cual no puede ser, porque el Ministerio del Interior no puede controlar las disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas. Se debe referir a seguimiento, no a control. Y no se dice qué criterios se programan para 1985 para sacar ese número de informes, de estadísticas, etcétera. Y, sin embargo, el tema más importante, uno de los problemas más principales que son los de coordinación y mando directo de las fuerzas y cuerpos de seguridad, que es uno de los problemas tradicionales y difíciles de este Ministerio en el que hay, por un lado, la seguridad y las actividades de policía por otro, no se resuelve, no se afronta siquiera. La coordinación y mando de los servicios de este Departamento tampoco, y como problemas tenemos la falta, como he dicho, de la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad y la regulación de las policías de las Comunidades Autónomas.

Como objetivos genéricos se debían haber señalado una mayor eficacia del Departamento y un mejor marco legislativo policial y del Departamento. Lo primero está de alguna manera indeterminado y generalizado en varias de las afirmaciones. Lo segundo, realmente no llega a estar. La coordinación y el desarrollo de la normativa legal del Departamento son requisitos indispensables de este Programa que no están claros. El programa lo que sí deja claro es que dice textualmente que la demanda de actuación pública es cada vez mayor. Es decir, se reconoce la demanda de la población sobre la actuación en este campo; lo que no se da en este Programa son las soluciones.

En el Programa 221 B se vuelve a reconocer la mala situación existente y dice que siendo la finalidad de este

Programa «el ofrecer la cobertura precisa para la consecución de los objetivos reflejados en el Programa de seguridad ciudadana la demanda de actuación pública viene determinada por un mejor cumplimiento de dichos objetivos siendo el estado actual de infraestructura y medios materiales y técnicos desfasados e insuficientes». Lo dicen refiriéndose a la necesaria adecuación, a la evidente demanda de la sociedad de la seguridad ciudadana. Ustedes lo reconocen en el Programa, pero después no hacen lo que tienen que hacer. En este Programa creemos que el Capítulo II es claramente insuficiente.

En nuestra propuesta inicial, de 8.000 millones pasábamos, para los gastos de medios de defensa activa y pasiva, a 17.500 y creemos que eso es necesario porque si no realmente no se van a poder cumplir los objetivos. Ustedes dicen dotar a las fuerzas de seguridad de los inmuebles necesarios, de los medios de defensa activa y pasiva, de los medios de transporte, de medios de información y de transmisión. Naturalmente que estamos de acuerdo en eso, pero no hay matización. Repite después el Presupuesto de los años anteriores y no hay un plan serio para lograr las dotaciones y modificaciones precisas. Por eso nosotros estamos a favor de las demandas del Ministerio del Interior y creemos que no está bien hecho el Presupuesto en este punto; habría que aumentarlo. Habría que aumentarlo cuantificándolo y diciendo exactamente para aquello que es, y esto no se ha hecho en la medida suficiente.

En el Programa 222 A, de seguridad ciudadana, la primera discrepancia está en la indeterminación de los objetivos. En efecto, hay una gran vaguedad, ya que, como dije antes, se confunden los objetivos con las competencias, porque decir que son objetivos —que lo son, obviamente— mantener el orden público y la seguridad, evitar hechos delictivos, la lucha contra el terrorismo y contra la droga, la protección y control de determinadas actividades privadas, esto no es que sean los objetivos del ejercicio de un año, del Presupuesto de este año, ése es el mínimo de las actividades del Ministerio, que es para lo que existe dicho Ministerio. Decir que eso es un objetivo anual no es bastante. Eso es naturalmente el gran objetivo del Ministerio, pero los objetivos serían decir qué se va a hacer de aumento de policía en la calle, qué se va a hacer en plan concreto antidroga, en materia de protección de menores, qué medidas específicas se proponen, con planes reales de prevención, no sólo de represión. Y en este campo hay un tema especialmente grave en el que me van a permitir que me pare un momento porque me parece que tiene extraordinaria trascendencia.

Es la debilidad de este Presupuesto que, ustedes nos presentan en los objetivos respecto de la droga. Falta un reflejo en el Presupuesto de los propósitos de lucha que yo creo que animan a todos los españoles en este tema por su importancia. No se ha ido a la modernización de medios, se ha quedado falto de medidas preventivas y eficaces del Presupuesto. Y concretamente, respecto de la droga, después de hablar del incremento de la delincuencia, y de reconocer que cada vez es mayor la demanda de

actuación contra ella porque es verdad el incremento que ustedes reconocen, de la delincuencia en todas sus vertientes, así como el hecho de que esta delincuencia se manifiesta en forma cada vez más peligrosa y violenta; después dicen: «mención especial merecen los capítulos referentes a terrorismo y tráfico de estupefacientes, aspecto este último cada vez más preocupante», y nada más. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

Después, en los indicadores se vuelven a decir cosas verdaderamente chocantes, como sucede casi siempre en los indicadores; porque hablan de la lucha contra la droga, hablan de las sustancias intervenidas, del número de muertes por sobredosis, de una serie de cosas que son unas previsiones, pero no se dice nada más; realmente no hay en estos presupuestos una atención a esto. Yo creo que eso es gravísimo, señor Ministro, y usted estará de acuerdo conmigo. Por eso nosotros propondríamos —en nuestra alternativa estaba— aumentar notablemente el Capítulo II en esta materia y el Capítulo IV. (*Un señor DIPUTADO: ¿En cuánto?*)

Si quiere se lo digo: de 4.316 millones en los presupuestos, a 14.829 en el Capítulo II, y de 31 millones a 52, en el Capítulo IV. Pero como no estamos discutiendo ahora estas partidas —aunque he tenido la satisfacción de contestarle—, sino el enfoque dentro de una enmienda a la totalidad, lo que le quiero decir es que el tema de la droga es un tema extraordinariamente grave. El Ministro hace poco —según dice la prensa— ha dicho «que ha podido comprobar que el origen de la mayor parte de los delitos» —estoy leyendo— «se encuentra en el consumo de drogas. Estos datos estadísticos del Ministerio del Interior fueron trasladados al Ministerio de Sanidad, donde han sido estudiados y analizados por especialistas y a raíz de estos estudios se ha producido un cambio en los criterios sobre las consecuencias del consumo de drogas en la salud». No sé si por eso el Ministro de Justicia —ya que probablemente la responsabilidad sobre la materia legislativa está en este Departamento, aunque, naturalmente, el Ministerio del Interior tiene que dar respuesta a la situación en que se encuentra—, después de la modificación del artículo 344, ha dicho: Hay que ser muy duros, y, probablemente, haya que endurecer las penas respecto a esta forma de actuaciones. Se está produciendo una concienciación universal. No se está produciendo; él no se había enterado, pero se había producido ya. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego vaya concluyendo, señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Ha dicho que hay que endurecer las penas. Pero yo quiero recordar aquí una cosa que probablemente si alguno de los señores que me interpelan la hubieran sabido se hubieran callado, y es que el artículo 344 del Código Penal nuevo —hecho por ustedes— ha eliminado como delitos la elaboración, el transporte y la tenencia de drogas tóxicas, blandas o duras, y la realización de otros actos que de otro modo

promuevan, favorezcan o utilicen su uso. Eso lo han eliminando. Y ahora resulta —sólo me voy a referir al tráfico— que la sanción por tráfico de drogas blandas, que era de prisión mayor, o sea, de seis a doce años, la han puesto ustedes de uno a seis meses; es decir, que el traficante, no el que la consume, el traficante de drogas blandas tiene una sanción de uno a seis meses, que no existe en ningún país de Europa. Eso, señores, es lo que ha determinado los problemas que tenemos todos. Por eso es por lo que digo que el presupuesto está mal hecho, gravemente mal hecho en este punto, porque tenía que haber dedicado, probablemente por la mala legislación existente, en primer lugar, mucha mayor atención a este tema, sin olvidar los otros aspectos de la seguridad ciudadana, por descontado, pero no me puedo referir a todos, ya que el señor Presidente me ha hecho la primera llamada de atención al tiempo.

No hay actuaciones concretas sobre esto y todos podemos apreciar que incluso en las zonas de venta de droga en las ciudades —que ustedes conocen mejor que nosotros— (*Rumores.*) no hay una presencia policial suficiente y, por ejemplo, en Madrid todos los madrileños lo saben, porque basta con ir por esos barrios para darse cuenta de cuál es el público que hay en ellos y de que no hay presencia policial suficiente —voy a suponer que por insuficiencia de medios y no por otra razón— para realizar la actuación que yo estoy seguro que todos ustedes desean que se haga. Me sorprendería que ustedes mismos no lo quisieran, pero precedentes manifestaciones de que la droga no es mala ha habido de representantes de su Grupo.

En cuanto a la seguridad vial, debo decir que en este punto hay un tema que ya se comentó el año pasado y que yo lo vuelvo a traer. No se gasta el dinero bien porque sólo se invirtió el 73 por ciento de lo presupuestado, que realmente en una materia como ésta es gravísimo que queda el veintitantos por ciento sin invertir. ¿Para qué quieren ustedes más presupuesto en esta materia si no lo invierten? Además, hay que recordar que la Dirección General de Tráfico es, al mismo tiempo, un organismo autónomo que tiene otros ingresos que le entran por razones de tasas y algunas de esas materias ustedes las meten en el Presupuesto.

Aquí el gran problema es usar bien los recursos; aparte de cumplir los programas, usar bien los recursos y reducirlos un poco, porque aquí probablemente hay dinero que podría pasar a otras Secciones del mismo Ministerio. Quizás el mayor problema —para ir más deprisa— es el plan de cooperación con las Comunidades Autónomas y con las corporaciones locales. Porque para que esto sea verdaderamente eficaz, habida cuenta de lo que dice nuestra Constitución, habida cuenta de la descentralización y transferencias de competencias, y habida cuenta de la coexistencia de una serie de policías, es preciso una mayor coordinación, y me da la sensación de que en el Presupuesto no se le ha prestado la suficiente atención.

En cuanto a los gastos, yo tenía aquí unos datos curiosos que voy a decir brevemente: en un concurso reciente para adquirir 436 motos por la Dirección General de Trá-

fico para la policía se presentaron tres propuestas: de «BMW» España, de «Yamaha» y de «Guzzi». La primera y la segunda ofertaron a setecientos y pico mil pesetas la unidad, y la tercera, a 659.000. Resulta que la fabricación de estas últimas tenía, además, mucha más participación española. Y contra toda lógica, y por razones en las que, según dicen, inflúan las relaciones personales, se adjudicó a «Yamaha». Comprenderá el señor Ministro que no es cosa de que yo le quiera acusar, sino que le quiero ayudar, para que no sucedan estas cosas en su Ministerio.

Después hay un tema gravísimo del que voy a hablar dos o tres minutos, que es el tema de protección civil, probablemente el peor programa de todos los que se presentan dentro de este Ministerio. Como programa es prácticamente impresentable. El tema de protección civil es importantísimo, es un tema que empezó hace muy poco tiempo, ya que fue en el Gobierno anterior cuando surgió la Dirección General de Protección Civil. Es una actividad que no se puede resolver definitivamente en muy poco tiempo, pero había que prestarle mucha mayor atención. Y probablemente el señor Ministro coincide conmigo.

La protección civil va encaminada a evitar, a prevenir, a limitar, a corregir, primero; después, a tratar de compensar, pero primero a prevenir los daños que se puedan ocasionar por calamidades.

El programa, señor Ministro, yo no sé quién lo ha hecho dentro de su Ministerio, pero si usted lo ve con atención verá cómo es impresentable como programa de protección civil. Se dice que el programa «es imprescindible para dar comienzo a la tarea de evitar la improvisación y desorganización de las actuaciones de socorro, cuando se produce una emergencia». Después se habla de «que se trata, en último término, de un servicio público y que todos los españoles pueden estar afectados por él». Después, que se empezará a contar con una organización. Esto es todo lo que se dice; no hay más. Ustedes no han presentado nada más.

Yo no sé si éste es el momento, pero se habla tantas veces de alternativa, y yo les quiero decir que la protección civil exige, ante todo, un esquema orgánico de tres niveles de actuación: unas acciones de prevención —que no están señaladas— lejanas, que se refiere a organización del territorio; a prevención de la ordenación urbana, a estudios de cómo se originan o pueden originar los problemas y cómo se distribuye la población para una emergencia; de prevención a plazo medio, que implica tener previstas fórmulas de evacuación, de transporte, de recepción, de alojamiento; de prevención inmediata, con una red de alerta. Todo esto no existe en su programa. Después hay acciones de protección que pueden ser, respecto de diversos males que pueden ocurrir, como inundaciones, explosiones, situaciones creadas por las modernas tecnologías. De eso no hay nada tampoco. Y después, acciones encaminadas a organizar una autoprotección; autoprotección amplia. Tampoco hay casi nada. Y acciones de socorro, finalmente. Pero las acciones de socorro son las últimas. Tienen que ir después de todo lo otro. Y

acciones de socorro no hay; la organización de una fuerza operativa, de una organización estática y, sobre todo, es fundamental la coordinación en esta materia con los servicios de salvamento de todo tipo.

Yo creo que en la mente de los responsables tiene que estar esto, pero yo estoy juzgando el Presupuesto y en el Presupuesto no hay ni una sola referencia. Y ésta es una fuerte razón de crítica. Después, las cantidades dedicadas aquí son insuficientes, señor Ministro.

El Capítulo II nosotros lo doblaríamos o triplicaríamos. El Capítulo IV, de transferencias corrientes, como hay una serie de instituciones que colaboran activamente con éstas, públicas y privadas, habría que aumentarlo también. Y el Capítulo VII, de transferencias de capital, también porque son las autonomías y los poderes locales los que tienen que realizar un gran papel en esta materia, en coordinación con la Administración del Estado.

Este es un tema excepcionalmente grave y, aunque no existieran razones en los demás programas, sólo éste justificaría que se pidiera la devolución.

Una palabra más sobre la enmienda 809.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Que sea breve.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Brevísima. Lo único que se hace aquí es hablar de una partida «material, suministros y otros», y cuando se preguntó en la Comisión informativa qué eran «otros» se dijo que había 172 millones de gastos reservados —lo tengo por aquí—. Se preguntó si eran gastos de protocolo, y el señor Subsecretario contestó diciendo que los gastos de protocolo eran 318 millones; que el señor Ministro tenía 318 millones para gastos de protocolo y «otros» 172 millones.

Aquí pedimos que se reduzca la partida de 1.235 millones a 1.128 millones.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Alvarez.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 16. Para su defensa tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Con toda brevedad, señor Presidente. Señorías, tenemos presentadas a esta sección únicamente dos enmiendas, las números 291 y 293, que versan sobre la misma materia. Pedimos en estas dos enmiendas dotación para la policía autonómica.

No se trata, señorías, de duplicar los servicios de seguridad en nuestro país. Los Gobernadores Civiles de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, de las provincias catalanas, están instando a la Generalitat para que sustituya, mediante la policía autonómica, los Mozos de Escuadra, a las Fuerzas de Seguridad del Estado en determinados servicios.

Nos parece bien esta solicitud de los Gobernadores Civiles y pedimos los fondos necesarios para atender esta función de seguridad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Xicoy.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente; unas palabras, necesariamente breves, para contestar a los dos señores Diputados que han presentado enmiendas a esta sección 16.

En primer lugar, a mí me parece que en su intervención el señor Alvarez ha tomado como pretexto las distintas partidas presupuestarias para combatir o señalar sus opciones en la política global del Ministerio y también en la política de otros Ministerios que pueden rozar o que tienen intervención en materia de libertades y de seguridad ciudadana.

Con excepción de la partida de seguridad vial —que luego comentaremos—, en varias de las partidas ha hecho referencia constante a insuficiencias presupuestarias. He de señalar que naturalmente esto no es descubrir nada nuevo. Ciertamente habrá que repetir, una y otra vez —él lo sabe muy bien, de otros órdenes de la Administración—, que siempre los medios van muy por detrás de las necesidades, y es evidente que en este Departamento, como en otros, también sucede así.

Es cierto, señor Alvarez, que existe una gran preocupación entre los ciudadanos españoles por las materias de seguridad ciudadana. También nosotros hemos hecho encuestas sobre estos temas y sobre todo lo que puede estar relacionado con estas materias. En contra de lo que ha dicho S. S., no parece que vaya a haber una sustitución en cuanto a las preocupaciones de los ciudadanos, ni que lo que está situado en primer lugar, lo que más agobia a los ciudadanos españoles, que es la crisis económica, el desempleo y el paro, sea sustituido por los problemas de la seguridad o inseguridad ciudadana. Pero sí es preciso reconocer que, de acuerdo con nuestros estudios, tras este problema de la crisis económica y del paro, que preocupa con mucho en primer lugar al conjunto de los ciudadanos —el 90 por ciento de los ciudadanos contesta que es la mayor preocupación—, los tres temas que inmediatamente siguen en cuanto a esa preocupación tienen relación con el Departamento de Interior: concretamente, el problema de la delincuencia, el problema del terrorismo y el problema de la extensión del tráfico y, por consiguiente, del consumo de droga. Esos tres problemas diferenciados son los que, a continuación de la crisis económica y del paro, más preocupan a los ciudadanos españoles.

No puede decirse, señor Alvarez, que en los programas de este año, y del pasado año también, no exista una gran preocupación y una gran dedicación del Gobierno, y singularmente del Ministerio del Interior, a estas materias. Usted ha preferido no hablar de uno de ellos. Y yo creo que es uno de los tres que preocupan. Aunque sigue siendo un elemento de preocupación —y también lo reflejan así esos estudios y esas encuestas—, el nivel de preocupación es considerablemente menor hoy, para el conjunto de los ciudadanos españoles, en lo que se refiere al terrorismo, de lo que era hace un año. Y eso no hace

más que confirmar la realidad de que el problema del terrorismo en nuestro país, permaneciendo como un problema grave, gravísimo, de nuestra convivencia y de la seguridad colectiva, es también algo que ha perdido cierta virulencia en este año y así ha quedado reflejado en la percepción de los ciudadanos. La incidencia y las posibilidades operativas de los terroristas realmente, sin duda alguna, se han reducido este año, señor Alvarez. Problema de la lucha contra la delincuencia: nosotros, efectivamente, reconocimos —y yo, personalmente, lo hice en esta tribuna— que se había producido un incremento importante de los hechos delictivos a lo largo de 1983 y, singularmente, del segundo semestre de dicho año. No están todavía estudiadas y completadas en su integridad las cifras correspondientes a 1984, pero sí puedo señalarle, señor Alvarez, que el problema ha sido, de alguna forma, contenido. Las cifras de la delincuencia no han crecido con respecto al segundo semestre de 1984 y, por el contrario, la tendencia es a una cierta reducción. Vuelvo a decir que ello es así sobre una base de comparación homogénea, de acuerdo con los delitos conocidos por las Fuerzas de Seguridad; en el área rural, Guardia Civil; en el área urbana, Policía.

Lucha contra la droga: siendo algo que ciertamente ha tenido un crecimiento espectacular —no en el último año, señor Alvarez, sino en los últimos siete u ocho años es cuando se ha producido un incremento muy importante del tráfico y, consiguientemente, del consumo de droga en nuestro país—, le daré algunas cifras en lo que se refiere a competencias del Departamento del Interior. En 1983, el total de heroína capturado por las Fuerzas de Seguridad fue de 109 kilos. En el primer semestre de este año 1984, la heroína capturada superaba ya esa cifra de todo el año anterior.

Me parece que es evidente, aunque los datos existentes no sean completos y tengamos todos que movernos necesariamente en estimaciones más que en informaciones fiables por completo y perfectamente verificadas, que, a lo largo de 1984 no se ha producido en nuestro país un incremento del tráfico y del consumo de droga equiparable a este incremento de la eficacia policial en su represión.

Por tanto, siendo muy graves esos problemas que ha señalado, preocupando, como es lógico que así sea, al conjunto de los ciudadanos, yo creo que era necesario por mi parte, al amparo también de esta discusión presupuestaria, el introducir estos matices que, de alguna manera, completen o puedan rebatir afirmaciones que ha sentado su señoría.

Ha hecho también, a lo largo de su exposición, algunas referencias a otros aspectos parciales, por ejemplo, al tema de la seguridad vial, al que se ha referido, seguramente, como el único de los Programas del Departamento del Interior que era susceptible de una reducción, frente a todos los demás que, a su juicio, deben ser incrementados. Seguramente esto depende mucho de la óptica en la que uno se coloca, pero si medimos la incidencia de los diversos riesgos en la seguridad colectiva, en esas tareas de prevención que usted señalaba, veremos que quizá lo

más adecuado no sea computar como único objetivo ó como único baremo de medición la alarma social que la realización de cada uno de estos siniestros produce.

Las cifras, más o menos, en cuanto a incidencia en la población española de cada uno de estos riesgos, son las siguientes: en actos de terrorismo, el año pasado, hubo 44 asesinatos, por todas las bandas terroristas; este año, hasta el día de la fecha, ha habido 36 asesinatos. Los homicidios o asesinatos de orden común se sitúan en nuestro país entre 400 y 500 al año. Las muertes por accidente de tráfico se sitúan en torno a las 5.000 personas, señor Alvarez. Yo creo que es demasiado aventurado y quizá demasiado precipitado señalar que justamente los programas de seguridad vial son los que resulta más necesario reducir frente a los otros.

Vuelvo a decir que no trato, naturalmente, de establecer comparaciones; me he referido a que hay muchas formas de enjuiciar estas cifras, pero la mera contundencia de ellas mismas, abstrayéndolas de otros datos, creo que también es un elemento bastante significativo.

En cuanto a algunos aspectos parciales —no sé si está expresado así en la Memoria porque no he tenido ocasión de consultarlo tras su intervención—, el Director de la Seguridad del Estado no tiene 32 personas para su protección personal, señor Alvarez. Posiblemente sea la Dirección de la Seguridad del Estado, y entonces están incluídas ahí más personas y haya otros elementos que permitan justificar o aclarar esa cifra.

En cuanto a su otra afirmación de orden parcial, en un caso muy concreto, referida a la adjudicación de un determinado suministro por parte de la Dirección General de Tráfico, puedo asegurarle que esas adjudicaciones se han realizado en un estrecho contacto con el Ministerio de Industria, y se ha adjudicado precisamente a la firma que garantizaba un mayor porcentaje de componentes de fabricación española y sobre todo de compromiso de fabricación futura en España de esos vehículos, que finalmente han obtenido esa adjudicación. Y le señalo esa concordancia total entre los dos Departamentos.

Por lo que se refiere a la enmienda del señor Xicoy en cuanto a dotación de la policía autonómica de Cataluña, esto ha sido objeto, señor Diputado, de bastantes conversaciones con las autoridades competentes de la Generalidad de Cataluña en estos temas y también ha sido tratado en la Junta de Seguridad. La decisión tomada por el Ejecutivo de Cataluña, y refrendada a través de una ley por el Parlamento de Cataluña, de creación de una policía autónoma, de acuerdo con las competencias que señala su Estatuto de Autonomía, es el ejercicio de esas competencias, de esas facultades, pero ello no supone en absoluto, no ha supuesto hasta ahora al menos, transferencia de competencias de las funciones que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña. Hasta ahora no ha supuesto, insisto, esa transferencia, no se ha solicitado por parte de los representantes del Estado sustitución en funciones que ahora se realizan. Por el contrario, quizá se refiera usted a que alguna de las competencias que sí, en uso de transferencias y en uso de las facultades del Estatuto, ha asumido la Generalidad de

Cataluña —como es la administración de las prisiones que hay en el territorio de Cataluña—, ese tema sí ha provocado, por parte de los representantes del Gobierno, más que la petición de sustitución, la sugerencia de que quizá sería conveniente que algunas de las promociones ya en marcha de la Policía Autónoma u otras que pueda haber en el futuro, en lugar de dedicarse a funciones que, con todos los respetos, se entendían de alguna forma no tan necesarias, quizá incluso con algún perfil o aspecto hasta suitario o de presentación de Cuerpos o de unos miembros de seguridad en funciones no de las más necesarias a realizar en el territorio de Cataluña, podrían, por el contrario, cooperar con las Fuerzas de Seguridad del Estado que hoy realizan la vigilancia exterior de todas las prisiones de Cataluña que están bajo la administración, como usted sabe, del Gobierno de la Generalidad.

Eso ha sido todo lo que ha habido. No se trata propiamente de sustituir a las Fuerzas de Seguridad del Estado, sino de solicitar respetuosamente, sin señalar plazos, que es conveniente que en ciertas funciones que se han asumido, en uso de las competencias que señala el Estatuto y de las transferencias producidas, se asuma la parte entera, en todos sus aspectos, tanto en la administración como en lo que puede ser su vigilancia.

Consiguientemente, al no haberse producido esa transferencia de funciones, al menos, hasta el momento, aparte de algunos errores que no son del caso porque son de orden menor, señor Xicoy, es lo que hace que consideráramos que esa enmienda suya no era aceptable en este momento y en este caso.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor BARRERO LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Alvarez, no se asuste por los papeles; voy a ser muy breve. Además, voy a tratar de evitar entrar en los mismos temas que el señor Ministro ha contestado con enorme corrección y densidad. Pero sí me parece obligado hablarle, en primer lugar, desde el punto de vista de portavoz del Grupo Parlamentario que en estos momentos represento, de alguna de las afirmaciones que usted ha hecho.

Le agradezco, de antemano, el apoyo que ha prestado el Ministerio del Interior, que es un apoyo que debe ampliarse, estoy seguro, al Grupo y a la Comisión de Interior, y también el tono moderado que ha empleado en su discurso, que es de agradecer, sobre todo pendientes todavía determinadas opiniones de prensa de S. S.

Quisiera volver, en segundo lugar, señor Alvarez, al rigor mínimo de un debate de la Sección 16 de los Presupuestos, y del rigor mínimo no forman parte, indudablemente, la descalificación global, las enmiendas de devolución exclusivamente, sin una sola enmienda alternativa, sólo una enmienda a un concepto que aparece como

una anécdota en todas las enmiendas que ustedes han presentado, mezclando temas de justicia, de libertades públicas, etcétera, con otro tipo de leyes que se han planteado aquí, temas políticos acerca de alternativas al Ministerio del Interior, temas de drogas, en los que incidiremos, por cierto, después en el artículo 344, señor Alvarez; eso, por lo menos, no es riguroso.

Pero es mucho menos riguroso si tenemos en cuenta el discurso que ustedes han hecho durante año y medio en este Parlamento; es decir, un discurso reiterativo, habitual, periódico sobre la, para ustedes, inseguridad ciudadana. Se han pasado, tanto en Comisión como en Pleno, año y medio hablando habitualmente sobre esta cuestión. Es evidente que en este tema estamos en contraposición a sus creencias, a sus convicciones y a sus principios, señor Alvarez. A nosotros sí nos parecería coherente que, en base a que su seguridad ciudadana es distinta a la nuestra, a que su concepto es distinto al nuestro, tuviera un reflejo en los presupuestos y nos hubiera presentado una sección o programa alternativos.

No estoy únicamente fiándome de sus propias palabras, de lo que ha dicho antes sobre la gran preocupación que tiene el Grupo Popular sobre la seguridad ciudadana. No. El portavoz del Grupo Popular el año pasado, el señor Calero Rodríguez decía exactamente lo siguiente, y permítame que lo lea: «No presentamos una alternativa al Ministerio del Interior excepcional en este debate de los Presupuestos», habla de los de 1984. «Queremos darle confianza al Gobierno para que elabore su correspondiente plan contra el terrorismo y que se adapten las estructuras de competencias a los objetivos del Ministerio del Interior. Es objetivo común a todos los Grupos Parlamentarios que representamos a toda la nación española»; esto lo quiero subrayar, señor Alvarez. «Sin embargo, entendemos que en los próximos debates de los Presupuestos, si no se materializan estos objetivos en los presupuestos del Ministerio del Interior, que es objetivo común a todos los españoles, tendremos que presentar una alternativa al Ministerio del Interior.» Eso lo decía hace un año el señor Calero, portavoz de su Grupo.

Señor Alvarez, ¿dónde está su alternativa? Porque no se trata de descalificar globalmente y justificar todos los programas diciendo que los objetivos son incorrectos y que hay vaguedad en los indicadores. ¿Dónde están sus objetivos, señor Alvarez? Primer problema formal de importancia.

No voy a incidir —lo he dicho antes— en los temas a que ya ha contestado el señor Ministro, pero recuerde algunos datos de los que usted no ha hablado. El presupuesto del Ministerio del Interior ha aumentado el 17,79 por ciento. Recuérdelo porque es un dato de importancia.

Si usted ha leído —cosa que no tenemos por qué dejar de pensar— no sólo la memoria, que es lo único que se ha referido, sino también los distintos anexos y las secciones de los Presupuestos, se dará cuenta de que los programas que inciden de manera especial en la seguridad ciudadana son la Dirección y Servicios Generales, el apoyo logístico, como programas mediales. La seguridad

ciudadana supone el 92,63 por ciento de todo el Departamento. Para la seguridad ciudadana los socialistas, evidentemente preocupados, aunque con distinto tipo de preocupación que la de usted y también con distinto tipo de soluciones, aportamos como dinero del Departamento —repito— el 92,63 por ciento. Le voy a dar datos concretos: Dirección, 13,24 por ciento; apoyo logístico, 18,88 por ciento; seguridad ciudadana, 60,51 por ciento.

El señor Alvarez ha hablado también de falta de medios para la seguridad ciudadana y he creído entender, en la misma línea que dijo el señor Renedo en la Comisión, que se refería a falta de medios en el sentido material, armamento y personal. Voy a decirle, si el portavoz de su Grupo Parlamentario me lo permite, que en 1984 había 137.830 hombres. En este año 1985 se sube a 152.514; hay unos 15.000 hombres más, señor Alvarez. Estos son medios para ayudar a la seguridad ciudadana.

Le voy a dar más datos. Las vacantes consignadas en el Presupuesto de 1984 y dotadas en 1985 son para Policía Nacional, 754; para la Guardia Civil, 472. Permítame que dé más datos sin incidir en la contestación del señor Ministro. Inversión por armamento y apoyo logístico, que es un programa medial con referencia al fin último, que es la seguridad ciudadana en ese apartado concreto, Programa 222 A, programa especial de modernización de armamento, 618, 112.880 millones. Programa 221 B, adquisición de armamento y municiones, artículo 68, 986, 400 millones. Programa 221 B, programa de inversiones en nuevos armamentos, 409 millones. Programa 221 B, artículo 68, proyectos de inversión de reposición de armamento y adquisición de armamento y munición, 691 millones. Señor Alvarez, hay que leerse algo más que la memoria.

Protección civil. Señor Alvarez, si leyera algo más que la memoria se daría cuenta que en el servicio 01, Subsecretaría, en este programa hay 804, 179 millones, 19,19 por ciento. Anexo, 804, 179. Es bueno leer los Presupuestos.

En la Dirección General de Protección Civil, en el 04, hay 708.102 millones, lo que hace un total de 1.512 millones, que es un aumento importante con referencia al total de 1984, que eran 1.106 millones de pesetas aproximadamente. Déjeme que le hable de las inversiones de Protección Civil. En 1982, en un presupuesto elaborado por ustedes, señor Alvarez, había 235 millones de pesetas en inversiones. En este presupuesto nuestro hay 420 millones de pesetas. Es decir, el cien por cien. Si quiere le doy el programa, que es el 223 A y el concepto 61.

Déjeme que termine hablando de dos temas importantes a mi entender: el tema del desarrollo de la libertades y el de las drogas, a los que se ha referido. No sé si el señor Alvarez —y se lo digo con absoluta cortesía— por su ausencia o por su desconocimiento de la materia es consciente de que en esta Cámara ha habido un gran desarrollo legislativo en el tema de las libertades públicas. Parece que lo ignoraba y le voy a dar datos, porque mi pertenencia a la Comisión de Justicia me hace tener una cierta autoridad moral y, en todo caso, un testimonio que no tiene usted.

Le recuerdo la objeción de conciencia, el «habeas corpus» la asistencia letrada al detenido, la LODE, ¡por qué no!, que es la libertad de enseñanza, señor Alvarez. Le recuerdo una serie de libertades como el Código Penal, la prisión preventiva, artículos 503 y 504. ¿Usted considera que no es hablar de la libertad referirse al artículo 24 de la Constitución y a los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal? Si no lo considera así, díganoslo. Nosotros lo consideramos así y el Derecho comparado, también. Derecho comparado. Entérese de lo que se legisla aquí, señor Alvarez, dicho con todo buen humor.

En el tema de las drogas nos ha tocado algo importante que, además, ha supuesto muy pocas posibilidades de que el ponente del tema de las drogas —que soy yo— pudiera en algún momento defenderse de la cantidad de patrañas que se están vertiendo, no sólo en el Parlamento, donde uno tiene la posibilidad de defenderse con cierto rigor, sino ante la opinión pública. Usted no ha leído todo el artículo 344. Le animo a que lo lea. Yo me lo sé de memoria. Puedo decirle que ha hablado del artículo 344 y se ha olvidado de toda una segunda parte —le animo a que lo lea después— que es la de agravantes.

Nosotros hemos hechos dos cosas, y si me lo permite le voy a dar una pequeña lección en temas penales. Una, poner al día la jurisprudencia del Tribunal Supremo que, desde el año 72 —escuche bien esto— ha despenalizado el consumo de la droga en España. En ese momento no estaba en el Gobierno el Partido Socialista. En segundo lugar, lo que hemos hecho es penalizar el tráfico de acuerdo con determinadas escalas. Concretamente de acuerdo con unas clasificaciones de las que seguramente no tiene conocimiento, que son las del Convenio de Ginebra de 1971. De acuerdo con ello es necesario distinguir entre drogas duras y drogas blandas; de acuerdo con ello es necesario una distinta penalización, y, de acuerdo con ello, nosotros hemos hecho una especie de catarata, desencadenante que va desde el supuesto concreto del delito tipo, del que ha hablado, a las distintas agravantes, porque hay que seguir leyendo el artículo.

Es cierto, señor Alvarez, que al margen de la legislación con la que hemos operado los socialistas desde hace un año en el tema de las drogas (como ha tenido ocasión de decir no hace mucho, hará un año aproximadamente, una delegación de psiquiatras y juristas italianos que tuvieron la ocasión de hablar con nosotros) si bien técnicamente es correcta, también es cierto que el aumento del tráfico de drogas, como ha dicho el señor Ministro, lleva siete años aumentando en España. Le recuerdo que hace siete años no gobernábamos nosotros. El tráfico de drogas es tan impresionante en estos momentos en todos lados (por ejemplo, Suecia está intentando aplicar una legislación mucho más dura para el tráfico de la heroína y de las drogas duras) que indudablemente al Gobierno socialista —y sabe que ha sido una de las conclusiones del debate de la nación— le va a obligar a hacer una auténtica legislación, no sólo de carácter penal, que ésa es correcta, señor Alvarez —y le reto a ello de manera técnica—, sino mutidisciplinaria; es decir, sanitaria, ad-

ministrativa, penal, preventiva, rehabilitadora, etcétera.

Señor Alvarez, para subir a esta tribuna hay que tener rigor, hay que leer algo más que la memoria de los presupuestos del Ministerio de Interior y, sobre todo, hay que hablar con conocimiento de causa de temas que usted conoce poco.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Barrero.

El señor BARRERO LOPEZ: Inmediatamente, señor Presidente.

Voy a referirme a un tema dedicado exclusivamente a Minoría Catalana, señor Xicoy, y lo hago desde el punto de vista formal porque en los demás aspectos le ha contestado el señor Ministro, pero lo hago con gusto, dentro de la máxima cortesía, y para recordarle que su enmienda es incorrecta formalmente. Se lo dije al representante de Minoría Catalana en la Comisión de Presupuestos, creí que la habrían cambiado, y quiero decirle la incorrección formal que supone. No es un problema de magisterio o formal, es que es mejor que la hagan bien para presentarla en el sitio debido.

La baja que propone usted es en el servicio 06, de la Dirección General de la Seguridad del Estado. Este servicio no existe en este momento en el Presupuesto de Interior, señor Xicoy. O bien se trata del 05, Dirección General de la Seguridad del Estado o del 06, Dirección General de la Policía, que ahora son tres: Dirección General del Estado, Dirección General de la Policía Nacional y Dirección General de la Guardia Civil. Si se refiere al de la Policía, la propuesta de la enmienda 293 no es posible puesto que no existen créditos para minorar. Si se refiere al 05, la baja propuesta no puede realizarse porque no existe consignación alguna para los conceptos 120 y 121 de que usted habla. En todo caso, se lo digo exclusivamente como tema formal, porque veo que el código concordante en la enmienda que usted pide sería el siguiente; no el 16, que es la sección Ministerio de Interior, sino el 32, que es el de las aportaciones del Estado a las Comunidades Autónomas 02-911 B.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Barrero.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a través de las dos intervenciones veo que hay muchas cosas que, si el que calla otorga, no se me han contestado, probablemente porque eran evidentes. No se ha dicho una palabra de la protección civil; no se ha dicho una palabra casi de la enmienda a la totalidad; no se ha dicho una palabra de los incumplimientos del programa socialista que he citado; no se ha dicho una palabra de los incumplimientos de los compromisos legislativos; de todo eso no se ha dicho una palabra.

Después me ha dicho el señor Ministro que hay insuficiencias presupuestarias. Sí, ya lo sabemos, tiene razón

el señor Ministro. Pero lo que yo he dicho —y él recuerda muy bien— es que en este campo no hay que ahorrar. Hay que ahorrar administrando bien, pero no hay que ahorrar en las cosas que son indispensables porque, como dije al principio, es un servicio público insustituible en que sólo el Estado o los poderes públicos tienen esa función; mientras que hay que ahorrar en otros en que los poderes públicos no tienen esa función.

Me parece muy honesto por su parte que no se queje del presupuesto que tiene. El sabe igual que yo que en esta materia no hay más dotación que la presupuestaria, no hay más posibilidad de resolver los problemas que a través de los poderes públicos y en muchas otras materias es donde hay que hacer el ahorro y no se está haciendo. El no va a criticar los otros campos que le disminuyen su presupuesto. Lo comprendo, pero quiero insistir en que la insuficiencia es evidente y aunque se haya aumentado en algunas partidas es natural, porque las necesidades han aumentado mucho según lo ha señalado él mismo en la memoria. Reitero que ha aumentado mucho, probablemente por errores legislativos, que ha tenido que pagar el Ministerio del Interior y todos.

Después ha reconocido la preocupación por la inseguridad que figura en la memoria; muchas veces se expresa dicha preocupación en la memoria de los presupuestos, ya que las mismas son un reflejo general de esa inseguridad. El señor Ministro lo ha hecho en repetidas ocasiones, pero no basta con reconocerlo; hay que mejorar. Yo sé que él intenta que mejore, pero ahora estamos hablando del presupuesto. Hay que reflejar esa voluntad de mejora en el presupuesto y no quedarse en las puras intenciones.

El señor Ministro ha hecho referencia al terrorismo. Señor Ministro, usted lo sabe, yo no he querido hacer referencia al terrorismo porque es de excepcional importancia. Nos preocupa a todos. No he querido utilizarlo como arma política de ninguna manera, que es el criterio que viene manteniendo nuestro Grupo. El señor Ministro ha dicho que mejoró; es verdad. Hubo unos meses que como consecuencia sobre todo de la situación de las relaciones con Francia mejoró, pero desgraciadamente todos somos conscientes de que ha vuelto a empeorar. Nadie desea —iba a decir más que nosotros—, todos deseamos que el terrorismo se solucione con la misma intensidad. Nos alegraremos mucho de ello, y nos alegramos de cada éxito que obtiene nuestro Estado en esa materia y en todas las materias.

Respecto a la seguridad vial sólo voy a hacer una puntualización para no extenderme demasiado en mi intervención. El señor Ministro es suficientemente inteligente. El mismo se ha cubierto al final de su intervención y ha comprendido que no se pueden comparar unas cosas con otras. Los asesinatos tienen una característica por la que no se les puede comparar cuantitativamente con los homicidios, porque hay un elemento cualitativo enormemente diferenciador que produce una gravísima inseguridad mucho mayor. Lo sabe el señor Ministro. Tampoco se pueden comparar los homicidios con los accidentes. El

lo ha dicho. Se ha cubierto al final, pero es evidente que hay una distinción cualitativa.

Nosotros, todos los españoles, tenemos la misma preocupación por la inseguridad vial, y ahí sí que no hay posición política ninguna. Todos queremos que la inseguridad vial vaya desapareciendo por todos los medios, pero lo que sucede, señor Ministro, es que si siguiéramos con estas comparaciones podríamos llegar a situaciones absurdas, como, por ejemplo, que mueren muchas más personas de infarto que de accidentes en la carretera, pero no por eso vamos a quitar importancia a una u otra cosa. Los infartos tienen la importancia que tienen. Cada cosa tiene su importancia, y la seguridad vial tiene mucha, señor Ministro. Todos estamos de acuerdo. Ahora bien, lo que he dicho respecto a la seguridad vial —y usted no lo ha replicado— es que no se gastaba el presupuesto. Es un dato del año pasado: no se ha gastado el presupuesto. Además he dicho que había otras fuentes de ingresos y que, por tanto, no se debían duplicar con el presupuesto cuando existen tantas necesidades. Yo no he dicho que la seguridad vial no tuviera importancia para nosotros por lo que dijo el señor Calero el año pasado y por lo que digo yo este año; en absoluto. Eso no lo decimos ninguno, ni usted, ni yo. Creo que más bien usted pretende forzarnos a que lo digamos porque usted sabe que eso no se puede defender. Lo que hemos concretado es cómo se deben utilizar los recursos.

No he querido hablar del tema de las motos en este caso. Tendremos oportunidad de discutirlo en esta Cámara y daré los datos que usted no tenía hoy. Hablaba de memoria igual que yo, porque no estábamos discutiendo el tema.

Por otra parte se me ha acusado de mezclar los temas. El señor Diputado ha dicho que he mezclado el tema de las libertades y de las policías, y esto está en el programa del PSOE en lo que se refiere a Interior; lo he leído textualmente.

Paso a señalar rápidamente dos o tres referencias finales y en las que se ha hecho más hincapié en las contestaciones. En primer lugar, el señor Diputado se ha referido a nosotros como si la inseguridad ciudadana sólo preocupara a nuestro Grupo. La inseguridad ciudadana preocupa a todos los sectores de la sociedad. Preocupa a todo el mundo; existe una preocupación general. Nosotros no tenemos ningún interés en que exista esa inseguridad; todo lo contrario. El señor Ministro ha dicho que las estadísticas están mejorando. Yo me alegro muchísimo. Eso es lo que todos deseamos. Si se afirma que este año no han crecido, eso ya no es mejorar, sino que significa que se mantienen. Señor Ministro, la inseguridad continúa en el mismo nivel. Como usted ha señalado, los delitos aumentaron mucho en la segunda mitad de 1983. Usted me ha dicho —es natural— que no teníamos todavía las estadísticas certeras correspondientes a este año, pero lo que sí le quiero decir —y usted lo sabe bien— es lo siguiente: a veces el funcionamiento de las comisarías no es bueno. Sufrir más quien va a denunciar un hecho y eso, como consecuencia de la repetición de los delitos, ha hecho disminuir la denuncia de los mismos. Le voy a citar tan

sólo un caso. Hay un comerciante del barrio de San Blas de Madrid al que han atracado 38 veces en estos dos años. Es un caso, uno más, y que esto ha producido situaciones de desobediencia civil, lo sabe usted muy bien; luego, no es el Grupo Parlamentario, no, en absoluto. Es una realidad dolorosa para todos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: En cuanto al tema del concepto de inseguridad del que ha hablado el señor Diputado, yo no sé qué idea tendrán ustedes del concepto de la inseguridad ciudadana. Yo le quiero decir que a nosotros nos preocupan todos los derechos de todos los ciudadanos españoles. A nosotros nos preocupan los derechos como personas, los derechos iguales de todos, del delincuente y de la víctima, pero no se puede legislar creyendo ingenuamente que hay que favorecer más al delincuente que a la víctima. Estamos absolutamente de acuerdo con la Ley —y la hemos votado a favor— del «habeas corpus», pero lo que me parece el colmo es que ustedes hayan defendido la Ley de prisión preventiva que han tenido que modificar. La han modificado y han dicho ustedes que estaba mal hecha; luego, ¿cómo se atreven a venir a defenderla después de que ustedes mismos la han rectificado? Está claro. Se ha hecho en el Parlamento; ahí están todos los documentos que lo demuestran.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Voy a terminar, señor Presidente, estoy contestando a dos turnos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Alvarez, tenía S. S. cinco minutos para su turno de réplica y ya los tiene consumidos.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Por último, en cuanto al desarrollo de las libertades, hay que tener más que seguridad en sí mismo para hablar como usted lo ha hecho. En cuanto a las leyes, si ustedes cogen las leyes orgánicas de desarrollo de las libertades hasta octubre del 82 y las de después de octubre del 82, hay más leyes numérica, cuantitativa y cualitativamente en el primer período que en el segundo y he hecho esa cuenta.

Después, en cuanto a la libertad de expresión, lo que ha sufrido en este tiempo y el uso que hacen ustedes de la televisión es cosa suficiente para hablar de las libertades. (*Rumores.*) Les molesta porque es verdad. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Alvarez, le llamo severamente a la cuestión.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Estoy hablando de las libertades y contestando.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Estamos hablando del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: El señor Diputado se ha referido a las libertades y ha citado hasta la LODE y, después, la libertad sindical. Pues ¡anda, que en la libertad sindical la han hecho ustedes buena también! (*Rumores.*)

Por último, voy al tema de la droga, para terminar. El señor Ministro tiene razón al afirmar que desde hace siete u ocho años viene aumentando constantemente. Eso es verdad, pero ustedes lo han rematado con la redacción del artículo 344, del cual se muestra tan orgulloso el portavoz del Grupo Socialista, artículo al que me referiré ahora. Dice usted que se ha cogido más heroína este año que el anterior. Naturalmente porque ha circulado probablemente más. Y aparte de que me alegro que sean más eficaces los servicios, hay que tener en cuenta que como consecuencia de la baja de las penas —lo sabe usted mejor que yo, señor Ministro— España se ha convertido en un lugar donde se han instalado los traficantes y los delincuentes profesionales que antes no estaban. (*Rumores.*)

El Juez especial para la droga —hablando de presupuestos— no tiene presupuesto. (*Un señor DIPUTADO: El Fiscal.*) El mismo lo ha dicho en la Comisión informativa. (*Rumores.*)

En cuanto a errores de esos a los que usted se refería y decía: Lea usted. Usted ha dicho 804.000 millones. Lea usted; si el Presupuesto del Ministerio es menor, es la tercera parte. De modo que, hablando de equivocaciones, se ha equivocado usted, no yo.

En cuanto al armamento y munición, tema al que usted se ha referido, sobre todo en cuanto a la munición, tengo que decir que el entrenamiento de casi toda la policía —y me duele decirlo— es escasisimo, y lo es muchas veces por falta de material. Eso lo sabe el Ministerio y lo saben todos los profesionales de ese Ministerio. Ese es un tema muy importante en el que yo no me voy a adentrar. Me ha provocado usted y por eso lo menciono ahora. (*Rumores.*)

Por último, vamos al famoso artículo 344. Textualmente, tengo aquí los dos textos enteros. Antes decía: los que ilegítimamente ejecuten actos de cultivo, fabricación, elaboración, transporte, tenencia, venta, donación o tráfico o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten su uso...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Alvarez, ¿cuál es la relación entre los tipos penales y el presupuesto del Ministerio del Interior?

El señor ALVAREZ ALVAREZ: La contestación al señor Diputado. Si no le puedo contestar, no haberle dejado hablar de esto, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Está en su primera intervención y ha podido hacerlo por tole-

rancia de la Presidencia. No tiene nada que ver con el Presupuesto.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Entonces se me retirará la voz. No podré contestarle. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Con venga conmigo, señor Alvarez, en dos cosas que son indiscutibles. Primera, se le ha agotado su tiempo; segunda, los tipos penales no tienen nada que ver con el presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Me ha retado a que yo no había leído el artículo. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego concluya, señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Señor Diputado, no es verdad lo que usted ha dicho, para concluir, porque usted si ha hecho este artículo no sabe lo que ha hecho. (*Algunos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Alvarez.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Señor Presidente, señorías, con toda brevedad para matizar más que nada unas manifestaciones del señor Ministro. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento. Guarden silencio, por favor.

El señor XICOY BASSEGODA: Me ha parecido oír que el señor Ministro daba una versión o una visión de la policía autonómica un poco suntuaria, casi folklórica. Ha venido a decir que en sus funciones no sustituyen de ninguna manera a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. La policía autonómica en Cataluña está prestando protección a edificios públicos, a personas. No hay ningún agente de policía que custodie al Presidente de la Generalidad. Han sido sustituidos los agentes que antes había en las recaudaciones de contribuciones, que antes eran de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en los hospitales y centros de la Seguridad Social, y hay una petición muy concreta, a la que usted se ha referido tangencialmente, que es la custodia de las cárceles.

Señor Ministro, yo quizá tengo mejor información casualmente de esto, pues formo parte de la Junta de Seguridad de Cataluña y estoy algo atento a las deliberaciones. Esto es una matización que creo valía la pena para ilustrar al hemiciclo.

Señor Barrero, lástima que no haya presentado, una enmienda transaccional en forma correcta, sea a la Sección 05, 06 ó 07; si hubiera tenido ganas de admitirla había enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Xicoy.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

El señor Alvarez ha dicho que no se han comentado algunos aspectos que yo creo que sí se han comentado. Por ejemplo, en materia de protección civil, que es uno de los que usted ha señalado como que estaba fuera del comentario, por parte del Diputado que ha actuado de portavoz del Grupo Socialista se ha contestado con cifras suficientemente.

Ahora bien, yo creo que también en materia de protección civil, señor Alvarez, quizá ha incurrido en un error que es muy común, que en lenguaje coloquial se confunde la inversión o el esfuerzo en protección civil con el capítulo de gastos de la Dirección General de Protección Civil, y obviamente no es así. La protección civil —usted lo ha señalado en su exposición de fondo— es más una coordinación de efectivos ya existentes, no sólo de la Administración del Estado, también de las administraciones autónomas y de las administraciones locales, que en la Dirección General de Protección Civil, que es un órgano de estudio, de programación, de coordinación también no están todos los recursos, ni muchísimo menos, que se dedican a protección civil. Pero, en cualquier caso, que se dedican a protección civil. Pero, en cualquier caso, los recursos destinados a la Dirección General de Protección Civil, que son los que examinábamos aquí, han crecido de una forma muy importante, muy considerable en los dos últimos años, y por parte del portavoz del Grupo Socialista se ha hecho una referencia concreta a cifras que es, yo creo, suficientemente elocuente.

Al cumplimiento del programa socialista me parece que, dado también el tiempo, era muy difícil llegar, pero no tiene razón, señor Alvarez, en el cumplimiento de los distintos puntos. Y yo sí que haría de pasada una observación, y es que no debe de confundirse la realización de temas como el de la coordinación policial o el de la mayor eficacia policial con que se haya presentado o no una determinada ley. Muchas veces es totalmente necesario que se presente esa ley; otras veces la ley no añade gran cosa a temas como éstos, de eficiencia en la función o mejor coordinación de los Cuerpos, aunque sí se puede dotar de un mejor marco legislativo, como usted ha señalado.

En cuanto a paz social, seguridad ciudadana y libertades, de verdad, señor Alvarez, también me he referido a las encuestas y lo cito creo que con toda lealtad y toda honestidad, tanto cuando salen resultados que son negativos a la Administración del Gobierno al que pertenezco como cuando son positivos.

En la percepción de los ciudadanos clarísimamente durante la gestión del Gobierno socialista hay un incremento del ámbito de las libertades, lo que no quiere decir que no se haya producido ese desarrollo de las libertades anteriormente al Gobierno socialista. Obviamente que ha sido así, y el propio Presidente del Gobierno lo reco-

noció en la tribuna, cuando precisamente desde su Grupo no se declaran herederos de nadie. El Presidente del Gobierno dijo que Gobiernos anteriores al nuestro habían avanzado considerablemente en ese punto y que nosotros habíamos completado esa andadura, pero se ha completado, señor Alvarez, el sistema de libertades existente hoy y la percepción que tienen los ciudadanos de ese desarrollo y de esa extensión de las libertades coincide con esa mayor profundización, con esa mayor extensión de las libertades.

Hizo usted también, y es verdad que no contesté, una referencia a su enmienda 809, la que se refiere a material, gastos de protocolo o gastos de representación. Está muy claro el tema de gastos de material que incluyen no sólo la esfera central del Departamento, sino también el consumo de las delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos civiles de toda España y los gastos de representación, señor Alvarez. No quiero pensar que usted lo haya hecho de una forma maliciosa; esos gastos de representación no son del Ministro del Interior, son del Ministerio y están incluidos sesenta y seis cargos públicos en esa cifra. Consiguientemente, no insisto.

En lo de la seguridad vial, coincido de alguna forma con usted en que los problemas de inseguridad ciudadana o de la delincuencia los padecen en mayor medida las capas —podríamos decir, por usar ese lenguaje coloquial que sí nos vale para entendernos— más populares de la población; es decir, los distritos periféricos, los sectores más pobres de las ciudades, de las grandes áreas urbanas, padecen en mayor medida los problemas de la delincuencia que las zonas mejor dotadas. Eso es cierto.

Señor Xicoy, yo no he querido generalizar la presencia de la policía autónoma en Cataluña. Realiza funciones de gran utilidad, todas son de alguna forma útiles. Yo lo que he dicho es que, como siempre, en esto, igual que en la utilización de recursos materiales, en la utilización de los recursos humanos hay opciones y hay alternativas distintas. Yo pienso que alguna de las opciones que se han tomado no son de las más necesarias, de las más perentorias en Cataluña. Usted mismo ha citado la protección de los hospitales. Podría haber dicho otra también, la presencia en las estaciones de ferrocarril. Los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no tenían presencia en las estaciones de ferrocarril, no tenían presencia en la puerta de los hospitales. Posiblemente es una función útil. Yo le digo que, dentro de las distintas utilidades que podemos sacar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, nosotros pensábamos antes y seguimos pensando ahora que la presencia en las estaciones de ferrocarril o la presencia en la puerta de los hospitales, teniendo alguna utilidad, también cabe pensar que tiene a lo mejor ese efecto demostrativo que yo le señalaba, y en cuanto a cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pensamos que hay destinos más útiles que éstos, señor Xicoy.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Barrero, tiene la palabra.

El señor BARRERO LOPEZ: Con mucha brevedad, señor Presidente.

Señor Alvarez, yo no he intentado, evidentemente, provocarle ni jamás se me ocurriría hacerlo. Tengo fama de ser una persona bastante tranquila; difícilmente se me suele poner nervioso, y la provocación me parece que no viene a cuento en un Parlamento democrático como éste. En todo caso, jamás tuve pensamiento de hacerlo. Yo sí creo que usted raya ese tipo de provocación insistiendo en esa descalificación. Yo he intentado contestarle. Quizá no lo he hecho correctamente, pero le aseguro que le he contestado, además, con cifras. Le remito a la lectura del «Diario de Sesiones». No tiene nada que ver el programa socialista, ni siquiera el 503 y 504, con el debate de los Presupuestos. Yo también fui ponente. Eso hubiera ayudado, si hubiera venido a la Cámara a oír las argumentaciones, a dos cosas: primero, para identificarme por mi nombre, que los hebreos dicen que es un motivo de amistad. Mi nombre es Barrero. En segundo lugar, a saber que los dos argumentos que nosotros propusimos en la tribuna sobre la cuestión del 503 y del 504 eran dos concretos: primero, el hecho de que el Código Penal entraba a rebajar las penas y ha sido con posterioridad al 503 y 504, y segundo, un problema de interpretación auténtica no correcta hecha por los Jueces.

Por último, usted habla del artículo 544, del cual no puedo sentirme orgulloso porque no he sido el creador, he sido el que lo ha defendido, pero le aseguro que es un artículo correcto, y yo me atrevería a demostrar que es un artículo correcto jurídicamente. Otra cosa es el tipo de prevención o prestación policial en el tema sanitario (droga). Pero yo no me atrevería jamás, señor Alvarez, a hacer un libelo; me estoy refiriendo ahora al libelo que presentaron ustedes hace unos cuantos meses del seguimiento del programa socialista, diciendo algo así como que los socialistas habíamos despenalizado la droga, porque es falso. Nosotros lo que hicimos fue legislar una cosa hecha en el año 1972, aprobada por el Tribunal Supremo, no sobre el tráfico de drogas. Le recuerdo el libelo en el que se dice que hemos despenalizado el tráfico; eso es falso y yo jamás me atrevería a decirlo en esta tribuna.

Señor Xicoy, le he comentado que no entraba en el fondo de su enmienda porque debía hacerlo el señor Ministro, que entraba únicamente en la forma, y le estaba diciendo que se remitiera a la Sección 32, que es la sección correspondiente. En cuanto al fondo, no es posible, le insisto, porque el artículo 13 del Estatuto del que usted habla no es justificación suficiente para su enmienda.

En segundo lugar, porque no existen datos de transferencias, señor Xicoy.

En tercer lugar, porque no se podría pagar a los funcionarios con los 1.900 millones que usted quitaría a la Sección 16. *(El señor Alvarez Alvarez pide la palabra para una cuestión de orden.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Está concluido el debate, señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Pero el libelo...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El libelo es un género literario, como muy bien sabe S. S. No tiene la palabra, señor Alvarez.

Vamos a proceder a la votación.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 16.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 56; en contra, 183; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 16.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, nueve; en contra, 180; abstenciones, 54.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas, por consiguiente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 16.

Votamos seguidamente la Sección 16 conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 169; en contra, 65; abstenciones, nueve.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 16 conforme al dictamen de la Comisión.

Sección 19. Enmienda del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 19. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Está retirada, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Mardones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo avanzado de la hora y el cansancio que embarga a la mayor parte de SS. SS. van a hacer que trate de comprimir al máximo mi intervención con el fin de defender esta enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Esta enmienda se basa en una serie de razones de carácter técnico y de carácter político, entre las cuales podríamos hablar, en primer lugar, de alguna cuestión común a todos estos Presupuestos por programas, y que implica el carácter falso que tienen, puesto que de programa no tienen más que el nombre, como se demuestra en la falta absoluta de concreción en los objetivos, que son vagos, inconcretos, imprecisos, que se manifiestan no solamente en esta sección, sino también en otras distintas, por lo cual no voy a insistir específicamente en ello, puesto que ya se habló suficientemente en Comisión, poniendo ejemplos de distintos programas del Ministerio de Trabajo que adolecían de estos defectos.

Pero la razón básica, como se puede comprender, de la enmienda a la totalidad que el Grupo presente a estos Presupuestos del Ministerio de Trabajo no puede ser, lógicamente, sino el convencimiento del rotundo fracaso que la política económica y laboral del Gobierno han producido en el problema número uno que sin duda tiene nuestro país, como es el desempleo.

Bastan las cifras, en este caso las frías cifras, para corroborar cuanto digo. El hecho de que el paro haya llegado el 1 de octubre de 1984 a alcanzar la cifra de 2.710.400 parados, según la encuesta de la población activa, con un crecimiento de 576.400 en relación con el último trimestre de 1982, y, por tanto, durante este último año, desde que discutimos los Presupuestos correspondientes a 1984, con un crecimiento de 250.000 parados y una destrucción de más de 100.000 puestos de trabajo a lo largo de este ejercicio económico, implica que la tasa de paro haya pasado de un 16 y pico por ciento en 1982 a más del 20 por ciento, 20,54 por ciento, según los últimos datos disponibles. Eso ha supuesto que hayamos sobrepasado la barrera del 20 por ciento y que en algunas regiones, como Andalucía, se haya superado también la barrera del 30 por ciento, siendo esta situación particularmente dramática en muchos sectores, como el juvenil, donde el paro alcanza más de la mitad de la población.

Si todo ello lo comparamos con las previsiones oficiales que se nos hicieron hace un año en los Presupuestos Generales del Estado de 1984, vemos que no puede ser mayor la diferencia entre lo prometido y lo conseguido. Según aquel famoso programa económico a medio y largo plazo, durante 1984 se iba, por fin, a conseguir la creación neta de empleo, frenar la destrucción de puestos de trabajo y conseguir iniciar una recuperación del empleo. Según el escenario bajo que se nos proponía, la cifra de que se hablaba era de 190.000 puestos de trabajo, aproximadamente, y según el escenario alto, para el caso de que se cumplieren las hipótesis más optimistas, la cifra era de casi 300.000. Si comparamos este hecho con el aumento de 250.000 parados y la destrucción, como he indicado, durante este año de más de 100.000 puestos de trabajo, vemos que la diferencia, los cálculos del Ministerio han sido de 400.000 ó 500.000 puestos de trabajo, aproximadamente. Se comprende en estas circunstancias que una política que no se puede calificar más que de absolutamente fracasada no nos puede inspi-

rar la más mínima confianza ni pueda movernos a votar positivamente un Presupuesto que consideramos clave para conseguir la solución del mayor de todos los problemas económicos que hoy día tiene España.

Sabemos que esto no es responsabilidad exclusiva ni principal siquiera del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, sino que compete a todo el Gobierno y que incluye todos los ámbitos de la gestión de la política presupuestaria, económica, fiscal, monetaria, etcétera, pero lo cierto es que, aun no siendo responsabilidad directa del Ministerio, que tiene como función específica la de adecuar el marco laboral más idóneo para que la recuperación pueda producirse y la de vigilar para que las relaciones laborales se realicen con flexibilidad, fluidez y, en definitiva, con la mayor eficacia posible, lo cierto es que la responsabilidad que digo incumbe y abarca a todo el Gobierno, no pude ser negada. El hecho es que durante este ejercicio económico el crecimiento del producto interior bruto va a ser escasamente del 2 ó 2,5 por ciento, muy insuficiente para la creación de empleo, como todo el mundo reconoce. Y ello ocurre cuando estamos atravesando en 1984 el mejor año económico para todo el mundo desde que comenzó la crisis económica allá en 1973 ó 1974, cuando ha crecido extraordinariamente el comercio internacional y cuando el escaso crecimiento del producto interior bruto español se debe a factores, casi exclusivamente, como el fuerte incremento de las exportaciones, en parte debido a la devaluación de la peseta, así como también al excelente año agrícola, independientemente de la voluntad y propósitos del Gobierno.

Lo cierto es que con todas estas condiciones, que son teóricamente inmejorables en el escenario internacional y también en el escenario nacional, puesto que ha habido progresos positivos, que no tenemos que ocultar, como el descenso, aunque quizá ligero y efímero, de los tipos de interés, la moderación salarial y el aumento del excedente empresarial, lo cierto es que sigue cayendo la inversión ininterrumpidamente desde hace diez años en España y todavía en este último año vuelve a caer en 1,5 por ciento, y además, la poca inversión que existe no se dedica a crear empleo, sino a sanear financieramente unas empresas cuya situación era angustiosa, a ponerlas al día tecnológicamente. Ello se debe a que persisten los desequilibrios fundamentales de nuestro sistema económico, como el déficit público, que absorbe el 50 por ciento o más de los recursos financieros del país, atrayendo dinero para sus inversiones, la mala estructura de la Seguridad Social, a pesar de que hay que reconocer el esfuerzo que está realizando el Estado por aumentar su aportación, que crece en este ejercicio económico en un 19 por ciento, pero, a pesar de ese esfuerzo que el Estado realiza con el fin de lograr una estructura financiera más adecuada de la Seguridad Social, ésta sigue sideralmente alejada de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno al estar todavía las cotizaciones, la columna básica del sistema financiero, con un 72 por ciento, muy por encima del promedio europeo, que suele ser, aproximadamente, el 50 por ciento.

Por otro lado, se sigue penalizando la inversión y el

ahorro productivo, a pesar de las buenas intenciones recogidas en el Acuerdo Económico y Social, del que nos congratulamos y al que deseamos el Grupo Popular el mayor de los éxitos, aunque sólo se hayan conseguido dentro de este Acuerdo mantener las escasas posibilidades de inversión anteriores, sin que se produzca ningún aumento sustancial.

La consecuencia, como he dicho antes, es que se sigue sin crear empleo durante este año, sigue disminuyendo la inversión, a pesar del Acuerdo Económico y Social, a pesar de las buenas intenciones del Gobierno, que se neutralizan con otra serie de medidas que vienen prácticamente a destruir los efectos positivos que se consiguen con otras. La realidad es que crece en España el empleo público y durante estos dos últimos años este es el único sector de la población ocupada que ha experimentado un aumento notable, 100.000 ó 200.000 funcionarios más — no se sabe la cifra—, que hace que la sociedad española sea cada vez más deforme, adolezca de una mayor macrocefalia, de una burocracia más gigantesca, de más cabeza, menos brazos y menos cuerpo productivo. Es una especie de autofagia, en la que el sector público absorbe los recursos de la nación y que recuerda a aquella idea de Quevedo que dirigía a los arbitristas del siglo XVII que proponían soluciones simplistas y absurdas al Monarca, cuando les decía que le dan de comer sus pies y sus brazos y aún dicen que lo alimentan, cuando en realidad se comen a bocados a sí mismos.

Pues bien, dentro específicamente ya del marco laboral, hoy en día es un objetivo comúnmente reconocido por todos y también por el señor Ministro y las autoridades del Gobierno el de conseguir una flexibilización cada vez mayor del mercado de trabajo, con la idea de evitar que las disposiciones laborales, que nacieron para ser precisamente las protectoras de la parte económicamente más débil, se puedan convertir, como consecuencia de su excesiva rigidez, en su mayor enemigo y en su mayor inconveniente. Nadie discute esta finalidad. Es su compromiso público contraído en el Acuerdo Económico y Social, pero lo cierto es que todavía estamos muy lejos de esta deseada flexibilización y que las disposiciones que se dictan en esta materia son de eficacia más que dudosa. Si tuviéramos que medir la eficacia del Gobierno en esa materia, y concretamente en el Ministerio de Trabajo, por el número de disposiciones, leyes y decretos que se dictan, habría que decir que sin duda alguna el Ministerio de Trabajo bate todos los récords y hace todo lo que hay que hacer. No creo que haya ningún país en el mundo que haya dictado en los últimos cuatro o cinco años, desde 1979 ó 1980, tantas normas sobre el mercado laboral, todas con el mismo fin teórico de liberar y flexibilizar el mercado, de hacer más fluida la relación laboral, pero con un efecto práctico en muchas ocasiones inverso, puesto que al final de cuentas lo que la inmensa mayoría de estas disposiciones consiguen es casi lo contrario de lo que pretenden: reglamentar, intervenir, puntualizar, fiscalizar, inspeccionar, en una situación de permanente desconfianza, que no acaba de producir ese efecto deseado de flexibilización.

Son innumerables estas disposiciones y no las voy a citar, puesto que desde el Estatuto de los Trabajadores, la Ley Básica de Empleo, la Ley de Procedimiento Laboral de 1980, que modificaban a su vez otras recientes modificaciones de anteriores leyes laborales, son muchísimas las disposiciones, leyes y decretos dictados sobre las más diversas cuestiones: desempleo, jornada máxima legal, reconversión, industrialización, etcétera, incluida la de este último año, consecuencia del Acuerdo Económico y Social, la Ley de 2 de agosto de 1984, así como decretos muy recientes, de 31 de octubre de este mismo año.

¿Cuál es la eficacia de todas estas disposiciones? Si analizáramos una por una cada una de ellas habría que decir que todas ellas suponen un pequeñísimo, un vacilante y tímido paso hacia ese horizonte final de la flexibilización y, por tanto, el análisis que habría que hacer cogiendo individualmente cada una de ellas tendría que ser positivo. Pero resulta que son pasos tan pequeños, tan cortos, como si se temiera la tierra que se pisara y como si se pensase que un avance decidido en esta materia puede ocultar no se sabe qué trampas, que se neutralizan entre sí porque contienen disposiciones muchas veces contradictorias, sin perjuicio de la contradicción de toda una política gubernamental que no sigue la dirección que marca esta política de flexibilización laboral.

No voy a hacer un análisis exhaustivo de cada una de estas normas, puesto que me alargaría demasiado y he prometido ser puntual en cuanto al tiempo de mi intervención, pero podíamos hablar de los contratos en prácticas, de los contratos de formación, de los contratos a tiempo parcial, de los de relevo; en todos ellos se contienen aspectos positivos, se amplían las posibilidades, pero al mismo tiempo se siguen manteniendo rémoras, se siguen manteniendo tiempos mínimos que dificultan y hacen más difícil en ocasiones la utilización decidida por parte del empresario de estos instrumentos llamados precisamente a flexibilizar y a facilitar el empleo.

Lo mismo cabe decir de la contratación laboral, dejando a un lado el contrasentido que ya supone de por sí el hecho de que sea considerada como una medida de fomento del empleo, cuando debía considerarse como un supuesto normal y corriente de contratación laboral, una modalidad más, sin ninguna particularidad especial, que en su regulación última supone un avance respecto de las anteriores situaciones, pero al mismo tiempo un retroceso en las mismas disposiciones, al establecer un sistema de indemnizaciones al final de esta relación laboral que va a ser sin duda alguna uno de los elementos que menos va a facilitar la utilización de esta contratación temporal por parte de las empresas.

Se mantienen las restricciones, por otro lado, para contratar sustitutos durante el año siguiente, los despidos improcedentes, se mantiene la rigidez en los expedientes de regulación de empleo; en definitiva, es todo un conjunto de disposiciones en cuyo análisis pormenorizado no voy a entrar, que suponen todas ellas avances tan tímidos, tan vacilantes, por las limitaciones que en las mismas disposiciones se establecen, que su efecto queda

al final diluido y es más que dudoso. La consecuencia es que el horizonte de la liberalización, como en todos los horizontes, sigue quedando igual de lejos, a pesar de las disposiciones bienintencionadas, a pesar de los pequeños pasos que se realizan en esta materia, por no hablar de los efectos, muchas veces perniciosos, que tiene toda esta cascada ininterrumpida de disposiciones que se hacen atropelladamente unas y otras, en un cambio constante del marco de nuestra legislación laboral, así como de otros aspectos que son también decisivos en la creación de empleo. Todo esto produce desorientación, porque llega a convertirse en un bosque impenetrable, lleno de trabas burocráticas, sobre todo para las pequeñas empresas, que carecen de los medios de información y de las posibilidades que tienen las grandes empresas; produce inseguridad, puesto que es una condición indispensable para que esta seguridad exista; la existencia de un marco laboral estable, permanente; la existencia de unas normas que no cambien durante un cierto tiempo; claro que si son buenas, porque si son malas hay que cambiarlas constantemente y no acabamos nunca de llegar a una meta, y, en definitiva, esta desorientación y esta inseguridad, que son efectos negativos de disposiciones, ya digo bienintencionadas y analizadas individualmente en cada uno de los casos generalmente positivos, producen un efecto que se diluye en la inoperancia y en la ineficacia.

Lo mismo cabe decir de otros aspectos de la actuación laboral que son también decisivos en esta materia. Por ejemplo, de todo el programa de fomento del empleo y, en realidad, lo dicho hace un momento acerca del carácter cambiante de la sucesión constante de las normas, acerca de la legislación laboral, se puede decir exactamente igual, pero multiplicándolo todavía mucho más, acerca del programa de fomento del empleo.

Ya el año pasado señalaba la innumerable cantidad de programas de esta naturaleza que existen, hasta el punto de que es casi rara la persona que queda fuera de algunos de esos supuestos, desde la contratación laboral considerada inadecuada, a mi juicio, como un sistema de fomento del empleo, hasta los contratos en tiempo parcial, en práctica, para la formación en relevos, para mayores de cuarenta y cinco años, para minusválidos, para mujeres con responsabilidades familiares, contratos de colaboración social, convenios de colaboración con el INEM y organismos públicos, el plan de empleo rural, etcétera. La desconexión que existe entre estos programas, la falta también de adecuada coordinación entre organismos como el INEM y el Fondo Nacional de la Protección al Trabajo, producen efectos más que discutibles, puesto que si son variados los supuestos que abarcan, hasta el punto de poderse decir que muy pocas personas quedan absolutamente fuera de alguno de estos sistemas de fomento del empleo, más variados aún son los medios que se utilizan, que en unos casos pasaron en subvenciones de intereses por préstamos, en otros en subvenciones a fondo perdido por creación de puestos de trabajo, aunque luego resulta que estas subvenciones que se anuncian a bombo y platillo no llegan a tener efectividad y no se pueden conseguir, cuando llega el momento de la in-

versión adecuada; en definitiva, una variedad tan enorme de medidas de fomento del empleo que hacen prácticamente imposible poder medir con exactitud cuál es el grado de eficacia.

En su fondo, todos estos sistemas de fomento del empleo que he señalado tienen casi siempre aspectos coincidentes, pues se limitan a reducir las cuotas de cotización a la Seguridad Social y a permitir una mayor flexibilidad en el contrato laboral. Lo que indica claramente que con una generalización de estas disposiciones, es decir, con una progresiva disminución de estos sistemas de cotización a la Seguridad Social y una generalización del sistema de flexibilidad, se conseguirían estos resultados y se podrían limitar los programas de fomento de empleo a supuestos verdaderamente claros, específicos, excepcionales, en los que interesase volcar una especial fuerza para la creación de empleo, como pudiera ser los minusválidos, como pudiera ser el desempleo juvenil u otros precisamente seleccionados en cada caso. Lo cierto es que es difícil medir la eficacia de estos programas; pero, en la medida en que existan estas mediciones, los resultados hay que calificarlos como absolutamente negativos.

Desde 1982, la colocación que se registra al amparo de estos programas de fomento del empleo sigue cayendo ininterrumpidamente. En 1982 fueron 449.000, el año pasado (1983) de 431.000, y en julio de 1984 era de 217.000; es decir, menos de lo que ocurrían ya en el año pasado. Por no hablar de otros efectos, a veces negativos, que pueden producir estos programas de fomento del empleo, al distorsionar el mercado laboral y al hacer que las inversiones no se dirijan precisamente a las personas o a las actividades que asegurarían la creación de un empleo sólido y no de empleos que, en definitiva, pueden tener carácter efímero.

Podríamos seguir hablando de otras materias, como las funciones trascendentales que tiene ese Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al control y a la inspección de la Seguridad Social y al fraude en el desempleo y en las distintas prestaciones. Nos parecen insuficientes las medidas y los controles, tanto directos como indirectos, que se tienen programados en estas materias. Creemos que la actuación del Gobierno en estos aspectos sigue dejando mucho que desear y que en algunos ámbitos estas actuaciones no pueden calificarse más que como un estrepitoso fracaso, como ocurre, por ejemplo, en el plan de empleo rural para Andalucía y Extremadura, que ha sido unánimemente reconocido por todos los interesados como un absoluto desastre. Empezando porque no era un verdadero plan de empleo, sino una simple etiqueta dada a inversiones públicas que de todas maneras se podrían hacer, siguiendo con el fraude masivo que se ha producido en el mismo no solamente por parte de los trabajadores, sino también de los empresarios, que va a dar lugar a que el 60 por ciento de los afectados no consigan el número de jornadas suficientes para poder cobrar el próximo año el seguro de desempleo. Esto es un evidente fracaso de una misión esencial del Ministerio de Trabajo, como es el control de estas actividades.

Podríamos seguir hablando de otros aspectos, como los referentes a emigración, como los relativos a la seguridad e higiene en el trabajo, que han supuesto este año un aumento en el número de accidentes laborales, las pensiones o prestaciones asistenciales, así como las subvenciones a las organizaciones sindicales, respecto de las cuales nosotros mantenemos la misma postura que tradicionalmente hemos venido defendiendo durante los últimos años. Consideramos inadecuada, injusta y contraria a los convenios internacionales y a los principios en que se basa la Constitución española este tipo de subvenciones, aunque en esta ocasión el Gobierno ha estado a punto de conceder estas subvenciones exclusivamente a las organizaciones empresariales, puesto que tal como estaba redactado inicialmente el proyecto de Presupuestos, haciendo referencia exclusivamente a la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores, este dinero de más de mil millones de pesetas hubiese ido a parar exclusivamente a las organizaciones patronales. A través de una enmienda socialista se ha corregido este error gubernamental y se conceden las subvenciones ya a las centrales sindicales más representativas.

Pero en este caso el Ministerio de Trabajo vuelve a ignorar las leyes que él mismo promulga o promueve al introducir un concepto, el de mayor representatividad sindical, que está recogido en la Ley orgánica de libertad sindical, que todavía no ha entrado en vigor, puesto que está recurrida ante el Tribunal Constitucional.

En definitiva, son dos muestras de la precipitación y de la falta de respeto que el Ministerio muestra hacia las disposiciones que él mismo dicta, respecto a las cuales nosotros mantenemos la misma postura de siempre de considerar que la libertad sindical no exige, ni consiente, por el contrario, la financiación pública de estas organizaciones, sino el respeto verdadero a la libertad y que en caso de que esas subvenciones, éstas se hagan a todas las organizaciones, no solamente a las más representativas, sino a cada una en función de su representatividad.

Termino ya; el señor Ministro acaba de expresar, hace muy pocos días, su convicción de que no rebasaremos la barrera de los tres millones de parados. Sólo puedo expresar el deseo del Grupo Popular de que sea así, porque realmente sería traspasar una trágica barrera que nos colocaría a todos en una situación insostenible. Sin embargo, esta política laboral, esta política económica, fiscal, de todo tipo, que está llevando el Gobierno no es la más indicada para conseguir frenar, definitivamente, el desempleo y conseguir no ya el cumplimiento de aquella absurda promesa que en un momento se hizo, pero sí, por lo menos, que la situación de los parados españoles comience a ser menos trágica de lo que es en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Renedo. Enmienda del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Señor Presidente, seño-

rías, mantiene mi Grupo veintiuna enmiendas a esta sección, aunque no voy a defenderlas todas ni mucho menos; voy a limitarme a solicitar la votación, ya las mantenemos, puesto que estimamos que todas ellas tienen enjundia porque pretenden —esta es nuestra voluntad— subsanar omisiones e infradotaciones importantes en esta sección.

Sí quiero consumir unos brevísimos minutos, casi segundos, para defender dos enmiendas: la 271 y la 272, que son las más modestas de todas las que sostiene nuestro Grupo. Una es de siete millones de pesetas y otra de tres millones y medio. Pero creo que su finalidad vale para que SS. SS. demoren unos segundos el descanso que, al parecer, se avecina.

Se trata de dotar, de subvencionar, en definitiva, a un sindicato, el sindicato llamado «Radium», sindicato de técnicos obreros textiles, que, antes de la guerra, llegó a tener gran implantación en Cataluña. Prácticamente era un sindicato de tipo textil, de personal técnico y, por tanto, tenía implantación en todas las poblaciones importantes de Cataluña (importantes y no importantes, porque era textil), un sindicato que llegó a tener locales, bibliotecas técnicas, escuelas de formación profesional, edificio propio. Bien. Este sindicato fue absoluta y totalmente expoliado por el franquismo y no ha sido, hasta ahora, indemnizado, ni ha recibido la más mínima caricia por parte del poder público.

Nuestro Grupo cree que es de justicia dotarlo con estas dos partidas modestas, modestísimas, que solicitamos sean aprobadas por la Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Xicoy.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo, han sido retiradas.

Turno en contra de las enmiendas a la Sección 19. (Pausa.) Tiene la palabra el señor Arnáu.

El señor ARNAU NAVARRO: Señor Presidente, señorías, yo tengo que celebrar que el señor Renedo no haya aludido a la totalidad de sus enmiendas presentadas a esta Sección 19, sobre todo teniendo en cuenta que son las dos y media de la madrugada, y pienso que no sólo lo celebro yo, sino también, por lo menos, todos los Diputados de mi Grupo Parlamentario.

Además, señor Renedo, se ha visto claro, después de haber escuchado su intervención, cuál era el fin de esas enmiendas de devolución de diez programas del Ministerio de Trabajo.

Pienso, señor Renedo, que ustedes no se han detenido a meditar —y pienso que ni siquiera a leer— los indicadores de estos diez programas cuya devolución han pedido al Gobierno. Creo, sinceramente, que ustedes han utilizado un procedimiento, el de presentar unas enmiendas genéricas de devolución de unos programas, para que ello les permitiera hablar de todo, fuera o no fuera de Presupuestos. Más bien pienso que todas las cuestiones tratadas por S. S. han sido ajenas al Presupuesto del Mi-

nisterio de Trabajo. Y así hemos oído cómo S. S. se ha referido a la política laboral del Ministerio, se ha referido a las leyes laborales, pero pienso —y al «Diario de Sesiones» me remito— que no se ha referido en absoluto a las partidas presupuestarias.

Podría detallar todos los indicadores de todos los programas, pero la intervención del señor Renedo me releva de hacer este tipo de precisiones, aunque hubiera sido mi gusto demostrar a SS. SS. que los programas del Ministerio de Trabajo están debidamente cuantificados y que sus objetivos, además, están perfectamente seleccionados. En muchos casos, señor Renedo, fíjense si los objetivos están perfectamente seleccionados, que además vienen avalados por los interlocutores sociales, que con la firma del AES lo que han hecho ha sido desplazar a esta Cámara una serie de dotaciones presupuestarias que han sido recogidas debidamente.

Usted se ha referido de pasada al programa 322.A, de fomento del empleo; se ha referido a él tan sólo citándolo y ha aludido a una serie de normas de fomento del empleo, pero no a las partidas que componen este programa de fomento del empleo. Ha olvidado, por tanto, que el principal mérito de este programa, señor Renedo, deriva de venir avalado por los interlocutores sociales. Así, sus principales partidas, como, por ejemplo, los 20.000 millones de pesetas de aportación del Estado al Fondo de Solidaridad, y los 30.000 para conciertos del INEM con organismos públicos o con empresas, son un puro reflejo presupuestario del Acuerdo Económico y Social. Es lógico que si ustedes discrepan del AES discrepen también de este programa, pero no es tan lógico, no resulta coherente, que la justificación de la devolución que aportan sea el no se sabe qué falta de indicadores, el no se sabe qué falta de objetivos, o que en función de cifras pasadas del paro nieguen ustedes la confianza hacia una recuperación futura.

Yo le citaría las cifras últimas del EPA del tercer trimestre, pero no quiero entrar en el vicio en el que usted ha caído al explicarnos una serie de cuestiones que no tenían, que no tienen nada que ver, con el Presupuesto del Ministerio de Trabajo.

Ha hablado de un exceso de normas laborales y olvida S. S. que el Derecho del trabajo es un Derecho en proceso continuo de formación, precisamente porque en su formación no intervienen sólo las Cortes Generales, ni siquiera el Gobierno; están los interlocutores sociales, en un proceso continuo de negociación, de transacción y de ahí surge toda la normativa del Derecho del trabajo. Tampoco hay que decir que actualmente esa normativa sea confusa, porque si usted recuerda, en los últimos meses hemos modificado el Estatuto de los Trabajadores, que ha introducido estabilidad y claridad en esa normativa, y pienso que tampoco hay que ser tan exagerado, señor Renedo, como para decir que es una normativa caótica. Creo que esa obsesión de normativa dispersa a la que usted ya hizo alusión en Comisión y repite ahora en el Pleno le lleva incluso a olvidar que últimamente aprobamos una Ley de Protección del Desempleo, y lo ha olvidado porque usted ha presentado aquí una enmienda

en la que desglosa las prestaciones de desempleo en prestaciones de desempleo y prestaciones de desempleo juvenil, cosa que no está prevista en la Ley de Protección por Desempleo. Yo creo que usted está pensando en tres niveles de protección: un nivel asistencial, un nivel contributivo y un nivel juvenil que no sé, señoría, si atribuirle la denominación de nivel demagógico.

No se ha referido, salvo de pasada, a las enmiendas relacionadas con las centrales sindicales. Sin embargo, sí que quisiera hacer alguna alusión a esta subvención de 1.035 millones que contiene el Presupuesto para 1985. La única novedad de su enmienda respecto a años anteriores radica en que este año esta partida ustedes la enmiendan tres veces. Piden, en primer lugar, su supresión; después piden su supresión en otra enmienda y el destino de la consignación a aumentar la aportación del Estado a la Seguridad Social, y, en tercer lugar, que esa misma dotación pase a aumentar las ayudas al empleo juvenil.

La verdad, señor Renedo, es que esos millones no dan para tanto y no creemos que usted, o ustedes, conozcan el secreto del milagro de los panes y de los peces. Da la impresión de que para ustedes cualquier destino de esta partida es bueno siempre y cuando su destinatario no sean las centrales sindicales más representativas. Y yo le aseguro, señor Renedo, que esta partida, que procede de años anteriores a la gestión socialista, mi Grupo Parlamentario la va a mantener cuantos años estemos en el Gobierno y apoyando al Gobierno.

Respecto de las enmiendas de Minoría Catalana —y quiero terminar para ser muy breve— tan sólo se ha referido a una en la que pide una disminución de la partida destinada a subvención de las centrales sindicales para un sindicato catalán denominado Sindicato de Técnicos Textiles «El Radium»; este es su nombre exacto, señor Xicoy. Creo que antes de la guerra se denominaba Sindicato de Contra maestres, Técnicos textiles, etcétera, y así fue inscrito en el IMAC el año 1979 y, posteriormente, cambió de denominación.

Yo le pediría, señor Xicoy, que aportara a la Cámara el número de delegados que tiene este sindicato, para que pudiera tener derecho a esa subvención o, a una parte de esa subvención, que está pensada sólo para los sindicatos más representativos. Hemos hablado ya mucho sobre esta cuestión en esta Cámara recientemente. Representatividad sindical y libertad sindical hemos dicho que son conceptos compatibles y complementarios. Ocurre aquí, señor Xicoy, que ustedes este año no se han atrevido a presentar una enmienda de supresión de esa subvención a esas centrales sindicales, y, llevados de esa obsesión, de ese parcialismo hacia la Generalidad o de visión incompleta de los problemas del Estado, ustedes llegan a presentar, de 25 enmiendas, 22 que suponen un aumento de las transferencias corrientes o de capital para Cataluña o para la Generalidad. Dentro de estas enmiendas incluyen estas dos para el sindicato de técnicos textiles «El Radium», que, como digo, no tiene la calificación de más representativo, y que, por tanto, no puede aminorar, en su virtud, la partida destinada a la subvención a las centrales sindicales.

Señor Xicoy, no voy a aludir al resto de sus enmiendas. Hay unas enmiendas en las que usted pide un desglose del AES; otras, en las que pide unas financiaciones adicionales para la Generalidad de Cataluña, unas financiaciones, en otros casos, que ya están previstas en la Sección 32, etcétera. Sin embargo, sí que quiero decirle que me da la impresión de que su Grupo Parlamentario está teniendo últimamente dos caras: una, la de los grandes días, la de los días de fiesta, la de aquellos días en que parece que es conveniente hablar del interés general, y otra, la de estos días en que hay que traducir a partidas presupuestarias, digamos, que a prosaicas pesetas, aquellos principios que se exponen aquí en aquellos días grandes, como fue el día del debate del estado de la Nación. Yo sólo quiero recordarle unas palabras del señor Roca pronunciadas en aquel debate, que decían: «Por encima de los intereses partidistas está el interés general de la sociedad, que quiere ver cómo contribuimos todos a que el país prospere, supere la crisis y se relance hacia un futuro mejor. «Yo, entonces, por «país» entendí que se refería a España, y me cuesta creer que su Grupo Parlamentario intente parcializar ese interés general a través de una serie de enmiendas, en las que, como he dicho, casi todas ellas suponen un incremento adicional e injustificado de las partidas presupuestarias para Cataluña».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Arnau.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Quería hacer dos o tres puntualizaciones a la intervención del representante del Grupo Popular, y no voy a referirme al principio de su intervención. Creía estar en el debate de totalidad o general en esta Cámara y no en el debate de una Sección presupuestaria. Ha hablado de déficit exterior, de política económica, de planes a medio plazo. Esta es una Sección de Ministerio que, como ninguna otra, no puede por sí sola —y usted lo sabrá porque pertenece a un grupo liberal-conservador o así definido, por lo menos— arreglar los problemas del conjunto de la nación. A la hora de crear empleo (y usted mismo se ha referido a ello en su análisis) se han creado una serie de condiciones en base a la política económica, a la política laboral, a la política presupuestaria, y a pesar de eso, la sociedad, la iniciativa privada, las empresas, en general, todavía no han contestado; luego, la sociedad es mucho más compleja que los capítulos de una sección presupuestaria. Usted lo debía saber mejor que nosotros, puesto que se declaran liberales.

Ha hablado de flexibilidad y no le he oído una crítica a fondo a las medidas tomadas. Dice que son muchas, que son confusas. Quiero recordarle dos cosas: una que esta Cámara había pedido al Gobierno que dictase nuevas medidas para flexibilizar la contratación. Estas medidas están dictadas por una ley aprobada en esta Cámara y

desarrollada por los correspondientes decretos. No podía ser de otra forma: recogerlo en los presupuestos en la medida que se recogen este tipo de mecanismos de contratación lo que esta Cámara aprueba y requiere el desarrollo posterior.

En segundo lugar, le quiero decir, por si no ha tenido ocasión de recoger su opinión en directo, que no ha habido ni un solo empresario privado que me haya encontrado y, comentando las medidas de contratación publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», no me haya dicho que le parecían buenas; muchos me han dicho que les parecían muy buenas.

Otra cosa es la flexibilidad del mercado de trabajo. Si ustedes la proponen propónganla claramente. Digan que quieren facilitar el despido en España. Si eso es lo que echan en falta en nuestra legislación, díganlo, pero díganlo claramente. No hablen en términos medianamente velados de la necesidad de una mayor flexibilidad y luego cuando hay una reconversión, en una zona donde tienen ustedes mayoría en su Gobierno, no se nieguen al cien por cien a aplicar medidas para ajustar unas capacidades de producción que todo el mundo reconoce como necesarias, aunque sean dolorosas, y haya que intentar minimizar el coste social.

Proyecto del fomento del empleo. Ha sido usted contradictorio, señor Renedo. Por una parte ha dicho que había muchos, y por otra parte que había pocos acogidos. En todo caso, ahí, como en otras tantas cosas de su intervención, se ha referido al pasado y no al ejercicio del 85 que es lo que queremos encauzar con este Presupuesto. Pero, desde luego, le ha faltado una cosa fundamental, algo que en este Presupuesto no se podrá negar por nadie: que los recursos destinados a fomentar el empleo en el presupuesto de 1985 aumentan mucho. No le voy a decir el porcentaje, porque a lo mejor sería inmodestia por mi parte. Nunca había habido un presupuesto a lo largo de toda la crisis que haya aumentado como éste los recursos destinados a fomentar el empleo que es lo que necesita este país. Ahí sí que puede actuar el presupuesto, no en decidir por Decreto, o por una votación en esta Cámara con nuestros Diputados el que aumentan necesariamente los empleos, porque no depende sólo de lo que pasa en el presupuesto, o de lo que decida el Gobierno, sino de lo que pasa en la sociedad de otros factores.

Ha hablado de que se hacen pocos esfuerzos de inspección. Si tiene a mano la cifra del aumento del programa de inspección para 1985, Sección 19, le pido que la lea, no la tengo delante; pero es un aumento importantísimo en los medios de inspección. Cuando se apruebe este Presupuesto se podrá poner en marcha una serie de medidas para reforzar esas actuaciones que son absolutamente necesarias, por el lado de gasto de prestaciones que se cobran indebidamente, de incumplimiento de la legislación, y por el lado del ingreso, en Seguridad Social, en cotizaciones por desempleo.

Lo que pido es que no se hagan eco cuando actúen los mecanismos de inspección de esos temores de que nos van a avasallar, de que empiezan los peinados, de que se quiere acosar al empresario. Se está inspeccionando, que

es lo que todos queremos, que se inspeccione, que se luche contra el fraude, y que se destine el dinero a quien de verdad tiene derecho a recibirlo y no a quien lo cobra indebidamente.

El PER, plan de empleo rural. Yo le pediría que me dijera una sola organización que, habiéndolo considerado en su planteamiento a finales de 1983, como un plan mejor que el antiguo empleo comunitario, hoy diga que quiere volver al empleo comunitario porque ha sido, como ha dicho usted, un fracaso.

Hay, evidentemente, muchas cosas que mejorar en el Plan de empleo rural y en el subsidio para los trabajadores eventuales del campo, pero nadie, incluso los que se oponían a su introducción, están hoy a favor de su supresión. Este es un dato a tener en cuenta.

Por último, se ha referido S. S. al respeto a las leyes de este Ministerio y de esta sección ministerial. Lo que le pido es que respete al Tribunal Constitucional. Sobre la mayor representatividad se tendrá que pronunciar el Tribunal Constitucional, no el Grupo Popular hablando «ex cátedra». Esperemos a que dicte sentencia y entonces acataremos todos la sentencia sobre la representatividad de los sindicatos. Yo no tengo por qué acatar su punto de vista, como usted no tendrá por qué acatar el mio. Esperemos todos a que el Tribunal Constitucional se pronuncie. Hasta tanto no lo haga, siguen vigentes en España leyes que prevén mecanismos que priman a unos sindicatos respecto de otros en la negociación colectiva, en la participación institucional, o en otros campos. Muchas gracias. (*¡Muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Renedo, para turno de réplica.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Señor Ministro, voy a responderle muy brevemente a su réplica, porque en realidad, desde un principio he dicho que la responsabilidad de la creación de empleo no corresponde tan sólo al Ministerio de Trabajo, ni principalmente al Ministerio de Trabajo, es responsabilidad de todo el Gobierno, y el Ministerio de Trabajo bastante hace si consigue flexibilizar las relaciones laborales, si consigue un buen sistema de inspección o de organización de la legislación laboral que cree el marco adecuado para ello. Esta es la cuestión, si el Ministerio de Trabajo está consiguiendo eso o no.

Yo pienso que el Ministerio de Trabajo está haciendo lo que puede, pero el Ministerio está haciendo bastante y lo está haciendo en algunas ocasiones bastante bien. Lo que ocurre es que no está haciendo lo suficiente, que se queda a medio camino, que dicta medidas que son, muchas veces, contradictorias. Me dice S. S. que hay empresarios privados que le dicen que todos estos decretos y normas sobre flexibilización laboral son muy buenos y algunos buenísimos.

Yo he comenzado diciendo que, analizados uno por uno, resuelten siempre pasos positivos, pero pasos pequeños, que se quedan a medio camino, que no acaban de llegar a una simplificación de la relación laboral, que

vuelva en definitiva al principio establecido en el viejo Código de Auno's ya en 1926, que definía el contrato de trabajo diciendo que se puede celebrar a tiempo indefinido, a tiempo cierto, y sin más ni más, establecer un sistema en el que desaparezcan todas las trabas burocráticas que hoy existen para todas estas cuestiones. Porque siguen existiendo, a pesar de su buena voluntad y de los tímidos avances que se van produciendo. Usted dice que se han creado las condiciones para la creación de empleo y que a pesar de todo la sociedad no responde. Lo que no se puede hacer nunca es echar la culpa a la sociedad; eso es como cuando nosotros perdimos las elecciones: la culpa no la tuvo el pueblo español, sino nosotros.

Si ahora no se crea empleo, la culpa no será, exclusivamente, suya, porque el Gobierno no tiene la culpa ni el mérito de todo lo bueno y de todo lo malo que pasa en el país, pero son los que más culpa tienen, porque para eso están, para asumir las responsabilidades. Y si la sociedad no responde por algo será, no por manía, ni por fastidiar al Gobierno socialista, porque el empresario lo que busca legítimamente es ganar dinero, invirtiendo cuando tiene condiciones de seguridad, cuando tiene un horizonte estable, cuando tiene un marco adecuado, cuando tiene un clima de confianza y muchas cosas más que ustedes como Gobierno deben contribuir a crear.

No les niego la voluntad y los pasos positivos que se están realizando, pero vuelvo a decir que son absolutamente insuficientes. Y, desde luego, la que no tiene la culpa es la sociedad, que no le da la gana de invertir porque le da gana de perder, dinero, por lo visto.

En cuanto a los programas de fomento del empleo lo único que he dicho yo es que son demasiados. He hecho una enumeración larguísima, porque creo que no hay ningún grupo social que no esté incluido en algún programa de ese fomento del empleo. Si todos ellos tienen como común denominador la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social y una mayor facilidad en la todavía rígida situación del marco laboral a pesar de las buenas intenciones del Gobierno, ¿por qué no generalizamos eso lo más posible y reducimos los programas de fomento del empleo a dos o tres colectivos, por ejemplo a los jóvenes?

Antes me contestaba el ponente socialista que nosotros pedíamos un desglose y una dotación específica para el empleo juvenil. Efectivamente, creemos que cuando se ha pasado la barrera del cincuenta y tantos por ciento del desempleo juvenil, es un grupo social que merece una atención muy especial a mi juicio, y esto no es una doctrina de mi Grupo, porque no le represento en modo alguno en esta materia (*Rumores.*), pero sí podría ser uno de los campos en los cuales habría que volcarse, juntamente con los minusválidos y con algún otro grupo más. Pero no, desde luego, tratar de comprender a toda la sociedad dentro de estos programitas de fomento del empleo que distorsionan todo y que al final no acaban produciendo ningún efecto. (*Rumores. El señor Martín Toval pronuncia palabras que no se perciben.*)

No voy por libre, pero no soy yo quien decide las cues-

tiones, como usted comprenderá. Estoy aquí manifestando una opinión personal en ese punto concreto.

En cuanto al plan de empleo rural, usted dice que no ha encontrado nadie que le diga que el anterior sistema es mejor. Yo tampoco; pero no he encontrado, tampoco, a nadie que no diga que este sistema es una catástrofe, un desastre. Y que conste que el sistema anterior de tener a la gente en las cunetas —yo vivo en Andalucía y he conocido esa situación y puedo atestiguarlo— era malísima. Pero la actual situación de que todo el mundo defraude, todos, masivamente, de que las obras no se hayan ejecutado ni en una mínima parte, de que nos planteemos ahora el problema dramático de que infinidad de gente se va a quedar sin poder cobrar el seguro de desempleo, eso es un desastre y hay que reconocerlo, de la misma manera que reconocemos las cosas que ustedes hacen bien.

Vamos a cambiar el sistema del plan rural y vamos a ver si lo pueden hacer el año que viene mejor que este año, y es seguro, será facilísimo, porque cualquier cosa que hagamos será mejor.

Respecto a las organizaciones sindicales nosotros no anticipamos nada. Lo único que decimos es que el concepto de la mayor representatividad nos parece injusto y que no estamos de acuerdo con él. Ya lo manifestamos en su día cuando se aprobó la ley correspondiente, porque creemos que si hay subvención para unos sindicatos, debe haberla para todos, de acuerdo con la representatividad de cada uno. Al margen de esto resulta que este concepto de mayor representatividad está incluido en una ley que está recurrida ante el Tribunal Constitucional, y lo que hoy en día existe, en la disposición transitoria de la Ley de 2 de agosto de 1984, es la prórroga de la representatividad de las actuales organizaciones sindicales, pero sólo a efectos de la defensa de los intereses de los trabajadores, no a efectos de que puedan recibir subvenciones en unos Presupuestos Generales del Estado. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Renedo.

Tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Gracias, señor Presidente, señorías, creo que el señor Arnau no ha entendido el sentido de las enmiendas. Yo he defendido dos, usted se ha referido a una. Yo he pedido exactamente una reparación, una indemnización por una expoliación sufrida por un sindicato, expoliación que le fue inferida por la Administración franquista. Esto es lo que he pedido; no he pedido una participación como un sindicato más representativo que ya, por definición, este sindicato jamás lo podrá ser.

Si usted no le presta atención a esto está sentando el principio —creo que no es ésta su voluntad, pero lo está sentando— de que todo aquel que no pertenezca a un sindicato que no sea el más representativo puede ser expoliado por el poder público impunemente. (*Rumores.*)

Supongo que no es esto lo que usted quiere decir, pero es lo que se deduce de sus palabras.

Tengo tanto sueño como SS. SS., pero yo he tenido la delicadeza de no defender mis enmiendas y no he sido correspondido por el señor Arnau, porque él se ha referido a las enmiendas que yo no he defendido. La culpa no es mía. Yo había pedido esta delicadeza. Pido responsabilidades. (*Rumores.*)

Por lo visto el señor Arnau tenía preparado en su discurso, en su chuleta, contraponer el interés general del país con las enmiendas presentadas por Minoría Catalana y tenía una cita del señor Roca. Nosotros no creemos que el interés general es una cosa abstracta; el interés general es una cosa muy concreta, que es la suma armónica de todos los intereses particulares. Yo no creo que los intereses particulares de una parte de España se opongan al interés general.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Xicoy.

Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor ARNAU NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, respecto a la réplica del señor Renedo, creo que ha incurrido en varias confusiones, y voy a ser muy breve para no dejarme contagiar por esas confusiones del ilustre Diputado del Grupo Popular.

En primer lugar, programa de fomento del empleo, señor Renedo, sólo hay uno, no son varios. Lo que pasa es que usted confunde el programa de fomento del empleo con la normativa de fomento del empleo, cuestión básica y que además pienso que usted debió aclarar antes de venir aquí a defender sus enmiendas a la sección 19 del Presupuesto, Ministerio de Trabajo.

En segundo lugar, segunda confusión sobre el empleo juvenil. Una cosa son las prestaciones de desempleo y otra las actuaciones en materia de promoción de empleo juvenil; cosas totalmente distintas y que pienso que cualquier estudiante de primero de Derecho sabe perfectamente deslindar y no identificar.

En tercer lugar, centrales sindicales. Le repito lo que le he dicho en mi primera intervención: esa subvención de 1.035 millones de pesetas a las centrales sindicales más representativas figuraban ya en los Presupuestos del año 1982, y no me he referido para nada a la Ley de libertad sindical. Me podía haber referido perfectamente a esa Ley, y el señor Ministro lo ha hecho aludiendo, también, a que es una ley que está en estos momentos en el Tribunal Constitucional sin más, pero repito que esta partida figuraba ya en los Presupuestos de 1982, y pueden dar fe de ello los Diputados de UCD que la apoyaron en aquellos Presupuestos.

Señor Xicoy, yo hubiera querido responder más ampliamente, con mi chuleta o sin ella. Normalmente suelo llevar un guión de mis intervenciones porque procuro ser riguroso en la contestación a SS. SS. Señor Xicoy, le he respondido a las enmiendas que usted ha defendido. Pueden ser una o dos, pero, de hecho, son iguales. No comprendo por qué han presentado dos enmiendas distintas

para disminuir conceptos o la misma partida y en favor de un sindicato catalán que, como he dicho, no tiene la condición de más representativo. Se lo voy a decir porque me da la impresión de que S. S. tampoco ha visto esas enmiendas. Una es la 271, en la que se propone crear un nuevo código económico en favor del sindicato de Técnicos Textiles «El Radium» para la recuperación de su edificio de Sallent. La otra es la número 272, en la que se propone exactamente lo mismo: crear un nuevo código económico para el sindicato de Técnicos Textiles «El Radium» para la recuperación de su edificio de Sallent. Total, y lo digo de memoria, sin chuleta: diez millones y medio de pesetas, y con cargo en ambos casos a una partida que no tiene nada que ver con una subvención que se pudiera conceder a todos los sindicatos indiscriminadamente.

Este año ustedes han utilizado un sistema no diría que muy catalán, pero sí bastante sofisticado para no enmendar la partida general de subvención a las centrales sindicales más representativas. El año pasado lo hicieron. El año pasado presentaron una enmienda pidiendo cambiar la redacción de este concepto, al que se refiere esa subvención, y aplicarlo a todas las centrales sindicales. Este año han recapacitado, algo hemos avanzado, y lo que hacen es decir: detraigan ustedes de esa subvención una parte para un sindicato catalán y estamos en paz. Esto es lo que ustedes han hecho.

El Grupo Popular, sin embargo, respecto a esta subvención se ha quedado solo. Son sólo ellos los que en estos momentos piden que se suprima esta subvención a las centrales sindicales. Van ustedes marcha atrás, señor Renedo. Yo espero que, ojalá, ustedes en estas materias laborales, en estas materias sindicales vayan conociendo, mejor en primer lugar, la actuación del Ministerio de Trabajo, la actuación en materia de política laboral de todo el Gobierno que, como ustedes han dicho, y en esto estamos de acuerdo, mi Grupo lo está, el fomento del empleo no depende sólo de un Ministerio, depende de todo el Gobierno, pero, además, yo espero de S. S. y de todos los Diputados del Grupo Popular, que no se sitúen en la Prehistoria en lo que se refiere a las subvenciones a las centrales sindicales, en lo que se refiere a Derecho sindical; que vean ustedes el Derecho comparado; que estudien ustedes y analicen detenidamente la Constitución e, incluso, señor Renedo, analicen, como tuve ocasión de decirles en otro año, la doctrina social-católica, que también trata estas cuestiones. No es hora precisamente de entrar en ello y al «Diario de Sesiones» me remito.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Arnau.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Señor Presidente, por cortesía para con el señor Renedo ya que me ha dirigido, por lo menos en parte, su réplica quería hacer dos comentarios

breves porque me parece que prácticamente todo está dicho.

En primer lugar voy a referirme al tema de responsabilidades de los poderes públicos y de la sociedad. Evidentemente quienes son responsables de hacer posible la creación de empleo son los poderes públicos los interlocutores sociales, o los grupos que asumen responsabilidades ante la sociedad, y quien debe llevar a la práctica cada empleo que se cree no es el «Boletín Oficial del Estado». Puede haber una creación de condiciones, una mejora del clima que usted mismo reconoce. Usted dice que se dan pasos, lo cual no casa muy bien con sus enmiendas a la totalidad, pero, en fin, no voy a entrar en ese tema. Después puede haber una falta de respuesta a ese estímulo, por lo menos de respuesta inmediata, de respuesta mecánica, de respuesta arbitrista de los que piensan que todo es tan fácil como firmar un Decreto en el «Boletín Oficial del Estado». Eso sí que es fácil. Lo difícil es que los impulsos que se den desde los poderes públicos a las condiciones inmediatamente se trasladen y para eso es verdad que hace falta confianza, pero la confianza no la crea sólo el Gobierno, señor Renedo. Ustedes pueden contribuir mucho a crear confianza en un sector que probablemente está mucho más cerca de ustedes que de nosotros, y desde mi punto de vista no contribuyen, diciendo que es muy malo lo que el propio sector que va a crear los puestos de trabajo, no digo que debe crear, sino el que va a crear los puestos de trabajo, dice que es bueno, se sentirán un poco desorientados con sus intervenciones, y ¿saben lo que dirán? ¡Qué lejos están de la realidad esos Diputados que nos debían representar!

Muchas gracias. *(Aplausos. Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar,

enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 19.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 57; en contra, 181; abstenciones, nueve.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 19.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 11; en contra, 184; abstenciones, 52.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana a la Sección 19; Sección que votamos a continuación, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 170; en contra, 71; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 19 conforme al dictamen de la Comisión.

El Pleno se reanudará a las diez de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las tres de la madrugada del día 4.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961